BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 29 DE ABRIL DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº28.887

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

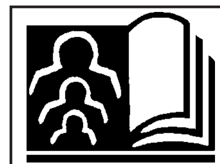
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGUA PURA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/4/98, se constituyó "AGUA PURA INTERNACIONAL S.A.". Socios: Remi Dubien, francés, de 40 años, casado, Pasaporte Francés Nº 94IA63500, comerciante, domiciliado en Talcahuano 638, P. Baja, depto. "C", Cap. Fed.; Joelle Incandela, francesa, de 40 años, casada, Pasaporte Francés Nº 94IA63505, comerciante, domiciliada en Talcahuano 638, P. Baja, depto. "C", Cap. Fed.; y Adriana Felisa Crotto, argentina, de 34 años, divorciada, DNI 16.297.581, comerciante, domiciliada en México 1561, San Luis, Provincia del mismo nombre. Objeto: Comerciales: Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital; representaciones comerciales en el país y en el exterior. Todas las operaciones comerciales e industriales de productos bajo licencia, pudiendo fabricar, armar, importar, exportar, comprar y vender tales productos, sus accesorios y repuestos. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Sede social: Talcahuano 638, P. Baja, dto. C, Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo del Directorio. Representación: Presidente. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Remi Dubien. Vicepresidente: Joelle Incandela. Director Suplente: Jean Claude Coelho. Cierre del Ejercicio: 30 de Abril.

Escribana - Susana L. Dusil
Nº 151.383

ATENCION NORMALIZADORA TRATAMIENTOS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Esc. Públ. 55 del 10/2/98. Reg. 1773. 2) ATENCION NORMALIZADORA TRATAMIENTOS ESPECIALES S.A. 3) Ana María Reyna, L.C. 5.248.652, nac. 26/1/46, arg., cas., docente, dom. Gallo 517, Baradero, Pcia. Bs. As.; María Marta Zuloaga, DNI 20.042.668, nac. 11/4/68, estudiante, arg., solt., dom. Laprida 1225, 7º "C", Cap. Fed.; María Inés Zuloaga, DNI 18.360.686, nac. 6/2/67, asist. social, arg., cas., dom. Godoy Cruz 1774, Baradero, Pcia. Bs. As. 4) Sede Social Salguero 1969, 7º "B", Cap. 5) Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: I - Administrar centros asistenciales, centros de salud, centros educativos, propios o de terceros, incluyendo tratamientos de dolor de droga-dependientes, enfermos terminales, etc. II - Administrar planes de salud pre-pagos o no y cualquier otra forma de asistencia a la población, promoción, venta y comercialización de servicios a personas e instituciones nacionales o extranjeras. III - Investigación y/o elaboración y comercialización de sustancias biológicas con fines medicinales, importación y exportación de elementos, materias primas y sustancias anexas para la producción. IV - Importación o exportación de elementos ortopédicos y apoyatura para personas discapacitadas. V - Comercialización de vehículos para personas discapacitadas nacionales o extranjeras. VI - Prestación de servicios conexos a las actividades detalladas en los puntos I, II, III, IV y V precedentes. Servicios: La organización de cursos de formación de agentes especializados, el dictado de cursos de nivel secundario, terciario o universitarios en el país o en el extranjero. Inmobiliaria: Adquisición, construcción, arrendamiento y/o administración de bienes raíces para su venta, hipoteca, transferencia y/o explotación, sean rurales o urbanos. 6) 99 años; 7) $ 12.000 acciones; 8) $ 3.000; 9) Cierre 31/12; 10) Presidente, María Marta Zuloaga; Director Titular: Ana María Reyna; Director Suplente: María Inés Zuloaga; 11) Rep.: Pres. o Vice. indist.

Abogada - Mirta Bonin
Nº 85.770

BETI ONA

SOCIEDAD ANONIMA

Andrés Araldo Iglesias, 11/8/29, casado, argentino, productor agropecuario, L.E. 5.349.428, domiciliado en Fuerte Independencia 25; Remigio Juan Iglesias, 17/11/62, casado, argentino, ingeniero agrónomo, DNI 14.913.418, domiciliado en Martín Fierro 42; y Alejandro Iglesias, 9/8/64, casado, argentino, productor agropecuario, D.N.I. 16.924.638, domiciliado en Bolívar 203; todos los domicilios son de la Ciudad de Tandil, prov. de Bs. As. 2) 23 de abril de 1998. 3) BETI ONA S.A. 4) Objeto: a) Comerciales: La compraventa, exportación, importación, distribución, permuta o cualquier otra forma de transferencia por mayor o por menor de: mercaderías, materiales, manufacturas, hacienda, cereales, maquinarias, herramientas, útiles y equipos destinados a la actividad agropecuaria. b) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, apícolas, tambos, cultivos, forestales y de granja, propios o de terceros. Asimismo la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la actividad agropecuaria. c) Industriales: La extracción, transformación, producción, clasificación conservación, limpieza, secado, fraccionamiento, envasado de materias primas, frutos, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes en general relacionados con la actividad agropecuaria. d) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, administración en general de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive todas las operaciones relacionadas con el régimen de propiedad horizontal; y e) Financieras: Para realizar inversiones o aportes de capitales propios o particulares, empresas o sociedades con las limitaciones del art. 31 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. La sociedad no realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) Lavalle 1646, 10º P. "A", Cap. Fed. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Andrés Araldo Iglesias. Vicepresidente: Alejandro Iglesias. Director Titular: Remigio Juan Iglesias. Directora Suplente: Ana Sofía Hoffmann. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 31 de Diciembre. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Rafael H. Pinasco
Nº 151.416

BTL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Claudio Sordó, argentino, casado, nac. 17/1/61, publicitario, DNI Nº 14.151.034, domiciliado en Crisólogo Larralde 5224, Buenos Aires, y Agulla y Baccetti S.A., R.P.C. No. 8031, Lo. 115 To. A de S.A. el 12/8/94. 2) Fecha del Instrumento de constitución: 16/4/98 por Escr. 385, Fo. 1239, Reg. 337, Buenos Aires. 3) Denominación: "BTL S.A." 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1o. 5) Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: creatividad, estrategia y planificación de campañas publicitarias, producción de comerciales, de radio, cine y televisión, producción de bocetos y originales gráficos, promociones y lanzamientos de productos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 directores titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Carlos F. Baccetti, Director Titular: Claudio Sordó. Director Suplente: Luis M. Brusco. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso de dos Directores en forma conjunta. 12) Cierre ejercicio: 31/5.

Autorizada - Bárbara Curchmar
Nº 151.247

BUENOS AIRES BIKES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 21.4.98 al folio 1156 del Registro 1658. 1) Socios José Antonio Santoro, arg., nac. el 9/7/62, casado, comerciante, DNI 14.884.641, dom. Doblas 1333 Cap. Fed. Oscar Adrián Seco Fernández, arg., nac. 20/6/62, casado, contador público, DNI 14.927.238, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 1068; 2) Denominación: BUENOS AIRES BIKES S.A. 3) Domicilio social: Doblas 1333 Cap. Fed. 4) Objeto: Comerciales: Compra, venta y/o permuta de vehículos, embarcaciones, motocicletas, y rodados de todo tipo, nuevos o usados, sus repuestos, su reparación y service, su exportación y/o importación, comisiones, mandatos, representaciones, consignaciones y concesiones. b) Inmobiliaria: Compra, venta, fraccionamiento o loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urba-

nos y rurales, e incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá asimismo realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. c) Financieras: Dar o tomar préstamos con o sin garantía reales o prendarias, a corto, mediano y largo plazo y financiar todo tipo de operaciones quedando excluidas las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción registral. 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 7) Administración y fiscalización: directorio, integrado por uno a siete miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes con mandato de dos ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 8) Cierre del ejercicio: 31/3 de cada año. 9) Disolución: Causales (art. 89) Liquidación: Organo por el Directorio o por el liquidador designado. 10) Suscripción e Integración: José Antonio Santoro suscribe 11.880 acciones o sea $ 11.800 y Oscar Adrián Seco Fernández suscribe 120 acciones o sea $ 120. Los accionistas integran el 25% de sus respectivas suscripciones. 11) Primer Directorio: Presidente: José Antonio Santoro. Director Suplente Oscar Adrián Seco Fernández.

Autorizado - Amado Horacio Nieva
Nº 151.330

BUENOS AIRES TOP CO

SOCIEDAD ANONIMA

Complem. edicto public. 20/4/98 Rcbo. Nº 150.326. La sociedad prescinde de sindicatura.

Autorizada - Alicia Marina Stratico
Nº 85.844

CAPTURE SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Fo. 290. Esc. 79, Reg. 1626, 20/4/98. Gustavo José Dipede, argentino, empresario, 26/9/48, casado, LE: 5.530.508, Cuyo 378, Martínez, Prov. Bs. As.; María Marta Sucari, argentina, analista de sistemas, 20/6/61, DNI 14.547.378, casada, Maure 1614, 3o. Cap. Fed. "CAPTURE SYSTEM S.A.". Duración: 99 años desde insc. RPC. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de actividades en la República Argentina y en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las actividades comerciales de compra, venta, alquiler leasing, licenciamiento, importación, exportación, distribución, consignación, fabricación, intermediación y representación de artículos eléctricos y electrónicos, sistemas de información, computadoras y equipos de procesamiento y captura de datos de telecomunicaciones y telefonía, así como también el software relacionado o no a los equipamientos mencionados siendo también su objeto en el área de los servicios la prestación de asesoramientos, implementación y mantenimiento de los productos que se comercializa. Capital Social: $ 12.000. La representación legal corresp. al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Domicilio Legal: Avenida Córdoba No. 679, 3o. Piso, de esta ciudad. Presidente: Gustavo José Dipede. Director Suplente: María Marta Sucari.

Autorizada - M. Belén Montes
Nº 151.279

CARMELO MERCURIO

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción Nº 12.785, Libro 114, Tmo. A, S.A. 16/12/93. Se comunica que por escritura pública nº 212 del 06/04/98, Reg. Not. 54 de Morón, Bs. As., se modificó objeto social. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: I) Compra, venta, locación, permuta, de bienes muebles e inmuebles. Administración, construcción, arrendamiento por cuenta propia o de terceros, de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las modalidades previstas en la ley 13.512 de propiedad horizontal. Otorgar y aceptar mandato, comisiones y prestaciones de servicios que se vinculen con la actividad inmobiliaria. Intervendrán profesionales habilitados cuando las disposiciones legales o reglamentarias así lo requieran. II) Financiero: Otorgamiento de préstamos, con o sin garantía real y descuento de documentos o títulos de créditos en general, compra y venta de títulos valores. Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso o ahorro públicos de capitales. La sociedad podrá dar avales, garantías y contraer todo tipo de obligaciones, aun aquellas que importen gravar bienes muebles o inmuebles de su propiedad para garantizar o afianzar obligaciones de terceros, sea en forma onerosa o gratuita. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano - Norberto M. Guzzi
Nº 85.784

CENTRAL TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

El presente aviso complementa al publicado el 16-4-98 bajo recibo Nº 149.888. Según Art. 11º del Estatuto, la sociedad prescinde de Sindicatura, tal como lo permite Art. 284 ley 19.550.

Escribano - José Martín Ferrari
Nº 151.316

COMPAÑIA AGROFORESTAL DE SERVICIOS Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 10/10/97, se aumentó el capital resuelto por acta de Asamblea General Extraordinaria, del 23/12/96, y se reformó el art. 4º, 5º, 8º, 9º, 10º, 11º, 15º y 16º: "Art. 4º: El capital social es de $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de $ 100, valor nominal c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Art. 8º: Administración y Representación: Directorio de 1 a 7, mandato 3 ejercicios". Inscripción: 14/5/79, Nº 1372, Lº 93, Tº A.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)
Nº 151.328

COMPUWORK

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23-4-1998 Esc. 50, Fº 135, Reg. 693. 2) Silvia Beatriz Bacher, arg., 16/05/58, casada, docente, DNI 12.472.316, dom: Sucre 3355, Cap. Fed.; Rubén Benjamín Byk, arg., 10/7/53, casado, Ingeniero, DNI 10.832.285, dom: Sucre 3355, Cap. Fed. 3) "COMPUWORK S.A.". 4) 99 años. 5) Comerciales: la compra, venta, distribución, ensamble y fabricación, importación y exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de artículos y equipos telefónicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, mecánicos y de computación, así como accesorios, partes y repuestos; y la prestación del servicio de instalación y mantenimiento de los mismos. Financieras: mediante préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier clase de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra en la que se requiera concurso público. 6) $ 40.000. 7) Adm: Directorio. 8) Repres.: Presidente. 9) 31-01 cada año. 10) Pte: Rubén Benjamín Byk, Directora Suplente: Silvia Beatriz Bacher.

Escribana - Beatriz E. Coronel
Nº 151.250

CORRAL DE PIEDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 6/12/74, N. 2455, F. 364, L. 80, T. A. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 28/11/97 y Escrit. del 2/4/98 se resolvió aumentar el capital social y prescindir de la sindicatura reformando el Art. 4; El capital social importa la cantidad de $ 12.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.VN y 1 voto c/u. y Art. 10: La fiscalización de la sociedad será ejercida por las accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 151.319

COVERS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) María Eugenia Troncoso, argentina, de 21 años, soltera, DNI: 25.015.564, empresaria, domicilio: Andrés Lamas 775, Capital; Gabina Nidia Ojeda, argentina, casada, de 62 años, empresaria, DNI 2.742.668, domicilio: Loyola 99 piso 1º "C", Capital. 2) Escritura del 27-3-98. 3) COVERS S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Loyola 99 Piso 1º "C", Capital. 6) Objeto: la fabricación, comercialización, consignación compra, venta, importación, exportación, de prendas de vestir, textiles, de cuero o sucedáneos, incluido calzado y otras prendas de vestir y accesorios de las mismas. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Gabina Nidia Ojeda. Director Suplente: María Eugenia Troncoso. 11) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 151.359

DELPHI L'EM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 26/6/96 Nº 5922 Lº 119 Tº A informa que por A.G.E. de fecha 17/3/98 se decidió aumentar el capital social en la suma de $ 22.046.200 y reformar el art. 4º de los Estatutos Sociales el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de $ 22.046.200 representado por 22.046.200 acciones ordinarias escriturales, con un valor nominal de $ 1 cada una y con derecho un voto por acción, de las cuales 11.243.562 serán acciones Clase A y 10.802.638 serán acciones Clase B".

Autorizado - Guillermo Malm Green
Nº 151.248

DELPHI L'EM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 26/6/96 Nº 5922 Lº 119 Tº A informa que por A.G.E. de fecha 26/11/97 se dicidió aumentar el capital social en la suma de $ 19.846.200 y reformar el art. 4º de los Estatutos Sociales el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de $ 19.846.200 representado por 19.846.200 acciones ordinarias escriturales, con un valor nominal de $ 1 cada una y con derecho un voto por acción, de las cuales 10.121.562 serán acciones Clase A y 9.724.638 serán acciones Clase B".

Autorizado - Guillermo Malm Green
Nº 151.249

FEMA-PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Federico Agustín Quintana, nacido 18-12-72, abogado, DNI 23.125.892 y Mariela Carla Quintana, nacida 4-10-76, empleada, DNI 25.431.715, ambos solteros, argentinos, domiciliados Sarmiento 546, Martínez, Prov. Bs. As. Instrumento de constitución: escritura del 6-4-98. Denominación: "FEMA-PLAST S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social 25 de Mayo 564, 5º piso. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 25.000. Objeto: fabricación, manufacturación, transformación, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación y comercialización de toda clase de materias primas y productos de plásticos, cerámica, madera, metal u otro material sustituto. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Federico Agustín Quintana; Directora Suplente: Mariela Carla Quintana. Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 85.836

FREY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Roberto Cabañas, arg., 6/12/57, D.N.I. 13.809.174, emp., casado, 25 de Mayo 730, Paso del Rey, Moreno, Pcia. de Bs. As; María Cristina Ferster, arg., 1º/5/56, D.N.I. 11.988.050, cont., cas., Azcuénaga 1077 5º B Cap. Fed. 1) "FREY S.A.". 2) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 3) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Representaciones y mandatos. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria, y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Inversiones: Efectuar aportes de capital a sociedades por acciones e inversiones de todo tipo de fondos propios. Quedan excluidas las operaciones que prevé la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. Representaciones, Comisiones, Consignaciones y Mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Cap. soc. $ 12.000, dividido en 12.000 acc. nom. no endosables de 1 $ VN c/u y un voto por acción. 5) Directorio: de 1 a 5 directores titulares, de 1 a 5 directores suplentes, Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente. 6) 31/3 c/año. 7) Roberto Cabañas: 6.000 acciones; María Cristina Ferster: 6.000 acciones, integrándose el 25%. Domicilio: Azcuénaga 1077, p. 5º "B", Cap. Fed. Directorio: Pres.: Roberto Cabañas. Dir. Sup.: María Cristinta Ferster.

Autorizado - Alfonso Canale
Nº 151.300

GEOPE COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/4/98 reforma art. 10º estableciendo la representación legal en el presidente y vice en forma indistinta y 11º prescindiendo de la sindicatura.

Presidente - Javier Manso
Nº 85.808

HORIZONTAL ROSARIO 372/8

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública del 7/3/98 se constituyó HORIZONTAL ROSARIO 372/8 S.A.: Socios Alfredo Vacas, argentino, casado, 20/6/31, comerciante, DNI 4.074.233, domicilio Av. Corrientes 880, 8º, Capital Federal; Héctor Oscar Caruso, argentino, casado, 22/9/53, abogado, DNI 10.962.867, domicilio en 3 de Febrero 1671, Capital Federal; Daniel Federico Antonio Caruso, argentino, casado, 24/4/56, comerciante, DNI 11.956.137, domicilio en 3 de Febrero 1671, Capital Federal; y Pascual Federico Caruso, argentino, viudo, 30/11/30, comerciante, LE 4.068.356, con domicilio en la Av. Corrientes 880, 8º, Capital Federal; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios urbanos o rurales o para someter al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, por el sistema conocido de compraventa al costo, o de constitución de consorcio de edificios y propiedades general; estructuras metálicas o de hormigón y en general de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación: Gestionar para sí o para terceros todo lo relacionado con la exportación o importación de bienes de consumo y de capital, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 7 titulares; 1 a 7 suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio social: 31/3. Sindicatura: no hay. Sede Social: Rosario 372, Capital Federal. Directorio: Presidente: Alfredo Vacas; Vicepresidente: Héctor Oscar Caruso. Directores: Daniel Federico Antonio Caruso y Pascual Federico Caruso.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 151.324

IMPRETEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1er. Test. Escr. 24 2/4/98. 2) Socios: Gustavo Martín Elfers, arg., cas., 23/5/69, com., DNI 20.913.600, Zeballos 2154, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Mariano Ponicke, arg., sol., 27/8/74, com., DNI 24.133.337, Fleming 442, F. Varela, Pcia. Bs. As. 3) Den.: IMPRETEC S.A. 4) Dur.: 99. 5) Obj.: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Importación y exportación, fabricación y venta de productos relacionados con la industria de impresión de documentos en general,

cheques en especial, sus mismos repuestos, asesoramiento técnico, como así también la construcción, modificación, ensamblado de equipos de impresión en general. Servicios de mantenimiento para computadoras, impresoras y equipos de oficina en general. Importación y exportación de equipos para control de estacionamiento de vehículos, y toda otra actividad relacionada con la informática, electrónica u otros rubros. Representación de empresas extranjeras que se hallen activas en los rubros antedichos. 6) Cap.: $ 12.000. 7) Repr.: Directorio, 1 mínimo y 5 máximo. 8) Presc. Sindic. 9) Cierre: 31/10. 10) Pte.: Gustavo M. Elfers; D. Supl.: Mariano Ponicke. 11) Sede: Castro Barros 1149 4º "E", Capital.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 151.236

INDEPENDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Unánime de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1998 resolvió modificar el artículo 1º de los estatutos sociales, reemplazando la denominación actual de la sociedad por BERKELEY COMPAÑIA METROPOLITANA DE SEGUROS S.A. Asimismo, modificó el artículo 5º estableciendo el Capital Social en la suma de pesos dos millones seiscientos dos mil quinientos sesenta y siete ($ 2.602.567.-).

Presidente - Roberto F. E. Sollitto
Nº 85.871

INTER AMERICAN HOUSING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Clemente González Rodríguez, español, 53 años, comerciante, CI 7.850.638, casado, domicilio Ortega 6340, Wilde; José Corasiniti, italiano, 51 años, comerciante, divorciado, CI 6.504.532, domicilio Libertad 1387, Capital; 2) Escritura del 20 abril 1998. 3) "INTER AMERICAN HOUSING S.A.". 4) Av. Córdoba 1827, piso 5, dep. A, Capital. 5) Construcción y venta de edificios, estructuras metálicas o de hormigón y en general la construcción y compraventa de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente. 10) 31 diciembre. Presidente: Clemente González Rodríguez; Director Titular José Corasiniti; Directora Suplente: Amanda Rodríguez, argentina, 56 años, casada, comerciante, DNI 4.248.683, domicilio Ortega 6340, Wilde; Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 85.758

INVERSIONES EL TREBOL

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Registro: 1.619.435. Se hace saber por un día que por Esc. Nº 199, fecha 2-4-98, Reg. 137, Capital, la sociedad "INVERSIONES EL TREBOL S.A.", Suipacha 1111, piso 18º, Cap., por Asamblea del 5-12-97 aumentó su capital, reformando el art. 4º del estatuto: "El capital social es de $ 5.012.000.- representado por 5.012.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la asamblea, en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio".

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 151.269

ISCALLANTAL DE SANTA BARBARA

SOCIEDAD ANONIMA

Con referencia al domicilio consignado en el edicto publicado en el Boletín Oficial el 24-4-98, Nº 150.964 en Burela 1849, se deja constancia que se rectifica, ubicándose el mismo en Marcelo T. de Alvear 2007, 3er. piso, Dto. 5 de Capital Federal.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 151.412

ITETE INSTALACIONES Y TENDIDOS TELEFONICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución datos art. 10: 1) José Angel Zambudio Monpean, español, soltero, industrial, nacido el 11-11-55, domicilio Av. Belgrano 1370, 9º Piso Cap. Fed., pasaporte español, 74.323.536 y Alejandro Roberto Furlan, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8-3-70, domicilio Comodoro Rivadavia 1872, 3º E Cap. Fed., DNI 21.484.993. 2) 22/4/98. 3) "ITETE INSTALACIONES Y TENDIDOS TELEFONICOS SA". 4) Bs. As. Sede: Belgrano 1370 piso 9, Cap. 5) Actividades: Construcciones civiles, eléctricas, ferroviarias y mecánicas en general, diseño e instalación de líneas y redes eléctricas y telefónicas, ingeniería de rehabilitación, canalización, conservación, proyectos llave en mano, instalación telefónica de equipos de abonados, alquiler de vehículos y maquinarias. Fabricación de productos agropecuarios, industriales y electrónicos. Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes y productos. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1 a 7 tits. por 3 ejerc. Deben designar suplentes mientras prescindan de síndicos. Fiscalización: se prescinde. Se designa Presidente: José Angel Zambudio Monpean y Dir. supl. Alejandro Roberto Furlan. 9) Presid. y Vice, indistintamente. 10) 31/10.

Escribana - Lía Doglioli
Nº 151.322

J. B. PEÑA Y R. M. DURAÑONA SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30-12-97, resuelve cambiar la fecha de cierre de ejercicio al 31/9.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 151.311

LA DULCINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 23-4-98 pasada al fº 153 ante M. G. Guthmann, adscripta Reg. 219 Cap. Fed. se constituyó LA DULCINA S.A. Socios: Carlos Derrah, nac. 18-3-39, L.E. 4.295.535, casado; Gabriel Elías José Derrah, soltero, nac. 5-3-70, DNI 21.443.442 y Daniel Leonardo Isaac Derrah, nac. 7-4-71, soltero, DNI 22.245.097, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Güemes 1220, Moreno, Prov. Bs. As. Sede: Paraná 785 7º p. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en I.G.J. Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Actividades agricolaganaderas: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino equino; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas para la producción, compra, venta, acopio, importación exportación, consignación y distribución de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Operaciones inmobiliarias compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Podrá además dedicarse a la administración de propiedad inmuebles propias o de terceros. Constructora: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de cualquier clase de obras relacionadas con la construcción, demolición o remodelación, obras de ingeniería y arquitectura, construcciones de carácter público o privado, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Comercial: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, industrialización de mercaderías de cualquier naturaleza, pudiendo ejercer representaciones y mandatos. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las operaciones previstas en la legislación vigente o sin ella; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer olbigaciones y ejercer los actos que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Pesos 25.000 representado por 25.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada acc. Organo de Administración: Directorio. Presidente: Carlos Derrah. Director Suplente: Gabriel Elías José Derrah, con mandato por 3 ejercicios. Re. soc. corresponde presidente en caso de ausencia o impedimento podrá actuar vicepresidente. Sindicatura se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año.

Autorizada - María G. Guthmann
Nº 151.263

LAURA O

SOCIEDAD ANONIMA

1) Laura Orcoyen, argentina, casada, decoradora, 38 años, DNI 14.222.034, Seguí 3927, 1, A, Cap. José Hernán Noguerol, argentino, divorciado, economista, 49 años, LE 7.823.206, S. Martín 1127, 1, A, Cap. 2) Escrit. del 25/3/98. 3) LAURA O S.A. 4) Uriarte 1554, Cap. 5) Importación, exportación, compra, venta, fabricación y distribución de muebles y objetos destinados para la decoración del hogar sea en su interior como en su exterior. 6) 99 años, desde su Insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 Vn c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 30/5 de c/año. Pres.: Laura Orcoyen, Dir. Sup.: José Hernán Noguerol.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 151.325

LYX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 106 del 14-4-98. Accionistas: Felipe Rotman, 69 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.786.194, Sánchez de Loria 1139 7º "C" Capital; Raquel Sevilla, 53 años, argentina, casada, comerciante, DNI 4.863.912, Av. Díaz Vélez 5268 8º "31" Capital. Denominación: "LYX SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación de laboratorios de procesamiento y estudios fotográficos, cinematográficos y afines; fotografía digital, copiado, cámaras y accesorios. b) Importación, exportación, fabricación y compraventa de: sistemas y equipos de computación; fotocopiadoras, marcos, portarretratos, elementos para la enmarcación, cámaras de fotografía y video, artículos y materiales de fotografía, audio, video, telefonía celular y óptica y afines, juegos electrónicos sus partes, repuestos y accesorios; material sensible fotográfico, equipos y accesorios para proyección de imágenes. c) Realizar las operaciones permitidas en la ley que se regula la propiedad urbana, y las que surjan de la explotación agropecuaria o forestal. d) Representaciones y mandatos. e) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo. 5) Representación: presidente o vicepresidente indistintamente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Felipe Rotman, Director suplente: Raquel Sevilla. Sede social: Gorriti 4747 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 85.756

MADSON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 31/3/1998, se aumentó el capital resuelto por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, del 31/3/1998, y se reformó de los Art. 4º, 8º y 11º: "Art. 4º: El Capital Social es de $ 600.000.- representado por 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 100 y un voto c/u. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. Art. 8º: Administración y representación: Directorio de 3 a 9, mandato por 1 ejercicio". Art. 11º fiscalización un Síndico Titular por 1 ejercicio". Inscripción: 19/8/97, Nº 9020, Lº 122, Tº A de S. A.

Escribano - Alfredo Noravo Hueyo (h.)
Nº 151.329

MARKETEAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 102 del 22/4/98. Accionistas: Martín Miguel García Mira, 43 años, argentino, casado, lic. en administración de empresas, DNI: 11.076.671, Prado 3057, Victoria; María Eugenia Ladajo, 42 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 11.574.548, D. Savio 2756, San Isidro. Denominación: "MARKETEAM S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercialización de servicios de marketing y ventas como: consultoría, dictado de cursos, organización de congresos y eventos promociones, publicidad, investigaciones de mercado, merchandansing, contratación de promotoras y modelos publicitarias, representación comercial y gestión de negocios. Importación y exportación. Capital: $ 12.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndico. Cierre del ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Martín Miguel García Mira. Director Suplente: Inés Cristina Landajo. Sede Social: Av. Luis María Campos 1616, 4º "D", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 85.757

MC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

I. G. J.: 25-10-1994, Nº 10.956, Libro 115 Tomo "A" de S. A. Por Esc. Pública del 28-10-1997, se protocolizó el Acta de Asamblea del 12-8-1997, en la cual se resolvió ampliar el objeto social, se modifica el artículo 3ro. "Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Como constructora en: Construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. b) Como Constructora en obras civiles y de arquitectura de cualquier tipo, como constructora en todas sus especialidades, generación, transporte y distribución de energía, eléctrica, instalaciones eléctricas en edificios de balizamiento y señalización, instalaciones eléctricas especiales, instalaciones atómicas, usinas de gas natural, hulla, aceite, butano, plantas compresoras de gas, gasoductos, redes de distribución, plantas de almacenaje, gasómetros, obras industriales para petróleo y sus derivados, destilerías, plantas fraccionadoras y plantas deshidratadoras, playas de almacenaje, oleoductos, tanques y cañerías, playas de carbón, obras sanitarias, desagües, calefacción y aire acondicionado, secadores industriales, instalación de calderas y hornos industriales, líneas de alta tensión, redes de transformación, estudios y proyectos, asesoramiento de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos o indirectos, a cuyo efecto puede elaborarlos, comprarlos, venderlos, importarlos y exportarlos. Tendido, instalación y construcción de obras públicas de iluminación, sistemas de telefonía y sistemas de informática, plantas industriales en sus distintos tipos, obras viales, portuarias y/o costeras y/o aerovías, su reparación y mantenimiento. c) Desarrollo de nuevas tecnologías: investigación y desarrollo en cualquiera de los puntos comprendidos en su actividad. d) operaciones inmobiliarias: compra, venta de inmuebles urbanos y/o rurales y/o en propiedad horizontal. e) Financieras: La sociedad podrá conceder créditos para la financiación de la compra y venta de cualquiera de sus actividades, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. f) Representación y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras de artículos y/o productos vinculados con su actividad. Y g) Proceder a realizar trabajos en el área de minería tanto nacional como internacional en un todo de acuerdo a las bases de la "Ley de Minería" de la Nación Argentina dictadas por la Secretaría de Minería de la Nación. El alcance será de venta de servicios mineros, exploración y explotación en cualquiera de sus formas y alcances".

Escribano - Ricardo J. Real
Nº 151.341

MEDIA 3

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Gersbach, 20/3/67, DNI 18.746.008, Arenales 942, 8º piso; Sebastián Ricardo Gersbach, 27/4/68, DNI 20.349.730, Cabrera 3411; argentinos, solteros, comerciantes, de esta Capital; 2) 23/4/98; 3) MEDIA 3 S. A.; 4) San Martín 819, 3º "G", Capital; 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a la programación y desarrollo de sistemas de computación, multimedia, marketing, publicidad y editorial, cursos, capacitación y asesoramiento, reparación, instalación y mantenimiento de hardware y software, compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones y/o distribuciones, comisiones,

intermediaciones de bienes, servicios y mercaderías en general, producción de cine, video, televisión y cualquier otro medio de difusión, realizando cualquier otra actividad que se relacione con el objeto citado; 6) 99 años a partir inscripción; 7) $ 12.000.-; 8) Directorio entre 1 a 7 miembros, por tres años. Presidente: Martín Gersbach; Vicepresidente: Sebastián Ricardo Gersbach; Suplente: Ricardo Eugenio Gersbach; 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente; 10) 30 de abril.

Escribano - Jorge Hugo Lascala
Nº 85.877

MEDITERRANEA ODONTOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. Púb. Nº 251 del 24/4/98, quedó constituida una Sociedad Anónima. Accionistas: Carubini, José Nazareno, argentino, casado, D. N. I. 6.349.990, nac. 4/3/41, odontólogo, Obispo Borja 4068, Barrio Urca, Cdad. de Córdoba y Gilardone, Rodolfo Edmundo Dante, argentino, casado, D. N. I. 7.881.825, nac. 14/12/46, odontólogo, Virrey del Pino 2342, Barrio Cerro de las Rosas, Cdad. de Córdoba; Denominación: MEDITERRANEA ODONTOLOGICA S. A.; Sede Social: Aráoz 2379, piso 3º, Capital Federal; Duración: 99 años desde su inscripción ante el Registro Público de Comercio; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Objeto: prestación general de servicios en el ámbito de la salud, en especial del sector odontológico, a nivel público y privado, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, para lo cual puede: a) contratar por cuenta propia o de terceros, con obras sociales, federaciones o asociaciones de cualquier grado para la prestación de servicios en el ámbito de la salud, y de la odontología integral. b) Suscribir todo tipo de contratos, vinculados y/o necesarios para la realización o prestación de la actividad descripta en el punto anterior. c) Alquiler de consultorios y equipos de terceros. d) Compra y la gestión de los medios o instrumentos necesarios para el desarrollo de la actividad. e) Llevar a cabo todo tipo de contrato relacionado con la prestación del servicio de odontología. f) Suscribir acuerdos o asociaciones con empresas del país o el exterior. h) Otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. i) Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su sub-división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. j) Realización de toda otra actividad que no haya sido mencionada en los puntos anteriores pero que se encuentre vinculada con las mismas. A todos los efectos, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y celebrar todos los actos necesarios y conducentes al cumplimiento de su objeto social o que se relacionen con el mismo, sin otras limitaciones que las que surjan de la Ley del presente Estatuto; Capital Social: pesos 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, $ 1 valor nominal y un voto por acción; Administración: El Directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 9 (nueve) directores titulares e igual o menor número de suplentes. La duración del mandato será de 1 (un) ejercicio. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde en forma conjunta y/o indistinta al Presidente y al Vicepresidente del Directorio; Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; Directorio: Presidente: Carubini, José Nazareno, Vicepresidente: Gilardone, Rodolfo Edmundo Dante, Directores Suplentes: Ravetti, Marta María, D. N. I. 4.589.416 y Rodríguez, Irma Graciela, D. N. I. 5.453.860.

Apoderado - Diego Pérez
Nº 151.387

MELTZER GRANT

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción de Sociedad Extranjera (Art. 123 L.S.). País de origen: R. O. del Uruguay. Objeto: "Su objeto en el exterior será realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: operaciones comerciales, industriales, inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias; importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios y fideicomiso, B) compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda operación con bienes inmuebles; constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge". Tipo de sociedad: Sociedad Anónima. Representante: Norberto Ignatti, arg., D. N. I. 10.087.353. Domicilio social en República Argentina: Esmeralda 625, piso 4º L, Capital Federal. Cap.: s/monto.

Apoderado - Norberto Ignatti
Nº 151.414

MISTIC

SOCIEDAD ANONIMA

E: 84, Fº 189. Bs. As. 23/4/98. Gabriel Marcelo Novaro, argentino, soltero, 4/9/66. Abogado, DNI 18.087.944, Mitre 978, Morón y Gastón Lionel Robecchi, argentino, soltero, 17/11/73, empresario. DNI 23.572.655, Almafuerte 1034, San Justo, ambos de Pcia. BA. 99 años. Objeto: Realizar por si, por 3ros. o asociado a éstos las sig. actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, comercialización, construcción, explotación y fraccionamiento de inmuebles. Financiera: Realizar operaciones de inversión y financieras con exclusión de la Ley de Entidades Financieras o que requiera concurso público. Constructora: Mediante construcción de obras públicas y privadas. Capital: $ 12.000.- Directorio: 1/5 miembros: 3 años. Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/3. Presidente: Gabriel Marcelo Novaro, Director Suplente: Gastón Lionel Robecchi. Sede: Rivadavia 822, 3º "K", Capital Federal.

Escribana - Susana Sierz
Nº 85.847

MOSON WEST

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción de sociedad extranjera (Art. 123 L. S.). País de origen: R. O. del Uruguay. Objeto: "Su objeto en el exterior será realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas y documentos análogos; B) operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros y reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge". Tipo de sociedad: Sociedad Anónima. Representante: Carlos Andrés Albertengo, arg., D. N. I. 20.010.307. Sede Social en Rep. Argentina: Virrey Liniers 1143, piso 9º A, Capital Federal. Cap.: s/monto.

Apoderado - Carlos Luis Albertengo
Nº 151.413

NAVIERAS AMERICANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Registro: 1.617.216. Se hace saber por un día que por Esc. Nº 193, fecha 31/3/98, Reg. 137, Capital, la sociedad "NAVIERAS AMERICANAS S. A.", Suipacha 1111, piso 18º, Cap., por Asamblea del 5/12/97 aumentó su capital, reformando el art. 5º del estatuto: "El capital social es de $ 8.776.000.- representado por 8.776.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la fijación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago, conforme lo establece el art. 188 de la Ley 19.550".

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 151.268

OCEANO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Unánime de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1998 resolvió modificar el artículo 5º de los estatutos sociales, estableciendo el nuevo Capital Social en la suma de pesos ciento cincuenta y dos mil trescientos uno ($ 152.301.-).

Presidente - Miguel A. Labajos
Nº 85.872

OPTIMISER CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Michael Joseph Clancy, irlandés, nacido el 19/3/1960, ingeniero, Pasaporte irlandés Nº L019056; y Mónica de Olavide y de La Torre, española, nacida el 5/3/1963, D.N.I. 92.824.341, comerciante, ambos casados y domiciliados en Avda. Callao 2037, piso 1º D de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 20/4/1998. 3) OPTIMISER CONSULTING S.A. 4) Avda. Corrientes 456, piso 16º de Capital Federal. 5) a) Consultora: La prestación de todo servicio de consultoría, estudio, investigación, asesoramiento, administración, estudio de mercado, de factibilidad, de inversiones, de desarrollos comerciales, mineros, industriales, energéticos y agropecuarios, especialmente a empresas dedicadas a la extracción de petróleo. b) Mandataria: Ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, mandatos, agencias, intermediaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y de empresas. c) Financieros: Dar y tomar dinero prestado a interés o gratuitamente, efectuar préstamos con o sin garantías reales o personales, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, valores mobiliarios y papeles de crédito, emitir debentures, otorgar avales y fianzas para la concertación de operaciones, realizar aportes y participar en sociedades creadas o a crearse, uniones transitorias de empresas, joint ventures y consorcios y en general toda operación financiera, excluyendo expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 25.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Michael Joseph Clancy; Director Suplente: Mónica de Olavide y de La Torre. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31 de enero de cada año.

Escribana - Noemí Repetti
Nº 151.354

PHIBRO

SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación) (Inscripta en el R.P.C. el 5/8/60, Nº 2532, Folio 23, Libro 54 de Estatutos Nacionales). Comunica que por Asamblea Unánime de accionistas del 31/3/98 se resolvió: 1) Disolver anticipadamente la sociedad; 2) Modificar el Art. 25º del Estatuto Social y 3) Designar Liquidador al Sr. Daniel Julio Bab Weinstein.

Escribano - Mariano M. Grincajger
Nº 85.873

PREINMO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 40 del 20/4/98, Escrib. E. Mabel R. de Irigaray. Socios: José Alejandro Di Nanno, arg. casado, nac. 23/10/47, LE Nº 7.610.720; Ana María Chao, arg. casada, nac. 17/6/50, LC. Nº 6.384.237; Adrián Pablo Di Nanno arg., soltero, nac. 28/2/78, emanc. civil y comerciante, DNI. Nº 26.471.616; todos comerciantes y domiciliados en Tamborini 3213, Capital. Constitución: "PREINMO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, adjudicación, financiación, explotación, construcción y arrendamientos de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios privados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, así como construcciones de todo tipo de obras públicas o privadas, ya sean a través de contrataciones directas o de licitaciones; pudiendo tomar para la venta, construcción y comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Y realizar todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Comercial: Compraventas, representaciones, comisiones, consignaciones, de toda clase de productos, mercaderías, materias primas materiales, herramientas, maquinarias, y todo tipo de elementos vinculados con la actividad industrial de la construcción. Mandatos y Servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcio de copropietarios; diligenciamiento de toda clase de certificados, pago de impuestos tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compra venta, y/o locaciones y arrendamientos, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación desempeño y otorgamiento de representaciones concesiones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos en general. Financiera: Aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquiera de las garantías, previstas en la legislación vigente o sin ellas. Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes inmuebles pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras (t.o.) ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos materias primas, materiales, premoldeados, herramientas, maquinarias y demás mercaderías permitidas por las leyes en vigencia relacionadas con el rubro de la construcción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 100.000. Administración: Mínimo de 1 y máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio; 31 de marzo de cada año. Sede social: Washington 3662, 2º p. "16" Capital. Presidente: José Alejandro Di Nanno. Vicepresidente: Adrián Pablo Di Nanno; Director Suplente: Ana María Chao.

Escribana - E. Mabel Rabecoff de Irigaray
Nº 151.395

PROFUTURO CIA. DE SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 9629/88, L. 106, Tº A, de S.A. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8 de enero de 1998, la sociedad modificó su Estatuto en lo siguiente: Directorio: 7 titulares, electos por 2 ejercicios. Fiscalización: 3 síndicos titulares, designados por 1 ejercicio. Cierre de ejercicio: 30 de junio. El capital social se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables.

Abogado - Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 151.261

PROFUTURO CIA. DE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 4322/96, L. 118, Tº A. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/3/98, La sociedad modificó su Estatuto en lo siguiente: Capital social: Aumento de $ 12.000 a $ 3.500.000, emitiéndose acciones ordinarias nominativas no endosables. Administración: 7 titulares, electos por 2 ejercicios, Fiscalización: 3 Síndicos Titulares, electos por 1 ejercicio, Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

Abogado-Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 151.259

PROGRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 103, Fº 461 el 31/3/98, Reg. 663 Cap. Fed. Esc. Luis Giménez Gowland Socios: Gustavo Andrés Marino, arg. nac. 28/11/63, cas., DNI 16.712.655, Técnico, dom. en Salustiano Rivas 545, Tandil, Bs. As. Carlos Héctor Noziglia, arg. nac. 3/10/50, cas. LE 8.366.063; comerciante. Duración: 99 años desde inscripción en la IGJ. Objeto: actividades comerciales, compra, venta importación, exportación representación y distribución de Arts. de librería, muebles y útiles de escritorio, papeles, cartones, impresos o no y cualquier otro anexo del rubro. b) Industrial: la elaboración y fabricación de cualquier caso de arts. y productos relacionados con librerías, papelerías o imprentas, artes gráficas, muebles y útiles de escritorio demás relacionados. c) Financiera: podrá rea-

lizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y d) Inmobiliaria: compra, vta., permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, también administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital: $ 12.000. Rep. en 12.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, V/N $ 1 c/u. Dirección: Directorio, de 1 a 5 por 3 años. Presidente: Gustavo Andrés Marino Vicepresidente: Carlos Héctor Noziglia. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. La Sede social: Av. Belgrano 2288, 4º "E" Cap. Fed.

Escribano - Luis Giménez Gowland
Nº 151.251

RIO TRUST

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 273 de fecha 24/4/1998 pasada al folio 1500 del Registro 444 de Capital Federal. Constitución de Sociedad: Socios "Banco Río de La Plata S.A." cuyos Estatutos originarios fueron inscriptos en la I.G.J. con fecha 14/5/1968, bajo el Nº 1215, Fº 64, Lº 66, Tº "A" de Estatutos Nacionales, representada por su apoderado don Fernando Omar de Illana, argentino, casado, L.E. 8.326.602, personería que acredita con la Sustitución de Poder General de fecha 13 de marzo de 1998, pasada al folio 965 Registro de Capital Federal Nº 444, domicilio de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 480 Capital Federal; "Riobank International" cuyos Estatutos Sociales fueron inscriptos en la I.G.J. con fecha 28/9/1990, Nº 311, Lº 52, Tº "B" de Estatutos Extranjeros, representada por don Mario Alberto Carregal en el carácter de Representante y Apoderado, argentino, casado, L.E. Nº 4.100.833, domicilio de la Sociedad calle Alsina 495, Piso 14º Capital Federal. Denominación: "RIO TRUST S.A.". Domicilio Social: calle Bartolomé Nº 480 Capital Federal. Plazo: 99 años contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto actuar por cuenta propia como fiduciario en toda clase de operaciones fiduciarias permitidas por la normativa vigente, como asimismo participar como dador o tomador en contratos de leasing, de conformidad con la reglamentación aplicable. A tal efecto podrá: a) Celebrar contratos de fideicomiso; b) Ofrecer al público los servicios de la sociedad como fiduciario, ya sea como fiduciario ordinario o financiero, c) Celebrar contratos de fideicomiso financiero, emitir títulos de deuda y certificados de participación, así como también la realización de otras actividades relacionadas, afines o conexas, d) Celebrar contratos de leasing sobre muebles o inmuebles, actuando como dador o tomador, por los plazos y en las condiciones que oportunamente se convengan, y e) Recibir bienes en propiedad fiduciaria y dar en leasing dichos bienes fideicomitidos en los términos y modalidades que oportunamente se convengan. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o por este Estatuto. Conforme lo exigido por la Comunicación "A" 2619 del Banco Central de la República Argentina toda modificación al objeto social deberá contar con la aprobación previa de la Superintendencia de Entidades Financieras dependientes del Banco Central de la República Argentina. Capital: El capital social es de cien mil pesos ($ 100.000) representado por 100.000 acciones ordinarias escriturales de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto (1) voto por acción. Administración y Representación: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, el que será integrado de 3 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. La asamblea designará suplentes por igual número que los titulares y por el mismo plazo. Representación Legal: al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes designados anualmente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Gabriel Omar Alonso. Vicepresidente: Angel Oscar Agallano. Directores Titulares; Claudio Alberto Migliore. Directores Suplentes: Fernando Omar de Illana, Alfredo López Estévez, Carlos María Sigwald. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares Carlos Alberto Gindre, Ernesto Juan Cassani, Ernesto Mario San Gil. Síndicos Suplentes: Guillermo Juan Díaz, Oscar Miguel Castro, Hugo Ricardo Pentenero.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 151.257

SEMICAR LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Esc. 154, Fº 437, Bs. As. 23/4/98; Víctor Rodríguez, argentino, casado, comerciante 12/4/39, DNI 4.879.832, Heredia 1570, Avellaneda, Pcia. Bs. As., Fernando Jesús Barrientos, español, casado, comerciante, 22/5/47, DNI 93.685.570, Alberto Hugo Vacca 603, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As., Rogelio Eugenio Fernández, español, casado, comerciante, 22/6/46, DNI 93.574.543, Merlo 1749, Banfield, Pcia. Bs. As., Jorge Alberto Guerrero, argentino, casado, comerciante, 1/7/51, DNI 8.526.051, Av. Entre Ríos 2140 P2 "A", Cap. Fed. Cayetano Medardo Deluca, argentino, casado, abogado, 5/1/50, LE 7.842.757, San Martín 523 P5 "I" Cap. Fed.: 99 años: La exportación de todo lo concerniente al transporte aéreo, marítimo o terrestre de cargas y mercaderías generales, fletes acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalajes y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisiones y representante de toda operación afín: realizar el producto agropecuario y materias primas en medios de transportes de la sociedad o de terceros: Fech. cierre: 31/3: Capital: $ 12.000, 120.000 acc. $ 1 1 v. c/u: Pte.: Fernando Jesús Barrientos, Vice Pte.: Víctor Rodríguez, Dir. T.: Rogelio Eugenio Fernández, Dir. S.: Jorge Alberto Guerrero y Cayetano Medardo Deluca; Sede: Berón de Astrada 2768 Cap. Fed.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 151.331

SILVER SHOT

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Eugenia Bichler, argentina, casada, comerciante, DNI. 22.201.188, nacida el 5/5/1971, con domicilio en Rosales 3971, La Lucila, Prov. Bs. As., y Gabriela Ana Salazar, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 10/11/1964, DNI. 17.203.704, con domicilio en la calle Bolivia 52, Villa Martelli, Prov. Bs. As. 2) Escritura Nº 45 del 23/2/98. 3) "SILVER SHOT S.A.". 4) Reconquista 661, 9º A Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a comprar, vender, permutar, importar, exportar, representar, consignar, y/o distribuir al por mayor y menor: armas de guerra y uso civil, sus municiones, repuestos y accesorios y artículos afines, así como indumentaria y artículos textiles relacionados con la actividad principal. Asimismo podrá, prestar instrucción de tiro, brindar clases de tiro, la práctica de tiro en polígonos propios o de terceros, capacitación en el manejo de armas y asesoramiento relacionado con la práctica del tiro, defensa personal, y seguridad. La sociedad podrá establecer sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente María Eugenia Bichler. Director suplente Gabriela Ana Salazar. Se prescinde de sindicatura.

Autorizada - Silvia I. P. de Bouyssou
Nº 151.396

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS WILLIAMSON

Inscripción: 2/6/81, nº 2744, lº 97, tº d. Comunica que por Actas de Asamblea Gral. Extraordinaria y de Directorio de fechas 22 y 25/11/96 respectivamente, se decidió la Reforma del art. 13, Supresión de la Sindicatura y Nto. de Director Suplente. Art. LA :... La sociedad Prescinde de la Sindicatura. Se designa Director Suplente al Sr. Héctor Felipe Maguregui.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 85.810

SOCO-RIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. del 18/9/97 Reg. 1328 Cap. Fed. se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria del 29/8/1997 que resolvió aumentar el capital social de $ 750.000 a $ 7.000.000 y reformar el art. 5º así: "Artículo Quinto. El capital social se fija en la suma de Siete millones de pesos, representado por 7.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de un peso y de un voto cada una".

Escribano - Marcial Zabalo
Nº 151.292

SOLSALUD

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes: Solmed S.A.) Comunica que por Escritura Pca. Nº 26 del 15/4/98, se decide el Cambio de Denominación, reformando el art. 1º. Primero: La sociedad se denomina "SOLSALUD y es continuadora de la que giraba bajo la denominación de "Solmed S.A.). Inscripción: 19/11/97 - Bajo el Nº 13.505 del Libro 122 Tomo "A" de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 85.809

SULEM

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados argentinos comerciantes domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Constituida 22/04/98. Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal presidente. Sin síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 85.806

SUMAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Norberto Casagrande, argentino, 06/08/59, casado, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. Nº 13.417.235, Sarmiento 731, 8º, Cap. Fed. y Adriana Raquel Varela de Casagrande, argentina, 30/06/56, casada, empresaria, D.N.I. Nº 12.285.848, José Hernández 1654, Piso 2º Dto. "B", Cap. Fed. 2) Escritura 6-4-1998. 4) José Hernández 1654, piso 2do. Dto. "B" Cap. Fed. 5) Por sí, terceros o asociada a terceros, en el país o exterior: a) Industriales: La fabricación de productos alimenticios y elaboración de comidas en todo el territorio del país y en el extranjero. b) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, consignación, representaciones, distribución de productos alimenticios, comidas elaboradas, artículos de limpieza y productos agropecuarios y forestales en todo el territorio del país o en el extranjero. Explotación Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas, arrendamientos, compra, venta y administración de establecimientos agrícolas y ganaderos, de cualquier naturaleza, propios o de terceros, explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. Mandatos y servicios: Pudiendo actuar como mandataria y prestadora de servicios de asesoramiento en los aspectos financiero, administrativo y de planeamiento de proyecto de inversión de toda índole en las actividades agropecuarias, comerciales e industriales, mediante la confección de planes para inversión propia o de terceros o asociada a estos últimos en todos los rubros antes mencionados. 6) 99 años desde inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios, Presidente: Carlos Norberto Casagrande; Vicepresidente: Adriana Raquel Varela de Casagrande; Director Suplente: Miguel Angel Aloisi. 9) Presidente del Directorio. 10) 31/12.

Autorizado - Nicolás Herrera Paz
Nº 85.774

TINIA

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Constituida 22/04/98. Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital: $ 12.000 Cierre 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 85.800

TRANSPORTE LATAPIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 7/3/98 se resolvió: Aumentar el capital. Prescindir de la sindicatura. Modificar el estatuto por ordenamiento y adecuación, teniendo en cuenta que se mantiene la denominación, el plazo, el objeto, la fecha de cierre del ejercicio social y el domicilio vigentes. Como consecuencia de lo enunciado precedentemente se modifican los siguientes artículos que quedan así redactados: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinticuatro mil, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, divididas en veinticuatro mil acciones de Un Peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea ordinaria, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. Quinto: Las acciones podrán ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas según lo determine la asamblea general de accionistas y las mencionadas en último término podrán tener derecho al pago de un dividendo fijo preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijársele una participación adicional en las ganancias. Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Séptimo: En caso de mora de la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. Octavo: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. No obstante los directores permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de Pesos Quinientos o su equivalente en títulos o valores oficiales. Noveno: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Décimo: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Décimo primero: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el Artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al Artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los Artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Décimo segundo: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme lo determine la asamblea al resolver el aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Decimocuarto: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los

accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Inscripción: IGJ el 9/9/83 bajo el Nº 3442 Libro 98 Tomo A de S.A.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 151.323

UROLOGIA SAN LUCAS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Edgardo Alfredo Giorgini, nac. 17-12-40, LE. 4.357.426, casado y dom.: Calle Zabala 3280, Cap. Fed.; Jorge Alberto Alescio, nac. 13-6-49, L.E. 7.801.375, casado y dom.: en Haedo, Pcia. Bs. As., calle Murillo 341; Edgardo Carlos Bardoneschi, nac. 9-5-49, L.E. 7.657.304, casado y dom. en Vicente López, Pcia. de Bs. As., calle Malaver 622; Marcial Guillermo Hourquebie, nac. 19-2-53, DNI 10.634.068, casado y dom.: en Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., calle Sarmiento 2415; Miguel Alfredo Rivero, nac. 14-2-50, L.E. 8.206.148, soltero y dom.: calle Cullen 5091, Cap. Fed.; Gabriel Roque Autiero, nac. 7-3-57, DNI 12.969.067, casado y dom. calle Benito Juarez 4355, Cap. Fed.; Carlos Guillermo Windaus, nac. 4-6-37, L.E. 5.613.607, casado y dom. calle Soldado de la Independencia 1375, Cap. Fed.; y Osvaldo Troccoli, nac. 22-4-30, L.E. 4.494.531, casado y dom.: Calle Virrey del Pino 2300, Cap. Fed.; todos argentinos y de profesión médicos; 2. 21-4-98. 3. "UROLOGIA SAN LUCAS S.A.". 4. Calle Alsina 1441, piso 2º of. 210, Cap. Fed. 5) Brindar atención médica especializada en urología, sexología y andrología abarcando los procedimientos de diagnóstico y tratamiento como así también actividades de docencia e investigación en estas especialidades. 6. 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos 12.000. 8) Directorio de 1 a 9 miembros, mandato: dos ejercicios. Se debe designar suplentes. Se prescinde de la sindicatura. 9. El Presidente y el Vicepresidente en su caso. Marcial Guillermo Hourquebie, Presidente. Gabriel Roque Autiero, Vicepresidente. Carlos Guillermo Windaus, Director titular. Jorge Alberto Alescio, Director Suplente. 10. 30 de abril de cada año.

Escribano - Alberto José Badano
Nº 151.302

VICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 22/04/98 Registro Notarial 10 Capital Federal. Socios: Yu Fang Chen, china, nació 16/09/72, D.N.I. 92.752.459, domiciliada en José Hernández 2587 y Hsien Chuan Lin, argentino naturalizado, nació 11/05/58, DNI 18.694.150, con domicilio en Perú 1179. Ambos empresarios, casados y vecinos de la ciudad de Buenos Aires; Duración: hasta el 30/04/97. Objeto: Compra, venta, consignación, locación, leasing, fabricación, montaje, armado, reparación, mantenimiento, distribución, transporte, intermediación y cualquier otra forma de industrialización y/o comercialización de equipos de computación, periféricos y artefactos electrónicos de cualquier tipo y clase y elementos, componentes, repuestos y accesorios para los mismos, como así también de todo tipo de programas, aplicaciones y demás elementos conocidos como "software", libros, revistas, folletos y todo tipo de textos y/o publicaciones unitarias o periódicas referidas a computación y procesamiento de datos. Análisis, desarrollo, implantación, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos y de procesamiento de datos, redes, servicios relacionados sistemas de comunicaciones nacionales o internacionales y los programas y aplicaciones para los mismos. Asesoramiento, capacitación y entrenamiento en cursos básicos y avanzados para su funcionamiento y operación; Prestación de servicios de asesoramiento integral, evaluación, planificación, administración, coordinación, inspección, supervisión, replanteo, fiscalización, auditoría técnica, gestión, promoción, asistencia, conducción operativa y/o ejecutiva y gerenciamiento de toda clase de proyectos y/o empresas informáticos o de comunicaciones, realización de estudios de factibilidad técnica y operativa; Estudio de bases y condiciones, y asistencia para presentación en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados; preparación de bases y condiciones en procesos licitatorios; Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero; La representación de empresas argentinas o extranjeras, el ejercicio de mandatos y comisiones, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales, sistemas y/o procesamientos técnicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 40.000. Administración: directorio de 1 a 5 miembros: mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente indistintamente. Ejercicio Social: 31 dic. Sede Social: Pasteur 197, 3º G, Capital Federal. Director Titular - Presidente: Yu Fang Chen; Director Suplente: Hsien Chuan Lin.

Escribano - Camilo Horacio Rodríguez
Nº 151.305

VILLADEMOROS Co. GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 117 del 23-4-98. Carlos Marcelo Viñas Chromecek, argent. divorc. Lic. en RR.PP. y Perito en Sistemas, 46 años, DNI 8.525.809, Tucumán 450, Capital; Ana María Saavedra, argent. soltera, farmacéutica, 47 años, LC 6.424.541, Semana de Mayo 1083, F. Alvarez. VILLADEMOROS Co. GROUP S.A. 99 años. a) la producción y comercialización agropecuaria y de granja en general; b) la extracción, fraccionamiento, provisión, transformación, fabricación o manufactura de cualquier tipo, distribución, comercialización o dispensación, mayorista o minorista, de productos o servicios relacionados con la industria eléctrica, electrónica, farmacéutica y de la construcción; c) la compra, venta, arrendamiento y administración de todo tipo de propiedades inmuebles y la realización de cualquier actividad inmobiliaria y relacionadas con la construcción; d) el estudio, análisis, planificación, asesoramiento, desarrollo, distribución, comercialización de la obtención y administración de información, de sistemas, de procesamiento de datos por medios físicos, mecánicos o electrónicos, dirigidos o auto dirigidos, que incluyen el soporte físico (hardware) y el programa intangible (software); e) obtener Licencias, prestar y comercializar Servicios de Telecomunicación en Competencia, y Servicio de Valor Agregado a través de redes, enlaces y/o sistemas de telecomunicaciones, propios o de terceros; para su uso interno y para terceros abonados, sujetos a normas de la autoridad de aplicación; f) Servicios relacionados con la publicidad y propaganda en todas sus formas; g) obtener licencias y prestar servicios postales, de admisión, clasificación transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales y encomiendas, servicios de courriers y demás actividades similares; h) la realización de actividades financieras en general, incluyendo el aporte e inversión de capitales; excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; i) el ejercicio tramitante de la Propiedad Industrial, sujeto a lo dispuesto por la Ley 22.362 y el D.R. 4066/32 mod. 5296/38 - D.N. 24.797/45 y su mod.; y los tratados internacionales para la Profesión de Agentes de la Propiedad Industrial. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Represent.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre ejerc.: 31-12. Presidente: Carlos M. Viñas Chromecek; Dir. Suplente: Ana M. Saavedra. Sede: Belgrano 3298, 8º D, Capital.

María José Quarleri
Nº 151.332

YUASA-EXIDE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 26/2/98 se modificó la denominación social por la de YUASA INC. S.A., modificando el artículo primero de los estatutos sociales.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 151.360



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION BE&AL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado el 15/4/98. Socios: Walter Benjamín Berezin, 52 años, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.523.241, Av. Díaz Vélez 5304 Piso 10º B Capital; Jorge Nicolás Alvarez, 37 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 14.495.381, Griveo 3834, Capital. Denominación: "ADMINISTRACION BE&AL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Administración de propiedades inmuebles, gestoría e información de créditos, constitución de sociedades. Capital: $ 2.000.- Cierre de ejercicio 31/3. Gerente: Walter Benjamín Berezin. Sede social: Av. Díaz Vélez 5304 10º B Capital.

Autorizada - Lidia Sosin
Nº 85.766

AIMARETTI Y VISINTINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 22/4/98 reforma art. 6º fijando fecha de cierre el 30/4.

Gerente - Fernando Visintini
Nº 85.802

ALTONA GRUPPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber en relación al aviso de constitución publicado en el Boletín Oficial Número 28881 del 21 de abril de 1998, Página 6-Recibo 150.494, que se ha consignado erroneamente el nombre de la sociedad, por lo tanto

DONDE DICE: 3) ALTONA GRUPEE S.R.L.

DEBE DECIR: 3) ALTONA GRUPPE S.R.L.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 151.290

ARBOCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 6/4/98. Socios: Nilda Susana Monferre, comerciante, nacida el 22/8/39, DNI 8.786.841, Av. Lope de Vega 3338, Cap.; y Mabel Alejandra Stronati, abogada, nacida el 14/12/58, DNI 12.821.704, R.S. Peña 1876, Olivos, Pcia. B.A.; ambas argentinas y casadas. Domicilio: Paraná 723, 1º piso, Cap. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: a) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios fúnebres, velatorios, crematorios y cualquier otro servicio conexo; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, cementerios privados, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y Exportación: e) El ejercicio de representaciones, comisiones, gestiones de negocios y mandatos. Capital: $ 1.000.- Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: Nilda Susana Monferre.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 85.826

BEL CANTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Rubén Levy Daniel, casado, argentino, comerciante, nació 17/9/63, DNI: 14.927.448; Rosa Andrea Cohen, argentina, casada, ama de casa, nació 29/6/62, DNI: 16.891.420, ambos domiciliados en Agüero 1319 P 8º "B" Capital; Fernando Moisés Cohen, argentino, nació 7/9/63, comerciante, casado, DNI: 16.557.154, domicilio Juan José Biedma 592 Capital. 2) 20/4/98. 3) BEL CANTO S.R.L. 4) Av. Corrientes 4002, Capital. 5) Industriales: La fabricación, elaboración, producción, procesamiento, tratamiento, terminación, industrialización, confección y realización de trabajos en general de todo tipo de prendas e indumentaria en general. Comerciales: La compra venta, al por mayor y por menor, comercialización, importación y exportación de todo tipo de prendas e indumentaria, mercaderías afines y sus derivados en cualquier tipo de material, elaborados o no y a la manufactura de los mismos pudiendo obtener todo tipo de concesiones, licencias, y permisos. 6) 99 años. 7) $ 2.100. 8 y 9) Gerentes: Héctor Rubén Levy Daniel y Fernando Moisés Cohen, en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 151.296

BUENOS AIRES CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Alfredo Secundino Lago, arg., empresario, casado, 12/7/1927, D.N.I. 5.552.488, Las Heras 328, San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe; Luis Emilio Lago, arg., ingeniero, casado, 16/11/1954, D.N.I. 11.427.514, F. Ameghino 164, Béccar, Pcia. de Bs. Aires. 2) Documento Privado del 16/4/1998. 3) "BUENOS AIRES CARGO S.R.L.". 4) Av. Córdoba 1646, 5º, Depto. 197, Cap. 5) Comerciales: Realizar operaciones comerciales de toda especie, mediante la compra venta y/o permuta, importación, representación, consignación, transporte y distribución de materias primas, mercaderías, muebles, útiles, semovientes en general y productos elaborados y manufacturados comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, al ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. Transportes: Realizar operaciones de transporte terrestre, ferroviario, marítimo, aéreo de mercaderías y cargas en general por cuenta propia o de terceros y todo acto conexo a este fin. Financieras: mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos acciones y valores mobiliarios, aportación de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y participación en negocios y operaciones afines. Inmobiliarias: incluidas en las comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, mediante la compra-venta, permuta, cesión, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles. Agricologanaderas: mediante la explotación y/o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales. 6) 20 años a contar desde su inscripción. 7) $ 10.000. 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por término de duración de la sociedad. Gerente: Luis Alfredo Secundino Lago. 9) Gerencia. 10) 30 de septiembre.

Autorizado - Raúl J. Casadó Quintana
Nº 85.794

CENTRO DE OTORRINOLARINGOLOGIA INFANTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas sociales (300): Sergio Oscar López Mina (DNI 17.470.592), cede cien cuotas sociales a Graciela González Franco (DNI 17.318.940), cien a María Elena Arabolaza (DNI 12.446.654), y cien a Bibiana Patricia Paoli (DNI 17.634.169), por instrumento privado suscripto el 14/4/98. Abogados autorizados Patricio M. Asensio Vives y/o María Clara Rosselli.

María Clara Rosselli
Nº 85.755

COVEMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julio Tonelli, nac. 25/12/43; L.E. 4.433.799, Fta. Pte. Sarmiento 2054, Capital y Marcelo Swoboda, nac. 25/3/68; DNI 20.204.329, Cnel. E. Bonorino 1358, Capital, ambos argentinos, comerciantes, casados. 2) 7/4/98, Esc. 103, Reg. 1052, Capital. 3) "COVEMAT S.R.L.". 4) Fta. Pte. Sarmiento 2054, Capital. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, locación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, fraccionamiento, de maquinarias, herramientas y automotores ya sean nuevos o usados, así como de materias primas, repuestos y accesorios de los mismos. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Gerente: Julio Tonelli hasta renuncia, muerte, incapacidad o revocación. 9) uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31/12 c/año.

Autorizado - Marcelo Corti
Nº 151.277

DILPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/4/98, Movilnet SRL, modificó su art. 1º respecto al nombre, disponiéndose como nueva denominación DILPRO S.R.L.

Abogado - Néstor Pablo Gavino
Nº 85.834

DINCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento Privado de fecha 18 de diciembre de 1997 se dispuso la cesión de cuotas, cambio de domicilio y reforma de la cláusula primera. El Sr. José Cándido Liñeira, vende, cede y transfiere siete cuotas que tiene y le corresponde en la referida sociedad a favor de la Sra. María Sylvia Bonacalza de Rosso, argentina, casada, jubilada, nacida el 22/4/1939 con L.C. 2.289.673 domiciliada en la calle Griveo 2883, Cap. Federal. Primera: La sociedad se denomina "DINCOM S.R.L." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. Se designa Gerente a José Luis Rosso. 26/5/1994 Nº 4078 L 100 de S.R.L.

Guillermo A. Symens
Nº 85.813

EISUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. en I.G.J. 1.632.530. Por Esc. Púb. del 25/3/98, cede: Gustavo Alberto Panizza a Marta Elina Herzer, 60 cuotas de $ 100.- y de 1 voto y Bernardo Murnis a Enrique Eduardo Mariano, 60 cuotas de $ 100 y de 1 voto, totalmente suscriptas e integradas. Modifican Artículo 5º: El Capital Social es de $ 21.000, dividido en 210 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Don Enrique Eduardo Mariano, 140 cuotas de $ 100, de 1 voto cada una, o sea la suma de $ 14.000, y doña Marta Elina Herzer, 60 cuotas de $ 100,- cada una y de 1 voto cada una, o sea $ 7.000. El Capital social ha sido integrado totalmente antes de ahora. Renuncian Gustavo Alberto Panizza como apoderados y designa como apoderada a Marta Elina Herzer y se reforma artículo 6º. Establecen Sede social en R. S. Peña 1116, 5º piso Cap., antes era Avda. R. S. Peña 1116, 7º piso "A", Cap. Fed.

Escribano - Pastor Jorge Roque Valenzuela
Nº 85.843

ELECMATRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 15/4/98 la sociedad resolvió la reconducción por vencimiento de plazo, fijando éste en 30 años a contar de la inscripción registral; aceptación de la renuncia de la gerente Mónica Patricia Palomar y designación por el plazo del contrato social a Marcelo Angel Crespo. 14/9/94 Nº 7716 del Libro 101 Tomo SRL.

Abogado - Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 151.260

ESTUDIO Q. INGENIEROS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Registro Público de Comercio: 31/5/91 - Nº 2733 - Libro 94 de S. R. L. Comunica que por decisión unánime de fecha 31 de marzo de 1998 aumentó su capital de $ 1.200.- a $ 12.000.- disponiendo la consiguiente emisión y reforma del contrato de sociedad.

Apoderado - Pablo J. Fortín
Nº 85.782

FERVIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción el 24-1-1997 bajo Nº 588 Tomo de S. R. L. FERVIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Hace saber que por Esc. del 30-4-96, ante la Esc. M. Crespo. Ramón Fernández, Lucas Ricardo Castro, Jorge Alberto Castro y Fructuoso Sabino Hevia vende a FERVIMAR S. R. L. las 11.250 cuotas que les corresp. a c/u. por el precio total de $ 6.000.- Se ha comunicado la pres. cesión a la Sociedad.

Escribana - Margarita Crespo
Nº 151.242

IDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Alfredo De Buono, soltero, ingeniero, de 38 años de edad, D. N. I. 13.807.860; y Luis Francisco De Buono, casado, comerciante, de 69 años de edad, L. E. Nº 4.490.960, ambos argentinos y domiciliados en Senillosa 63, piso 10º A de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 17-4-1998. 3) IDS S. R. L. 4) Piedras 666, piso 1º, depto. 4 de Capital Federal. 5) a) Consultoría en general: mediante la prestación del servicio profesional de asesoramiento, investigación, estudio, proyecto, organización y planificación integral de todo tipo de personas y/o entidades, públicas, privadas o mixtas y el relevamiento, análisis, estudio e investigación de sistemas operativos, administrativos, técnicos, económicos, empresariales, comerciales, financieros, contables, impositivos, de recursos humanos y laborales y/o de contratación de obras y/o servicios públicos y/o privados; debiendo hacerlo cuando las incumbencias así lo requieran por intermedio de profesionales universitarios con título habilitante. b) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de bienes muebles, productos, mercaderías y programas referidos a la computación, sus repuestos y accesorios. c) Servicio de procesamiento de datos: mediante la captura de datos y la posterior emisión de documentos, informes y listados utilizando métodos manuales, mecánicos y/o computarizados. d) Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros de representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y/o gestión de negocios, administración de bienes, capitales y/o empresas. e) Financieras: mediante inversiones en títulos de cualquier naturaleza, debentures, obligaciones negociables, aporte de capital a sociedades y/o empresas constituidas o a constituirse y/o personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos financieros y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. f) Inmobiliarias: mediante la compraventa o adquisición en cualquier forma, construcción, refracción, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros. 6) 10 años a contar de su inscripción. 7) $ 2.000.- 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Noemí Repetti
Nº 151.353

IMPASSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escrt. Pca. 51 del 6/4/98, Javier Fernando Sobre - Casas, Italo Eugenio Gianelli y Gustavo Daniel Gutiérrez, ceden, venden y transfieren a favor de Sandra Teresa Alegre, argentina, soltera, nacida el 29/7/68, Psicóloga, DNI 20.564.442, domiciliada en Manuel Ugarte 3073, Capital y Adriana Rita Trionfante, argentina, casada, nacida el 20/6/53, psicóloga, DNI 11.078.680, domiciliada en Loria 57, P. B., Dto. 2, Capital Federal 150 cuotas o sean 75 cuotas a cada una por el precio total y convenido de pesos 1.500.- El Sr. I. E. Gianelli cede el total o sean 100 cuotas y los dos socios restantes el 25% o sean 25 cuotas cada uno quedando los cedentes en su lugar grado y prelación. Se modifican las cláusulas 4a. y 5a. Cuarta: Capital Social es de $ 30.000.- dividido en ... Quinta: La admin. repres. legal y uso de la firma social a cargo de los cuatro socios con el cargo de gerentes en forma indistinta por el periodo social. Se designan Gerentes a J. F. Sobre-Casas, G. D. Gutiérrez, A. R. Trionfante y S. T. Alegre.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 85.811

INTER ROP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de INTER ROP. Escrit. 32, Fecha 15/4/98, Reg. Cap. Fed. 803, Socios: Aarón Bernardo Kohn, arg. casado, comerciante, nacido: 22/8/42, DNI. 7.971.082 domic. Sto. Tomé 4373, P. "13", Cap. Fed. y Alberto Leonardo Kohn, argentino, soltero, comerciante, nacido: 2/1/75, DNI 24.341.281, domiciliado Santo Tomé 4373, P. "B", Cap. Fed. Duración: 50 años; Objeto: Actividad Textil y compra, venta, distribución, comercialización, financiación, importación, exportación y fabricación de elementos productos y maquinarias relacionadas con las actividades mencionadas. Podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas en los rubros aludidos. Capital: $ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 1 c/u; Cierre Ejercicio; 31 de marzo; Administración: gerentes, socios o no indistintamente. Sede Social: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 893, Piso 4º "K", Cap. Fed.

Escribano - Ercolino Alfredo Conte
Nº 151.345

LA EMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 23/4/98. Socios: Héctor Baudino, LE 7.891.870, casado, arg., domiciliado en Gascón 1051, 5 A, Bs. As., Jorge Meiras, LE. 4.840.135, divorciado, arg., domiciliado en Cabrera 3364, PB 4, Bs. As.; y Carlos Romualdo Ramello, DNI 16.038.824, casado, arg., domiciliado en Larrea 253, San Vicente, Prov. de Santa Fe. Denominación: LA EMI S.R.L., Domicilio: Gorriti 3516, 5 B, Bs. As., Duración: 10 años, Capital: $ 4.000, Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año, Objeto: fabricación de alimentos derivados de la harina como ser: pan, masa para pizza, galletitas, etc. y alimentos derivados de la leche como ser dulce de leche. Administración a cargo de tres gerentes por el término de 3 años en forma individual.

Socio - Héctor Baudino
Nº 151.361

LETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos de Inscripción en R.P.C.: Contrato Social: 27/9/95, Nº 7270, Lº 103, Tº A SRL. Cesión de cuotas de Capital. Inst. privado del 27/3/98. Cedente: Teresita Daniela Marti vende, cede y transfiere a favor de la cesionaria: Mariela Beatriz Viña Torres, 1.470 cuotas sociales que tiene y le corresponde de la entidad antes mencionada. Precio total U$S 24.500. Gerente: Teresita Daniela Marti.

Autorizado - Belén Montes
Nº 151.280

LETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos de Inscripción en R.P.C.: Contrato Social: 27/9/95, Nº 7270, Lº 103, Tº A SRL. Cesión de cuotas de Capital. Inst. privado del 27/2/98. Los Cedentes: Gustavo Alejandro Parodi; Mariana Laura Orecchia y Gabriela Omar Zangaro venden, ceden y transfieren a favor de las Cesionarias: Teresita Daniela Marti, uruguaya, casada, 2/1/70, comerciante, DNI 92.470.762; Paraguay 2086 piso 3º A Cap. Fed. y Mariela Beatriz Viña Torres, uruguaya, soltera 7/9/63, comerciante, DNI. 92.579.351, Paraguay 2086, 3º A de Cap. Fed. la totalidad de las cuotas sociales que tienen y le corresponde la entidad antes mencionada, o sea el 100% del Capital Social equivalente a 3.000 cuotas. Precio total U$S 50.000. Los cesionarios renuncian al cargo de gerentes.

Autorizado - Mariano Montes
Nº 151.281

LOMBARDO SEGURA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 17/4/98. Socios: Eduardo Alberto Segura, nac. 20/4/37, C.I. Pol. Fed. 3.805.049, arg., cas., arquitecto, domic. Suipacha 211, 11º, "H", Antonio Lombardo, nac. 18/3/32, C.I. Pol. Fed. 3.790.762, italiano, cas., comerc., domic., Navarro 2256; Eduardo Segura, nac. 26/4/71, DNI 22.100.417, arg., cas., arquitecto, domic. Fco. Acuña de Figueroa 1545 Dpto. 4; Antonino Lombardo, nac. 15/5/77, DNI 25.984.107, arg., solt., comerc., domic. Navarro 2256. Plazo: 97 años. Objeto: a) Constructora: estudio, proyecto, ejecución, dirección, construcción, ampliación, remodelación, demolición, excavación, mantenimiento, explotación y/o administración de todo tipo de obras públicas o privadas, de cualquier naturaleza, sean de arquitectura o de ingeniería; b) Inmobiliaria: compra, venta, locación, permuta, concesión, fraccionamiento, loteo, administración y/o explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; c) Industrial: elaboración, fabricación, armado, terminación, modificación, transformación y combinación, por sí o por terceras personas y en todas sus fases, de materias primas, productos, materiales, equipos, máquinas, herramientas y/o accesorios de utilización en la industria de construcción; d) Comercial: compra, venta, locación, permuta, concesión, consignación, importación, exportación, o cualquier otro medio de comercialización de las materias primas, productos, materiales, equipos, máquinas, herramientas y accesorios que hacen a su objeto industrial; e) Mandataria: representación de personas físicas o jurídicas del país o del extranjero a los efectos de industrializar y comercializar las materias primas, productos, materiales, equipos, máquinas, herramientas y accesorios que hacen a su objeto industrial; y f) Licenciataria: La sociedad podrá ejercitar su objeto explotando patentes, marcas de fábrica, diseños industriales y licencias ajenas, inclusive de origen extranjero. Capital: doce mil pesos. Adm. y Rep.: dos gerentes como mínimo, socios o no, en actuación conjunta por dos ejercicios. Cierre: 30/6 de c/año. Gerentes: Eduardo Alberto Segura y Antonio Lombardo. Sede Social: Navarro 2256 Cap. Fed. El Autorizado.

Abogado - César Raúl Cernello
Nº 85.748

LUTIHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Lucía Ana Bugatti, L.C. Nº 1.227.585, casada, argentina, ama de casa, 59 años, Santa Rosa 1743, Florida, Pvcia. de Buenos Aires y Tirsa Alejandra Giorgi, DNI 23.376.155, soltera, argentina, empleada, 24 años. Nombre: LUTIHER SRL. Domicilio social: Marcelo T. de Alvear 1261, 1º piso, oficina 13. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Importación, exportación y venta de Rodamientos, Rulemanes, Cojinetes, Conos y Cubetas y sus complementos y accesorios. b) Operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, administración y construcción en general de inmuebles por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, la venta por cualquier régimen, inclusive las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Plazo: tres años. Capital: pesos 10.000. Administración: dos o más gerentes socios o no. Gerentes: Tirsa Alejandra Giorgi y Alfredo Hugo Díaz, cierre de ejercicio: 31 de agosto. Apoderados: Amanda L. Gordiola de Peruzzo, y/o María Delia Peruzzo y/o Javier J. Peruzzo.

Apoderada - Amanda L. Gordiola de Peruzzo
Nº 151.294

MARKETING ESTRATEGICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Fecha 15/4/98 Escritura Nº 161, Reg. 54, Cap. Fed. 1) Socios: Felipe Villamil, argentino, divorciado, empresario, nacido el 24 de octubre de 1969, titular del documento nacional de identidad Nº 24.529.708, domiciliado en Federico Lacroze Nº 2001 Piso 3, Capital Federal; y don Teófilo Víctor Tait, argentino, casado, empresario, nacido el 8 de octubre de 1935, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.163.838, domiciliado en calle Florencio Varela Nº 430, Beccar, San Isidro Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: MARKETING ESTRATEGICO S. R. L. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Asesoramiento integral en marqueting b) Asesoramiento y/o explotación de salas de juegos de azar, denominadas lotería familiar, lotería familiar gigante, bingo o sala de entretenimiento otorgados por convenios, concesiones o licitaciones de las Autoridades Nacionales, provinciales, Municipales y Entidades de bien Público o Particulares, de acuerdo a la legislación vigente o futura. Representaciones: el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y explotación por sí o en representaciones de terceros de bienes, negocios, capitales y empresas en general, incluso la representación de proveedores de máquinas y equipos para juegos de azar, eléctricos, electrónicos y electromecánicos. c) Comerciales: el ejercicio de operaciones de compra, venta, distribución, consignación, locación, importación y exportación de máquinas y equipos para juegos de azar, electrónicos, eléctricos y electromecánicos, su reparación y servicios de mantenimiento. d) Industriales: la fabricación de toda clase de máquinas y equipos para juegos de azar, ordenadores eléctricos, electrónicos y

electromecánicos, como así también sus repuestos y accesorios. 3) Domicilio: Federico Lacroze 2001 Piso 3, Capital Federal. 4) Duración: 99 años. 5) Capital social: $ 12.000. 6) Administración y representación: uno o más gerentes en forma individual, e indistinta, socios o no por todo el tiempo que dure la sociedad. 8) Gerentes: Felipe Villamil y Teófilo Víctor Tait. 7) Fiscalización: se prescinde. 9) Cierre ejercicio: 31/12.
Autorizada - Adriana Elizabeth Tagliavini
Nº 151.415

MYSTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Juana Di Bella, arg., nac. el 22/10/34, casada 1ª nup. con José María Cueli, LC 1.938.835, contadora pública, domic. en Santiago del Estero 444 de esta Ciudad y María Celina González, arg., nac. el 14/2/12, viuda de sus 1ª nup. de José Di Bella, LC 2.113.775, ama de casa, domic. en la Av. San Juan 1480, 13º "D" de esta Ciudad. 2) "MYSTIC S. R. L." 3) Esc. Nº 117 del 7/4/98 Reg. 1176 de Cap. 4) La soc. tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 5) Duración, veinte años contados desde su inscripción. 6) Capital, Cinco mil pesos. 7) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del País o del exterior, las siguientes actividades: 1) Desarrollo, programación, comercialización, distribución, alquiler, explotación, importación y exportación de sistemas de computación (software y/o hardware). 2) Capacitación, adiestramiento, asesoramiento en el uso de sistemas de computación y servicios relacionados con o basados en tecnologías informáticas similares y/o conexas. 3) Ejercicio de representaciones y mandatos en general, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas, asesoramientos económicos financieros, contables e impositivos. 4) Compra, venta, comercialización, alquiler, distribución, fabricación o ensamble, financiación, explotación, importación y exportación de equipos y máquinas procesadoras de datos, sus periféricos, insumos, servicios de mantenimiento y de reparación. 5) Aporte de capitales a empresas, personas o sociedades para toda clase de operaciones, inclusive hipotecarias y prendarias, así como la compra y venta de títulos, acciones o debentures, valores mobiliarios en cualquiera de los sistemas o modalidades con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive intervenir en todo tipo de licitaciones. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes durarán en sus funciones por tiempo indeterminado. 9) Cierre de ejercicio, 30 de junio de cada año. Se designó gerente a Juana Di Bella.
Mónica B. Prieto
Nº 151.366

NAUTICA RICALEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 22/7/91 Nº 4130 Lº 94 S. R. L. Por inst. priv. del 11 de septiembre de 1997 Andrea Mónica Alderete cedió sus cien cuotas a Carlos Alberto Marciale.
Abogada - María Cristina Bordoy
Nº 85.788

NETSAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Nº 1.634.023 hace saber por un día que el 16/12/97 Matilde Rosana Dalzotto, cedió por instrumento público la totalidad de sus cuotas a Ricardo Hernán Varela y éste cedió las mismas en fecha 29/12/97 por instrumento privado a Karina Romero.
Abogado - José Luis Marinelli
Nº 85.783

NEW COOK

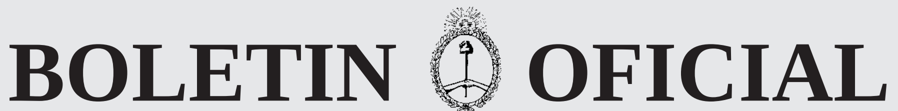
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escr. del 6/4/98, quedó constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se ajustará a las disposiciones del Código de Comercio, Ley 19.550, reformada por ley 22.903. Socios: Mónica Liliana Victoria Silva, arg., comerc., cas., nac. 28/6/64, DNI 16.976.883, dom. Pasaje Faraday 1568, Cap. Fed. Heriberto Roa Patiño, parag. cas., nac. 12/7/55, comerc. DNI. 92.043.113, dom. Zumaya 461, Villa Albertina, L. de Zamora, Pcia. de Bs. As. Denominación: "NEW COOK SRL. Domicilio: Virrey del Pino 3456, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: a) Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás prod. lácteos; postres, helados, sándwiches, comidas frías, productos frescos, envasados y/o elaborados cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos alimenticios; b) Explotación comercial del ramo de confitería, lunch, bar, restaurante, pizzería, cafetería y venta de toda clase de art. alim. y bebidas. c) Elab. y vta. de todo tipo de postres, confituras, golosinas, cremas, helados, tortas, dulces, masas, bizcochos, masitas, facturas, pan dulce, vainillas, merengues, especialidades de pastelería, pastas frescas o secas, deriv. de harina, pan en todas su variedades, para fiestas, incluyendo los productos elabor. por cuenta propia o de 3ros. y cualquier otro art. de carácter gastronómico. d) Realizar por cta. propia o de 3ros., o asociada a 3ros., las siguientes activ.: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas elaboradas y/o preelaboradas, tomar concesiones y/o provisión de serv. de comedores escolares, industriales, empresarios, como así también refrigerios, envasado de las mismas, entregas a dom.; g) Compra vta. import., representación, consignación y comercialización minorista de prod. alimenticios envasados, bebidas, golosinas y afines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 10.000. Cierre Ejercicio: 31/12. Gerentes: Mónica Liliana Victoria Silva y Heriberto Roa Patiño.
Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 151.347

NUMANCIA DISEÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. Priv. con firmas certificadas de fecha 7 de abril de 1998, entre Manuel María Amancio Arcos Valcárcel, español, 26/9/30, casado con Martha Elisa Zóccola, D. N. I. 93.351.294, comerciante, y Ramón Arcos Valcárcel, español, 1/5/35, viudo, D. N. I. 93.351.289, comerciante, ambos domiciliados en Belgrano 1880 de esta ciudad; han constituido la empresa NUMANCIA DISEÑOS S. R. L. Sede social: Belgrano 1880 de esta ciudad, por 99 años. Objeto: realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: mediante la industrialización, fabricación, producción y elaboración de mobiliario y muebles para oficinas e interiores, insumos para oficinas y muebles metálicos en general. Comerciales: por la compra y/o venta, consignación, comercialización, leasing, permuta, distribución y depósito de muebles, partes y accesorios de los elementos que produce y fabrica. Servicios: Importación y exportación de los productos que comercializa, asesoramiento en decoración y consulta de proyectos en obra, todo ello relacionado con los elementos que fabrica y vende. Mandataria: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones relacionados con los rubros citados más arriba. Capital social: $ 10.000,00.- (diez mil cuotas de un peso cada una). Manuel María Amancio Arcos Valcárcel, suscribe cinco mil cuotas, y Ramón Arcos Valcárcel suscribe cinco mil cuotas, ambos integran el veinticinco por ciento. Integración del saldo del capital en 22 meses. Dirección y administración a cargo de Manuel María Amancio y/o Ramón Arcos Valcárcel, socios Gerentes, indistintamente, por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente, serán de aplicación las normas de la ley 19.550.
Autorizada - Sandra S. Arcos Valcárcel
Nº 85.790



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AVISO DE VENCIMIENTO DE LAS SUSCRIPCIONES

*Si vuestra suscripción al Boletín Oficial está próxima a vencer, le informamos además sobre una nueva opción de lectura, la **vía Internet.***

• *BOLETIN IMPRESO*



SUSCRIPCION ANUAL
1ª Sección Legislación * .... $ 200.-
2ª Sección Contratos Sociales y Civiles .... $ 225.-
3ª Sección Contrataciones .... $ 260.-
EJEMPLAR COMPLETO .... $ 685.-

Para evitar la suspensión del servicio deberán renovar antes de la fecha de vencimiento.

• *BOLETIN EN INTERNET*

* Desde el 25 de noviembre de 1997, la 1ª Sección Legislación y Avisos Oficiales, es transmitida informáticamente Vía Internet.
Las características de nuestro nuevo servicio, son las siguientes:

ACCESO LIBRE Y GRATUITO

A los Sumarios de Legislación de las ediciones desde el 1-9-1997.
También podrá informarse con referencia a Leyes, Decretos, Decisiones Administrativas, Resoluciones y Disposiciones; consultando por tema, Nº de Norma o por fecha de publicación y obtener una breve síntesis de sus contenidos.

ACCESO TARIFADO POR SUSCRIPCION

Asimismo podrá disponer de la 1ª Sección Legislación y Avisos Oficiales en su versión íntegra, en IMAGENES.
Las Bases de Datos son dos, una con el ejemplar del día y otra histórica, con registros de las ediciones efectuadas a partir del 1-9-1997.
Además visualizará las páginas, las imprimirá o grabará en su PC.

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Navegador (Browser) capaz de manejar "frames" (ej.: Microsoft Explorer 3.0 / Netscape 2.0 o superiores). Adobe Acrobat Reader 3.0 o superior. La velocidad de Acceso dependerá de su sistema de enlace con Internet.

TARIFAS DE LA SUSCRIPCION ANUAL

I) Abono por 3 horas de acceso mensual $ 400.-
II) Abono por 4 horas de acceso mensual $ 500.-
III) Por cada hora adicional $ 80.-

- Estos precios no incluyen ningún gasto, ni tributo.
- Si no utilizara las horas dentro del mes se le acumularán para los meses siguientes, dentro del período de suscripción.

CONSULTAS TELEFONICAS: 322-3788/3949/3960/4055/4056/4164/4485
CONSULTAS POR MAIL: **boletin@jus.gov.ar**
VISITE NUESTRO WEB: **http://www.jus.gov.ar/servi/boletin**

COMO EFECTUAR LA SUSCRIPCION Y/O RENOVACION

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 11:30 a 16:00 horas y en Libertad 469, de 8:30 a 14:30 horas.
Por correspondencia: dirigirla a Suipacha 767, C.P. 1008, Cap. Fed.

FORMA DE PAGO

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de Fondo Cooperador Ley 23.412 o Transferencia bancaria extendida a la orden del Fondo Cooperador Ley 23.412 —Banco de la Nación Argentina, Cta. Cte. Nº 96383/35— Sucursal Congreso. Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTAS

- Presentar fotocopia de CUIT.
- Para su renovación mencione su Nº de Suscripción.
- Si abonara por Transferencia Bancaria remitir copia por fax, o por correo.

SEÑOR SUSCRIPTOR

Por favor, tómese un instante para reflexionar antes de renovar la suscripción.
Estamos seguros que las dos opciones, le resultarán una excelente inversión.

ORO DE SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ORO DE SOL S.R.L. (Antes) "Oro de Sol S.A." Por escritura Nº 132 del 7/4/98 se protocolizó el acuerdo de transformación del 30/1/98 de ORO DEL SOL SRL en SA s/balance al 31/12/97 Domicilio: Esmeralda 740 15º piso of. 1502 CF Objeto: Constructora, Inmobiliaria, Hotelería, Turismo, Publicidad, Financiera, Mandataria. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 10.000 Administración: 1 a 10 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vice en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde. Cierre: 31/12 Directorio: Presidente: Carlos Alberto Núñez, Vicepresidente: María Clarisa Parodi, Director Suplente: Concepción Nélida Vilardo. No existen socios recedentes. Reclamos de Ley en Esmeralda 740 15º piso - oficina 1502 CF.

Gerente - María Clarisa Parodi
Nº 151.313

PARANAUTAS TURISMO ALTERNATIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Gabriela Cristina Vignola, argentina, de 40 años de edad, soltera, D. N. I. 13.677.321, empleada, domiciliada en Andrés Ferreira 1035, Haedo, Provincia de Buenos Aires y Antonio Juan Salas, argentino, de 54 años de edad, casado, L. E. 4.418.525, empleado, domiciliado en Teodoro García 2370, 1er. piso "A", Ciudad de Buenos Aires. Nombre: "PARANAUTAS TURISMO ALTERNATIVO S. R. L.". Domicilio Social: Tinogasta 3625, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, organización, promoción, contratación y realización de viajes y de todo tipo de servicios turísticos, personales o grupales, mediante la proyección de tours tanto dentro como fuera del país, y hacia y desde el extranjero; la programación y venta de paquetes armados aéreos o terrestres o aéreo-terrestre directamente a los pasajeros o a agencias intermediarias; contratos para el trabajo y venta en conjunto con otras empresas del país o del exterior de cualquier tipo de servicio o programas; organización de ferias, congresos y eventos similares; traslados, visitas guiadas y excursiones propias o de terceros; reservas en hoteles, hospedajes dentro o fuera del país; organización de cruceros y alquiler de vehículos con financiación propia o en participación; reserva y venta de entradas a espectáculos en general; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de hoteles, compañías de transporte, restaurantes y todo otro ente u organización relacionada en forma directa o indirecta con el turismo y sus actividades conexas, en el país y en el exterior y demás actividades afines y todo tipo de contratación y comercialización inherente a la actividad turística. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Plazo: 30 años. Capital: Pesos diez mil. Administración: 2 Gerentes socios indistintamente. Gerentes: Gabriela Cristina Vignola y Antonio Juan Salas. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 24 de abril de 1998.

Abogado - Jorge Ignacio Vignola
Nº 151.326

PARRILLA SU CASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima Insc. 4/7/1995 Nº 4721 Libro 102 Tomo de SRL. Por esc. del 26/1/98, ante la Esc. M. Crespo, Rodolfo Esteban Brito, Xavier Néstor Giménez y Gerardo Leandro Mohr, Venden 1.020; 1.020 y 3.571 cuotas de 1 peso c/u que les corresp. en la Sociedad. En $ 4.500 para Brito y Giménez c/u, y de $ 18.500 para Mohr, recibidos íntegramente. Las partes manifiestan que han comunicado la cesión a la sociedad. se disminuye el capital social por adquisición de cuotas de capital. Se modifica cláusula cuarta; El capital social queda fijado en la suma de pesos cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve ($ 44.389) dividido en cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve cuotas de un peso cada uno ($ 1), suscriptas por los socios en la siguiente forma; los señores Sergio Barreiros, Benito Rodríguez Núñez Manuel Canosa y Guillermo Samamed Garrido, la cantidad de cinco mil ciento dos cuotas cada uno de ellos, o sea la suma de pesos cinco mil ciento dos ($ 5.102) cada uno de ellos; el señor Ramón Fernández, la cantidad de tres mil seiscientos treinta y seis cuotas, o sea de pesos Tres mil seiscientos treinta y seis ($ 3.636) los señores José Ildefonso Ibáñez y Héctor Feliciano Romero la cantidad de tres mil quinientas setenta y una cuotas cada uno de ellos, o sea la suma de pesos tres mil quinientos setenta y uno ($ 3.571) cada uno de ellos; el señor Daniel Marcelo Canosa la cantidad de dos mil quinientas cincuenta y una cuotas, o sea la suma de pesos dos mil quinientos cincuenta y uno ($ 2.551); los señores Jorge Alberto Castro y Lucas Ricardo Castro, la cantidad de un mil ochocientas dieciocho cuotas cada uno de ellos, o sea la suma de pesos Un mil ochocientos dieciocho ($ 1.818) cada uno de ellos, los señores Alejandro Oscar Vázquez Quintela, Jorge Daniel Vázquez Quintela y Julio Lastra Méndez, la cantidad de un mil setencientas ochenta y seis cuotas cada uno de ellos, o sea la suma de pesos un mil setecientos ochenta y seis ($ 1.786) cada uno de ellos; y el señor Luis Vicente la cantidad de un mil seiscientas cincuenta y ocho cuotas, o sea la suma de pesos un mil seiscientos cincuenta y ocho ($ 1.658). Estos aportes los realizan los socios en dinero efectivo. El capital social, podrá ser aumentado cuando por exigencia de los negocios sociales, así lo creyeran conveniente los socios por mayoría que representen el cincuenta y uno (51 %) por ciento de las cuotas sociales. En tal caso se aceptará el mayor aporte de cualquiera de los socios o la incorporación de nuevos socios, ya sean personas físicas o jurídicas, en la forma prevista por la Ley 19.550.

Escribana - Margarita Crespo
Nº 151.244

PORTO FINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R. P. C.: 22/11/1962, Nº 3.037, Fº 390, Libro 43 de S. R. L. Por instrumento Privado del 8/10/1997, Carmen Fuertes, española, nacida 26/4/1910, viuda, comerciante, C. I. P. F. 4.970.407, Riglos 805, 2do. Cap. Fed. Dona sin cargo; la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden (6,97 % del total del capital social) a María del Carmen Fernández de Castro, arg., casada, nacida 30/9/1946, arquitecta, D. N. I. 5.429.787 y José Ceferino Fernández, arg., casado, D. N. I. 4.432.313, comerciante, ambos con domicilio en San José de Calasanz 799 de Capital Federal.

Autorizado - Hernán Molina
Nº 151.340

RUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Flora Fabricant, LC 1.334.753, argentina, viuda, nacida el 6/1/14, jubilada, domiciliada en Av. J. B. Justo 4075 4º 20 de Cap. Fed.; y Raquel Vivian Compagnoni, CIPF 7.674.517, uruguaya, soltera, nacida el 20/8/56, empleada, domiciliada en B. Mitre 4317 de Cap. Fed. 2) Instrumento Privado del 22/4/1998. 3) RUE S. R. L. 4) Pico 1701 4º "J" de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Gastronomía: Explotación de bar, confitería, expedición de bebidas alcohólicas, gaseosas, cervezas, aperitivos, aguas minerales y cualquier otra bebida afín; expedición de emparedados, sándwiches, galletitas, masas y demás afines, relativos al objeto señalado. Preparación de comidas para su consumo en el lugar o para llevar. Efectuar servicios de catering y de provisión de comida a establecimientos educativos, sanitarios, clubes, fábricas. Provisión de servicios de comidas para fiestas y eventos, cocktails, servicios de lunch. B) Servicios Profesionales: Enseñanza, asesoramiento, demostraciones y todo otro tipo de difusión de técnicas, sistemas y/o formas de aplicación, uso y/o destino de productos de uso en la industria de la alimentación, servicios de provisión de comidas. C) Industrial y Comercial: Fabricación, elaboración, producción, diseño, transformación, industrialización, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y/o distribución de todo tipo de artículos de consumo y/o durables, semidurables, aparatos de uso en el rubro de la alimentación; materiales descartables y/o durables, para uso en la elaboración y transformación, de productos destinados a la alimentación; productos alimenticios en cualquiera de sus formas y/o etapas, incluyendo maquinarias y/o materias primas para su elaboración, productos en proceso y/o terminados. C) Financiera: mediante el aporte o inversiones de capital a Sociedades o Empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, constitución, transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones con o sin garantía, constitución y/o transferencia de todo tipo de prendas con o sin registro, realizar operaciones financieras en general, operaciones de leasing, y todo otro tipo de operaciones financieras. Se excluyen las operaciones que han sido reservadas a las entidades regladas por la Ley de Entidades Financieras, así como toda otra que requiera el concurso público y mediar entre la oferta y la demanda pública de recursos financieros. D) Inmobiliarias mediante la adquisición, venta, arrendamiento, explotación, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, pudiendo asimismo, construir edificios para vivienda, renta y/o atención de servicios profesionales, realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. E) Representaciones, mandatos, agencias comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, integrar uniones transitorias de empresas, convenios de colaboración empresaria. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 30 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil (12.000) dividido en 12.000 cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el mismo término de duración de la sociedad. 9) 30 de abril de cada año. Se designa gerente a: Raquel Vivian Compagnoni.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 151.411

SERVICIO AUTOMOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fernando Jorge Cano, 46 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Av. Raúl Scalabrini Ortiz Nº 1978, Capital Federal, con L.E. 8.632.237; Martín Esteban Beber, 44 años, casado, mecánico, con domicilio en la calle Pulpina Nº 485, Haedo, Prov. Bs. As. con DNI Nº 11.534.405; Hugo Marcelo Cucci, 32 años, argentino, casado, con DNI Nº 17.482.541, domiciliado en Zamudio 3670 de Capital Federal; Jorge Adrián Díaz, 23 años, argentino, soltero, con DNI 24.203.573, domiciliado en Aráoz 1665 Capital Federal. Fecha de Instrumento de Constitución: 22 de abril de 1998. Denominación Social: SERVICIO AUTOMOTOR S.R.L. Domicilio Social: Av. Raúl Scalabrini Ortiz Nº 1978, Capital Federal. Objeto Social: Importación, exportación, distribución, representaciones y consignaciones de repuestos del automotor, reparaciones en general, compra y venta de automotores. Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. Capital Social: Pesos doce mil ($ 12.000), dividido en 100 cuotas de pesos ciento veinte ($ 120) cada una. Suscriptas por Fernando Jorge Cano, 58 cuotas; Martín Esteban Beber, 30 cuotas; Hugo Marcelo Cucci, 10 cuotas; Jorge Adrián Díaz, 2 cuotas; integradas en efectivo el 50%. Administración y Representación Legal: Gerente Fernando Jorge Cano. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Catalina Rombola
Nº 85.776

SIETAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acto privado del 20 de abril de 1998 se constituyó SIETAX S.R.L., Socios: Javier Máximo Sielecki, DNI. 16.071.394, argentino, casado, profesión comerciante, nacido el 6/9/62, con domicilio en Corrientes 2818 3º A Capital Federal, y Raúl Darío Sielecki, DNI. 17.331.274, argentino, casado, profesión comerciante, nacido 2/9/64, con domicilio en Baigorria 3067 2º A Capital Federal. Denominación: SIETAX S.R.L., Domicilio social: Corrientes 2818 3º A de Capital. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto; dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra venta de automotores, repuestos para los mismos, y taller mecánico. También tendrá por objeto el transportar pasajeros ya sea por medio de remises o taxis propios o de terceros a cuyo efectos podrá celebrar todos los contratos inherentes a la actividad, administrar taxis o cederlos en administración, adquirir, o transferir licencias de taxis. Podrá actuar como mandatario o representante de terceros. Capital: $ 3.000 dividido en 100 cuotas de pesos "30" valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Javier Máximo Sielecki, suscribe la cantidad de 66 cuotas equivalentes a $ 1.980 y "Raúl Darío Sielecki" la cantidad de "34" cuotas equivalentes a $ 1.020 Administración y Representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios siendo reelegible/s. Se designa socio gerente a Javier Máximo Sielecki, garantía $ 500. Fecha cierre ejercicio; 31 de diciembre de cada año. Distribución de utilidades, en proporción al capital integrado.

Autorizado - Jorge Fabián Schiffer
Nº 85.762

SMARTV PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fº 304, Esc. 84, 21/4/98. Marcelo Alberto Jaime Kohen, argentino, soltero, publicista, DNI 17.635.852, 27/8/65; Paula Irina Furfaro, argentina, soltera, publicista, DNI. 22.913.730, 19/9/72, domiciliados en Lafinur 2991, piso 12º "C" de la Capital Federal. "SMARTV PRODUCCIONES S.R.L." Duración es de 99 años, a partir de la fecha de la inscripción en el RPC. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Producciones: Mediante la realización de filmaciones de programas, procesos de elaboración, con todas sus etapas intermedias hasta su comercialización final; la compra-venta, locación, y/o cesión de los mismos, para cine, radio, televisión, o teatro, sean temas educacionales, científicos, deportivos, artísticos y/o políticos. Publicitarias: Mediante la elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios: gráficos, radiales, televisivos, afiches en la vía pública, promociones personales, por vía postal, con espectáculos públicos y/o en medios de transportes. Estudios de mercado: Mediante la elaboración de estudios de mercados, asesoramientos, análisis, promoción, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios. Espectáculos: Mediante la organización de espectáculos públicos y privados, contratando conjuntos, artistas, organizando confrontaciones deportivas, en el país y/o en el extranjero. Representación y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas que se relacionen con las actividades enunciadas en el presente objeto social: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Importación y Exportación: en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Todas estas tareas se desarrollarán en las áreas pertinentes de las actividades del presente objetos social. Cuando por razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales los trabajos deban ser realizados por profesionales con título habilitante, serán efectuados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. Capital Social $ 20.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio social cierra el día 30 de abril de cada año. Sede Social: Calle Lafinur Nº 2991 piso 12º "C" de la Capital Federal. Designar Gerentes a: Marcelo Alberto Jaime Kohen y Paula Irina Furfaro.

Autorizada - M. Belén Montes
Nº 151.278

SUPER JUANMY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22/4/98, Guillermo Vera, argentino, casado, comerciante, 54 años, L.E. 7.740.516, Lisandro de la Torre Nº 2577, Libertad, Pcia. de Bs. As. y Oscar Antonio Spósito, argentino, soltero, comerciante, 69 años, L.E. 5.558.027, San Roque Nº 4643, Dto. "2", Ciudadela Pcia. de Bs. As. Dom. social: Avenida Ricardo Balbín Nº 3939, Cap. Fed., Plazo: 90 años, Obj.: Comercial: La distribución, compra, venta por mayor y menor, fabricación, importación, exportación, consignación y representación y de cigarrillos, tabacos y artículos para el fumador,

de golosinas, galletitas, bebidas alcohólicas y sin alcohol y demás artículos de comercialización en kioscos, artículos de almacén, helados, carnes, embutidos, fiambres, productos de granja, frutas, verduras, hortalizas, enlatadas o en estado natural y/o deshidratadas, incluyendo sus subproductos y derivados, como ser dulces, jaleas, conservas, panificadora incluyendo sus subproductos y derivados. Artículos de perfumería, de higiene corporal, bazar y artículos de limpieza, cosméticos, textil, electrodomésticos, computación, telefonía, sus accesorios y repuestos. Operaciones agrícolo-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias en todos sus rubros, importación, exportación, pudiendo asociarse con Empresas del país o del exterior sea en forma transitoria o definitiva, explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor y menor, fruticultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos, engorde, carnes vacuna, porcina, caprina y ovina, pavos, pollos y conejos y todo otro animal de consumo, al por mayor y menor; así como el troceo de carnes; la explotación de frigoríficos y la elaboración de chacinados y embutidos, como hamburguesas, salchichas, etc. y su manufacturación en su faz primaria y/o manufacturados. Cap.: $ 5.000. Adm.: Los socios en calidad de Gerentes, actuando en forma indistinta por tiempo indeterminado, Cierre de Ejercicio: 31/8.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 85.787

TECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Ignacio Alvarez, 7/5/62, DNI 14.929.841, Libertad 1358, 4º "H", Cap. Fed., argentino, divorciado y Mariano Ulrich, 3/4/50, DNI 8.275.015, José Ingenieros 2568, Beccar, Pcia. Bs. As., argentino, casado 2) 31/3/98 3) TECNICA SRL. 4) Tucumán 1639, 2do. "14" Cap. Fed. 5) Desarrollar Ingeniería y construcciones electromecánicas, de comunicaciones y civiles. Fabricación, importación y exportación y venta de materiales y servicio para la industria el comercio y la construcción. Representaciones comerciales en el país y del exterior. 6) 99 años 7) $ 4.000 8) los dos socios gerentes en forma conjunta 9) Gerentes: Juan Ignacio Alvarez y Mariano Ulrich 10) 31 de mayo. Cambio de denominación y reforma Estatuto. Por instrumento privado de fecha 23/4/98 se modifica el nombre de la sociedad, adoptándose el de "EMPRENDIMIENTOS TECNICOS SRL", modificándose el art. 1 del Estatuto que queda redactado de la siguiente manera "Primero: La sociedad se denominará EMPRENDIMIENTOS TECNICOS SRL..." También se modifica el art. 4 del Estatuto aclarándose expresamente que los socios integran en efectivo el 25% de sus respectivas suscripciones, quedando obligados a integrar el saldo en dos años.

Abogado - Javier Alvarez
Nº 85.861

TOP SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 1/4/98 Juan Carlos Miguel Sona y María Rosa Saracho ceden y transfieren a otro socio Juan Carlos de Artiagoitia 1.200 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por U$S 208.000. Juan Carlos Miguel Sona renuncia a la gerencia.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
Nº 151.342

TOP SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 1/4/98 Juan Carlos de Artiagoitia cede y transfiere a otro socio Aldo Mario Bernusi 300 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por U$S 52.000 de la sociedad TOP SERVICE S.R.L. Los socios modifican cláusula Cuarta: El Capital Social es de tres mil pesos, dividido en 3.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Claudia Marisa Bernusi 300 cuotas o sea $ 300, Carmen Ocampo 300 cuotas o sea $ 300, Gerardo Fabio Bernusi 300 cuotas o sea $ 300, Aldo Mario Bernusi 600 cuotas o sea $ 600 y Juan Carlos de Artiagoitia 1.500 cuotas o sea $ 1.500. Se designa gerente a Aldo Mario Bernusi y Juan Carlos de Artiagoitia.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
Nº 151.343

TRANCA ELIOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato privado del 5/1/98, ceden y transfieren las cuotas sociales Ramiro Méndez, Luis Mariano Méndez, Juan José Méndez, Ismael Omar Avampini, Vidal Bada Blanco y Oscar Sergio Conforti a: Jorge Marcelo Vázquez, argentino, nació 10/6/73, DNI. 22.907.919, soltero, domicilio Bach 1945 Merlo Pcia. de Bs. As. El Sr. Juan José Méndez renuncia al cargo de gerente.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 151.298

VACHIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 13/4/98 renuncian al cargo de gerentes: Araksi Sirin y Karina Beatriz Citcioglu; se modifica la cláusula quinta del contrato social: Quinta: La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 151.295

V & C COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Priv. 13/3/98, se omitió publicar designación de Gerente Sr. Rubén Eduardo Vélez, arg., 20/7/57 cas., comerc., DNI 13.522.966 dom. El Zorzal 6963 Cap. Fed.

Autorizada - Carolina I. Tempone
Nº 151.410

VECCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Víctor Enrique Cuello, nac. 24/6/54, DNI 11.027.397, dom. Cuenca 2259 Cap. y Claudio Alejandro Starkoff, nac. 4/8/54, DNI. 11.293.384, dom. Gutemberg 4129 Cap. ambos arg. cas. y comerc. 2) Inst. Privado 1º/4/98 Cap. Fed. 3) VECCAS S.R.L. 4) Gutemberg 4129 Cap. 5) Objeto: La compra venta, importación y exportación de materiales para la construcción. La construcción de inmuebles. Actividades financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales; 6) 10 años; 7) $ 12.000; 8) y 9) Gerencia los 2 socios indist. por 3 ej.: 10) 31/3.

Gerente - Víctor Enrique Cuello
Nº 85.752



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA SUSANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES DE CARLOS DUHAU Y COMPAÑIA

Hace saber por un día que mediante Asamblea Ext. del 26/2/1998 se ratificó la cesión del capital comanditado efectuada por Ana María C. Duhau a favor de Eduardo C. U. Helguera aprobada por As. Ext. del 14/4/1981 y se adecuó el Estatuto social a la ley 19.550: Administración y uso de firma social a cargo de Ana María C. Duhau por todo el tiempo del contrato, requiriendo conformidad escrita del socio solidario Eduardo C. U. Helguera para actos de disposición y otorgamiento de avales o garantías. En caso de ausencia o incapacidad la administración será ejercida por Eduardo C. U. Helguera. Se prescinde de sindicatura. Régimen de quórum y mayorías de Asambleas se rigen por art. 243 y 244 ley 19.550. As. Ext. en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de socios presentes. Cierre de ejercicio: 30/6 de c/a.

Administradora - Ana María C. Duhau
Nº 151.409

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 30/4/98

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 28/4/98.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16.00 horas y en Libertad 469 en el horario de 8.30 a 14.30 horas. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 -Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412. Transferencia bancaria extendida a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUENTA CORRIENTE Nº 96383/35 - SUCURSAL CONGRESO.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.

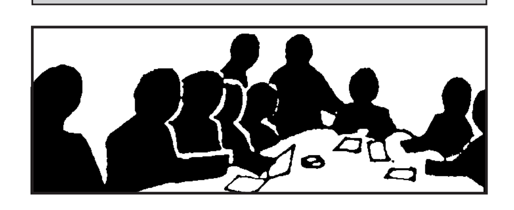
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALIMENTOS MODERNOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA SIMULTANEA

El Directorio de ALIMENTOS MODERNOS S.A. convoca a los Sres. Accionistas para el día 14 de mayo de 1998 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en Av. Alexander Fleming 2238, Munro, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de firmantes del acta.
2º) Consideración de los Estados Contables de ALIMENTOS MODERNOS S.A. al 31/12/97.
3º) Designación del Directorio para el nuevo período.
4º) Honorarios al Directorio por el período 1997.
Finalmente se recomienda a los Sres. Accionistas cumplimentar las exigencias formales establecidas por la ley 19.550 para su participación en la Asamblea de referencia, con antelación.

Presidente - Fabio Calcaterra
e. 29/4 Nº 151.216 v. 6/5/98

ASOCIACION MUTUAL PARA LOS DEPORTISTAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA Matrícula 981

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL PARA LOS DEPORTISTAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA convoca a los señores activos a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Lavalle 2966, 1º 3 de Capital Federal, para el día 29 de mayo de 1998 a las 20:00 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3º) Lectura y aprobación de Reglamentos de servicios.

Presidente - Daniel Vilas
Secretario - Fernando Otero
e. 29/4 Nº 151.117 v. 29/4/98

"C"

CAMARA EMPRESARIA DE TRANSPORTE INTERURBANO EN JURISDICCION NACIONAL DE PASAJEROS (C.E.LA.DI.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la CAMARA EMPRESARIA DE TRANSPORTE INTERURBANO EN JURISDICCION NACIONAL DE PASAJEROS (C.E.LA.DI.) convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1998 a la 13 horas en el local social de Esmeralda 1066 - 9º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de los asociados que ocuparán los cargos de Vicepresidente, Protesorero, Vocal Titular 1º, Vocales Suplentes 1º y 2º y Revisor de Cuentas Suplente por vencimiento de los respectivos mandatos.

Presidente - Mario Badaloni
e. 29/4 Nº 151.150 v. 29/4/98

CAPEA S.A.I.C. y F. I.G.J. Nº Cor. 462.830

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CAPEA S.A.I.C. y F. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1998 a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, primer piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 44º Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Designación de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
8º) Reducción por pérdidas del capital social.
9º) Aumento del capital social.
10º) Reforma de los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social. El Directorio.

Vicepresidente - Delmo Félix Lorenzo Cadario

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, primer piso, Capital Federal.

e. 29/4 Nº 151.131 v. 6/5/98

CARBOSOL S.A. Registro Nº 4966

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 1998, a las 15 horas en la sede social Avda. Gral. Paz 660, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la actuación de los miembros del Directorio durante el Ejercicio referido.
4º) Remuneración al Directorio (Art. 261 Ley 19.550) y ratificación de los anticipos de honorarios dispuestos por la Asamblea General Ordinaria del 21 de mayo de 1997.
5º) Consideración de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1997 y su destino.
6º) Autorización del Directorio a efectuar retiros a cuenta de honorarios por el ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1998, con retroactividad al 1º de enero de 1998 y hasta el mes anterior a la fecha en que se celebre la Asamblea que trate los estados contables de dicho ejercicio.
7º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a su elección. El Directorio.

Presidente - Andrés D. Moxey
e. 29/4 Nº 151.160 v. 6/5/98

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A. se los convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1998 a las 14 hs., a celebrarse en la Sede Social sita en Av. Rivadavia 413 6to. Piso Of. 1 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Ratificación de los honorarios fijados a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 31/12/97 por encima de los límites establecidos por art. 261 de la Ley de Sociedades. Fijación de honorarios a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 31/12/98.
6º) Designación de los Directores por cada Clase por el término de 2 años según art. 8 del Estatuto Social.
7º) Designación de los Síndicos por cada Clase por el término de 2 años según art. 14 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 17 de abril de 1998. El Directorio.

Contadora - María L. Troiano

Los señores accionistas que decidan concurrir deberán comunicar su voluntad en tal sentido al domicilio de Av. Rivadavia 413, Piso 6 Of. 1, (1002), de la Ciudad de Buenos Aires, con como mínimo 3 días hábiles de anticipación al día 27 de mayo de 1998.

e. 29/4 Nº 150.708 v. 6/5/98

CLINICA Y SANATORIO CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 1998, a las 17 horas, en Av. Córdoba 3371/89, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, incluidos Cuadros y Anexos y Aprobación de la Gestión del Directorio, Prórroga de su Mandato y Honorarios, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación Revalúo contable sobre inmueble.
4º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros.

Presidente - Virginia Rocca
e. 29/4 Nº 151.133 v. 6/5/98

CREDIPESOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (1º y 2º Llamado)

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 12 de mayo de 1998 a las 14.30 horas, en nuestra sede, calle Rivadavia 18.383/5 de la ciudad de Morón, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis de la gestión de los Sres. directores, durante el desempeño de sus funciones.
3º) Tratamiento de la propuesta de venta del Activo y Pasivo de la sociedad. Nombramiento de un representante para gestionar la venta de Activo y Pasivo en el caso de aprobación del mismo.

Presidente - Miguel Shoffer

NOTA: Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en primera convocatoria sin la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, la asamblea se considerará constituida en segunda convocatoria cualquiera sea el número de acciones presentes. Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la ley 19.550.

e. 29/4 Nº 151.146 v. 6/5/98

"D"

DANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DANO S.A a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de Posadas 1564 Piso 2do. Of. 200 de Capital Federal, a las 11 horas del día 18 de mayo de 1998 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución del la Asamblea y elección de sus autoridades.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 21er. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación del número de autoridades para el nuevo período y su elección.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el acta.

Presidente - Daniel O. Portugués
e. 29/4 Nº 151.118 v. 6/5/98

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE FORMOSA Sociedad Anónima (EDEFOR S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de EDEFOR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1998, a las 11,00 hs. en primera convocatoria, y a las 12,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 413, Piso 6º, Oficina 1, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación de acuerdo al art. 234 Punto 1 de la Ley 19.550, referente al Ejercicio Económico Nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución.
4º) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración teniendo en cuenta lo estipulado por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Elección del nuevo directorio de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración y elección de sus miembros de acuerdo al art. 31 de los estatutos. El Directorio.

Presidente - Sergio Tasselli

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Rivadavia 413, 6º piso, oficina 1, Capital Federal, venciendo el plazo para hacerlo el 12 de mayo de 1998, a las 18 hs. Nro. de Registro en la IGJ: 1.602.093.

e. 29/4 Nº 151.142 v. 6/5/98

"I"

INTERNATIONAL FOREX MANAGEMENT DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 1998 a las 10:00 hs. en Av. Corrientes 485 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas.
2º) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución Patrimonial, Notas, Anexos y Memoria para el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración al Directorio y distribución de utilidades.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Cheng Leung Andy Yau

e. 29/4 Nº 151.197 v. 6/5/98

"L"

LAS DOS MANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de mayo de 1998, a las 11.00 hs. en la sede social de la calle Avda. del Libertador 844 8vo. piso dep. 62 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración y cuantificación de los daños ocasionados a la Sociedad por la administración anterior.
3º) Evaluación de la presentación de la demanda por daños y perjuicios.
4º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 11 cerrado el 31/12/97.
5º) Consideración de los resultados.

Presidente - Dolores Victoria White

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones sobre el depósito de las acciones para la concurrencia a la Asamblea.

e. 29/4 Nº 151.220 v. 6/5/98

"O"

ORIGINANTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 1998 a las 10 horas en el local social de Av. Paseo Colón 823, Piso 7º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración gestión del Directorio. El Directorio.

Presidente - Gustavo Santangelo

NOTA: En caso de no reunir el quórum mínimo necesario, la asamblea sesionará en segunda convocatoria a las 11 horas con los accionistas presentes en ese momento.

e. 29/4 Nº 151.172 v. 6/5/98

"R"

RESIDENCIAS S.A.I.
Nº de Registro 243.295

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 22 de mayo de 1998, a las 18:00 hs. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en su sede social de Francisco Bilbao 2757, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Su distribución.
3º) Honorarios abonados a Directores. Su ratificación.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Cambio de Domicilio Legal. Modificación de Estatutos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Franco Speranza

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, las acciones o los certificados de depósito correspondientes, deberán ser depositados en la sede social de Francisco Bilbao 2757, Capital Federal hasta tres días antes de la Asamblea.

e. 29/4 Nº 151.161 v. 6/5/98

"S"

SAN JUAN EL PRECURSOR
Sociedad Anónima Educacional
Registro Nº 8031

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea en San Martín 910, 3º piso, Capital Federal, a realizarse el 21 de mayo de 1998, a las 18 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997 y destino de los resultados no asignados.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y el síndico.
4º) Elección de directores y síndico titular y suplente.

Presidente - Alejandro Madero

Por disposición del art. 238 de la Ley Nº 19.550 para asistir a la Asamblea los titulares de acciones nominativas deben cursar aviso a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, a los efectos que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y asistencia a asambleas.

e. 29/4 Nº 151.182 v. 6/5/98

SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS A ENFERMOS DEUTSCHER KRANKENVEREIN
Insc. Nro. 152 C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de mayo de 1998 a las 18,30 hs., en la Sala de Reuniones del Hospital Alemán, Av. Pueyrredón 1640, Capital, a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios que en representación de todos los presentes en la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997. Informe sobre el monto de las cuotas y contribuciones cobradas (Art. 37 de los Estatutos) e informe del Organo de Fiscalización.
3º) Elección de autoridades sociales, Comisión Directiva y Organo de Fiscalización de acuerdo al Art. 29 del Estatuto Social.

Buenos Aires, 22 de abril de 1998.

Vicepresidente - Pedro Stephan

NOTA: Entrada solamente contra presentación del carnet de socio y recibo de cuotas que no deben tener mayor antigüedad de marzo de 1998. En el lugar de la Asamblea no se aceptarán pagos de cuotas sociales. El registro de socios con derecho a voto estará a disposición de los socios en la administración de lunes a viernes de 8 a 16 hs.

e. 29/4 Nº 131.170 v. 29/4/98

"V"

VIRULANA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1998 a las 11 horas, en el local social de Leandro N. Alem 1067 piso 13 Unidad 46 Cap. Fed. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 para el ejercicio finalizado el 31/12/97 y gestión del Directorio.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura. La Asamblea deberá tener presente los términos del art. 261 de la ley 19.550.
4º) Distribución de utilidades, Reserva Legal.
5º) Elección de un síndico titular y uno suplente, ambos con mandato por un año.

Presidente - Alberto S. Quintas

e. 29/4 Nº 151.205 v. 6/5/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Isaac Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Elda María Letelier Becerra, dom. Solís 1872 Cap. vende a José Eulogio Leiva, dom. Carabobo 415 Cap. Su hotel SSC. Cap. 14 hab. sito en AV. M. A. MONTES DE OCA 2082 P 1, Capital. Libre deuda y gravamen rec./ley n/ofic. Término legal.

e. 29/4 Nº 151.167 v. 6/5/98

Marcelo Luis Curcio, DNI Nº 16.161.784 y Mario César Curcio, DNI Nº 23.154.389, ambos domiciliados en la calle Francisco Bilbao Nº 3844, de Capital Federal, transfieren al señor Aurelio Giorgi, L.E. Nº 5.584.815, domiciliado en la calle Avda. San Martín Nº 2491, Florida, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del garage comercial con taller complementario de mecánica ligera y lavado y engrase manual, ubicado en la AVENIDA DIRECTORIO Nº 3810, Capital Federal, libre de pasivo y de personal. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 29/4 Nº 85.730 v. 6/5/98

"C"

Se hace saber que Julio López Morano, comerciante, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1961, 2º piso, dpto. "A", Capital Federal transferirá en los términos y condiciones de las leyes 11.867 y 11.683 a la Sra. Celia López Fernández, contadora pública, con domicilio en Azcuénaga 1344, 3er. piso, dpto. "A", Capital Federal, el 50% del Fondo de comercio de su negocio: Hotel Rutis sito en la calle CIUDADELA 1277, 1279, 1281 y 1283 entre las calles SALTA y SANTIAGO DEL ESTERO, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley; Florida 686, 1º, Capital Federal, de Lunes a Viernes en el horario de 10.30 a 17 hs.

e. 29/4 Nº 151.233 v. 6/5/98

"E"

Isaac Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Norberto Ricardo Espínola, dom. Murguiondo 670 Cap. vende a Darío Alejandro Crespo y Alfredo Crespo, dom. Miranda 5454 Cap. su hotel (SSC.) sito en ESPARZA 73 Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley n/ofic. Término Legal.

e. 29/4 Nº 151.168 v. 6/5/98

Isaac Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Eusebio García y Beatriz Elsa Lamas, dom. Bartolomé Mitre 3768 Cap. venden a Héctor Adolfo Dellacasa, dom. Azara 161 Cap. La Playa de estacionamiento, cap. 17 Cocheras, 1 para ciclomotores, sita en ESTADOS UNIDOS 1776 PB, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley n/ofic. Término Legal.

e. 29/4 Nº 151.169 v. 6/5/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABBOT LABORATORIES ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea del 16 de abril de 1998 el Directorio de la empresa quedó constituido con los Sres. Alejandro A. Daireaux, Enrique Razzeto y Gary P. Coughlan, como directores y Héctor R. Trevisán, como síndico. Asimismo, en la reunión de Directorio de fecha 16 de abril de 1998, se efectuó la distribución de cargos, designándose Presidente al Dr. Alejandro A. Daireaux, Vice Presidente al Sr. Enrique Razzeto y al Sr. Gary P. Coughlan como director titular. El Dr. Héctor R. Trevisán fue designado Síndico.

Presidente - Alejandro A. Daireaux

e. 29/4 Nº 151.138 v. 29/4/98

AGRIMANAGER SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A

AGRIMANAGER S.G.F.C.I. S.A., en su carácter de Sociedad Gerente y Banco Privado de Inversiones S.A., en su carácter de Sociedad Depositaria, dan cuenta de la aprobación por Resolución Nro. 12.225 de fecha 16/4/98 de la Comisión Nacional de Valores del Reglamento de Gestión del FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION AGRICOLA DIRECTA AGRIFUND 1998-1999, inscripto bajo el Nro. 316; encontrándose a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria el Reglamento de Gestión del Fondo.

Vicepresidente - Horacio Rodríguez Penelas

e. 29/4 Nº 151.162 v. 30/4/98

ALROS
Sociedad Anónima

Por instrumento privado, en la Ciudad de Buenos Aires, el 13/03/98, mediante reunión del Directorio, se decidió el cambio de sede social a Madariaga 6856, de esta Ciudad.

Presidente - Rodolfo Micardo

e. 29/4 Nº 151.153 v. 29/4/98

"C"

CALERA SAN JUSTO S.A.

Nº 1.608.024. Por escritura pública 97 del 24/3/1998 del Registro 5 Matanza se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 14-11-97 y del Depósito Acciones y Registro de Asistencia de la misma, de CALERA SAN JUSTO S.A. todos los socios decidieron por Unanimidad que el Directorio quede formado hasta 30-6-99: Presidente: Giuseppe Costa, Vicepresidente: Miguel Costa; Directores Titulares: José Luis Dotro, Silvia Susana Cantaluppi y Antonia Pignataro; Director Suplente: Anunciación Rosa Dotro.

Abogado - Autorizado - Angel Di Giorgio

e. 29/4 Nº 85.683 v. 29/4/98

C.I.N.S.A. IMPORTADORA EXPORTADORA

Se hace saber que con fecha 03-02-98 renuncian a los cargos de Presidente y Director Suplente Gloria Johannsen y Germán Juan Johannsen.

Abogado - Carlos Pablo W. Burger

e. 29/4 Nº 85.620 v. 29/4/98

CONSTRUCTORA DE OBRAS INDUSTRIALES S.A.

Buenos Aires 23 de abril de 1998. Hace saber que por Acta de A.G.E. unánime de fecha 6/2/98 se aceptó la renuncia del presidente Jaime Gomel, Designación del nuevo Directorio Presidente Marta Susana Cetera Director Suplente Dora Javetz.

Presidente - Marta Susana Cetera

e. 29/4 Nº 151.219 v. 29/4/98

COOL QUEEN S.A.

Conforme a lo solicitado por la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario, a fin de inscribir a la Sociedad en el Registro de Matriculados, informo: a) nombre de la Sociedad: COOL QUEEN S.A.; b) sede de los negocios: Mercado Central de Buenos Aires, Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, Calle del Valle y Circunvalación s/nº (1771) Tapiales, Partido de La Matanza; c) directores titulares: Richard Hugh Wyndham (Presidente), Esteban Reynal Ayerza (Vicepresidente), John Randall y Rolando González Bunster".

Presidente - Richard Hugh Wyndham

e. 29/4 Nº 151.200 v. 29/4/98

COPY PARANA
S.R.L.

Por esc. Nº 26 del 20/4/1998, Fº 86 del Esc. Ricardo J. M. Bellone Cereti, Reg. 1443 de Cap. Fed. se trasladó la sede social a la calle Lavalle Nº 1567/9, local 7, Capital Federal, sin modificar el estatuto social. Sociedad inscripta en IGJ el 19/12/94, Nº 10846, Lº 101 de S.R.L.

Escribano - Ricardo J. M. Bellone Cereti
e. 29/4 Nº 151.151 v. 29/4/98

"E"

ECOFILTRI LTD.

Por acto privado celebrado en Road Town, Tortola, Islas Virgenes Británicas de fecha 30/8/97 se resolvió nombrar nuevo representante legal al Sr. Héctor Aníbal Alvarez, DNI 4.747.782 y designar sede social en la calle Jujuy 537, 9º Piso, Oficina 47, Cap. Fed. Registro Nº 1.631.419.

Angel Moreira
e. 29/4 Nº 85.598 v. 29/4/98

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ 6420 (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 20 de abril de 1998, ha actualizado las calificaciones de las obligaciones negociables de Compañía General de Combustibles S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10436 del 17 de febrero de 1994 y Certificado Nº 105 del 4 de enero de 1996, otorgándole la categoría "A+" a la emisión de Obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de 50 millones de dólares estadounidenses aprobado por Asamblea del 23/12/93 y por reunión de Directorio del 31/1/94; y al programa de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un monto máximo total de valor nominal total de 100 millones de dólares estadounidenses, aprobado por la Asamblea extraordinaria del 22/8/95 y por reuniones de Directorio del 2/8/95 y 15/9/95. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 2.04, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.04; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.22; los indicadores financieros adicionales al 31/12/97 (liquidez corriente 0.28, rentabilidad 33.1%, último ejercicio, endeudamiento 1.91 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "A+" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tiene una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada y se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/4 Nº 151.221 v. 29/4/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ 6420 (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 21 de abril de 1998, ha calificado la emisión de las obligaciones negociables del Banco de Río Negro S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.580 del 2 de enero de 1997, otorgándole la categoría "BBB+". Se trata de una emisión de obligaciones negociables subordinadas, simples no convertibles en acciones, por un total de valor nominal en circulación de U$S 10 millones de dólares estadounidenses. Dicha emisión fue resuelta por la Asamblea celebrada el 27 de junio de 1996. Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de 0.02% y 0.18% respectivamente al 30/6/97. Asimismo la relación Patrimonio neto sobre activos es de 12.32%. Por el período de seis meses finalizado el 31/12/97 los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto son de 0.46% y 3.50% respectivamente presentando una leve mejoría respecto al ejercicio anual. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la calidad de sus activos, la garantía con que cuentan parte de sus créditos, su capitalización y sus perspectivas futuras en función a las inversiones efectuadas tendientes a incrementar su productividad. La calificación en categoría "BBB+" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso, constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/4 Nº 151.222 v. 29/4/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ 6420 (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 20 de abril de 1998, ha actualizado la calificación de riesgo la emisión de obligaciones negociables de Edesal S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.198 del 28 de diciembre de 1995, otorgándole la calificación de categoría "A (-)". La emisión calificada consiste en obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de quince millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador Edesal S.A. supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.71, igual a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago; tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.71; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.69; los indicadores financieros adicionales al 31/12/97 (liquidez 0.51, rentabilidad 7.82% —último ejercicio— endeudamiento 0.78, y endeudamiento a largo plazo 0,37); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. Se han realizado los exámenes de sensibilidad, manteniéndose la categoría. La calificación "A (-)" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso, constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta la citada calificación se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso. Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/4 Nº 151.223 v. 29/4/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ 6420 (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 20 de abril de 1998, procedió a efectuar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Pasa S.A., cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11836 del 22 de julio de 1996, otorgándole la categoría "AA". Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de 200 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas. La citada emisión fue resuelta por la Asamblea General ordinaria de Accionistas celebrada el 13/3/1997, siendo las condiciones de emisión fijadas por el Directorio en su reunión del 18/4/1997. A juicio del calificador, Pasa S.A. supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.71, este nivel supera el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.71 por lo explicado anteriormente; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.45;los indicadores financieros adicionales al 31/12/97 (liquidez 1.78, rentabilidad 5.03% —último ejercicio 12/97—, endeudamiento 1.55, endeudamiento a largo plazo 0.85 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. Se han realizado dos exámenes de sensibilidad, lo que permite mantener la categoría. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso, constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/4 Nº 151.224 v. 29/4/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ 6420 (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 20 de abril de 1998, ha actualizado la calificación de riesgo, manteniendo la calificación en categoría "AAA", del Programa de emisión de obligaciones negociables de Pérez Companc S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10.106 del 22 de junio de 1993, modificada por Resolución 10.808 del 13 de enero de 1995; Resolución 11.206 del 9 de enero de 1996 y Resolución Nº 11.779 del 6 de junio de 1997. Se trata de un Programa Global de emisión en series de Obligaciones Negociables por un monto máximo total de valor nominal de 1.200 millones de dólares estadounidenses en circulación, en todo momento, con un plazo de vigencia de 5 años. El plazo máximo de amortización de las obligaciones negociables a mediano plazo es de treinta años. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 4.21, superior a a tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 4.21; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.29; los indicadores financieros adicionales al 31/12/97 (liquidez corriente 1.37, rentabilidad patrimonial promedio 16.8% —último ejercicio—, endeudamiento 1.07, endeudamiento a largo plazo 0.72 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso, constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso. Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/4 Nº 151.225 v. 29/4/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ 6420 (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 20 de abril de 1998 ha actualizado la calificación de las acciones de Pérez Companc S.A. con la categoría "1". Se trata de acciones ordinarias clase A y B de VN $ 1. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura histórica de gastos financieros de 2.04, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.

• La liquidez de las acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 3.22.

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón, 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/4 Nº 151.226 v. 29/4/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ 6420 (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 21 de abril de 1998, ha calificado las emisiones de obligaciones negociables del Banco Bansud S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.009 del 11 de diciembre de 1997 y 12.081 del 22 de enero de 1998, otorgándole la categoría "A+" para el Programa Global de emisión de títulos de deuda a mediano plazo por U$S 300 millones ampliado a U$S 600 millones y para el Programa de emisión de títulos de deuda a corto plazo por U$S 400 millones ampliado a U$S 700 millones. Dichas emisiones fueron resueltas por la Asambleas celebradas el 25 de abril de 1997; y se le ha otorgado categoría "A" a la emisión de obligaciones negociables subordinadas, simples no convertibles en acciones, por un total de valor nominal en circulación de U$S 60 millones de dólares estadounidenses. Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de 1.17% y 10.11% respectivamente —último ejercicio—. Asimismo la relación Patrimonio neto sobre activos es de 12.32%. Se

han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos, su acceso a fuentes de financiamiento, su capitalización y sus perspectivas futuras. La categoría "A" posee el siguiente significado: se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso, constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/4 Nº 151.227 v. 29/4/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ 6420 (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 20 de abril de 1998, procedió a efectuar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Empresa Distribuidora Norte S.A. (Edenor), cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 130 del 5 de noviembre de 1996, otorgándole la Categoría de "AA+". Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo de 300 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas ampliándose a U$S 600 millones, según Certificado 193 de fecha 27/2/98. La citada emisión fue resuelta por la Asamblea General ordinaria de Accionistas celebrada el 23/9/1996, la cual ratificó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 5/8/1994, siendo las condiciones de emisión fijadas por el Directorio en su reunión del 23/9/1996. A juicio del calificador, Edenor S.A. supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.52 superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.52 por lo explicado anteriormente; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.67; los indicadores financieros adicionales al 31/12/97 (liquidez 0.9, rentabilidad 11.2% —último ejercicio—, endeudamiento 0.7, endeudamiento Neto 0.5); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA+" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso, constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso. Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/4 Nº 151.228 v. 29/4/98

"G"

GALLOTEX
S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "GALLOTEX S.A." con domicilio legal en Uruguay 362, piso 5º, "E", Capital Federal, celebrada el 19 de febrero de 1998 designó a las siguientes autoridades para el ejercicio que finalizará el 31 de octubre de 1998. Directores titulares: Adolfo Stepñicka, Jaime Chercasky y Alicia M. Stepñicka. Director Suplente: Miguel A. Chercasky. En su primera reunión el directorio designó Presidente a Adolfo Stepñicka. Vicepresidente Jaime Chercasky. Director Alicia M. Stepñicka y Director Suplente a Miguel A. Chercasky.

Presidente - Adolfo Stepñicka
e. 29/4 Nº 151.171 v. 29/4/98

GARABO
S.A.

Inscripta en IGJ el 12 feb. 1986 bajo Nº 960 Libro 101 Tmo. "A" de S. A. Cambio de Domicilio - "GARABO S.A." informa: Que por decisión de su Directorio de fecha 23 de enero de 1998, se ha resuelto establecer el domicilio legal y sede comercial en la calle Viamonte Nº 1866, 1er. Piso, Oficina "D" de la Capital Federal, sin que ello implique modificación de sus Estatutos.

Abogado - Rodolfo J. Ocampos
e. 29/4 Nº 85.653 v. 29/4/98

GIACOMINO
S.A.

I.G.J. Nº 14807. Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 1997 aumentó el Capital Social a $ 20.000, procediendo a emitir 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal con derecho a 5 (cinco) votos por acción, por un total de $ 10.000. Domicilio para ejercer derecho de preferencia y suscripción calle Pepirí 1072 Capital Federal.

El Presidente
e. 29/4 Nº 85.708 v. 4/5/98

GLAXO WELLCOME
S.A.

Por Actas de Asamblea Nº 42 y de Directorio Nº 828 del 7/4/98; ambas transcriptas en escrit. Nº 259, del 22/4/98 Reg. 698 de esta Cap., se designó a los miembros del actual Directorio: Presidente: Jorge Raimundo. Directores Titulares: Luis Oscar Alvarez Vicente; Héctor Antonio Girau; Juan Antonio Aguirre; José Mario Castelli; Horacio Winston María Mac Loughlin; Diego Fernando Tinajero del Castillo y Emilio Nicolás Federico Jorge Vogelius.

Escribano - Jorge D. di Lello
e. 29/4 Nº 151.122 v. 29/4/98

"I"

IMPORTACIONES SERVICIOS Y ACCESORIOS UV-A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día que por escritura del 20/3/98 folio 443, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la renuncia al cargo de gerente de Roberto Jorge Gómez y se designó gerentes a los Sres. Andrés Miguel Bartak y Pedro Jorge Andrés Bartak.

Escribana - Laura Graciela Medina
e. 29/4 Nº 85.629 v. 29/4/98

INDUSTRIAS LIST
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 8677 Lº 110 Tº "A" de S.A., con fecha 21/10/1991. Por Asamblea Nº 4 del 16/3/1998 quedó aceptada la renuncia del Directorio Saliente: Sr. Iglesias Jesús José; Piccin Alejandro; y Scarpia Juan Carlos quienes ejercían el cargo de Presidente, Director, y Director Suplente respectivamente y quedó designado el nuevo directorio: Serrano Luis Daniel, Presidente; Cordero Oscar Alfredo, Vicepresidente; y Aranda Juan Marcelo, Director Suplente.

Autorizado - César F. Cingolani
e. 29/4 Nº 85.701 v. 29/4/98

INSTITUTO MASSONE
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 14/3/47, bajo el Nº 126, Libro 47, Tomo A de S.A. Por Asamblea General Ordinaria del 11/11/96 se dispuso aumentar el capital en $ 149.800 conforme el art. 188 de la Ley 19.550 con destino al pago del dividendo en acciones resuelto por la misma Asamblea, quedando establecido el capital social total en $ 250.000, emitiendo el Directorio el 19/3/1997 149.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 V.N. c/u y con derecho a 5 votos por acción.

Abogado - Carlos Ernesto Lanús
e. 29/4 Nº 85.661 v. 29/4/98

INVERSIONES EN ACEROS PUCHARÁ
S.A.

Nº I.G.J. 1.549.379. Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Unánime de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 1998, fue designado un nuevo Directorio de la Sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Jean Chauveau, Director Suplente: Carlos Luis Landin. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. Publíquese por un día, 1º de abril de 1998.

Abogado - Javier Hernán Agranati
e. 29/4 Nº 85.627 v. 29/4/98

ITSA
S.A.

R.P.C.: Nº 2136 Lº 80 Tº "A" de S.A. Por Asamblea General Extraordinaria del 26/12/97 se disolvió la sociedad, designándose liquidadores a los Sres. Osvaldo M. Setuain y Miguel A. Peduto.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
e. 29/4 Nº 85.600 v. 29/4/98

"L"

LABORATORIOS WELLCOME DE ARGENTINA
S.A.

Por Actas de Asamblea Nº 6 y de Directorio Nº 28 del 7/4/98; ambas transcriptas en escrit. Nº 260 del 22/4/98 Reg. 698 de esta Cap., se designó a los miembros del actual Directorio: Presidente: Jorge Raimundo. Vicepresidente: Luis Oscar Alvarez Vicent. Director Titular: Horacio Winston María Mac Loughlin.

Escribano - Jorge D. di Lello
e. 29/4 Nº 151.123 v. 29/4/98

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS
S.A.

—PAGO DE DIVIDENDO—

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 4 de mayo de 1998 contra la presentación de las correspondientes láminas de acciones, se procederá, en Sarmiento 309, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas, al pago en efectivo de $ 0,10 por cada $ 1 de tenencia en acciones sobre el Capital Social de $ 1.500.000, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de diciembre de 1997. El Directorio.

Presidente - Víctor E. Levi
e. 29/4 Nº 151.173 v. 29/4/98

"M"

MEJALA
S.A.

—CAMBIO DE DOMICILIO—

Inscripta en IGJ el 27 feb. 1986 bajo Nº 850 Libro 101 Tomo "A" de S.A. "MEJALA S.A." Informa: Que por decisión de su Directorio de fecha 28 de noviembre de 1997, se ha resuelto establecer el domicilio legal y sede comercial en la calle Viamonte Nº 1866, 1er. Piso, Oficina "D" de la Capital Federal, sin que ello implique modificación de sus Estatutos.

Abogado - Rodolfo J. Ocampos
e. 29/4 Nº 85.652 v. 29/4/98

MERISEL
S.A.

Renuncia de Director: 1) con fecha 22/4/98 Protocolización de Acta de Directorio del 3/4/95, y de Asamblea Extraordinaria del 25/4/95, escritura 58, Registro Notarial 1711, Capital Federal. Renuncia y aceptación del Vicepresidente Gerardo del Río, arg., soltero, comerciante, DNI 16.335.442, mayor de edad, dom. Soldado de la Independencia 1027 "13" Cap. Fed.

Escribana - Nancy Edith Barré
e. 29/4 Nº 151.199 v. 29/4/98

"N"

NVER ENTERPRISES
Sociedad Anónima

Florida 165, 5º P. Of. 540, Capital Federal. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 13 de febrero de 1998 se dispuso la disolución de la Sociedad Anónima en virtud de la inactividad de la sociedad, nombrándose a los miembros del Directorio, Sras. Nver Chuloian y Fani Graciela Rodríguez, para que actúen como liquidadores.

Liquidadores - Fani Graciela Rodríguez-Nver Chuloian
e. 29/4 Nº 151.176 v. 29/4/98

"P"

PROLESA
S.A.

Por escritura del 22/4/98 pasada en el registro 160 de esta ciudad se aumentó el capital de $ 800.000 a $ 1.640.000.

Escribana - María A. Solari
e. 29/4 Nº 151.179 v. 29/4/98

"S"

S.A. IGNACIO GOÑI Y HERMANOS LTDA

Por Esc. del 28/11/1997 ante Esc. A. Goñi Durañona, se comunica que por "Asamblea General Extraordinaria autoconvocada, se resolvió por unanimidad emitir acciones por $ 90.000 para alcanzar un capital de $ 150.000. No se reformó el Estatuto Social.

Escribano - Aristóbulo Goñi Durañona
e. 29/4 Nº 151.148 v. 4/5/98

SALVEIRO
S.A.

—RECTIFICACION—

Nº 1.569.956. Art. 60: En la publicación efectuada el día 21/4/98 Recibo Nº 0043-00150320, fecha 15/4/98, se consignó erróneamente el nombre de pila de la Presidente, siendo éste Gabriela Liliana Muzi.

Abogado - José A. González Nora
e. 29/4 Nº 151.217 v. 29/4/98

SERVOTRON
S.A.C.I.F.I.

—ELECCION DE AUTORIDADES—

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SERVOTRON S.A.C.I.F.I. con domicilio en Av. Belgrano 768 Piso 5º Ciudad de Buenos Aires, celebrada el 31 de enero de 1998, designó las siguientes autoridades para el ejercicio que finalizará el 30/9/2000, y sus mandatos durarán hasta que la Asamblea Ordinaria de Accionistas apruebe la gestión de los miembros del Directorio por el referido Ejercicio y se establece como fecha máxima de realización de dicha Asamblea el 30/1/2001. Directores Titulares: Capra Bruno Gualterio César y Sampietro Norberto José. Director Suplente: Civinini, María Grazia. En su primera reunión el Directorio designó Presidente al Ing. Bruno Gualterio Capra y Vicepresidente al Ing. Norberto José Sampietro.

Presidente - Bruno Gualterio César Capra
e. 29/4 Nº 151.128 v. 29/4/98

"T"

TANSANI
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 2667 Lº 111 Tº "A" de S.A., con fecha 3/4/1992. Por Asamblea Ordinaria del 24/9/1997 se designó nuevo Directorio: Presidente Raúl Orlando Ibarra; Director Suplente Emilio Leyes. Nuevo domicilio social: Av. Pueyrredón 820 5º "A" Capital Federal.

Autorizado - Rodolfo Hugo Aguiar
e. 29/4 Nº 85.698 v. 29/4/98

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR
S.A.

—ACTO DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES—

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. (en adelante, la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Don Bosco 3672, (1206) Buenos Aires, República Argentina, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 24 de noviembre de 1992, con un plazo de duración que finaliza el 30 de noviembre de 2091, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1992, bajo el Nº 11.668, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, emi-

tirá las Series AA, AB, AC, AD y AE por un total de US$ 100.000.000 de la Primera Clase de Obligaciones Negociables a Corto Plazo bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por US$ 150.000.000 autorizado por Certificado Nº 145 del 20 de marzo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores (el "Programa"). El Programa fue dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 17 de febrero de 1997 y sus condiciones de emisión complementadas por las reuniones de directorio de fecha 19 de febrero de 1997, 7 de julio de 1997, 15 de octubre de 1997, 19 de enero de 1998 y 20 de abril de 1998. Las características específicas de las Series AA, AB, AC, AD y AE han sido fijadas por las Actas de Emisión de fecha 20, 21 y 23 de abril de 1998, respectivamente. De acuerdo con el artículo cuarto de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto la prestación del servicio de transporte de gas natural por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y la realización de actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen. A la fecha la actividad principal de la Sociedad es la prestación del servicio público de transporte de gas natural y todas aquellas actividades complementarias o subsidiarias. El capital social de la Sociedad se encuentra totalmente suscripto e integrado y asciende a $ 794.495.283, representado por 405.192.594 acciones Clase "A" ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; 365.467.831 acciones Clase "B" ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; y, 23.834.858 acciones Clase "C" ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. El patrimonio neto de la sociedad al 31 de marzo de 1998 era de miles de pesos $ 1.033.275. Las Series AA, AB, AC, AD y AE se emiten por un total de US$ 100.000.000 (Dólares estadounidenses cien millones), de acuerdo al siguiente detalle: Serie AA: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha 20 de abril de 1998, y con vencimiento el 20 de julio de 1998; Serie AB: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha 21 de abril de 1998 y con vencimiento el 21 de julio de 1998; Serie AC: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha 22 de abril de 1998, y con vencimiento el 22 de julio de 1998; Serie AD: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha 23 de abril de 1998 y con vencimiento el 23 de julio de 1998; Serie AE: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha de 24 de abril de 1998, y con vencimiento el 24 de julio de 1998. La amortización de los Títulos de cada una de las Series se efectuará en cada una de sus respectivas fechas de vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal. Las Series de la Primera Clase se emiten con descuento sobre su valor nominal y no devengan intereses. Precio de Subscripción: Serie AA: 98,59%; Serie AB: 98,59%; Serie AC: 98,59%; Serie AD: 98,59% Serie AE: 98,59%. Con anterioridad a las presentes emisiones, la Sociedad emitió: US$ 200.000.000 y US$ 100.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta US$ 500.000.000; US$ 150.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta US$ 350.000.000. Respecto a la Primera Clase de Obligaciones Negociables a Corto Plazo bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por US$ 150.000.000 autorizado por Certificado Nº 145 del 20 de marzo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores se han emitido anteriormente a la presente emisión las siguientes Series: Serie T: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de Emisión: 20 de enero de 1998, Fecha de Vencimiento: 20 de abril de 1998; Serie U: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de Emisión; 21 de enero de 1998, Fecha de Vencimiento: 21 de abril de 1998; Serie V: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de Emisión: 22 de enero de 1998, Fecha de Vencimiento: 22 de abril de 1998 Serie W: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de Emisión: 23 de enero de 1998, Fecha de Vencimiento: 23 de abril de 1998; Serie X: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de Emisión: 26 de enero de 1998, Fecha de Vencimiento: 24 de abril de 1998; Serie Y: Monto: US$ 30.000.000, Fecha de Emisión: 23 de marzo de 1998, Fecha de Vencimiento: 22 de junio de 1998; Serie Z: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de Emisión: 30 de marzo de 1998, Fecha de Vencimiento: 26 de junio de 1998. Desde la creación de este Programa la Sociedad ha efectuado remisiones sucesivas de Series de similares características a las descriptas. A la fecha del presente, la Sociedad ha garantizado con Bonos Argentina por un V/N de US$ 1.200.000 una deuda financiera. Las Obligaciones Negociables están garantizadas por Dresdner Bank AG, Sucursal Nueva York, quien ha otorgado una carta de crédito irrevocable de conformidad con los términos y condiciones que se detallan en el Prospecto y la documentación integrante del Programa.

Autorizada - Victoria Quade
e. 29/4 Nº 151.202 v. 29/4/98

"U"

URIA, MENDEZ Y CIA., ABOGADOS, S.C.

IGJ Nº 1.648.528. Comunica que por Escritura Pública Nº 182 del 30/3/98, pasada al Fº 687 del Registro Notarial 374 de Capital Federal, resolvió otorgar un poder general a favor de Ramiro Rivera Romero para actuar en representación de la oficina de representación de la sociedad en la Argentina.

Autorizado - Ignacio Triolo
e. 29/4 Nº 46.568 v. 29/4/98

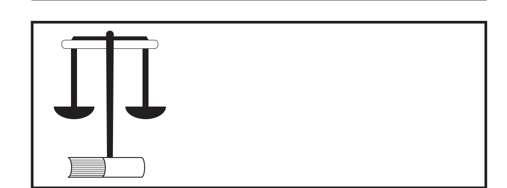
"Z"

ZX
Sociedad Anónima

1/3/96 Nº 1809 Lº 118 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 1/4/98, se aceptó la renuncia presentada por el señor Jorge Luis Saturno Dorony a su cargo de Presidente; y quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 27 de fecha 1/4/98, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Geo Yong Choi, Director Suplente: Juan Gregorio Montiel.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 29/4 Nº 85.618 v. 29/4/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, sito en Talcahuano 550, piso 6º, en autos "FERREIRA, FABIAN c/LEDESMA, ALEJANDRO y Otro s/Sumario" notifica al Sr. LUIS ELISEO BURLINI: "Bs. As. junio 28 de 1995... el presente juicio debe tramitar... Sumario... traslado a los efectos de comparecer y contestarla en el término de diez días bajo apercib. de lo que previenen los arts. 59 y 356 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Elisa M. Díaz de Vivar, Juez". "Bs. As. febrero 9 de 1998... practíquese por edictos la notificación de la demanda... Fdo.: Elisa M. Díaz de Vivar, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 29/4 Nº 85.602 v. 30/4/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaria Unica, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 3º cita a Doña JOSEFINA MODESTA KEIM LLEDO a fin de que en el plazo de sesenta días comparezca a estar a derecho en los autos: "LLEDO VDA. DE KEIM, MARIA ANA s/Ausencia por Desaparición Forzada" (expte. Nº 25213/98 - Ley 24.321). El presente deberá publicarse por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de abril de 1998.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 29/4 Nº 225.022 v. 4/5/98

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 entrepiso de Capital Federal, cita por cinco días a ROSA MARIA NAVACCHIA para que comparezca a estar a derecho en razón de la demanda entablada por EUGENIA ZALCBERG que tramita bajo los autos caratulados "ZALCBERG, EUGENIA c/NAVACCHIA, ROSA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 29/4 Nº 85.665 v. 30/4/98

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a causahabientes y acreedores de MANUEL ALBERTO SANCHEZ. El presente edicto será gratuito de acuerdo al art. 10 bis de la ley 24.411 agregado por el art. 9 de la Ley 24.823. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 29/4 Nº 225.038 v. 30/4/98

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, sito en Alsina 1418 Piso 3º, en autos "ARRENDATARIA S.A. c/DIAZ, STELLA MARIS y Otros s/Ejecución de Alquileres"; cita a comparecer y reconocer firma y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días a LUCIA VALERA, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Juan A. Casas, secretario.
e. 29/4 Nº 85.650 v. 30/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº7, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 145, 147 y 531 de C.P.C., cita a "NUEVO AGRO S.A.", para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados: "SOSA, GREGORIO ALFREDO c/ NUEVO AGRO S.A. s/ Ejecutivo". Publíquese los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/4 Nº 85.603 v. 30/4/98

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal (1035), cita al demandado mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación el Sr. CESAR JORGE GIMENEZ ZAPIOLA comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados B.C.B.A. c/ CORVALAN, GUILLERMO H. s/ Sumario.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/4 Nº 85.605 v. 29/4/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, en autos "BANCO FEIGIN S.A. c/ ASTRADA, VERONICA GABRIELA s/ Ejecutivo", cita y emplaza por este medio a VERONICA GABRIELA ASTRADA para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/4 Nº 225.047 v. 30/4/98

Nº 21

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º P. de C.F. comunica por quince días en los autos "CAGEAO AUTOMOTORES S.A. s/ Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de titulo Nº 659 de 340.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", valor nominal de cada acción $ 0,0000000001, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé Mitre 480 Capital, a nombre de CAGEAO AUTOMOTORES S.A., la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/4 Nº 151.158 v. 20/5/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la doctora Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del doctor Marcos Roca, en autos "SAINT BRENDAN'S COLLEGE SAE c/ LANUSSE SERGIO s. Sumario (expte. Nro. 88.235/95)" cita y emplaza al demandado SERGIO LANUSSE para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial para que lo represente (art. 531, inc. 2 del Cód. Procesal). Publíquese los edictos por el término de un (1) día.

Buenos Aires, Abril 22 de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 29/4 Nº 85.607 v. 29/4/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 386, piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados "VARIG S.A. c/ PROVENZANO, JOSE LUIS s/ Cobro de pesos", notifica por dos días al demandado JOSE LUIS PROVENZANO, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, que se ha dictado la siguiente sentencia: "//nos Aires, 8 de septiembre de 1997. Y Vistos: ... Resulta: ... Fallo: I. Haciendo lugar a la demanda. ... Condeno a JOSE LUIS PROVENZANO a pagar a VARIG S.A. la cantidad de Un mil ochocientos Dólares Estadounidenses (U$S 1.800) con más sus intereses que se calcularán conforme a las pautas suministradas en el considerando precedente, ... en el plazo de diez días corrido. II. Imponiendo al demando las costas del juicio en su calidad de vencido (art. 68 CPCC). A tal efecto, ... regulo en setecientos pesos ($ 700), los honorarios de la dirección letrada y representación de la parte actora, en conjunto (arts. 6, 7, 8. 9. 19, 27 y 38 del Arancel). Regístrese, notifíquese y oportunamente Archívese. Firmado: Dr. Luis María Márquez, Juez Federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 8 de abril de 1998.

Carmen E. Palacios, secretario federal.
e. 29/4 Nº 151.218 v. 30/4/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nros. 1774/98, caratulada "GONZALEZ, SEBASTIAN PABLO s/ Inf. Ley 23.737", notifica a SEBASTIAN PABLO GONZALEZ, que por resolución del 31 de marzo del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa Nro. 1774/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura penal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 29/4 Nº 225.105 v. 6/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1717/98, caratulada "CURA, OSVALDO MIGUEL s/ Inf. Ley 23.737", notifica a OSVALDO MIGUEL CURA, que por resolución del 17 de abril del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa Nro. 1717/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en

orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura penal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 29/4 Nº 225.103 v. 6/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1727/98, caratulada "ARANDIA, ROCHA OSMAR s/ Inf. Ley 23.737", notifica a OSMAR ARANDIA ROCHA, que por resolución del 17 de abril del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa Nro. 1727/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura penal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 29/4 Nº 225.104 v. 6/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1717/98, caratulada CURA, OSVALDO MIGUEL s/ Inf. Ley 23.737", notifica a GUILLERMO LORENZO FORMENTO, que por resolución del 17 de abril del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa Nro. 1717/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura penal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 29/4 Nº 225.102 v. 6/5/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, notifica a MARCELO GHERINGUELLI, CARLOS SCELZI, ALEJANDRO BORATTO, GUSTAVO VANINI, FERNANDO CAMPOS, ANDRES MASTROMONACO y PABLO MASTROMONACO lo resuelto por la Excma. Cámara a fs. 200. Fdo.: Héctor Luis Yrimia, Juez de Instrucción. ante mí: Ignacio Belderrain, Secretario". "///nos Aires, 10 de marzo de 1998. Y Vistos: (...) Resuelve. I) Confirmar la resolución de fs. 103/107 en cuanto Sobresee a MARCELO GHERINGUELLI, CARLOS SCELZI, ALEJANDRO BORATTO, GUSTAVO VANINI, FERNANDO CAMPOS, ANDRES MASTROMONACO y PABLO MASTROMONACO, en orden al hecho por el cual fueron imputados, dejándose expresa constancia que la formación del presente en nada afecta el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados (art. 336 inc. 3 del Código Procesal Penal de la Nación). (...) Fdo.: Carlos A. Tozzini, Guillermo F. Rivarola, Jueces de Cámara. Ante mí: Manuel J. Gorostiaga, Secretario". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1998.
Ignacio Belderrain, secretario.

e. 29/4 Nº 225.099 v. 6/5/98

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, notifica a MIGUEL PANTANO, lo resuelto por este Tribunal. "///nos Aires, 14 de abril de 1998. Y Vistos: (...) Resuelve: Sobreseer a MIGUEL PANTANO de las demás condiciones obrantes en autos, en la presente causa en relación a los hechos por los que fuera imputado, dejando expresa constancia que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado, (art. 336 inc. 2 del Código Procesal Penal de la Nación). (...) Fdo.: Dr. Héctor Luis Yrimia, Juez. ante mí: Dr. Ignacio Belderrain, Secretario." Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Ignacio Belderrain, secretario.

e. 29/4 Nº 225.097 v. 6/5/98

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, notifica a ADOLFO DANIEL BIDOGIA, lo resuelto por este Tribunal. "///nos Aires, 14 de abril de 1998. Y Vistos: (...) Resuelve: Sobreseer a ADOLFO DANIEL BIDOGIA de las demás condiciones obrantes en autos, en la presente causa Nº 111.495/97 del registro de la Secretaría Nº 164, en orden al delito que por el que fuera imputado, dejando expresa constancia que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado. (Art. 336 inc. 2 del Código Procesal Penal de la Nación). (...) Fdo.: Dr. Héctor Luis Yrimia, Juez. Ante mí: Dr. Ignacio Belderrain, Secretario." Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Ignacio Belderrain, secretario.

e. 29/4 Nº 225.096 v. 6/5/98

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28, sito en la Av. Roque Sáenz Peña Nº 760, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a los herederos de la Sra. ELISA NUÑEZ (L.C. 2.545.923), para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "COLLANTE, MARIA ESTELA c/ CHICHOTKY, JORGE y Otros exped. 01362/97 s/ Despido", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial a efectos de asumir su representación. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Marcelo C. Abreu, secretario.

e. 29/4 Nº 225.040 v. 29/4/98

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 40, a cargo de la Dra. Stella Maris Vulcano, Secretaria Unica ad hoc a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 760, 5to. piso, en los autos caratulados GERMINO MARTHA MARIA c/ JURISIC TOMAS ESTEBAN. Expte. Nro. 22.978/96 cita y emplaza a los herederos y causahabientes del Sr. TOMAS ESTEBAN JURISIC, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por dos días consecutivos.

Buenos Aires, 6 de abril de 1998.
Haydée Knebel, secretaria ad-hoc.

e. 29/4 Nº 225.094 v. 30/4/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. TEJEDA CAHUANA, ANTONIO de nacionalidad Peruano, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "TEJEDA CAHUANA, ANTONIO s/ Ciudadania por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533. Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.

La Plata, 21 de abril de 1998.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal

e. 29/4 Nº 151.124 v. 29/4/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 a cargo del Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Secretaría Laboral Nº 5 a cargo del Dr. Eduardo Pablo Jiménez, de la ciudad de Mar del Plata, hace saber a la Empresa Pesquera BOLIVAR S.A. que en los autos caratulados: "CEBALLOS, NESTOR ANIBAL c/ BOLIVAR S.A. s/ Laboral", Expediente Nº 2941, se ha dictado la siguiente resolución: "Mar del Plata, 27 de febrero de 1998. Atento lo solicitado, estado de los presentes obrados, y el dictado de la ley 24.635 que modifica el procedimiento normado por la ley 18.345, procedo a reordenar el proceso de autos en la siguiente forma: Por iniciada la presente acción, còrrase traslado de la misma a la accionada por el plazo de diez días con más la respectiva ampliación en razón de la distancia si correspondiere en los términos de lo normado por el art. 68 de la ley 18.345 modificada por la ley 24.635 (art. 37). Asimismo, se emplaza a la demandada para que en el plazo aludido más arriba, proceda a contestar demanda —bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos de lo normado por el art. 71 de la ley 18.345 modificado por el art. 49 de la ley Nº 24.635—, ofrecer prueba y oponer las excepciones que estime hagan a su derecho, de conformidad con lo normado por los arts. 68, 71, 75, 76 de la ley 18.345 modificada por la ley 24.635. Notifíquese a la parte demandada. A tal fin, publíquese. Edicto. previo libramiento por este Juzgado y Secretaría. Por un día en el Boletín Oficial de la Nación, con transcripción de lo proveído a fs. 38 y en el día de la fecha. (Arts. 68, 52, Ley 18.345 modificada por ley 24.635). Fdo. Dr. Jorge Isaac Sirochinsky - Juez Federal - Juzgado Federal Mar del Plata." Fs. 38. "Mar del Plata, 16 de agosto de 1991. Tiénese al peticionante por presentado, parte a mérito del acta-poder agregada a fs. 34 y por constituido el domicilio legal. (Arts. 36 y 28 de la ley 18.345). Por competente el Juzgado, con citación Fiscal (art. 12 inc. "c" y cc. de la ley Nº 18.345). Agréguese la documentación que se adjunta y a los fines de intentar una solución conciliatoria entre las partes convócase a la audiencia del día ..., a la que los citados deberán concurrir personalmente ello bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 63, 68, 70, 71, 72 y concs. de la Ley Laboral citada. Asimismo, se emplaza a la accionada para que en el acto referido, y solamente en caso de fracaso de las gestiones conciliatorias, proceda a contestar demanda y a oponer las excepciones que estime adecuadas a su derecho, ello en los términos de los arts. 74 y 76 de la ley ritual laboral de aplicación. Las partes deberán ofrecer toda la prueba de que intenten valerse en el acto de la audiencia o hasta dentro de tercero día de contestada demanda o reconvención, indicando con precisión cuáles se refieren a excepciones, bajo apercibimiento de considerarlas referidas todas al fondo del asunto. (Art. 77 de la ley Nº 18.345). Notifíquese a la contraria con copias de la demanda (art. 48 inc. "a" de la ley laboral citada). Intímase a la accionada para que en su primera presentación acerque a este Juzgado la certificación de servicios requerida por la parte actora en el petitorio de fs. 37 vta. inc. "5", o en su defecto, dé las explicaciones del caso, bajo apercibimiento de Ley (art. 80 de la Ley de Contratos de Trabajo). Notifíquese (art. 48 inc. "c" de la ley laboral citada). Fdo.: Dr. Jorge Ferro, Juez Federal, Juzgado Federal Mar del Plata".
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 29/4 Nº 224.917 v. 29/4/98

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 a cargo del Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Secretaría Laboral Nº 5 a cargo del Dr. Eduardo Pablo Jiménez, de la ciudad de Mar del Plata, hace saber a la Empresa Pesquera BOLIVAR S.A. que en los autos caratulados: "TORRES, HUGO y VEGA, N. c/ PESQUERA BOLIVAR S.A. s/ Laboral", Expediente Nº 2983, se ha dictado la resolución siguiente: "Mar del Plata, 27 de febrero de 1998. Atento lo solicitado, estado de los presentes obrados, y el dictado de la ley 24.635 que modifica el procedimiento normado por la ley 18.345, procedo a reordenar el proceso de autos en la siguiente forma: Por iniciada la presente acción, còrrase traslado de la misma a la accionada por el plazo de diez días con más la respectiva ampliación en razón de la distancia si correspondiera en los términos de lo normado por el art. 68 de la ley 18.345 modificada por la ley 24.635 (art. 37). Asimismo, se emplaza a la demandada para que en el plazo aludido más arriba, proceda a contestar demanda —bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos de lo normado por el art. 71 de la ley 18.345 modificado por el art. 49 de la ley Nº 24.635—, ofrecer prueba y oponer excepciones que estime hagan a su derecho, de conformidad con lo normado por los arts. 68, 71, 75, 76 de la ley 18.345 modificada por la ley 24.635. Notifíquese a la parte demandada. A tal fin, publíquese. Edicto. previo libramiento por este Juzgado y Secretaría. Por un día en el Boletín Oficial de la Nación, con transcripción de lo proveído a fs. 36 y en el día de la fecha. (Arts. 68, 52, Ley 18.345 modificada por ley 24.635). Fdo. Dr. Jorge Isaac Sirochinsky - Juez Federal - Juzgado Federal Mar del Plata." Fs. 36. "Mar del Plata, 8 de octubre de 1991. Por cumplimentado lo ordenado a fs. 34, agréguese la carta-poder acompañada y tienese al peticionante por parte a mérito de dichos instrumentos y por constituido el domicilio legal (Arts. 36 y 28 de la ley 18.345). Por competente el Juzgado, con citación Fiscal (art. 12 inc. "c" de la ley citada anteriormente). Asimismo y a los fines de intentar una solución conciliatoria entre las partes intervinientes convócase a la audiencia del día ... a la que deberán comparecer personalmente las partes, bajo apercibimiento de ley (Arts. 68, 70, 71, 72 de la ley 18.345). Las partes deberán ofrecer toda la prueba de que intenten valerse en el acto de la audiencia señalada ut-supra o hasta dentro de tercero día en que se conteste la demanda o reconvención. Asimismo deberán indicar con precisión las que se refieran a excepciones, bajo apercibimiento de considerarlas todas ellas referidas al fondo del asunto. A lo solicitado en el apartado 6 de fs. 33 intímase a la accionada para que en su primera presentación ante estos Estrados acompañe la certificación de servicios correspondientes a los actores o en su defecto dé las explicaciones del caso, ello bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 80 de la L.C.T. Notifíquese (art. 48 inc. "n" de la ley18.345). Fdo.: Dr. Alberto Jorge Cangiani, Juez Federal Subrogante, Juzgado Federal Mar del Plata".
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 29/4 Nº 224.916 v. 29/4/98

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, Sec. 5, hace saber en autos "FERNANDEZ JULIO CESAR y Otros c/ CALDERON MANUEL H. y Otros s/ Indemnización de daños y perjuicios", Expte. 6.111 a los señores MANUEL HECTOR CALDERON, DNI 10.978.844 y RAUL AMADO ARNOLD, DNI 12.068.085, que se ha dictado la siguiente resolución: "Bahía Blanca, 28 de febrero de 1997. Autos y Vistos: No habiendo los co-demandados CALDERON y ARNOLD contestado la demanda dentro del plazo que le fuera acordado, pese a encontrarse debidamente notificados (conf. Cód. fs. 156, 157) atento la perentoriedad de los términos legales y judiciales consagrada por el art. 155 del CPCC, decláraseles decaído el derecho que han dejado de usar, en consecuencia, decrétase su Rebeldía, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 59 del citado cuerpo legal. ...en lo sucesivo, las próximas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley. (Fdo. Alcindo Alvarez Canalez, Juez Federal Subrogante. El presente edicto se publicará por dos días, sin cargo de pago, en Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Chubut" de Trelew. Conste.

Bahía Blanca, 3 de marzo de 1998.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 29/4 Nº 225.044 v. 30/4/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril de 1998, se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de AUTOMOTORES LOUVRE S.A., con domicilio en Rosetti 2011, Capital Federal. Se ha establecido el día 30.06.98 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, Ctdor. Yañez, Norberto José, con domicilio en Corrientes 2312, piso 8º, Of. 66 de la Capital Federal. Fíjanse los días 27.08.98 y 08.10.98 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la LC y Q. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/4 Nº 151.195 v. 6/5/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzón, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, hace saber que en los autos "CON-ARG S.A. s/Quiebra", que con fecha 12 de noviembre de 1997 se ha dictado resolución decretando la quiebra de CON-ARG S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de julio de

1991 bajo el Nº 4320 del Libro 109 Tomo A de Sociedades Anónimas. La fallida y terceros deberán entregar al Sídico los bienes propiedad de la primera que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Desígnase Síndico al Dr. Enrique Daniel Pees Labory, con domicilio en la calle Sarmiento 1426 Piso 10º Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20 de mayo de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 1 de julio de 1998 y 26 de agosto de 1998 respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero. Se fija el día 15 de julio de 1998 para el dictado del auto verificatorio y el recálculo de los créditos verificados. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 27 de agosto de 1998 a las 11:00 horas a la que deberá concurrir el Síndico.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.

Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 29/4 Nº 225.026 v. 6/5/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1º —Capital Federal—; hace saber a la fallida y acreedores, que en los autos caratulados "PAGANO, NORMA DELIA s/Quiebra" (expte. Nº 50131/87), se ha presentado proyecto de distribución final y que, de estimarlo necesario, el plazo para observarlo es de diez días de la última publicación de edictos. Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 29/4 Nº 85.736 v. 30/4/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de abril de 1998, en los autos caratulados "QUINTANA NESTOR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de NESTOR QUINTANA (D.N.I. 17.381.966), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de mayo de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 8 de julio de 1998 y 4 de septiembre de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 P.B. "A", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 29/2 Nº 225.045 v. 6/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, con asiento en Av. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo con fecha 8 de abril de 1998 de FRENITHE S.A.C.I.F., con domicilio en la calle Zuviría 5626 Capital. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 13 de julio de 1998, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Ctdor. Juan Francisco Narbaitz con domicilio en Viamonte 1570 E.P. Capital. Se ha designado el día 30 de diciembre de 1998 a las 11 hs. a los efectos de realizar la audiencia informativa conforme al art. 45 de la L.C. que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1998.

Emilio Perea, secretario.

e. 29/2 Nº 151.185 v. 6/5/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la Avda. Callao 635 piso 2º Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1998 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo del señor GERARDO KAPLAN. Se ha designado síndico a la contadora Susana Laura Britti, con domicilio en la calle Paraná 467 piso 7º "26" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 22 de junio de 1998. Se fija hasta el 6 de julio de 1998 para que los acreedores y la deudora puedan formular ante el síndico por escrito las impugnaciones y observaciones que estimen conveniente. El informe individual será presentado por la sindicatura el 19 de agosto de 1998. El informe general será presentado el día 30 de setiembre de 1998. La audiencia informativa se llevará a cabo en los términos del artículo 45 de la L.C. el día 14 de diciembre de 1998 a las 10,00 horas en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1998.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/4 Nº 85.664 v. 6/5/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "TADIOLI NORBERTO HUGO s/Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 23.03.98 la apertura del concurso preventivo de NORBERTO HUGO TADIOLI, síndico designado Lea Beatriz Aljanati con domicilio en la calle Honorio Pueyrredón 1576, piso 2, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 28.05.98, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la LC los días 14.07.98 y 09.09.98 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 16 de noviembre de 1998 a las 10:00 horas, para la celebración de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 14 de abril de 1998.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 29/4 Nº 151.120 v. 6/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de: "ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SAN PABLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de mayo de 1998, presenten al síndico contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5º piso "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue a la síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SAN PABLO S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de abril de 1998.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 29/4 Nº 225.046 v. 6/5/98

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, sito en Talcahuano 550 piso 7º de la Cap. Fed. comunica por dos días, que en los autos caratulados "AGRICOLA PAREJA S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución final (art. 218 LC). Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 29/4 Nº 151.155 v. 30/4/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Sec. Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital, hace saber por 1 día, que en los autos SAN SEBASTIAN PROPIEDADES S.A. s/Concurso Preventivo, el período de exclusividad concluirá el día 24/6/98 y que la audiencia prevista por el art. 45 de la Ley 24.522, se fijó para el día 18/6/98 a las 9.00 hs., en el tribunal.

Buenos Aires, 16 de abril de 1998.

Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 29/4 Nº 85.743 v. 29/4/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS COMBET S.A., habiendo sido designado síndico el contador don Ricardo Félix Fernández, con domicilio en Tucumán 1567 Piso 10 Depto. 55, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de junio de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 26 de agosto de 1998 y el referido por el art. 39 LC el día 7 de octubre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquella, prohibiéndose hacerles pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas ponga a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al Síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 29/4 Nº 225.041 v. 6/5/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

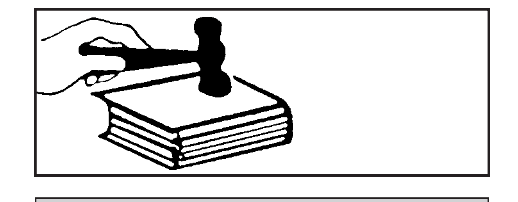
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/4/98 - Vence: 4/5/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	8/04/98	MARIA TERESA RIOS	85462
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/04/98	ISABEL ESCOURIDO	85474
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/04/98	JORGE ALBERTO VARELA ORTIZ y DELIA BERTA MONSEGUR	85531
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/04/98	ZORZOLI JAUREGUI, NILDA ERNESTINA	85473
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/04/98	NELIDA ANGELA BALBOA	85508
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/04/98	CONFORTA URSO	85466
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/03/98	SLAVKO HARLOVIC	85471
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/03/98	MAXIMILIANO JOSE MORENO	85475
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	8/04/98	ELSA ADELINA BURION	150997
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/04/98	ADELA AJZENBERG de DRESCHER	85465
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/04/98	LUIS JUAN MERCOL	85467
42		MARIA ELENA UCAR	20/04/98	HELVECIA TEODOLINDA GHIGLIANI y ELDA SOFIA GHIGLIANI	85543
42	U	MARIA ELENA UCAR	20/04/98	RODOLFO PLACIDO OVIEDO	85463
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/04/98	YOLANDA RECALDE	85594
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/04/98	JERONIMA VERBARO	151058
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/03/98	VICTOR JAIME COHEN	85492
47	77	SILVIA R. REY DARAY	21/04/98	AREVALO, FRANCISCO VICENTE	85537
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	16/04/98	NICOLAS PRICOLO	85526
51	U	JORGE A. CEBEIRO	19/03/98	JOSE HUMBERTO VELIZ	85587
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	20/04/98	CORDOBA EMA	85461
54		JAVIER FERNANDEZ	21/04/98	DE PRADA HERNANDEZ MARINA ALCIRA	85509
54		JAVIER FERNANDEZ	16/04/98	DE SOUSA MARIA AMALIA	85532
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	20/04/98	FEDERICO GUILLERMO LAFIN	151050
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	21/04/98	ANINA ROSA ELENA D'ANGELO o ANA ROSA D'ANGELO	151098

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/03/98	ANTONIO FERNANDEZ	151108
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	1/04/98	RUSSO, ORLANDO ANIBAL	85518
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/03/98	ALBERTO GELMI	85488
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	30/10/97	EUGENIO CARLOS PEREZ	151038
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	14/04/98	CLOTILDE SERPE	85507
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/04/98	MARIA FILOMENA PIRRO	85525
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/03/98	GIOCONDA SABATO	85501
73	U	DOLORES MIGUENS	14/04/98	JUAN GRECO	85483
80		CARLOS N. COLACIOPPO	7/04/98	ANTOGNINI, SEBASTIAN y ECONAMO, TERESA SUSANA	85562
89		DAMIAN IGNACIO FONT	3/04/98	BLANCA BEATRIZ FRANZOTTI	85530
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	30/03/98	JOSE MARIA LLORENTE e IRENE BOTE	85544
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	21/04/98	ROBERTO JOSUE BARTOLETTI	150972
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/03/98	HAYDEE HILDA MOUGABURE	85550
91		ALBERTO UGARTE	14/04/98	CLAUDIA MEURISSE	85497
91		ALBERTO UGARTE	14/04/98	EMILIO MANUEL MASSA	150975
96	U	EDUARDO E. CECININI	21/04/98	ANA MARIA FACCIA	85510
99	U	MARTA N. COCCIA	7/04/98	JOSE VITO	85499
99	U	MARTA N. COCCIA	21/04/98	JOSEFA SALGADO de GRANDE	151097
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	8/04/98	ANGEL PECCATIELLO	85574
101		EDUARDO A. CARUSO	20/04/98	NESTOR JORGE ALFONSO	85529
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/04/98	MARIA ANGELICA SCAGLIARINI	85528
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	21/04/98	AUGUSTO EMILIO DI TIERI	151014
107	U	PABLO M. AGUIRRE	22/04/98	KAVIER BALGIEMEZIAN	85586
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	21/11/97	HORACIO ALBERTO PAOLINO	150998
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	15/04/98	CARLOS MARIA MORGANTI	151037

e. 29/4 Nº 72 v. 4/5/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. PARAGUAY 4010 c/ PALAMAS ESTEBAN s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 58177/94 que la martillera Nélida Dolores García subastará el día 8 de mayo de 1998 a las 10,00 hrs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Paraguay 4002/10/12 esquina Aráoz, Piso 8º, Unidad Funcional Nº 32 o Dto. "A" con entrada común por la calle Paraguay 4010 de Capital Federal y que según informe de la martillera agregado en autos (fs. 139) se trata de un departamento de tres ambientes en mal estado de conservación. El mismo consta de living-comedor, dos dormitorios, hall íntimo, cocina, lavadero, baño completo y dos balcones. Superficie según escritura en autos (fs. 78): cubierta 50,66 m2; descubierta 19,73 m2. Total: 70,39 m2. Porcentual: 3,48%. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 19; Manz. 115; Parcela 1e; Matrícula F. R. 18-11977/32; Partida 1.880.771. Según mandamiento de constatación (fs. 142/143) se encuentra ocupado por el Sr. Esteban Palamas en su carácter de propietario. Registra deudas a G.C.B.A.: $ 1.738,61 al 6/2/97 (fs. 109); O.S.N. (E.L.) libre de deuda por no contestar en plazo (fs. 114) (Art. 398, último párrafo del C.P.C.C.) Aguas Args. S.A. $ 245,70 al 27/12/96 (fs. 100/101). Expensas: total al día 2/4/98 $ 7.156,72 (fs. 169), siendo de $ 140,32 el importe de la última cuota mensual (marzo de 1998). Condiciones de venta Ad-Corpus: Base: $ 25.000. Seña 25%. Comisión: 3%. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor en el acto del remate. Exhibición: días 6 y 7 de mayo de 1998 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma prevista en el Art. 133 del C.P.C.C. y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la órden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Autorícese a la martillera a valerse de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto (Arts.: 561, 563, 564, 565, 566, 577/579 del Código citado y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Informes y datos en el expediente o al Tel: 613-1643.

Buenos Aires, 22 de abril de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 29/4 Nº 85.604 v. 30/4/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "TESTA, JULIO c/IAIES DE BERKOWSKI, SARA LUISA s/Ejecución Hipotecaria, Expdte. 3219/96, que el Martillero Andrés Mario Pericoli (TE: 502-0786) rematará el día 8 de mayo de 1998 a las 13.00 hs. en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de esta Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Cuenca 4557 entre Gabriela Mistral y Vallejos de esta ciudad, Matrícula 16-5848. Circunscripción: 16, Sección: 73, manzana: 5, Parcela 17. Superficie: 704,41 m2. Según constatación obrante a fs. 295, se trata de un galpón cuyas medidas aproximadas son: 13 mts., de frente y 54 mts. de fondo y consta de: a) una Planta baja donde existe un sector dedicado a oficinas, sala de recepción, cocina, otra sala, sector sanitarios, un gran espacio libre y al fondo de dicha planta existe un sector donde hay una caldera y una cocina y b) una Planta Alta, compuesta por dos oficinas, un baño y la terraza. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. El estado de uso y conservación es de semiabandono y en general malo. Se subasta en el estado físico y de conservación en que se encuentra en exhibición. Se visita los días 5 y 6 de mayo de 1998 de 15 a 17 hs. Adeuda a Aguas Argentinas al 27/02/98; $ 9.958,07 (fs. 391), a OSN al 27/06/96; $ 11.846,78 (fs. 128), y a GCBA al 2/3/98; $ 4.310,18 (fs. 389). Venta al contado y al mejor postor. Seña: 20% Comisión: 3%. Base: 100.000 u$s. El Sr. Martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. El adquirente deberá constituir domicilio en esta jurisdicción. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de un mil pesos. El martillero podrá requerir el auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario para garantizar el normal desarrollo del acto. Autorízase a la parte actora, en el caso de resultar compradora en la subasta, a compensar hasta el monto de su crédito y eximesela de pagar la seña respectiva. El comprador deberá cumplir con lo normado por los arts. 579 y 580 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 29/4 Nº 85.719 v. 30/4/98

Nº 18

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo Blanch, Secretaría Unica, comunica por 3 días en autos: "SISTAC RICARDO c/SOTO DANIEL y Otra s/Daños y perjuicios", Exp. Nº 325.952/88 que el Martillero Gumersindo Pais Mouro, rematará el 7-5-98 12,30 hs. en la calle Uruguay 666 P.B. de Cap. Fed. y con la Base de $ 30.222: Un inmueble sito en la calle Juan J. Naon 759 entre las de Junta y Montes de Cap. Fed. Mat. 516495 Nom. Catastral: Circ. 5-Secc. 48 - Manz. 11 B - Parc. 17 - Partida 141.886 - Sup. ad-corpus 92,41 mts. 2 - Consta de: P.B. entrada por patio de baldosas, 1 living comedor con ventanas a calle Naón y a un patio interno, 1 cocina, 1 baño completo y 1 patio chico Per. Piso: acceso por escalera interna, 3 dormitorios, 1 de ellos con altillo y 1 baño completo; escalera caracol que comunica a un 2do. piso que consta de: 1 dormitorio, 1 baño completo, lavadero cubierto y terraza con parrilla. Buen estado de conservación, todo según surge de fs. 584, Ocupado por la Sra. Mercedes Mendoza y su flia. en carácter de caseros. Debe: Municip. Fs. 460 al 6/96 $ 330,37; OSN Fs. 449 al 5/96 $ 60,68; Aguas Args. Fs. 446 al 5/96 $ 31,28. Existe anotación de litis que afecta al inmueble por supresión de vistas al vecino y modificaciones de ventilaciones. Exhibe dias hábiles de 10 a 12 hs. Seña 8% Com. 3%. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el exp. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 29/4 Nº 151.208 v. 4/5/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar - Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Nuzzolese, sito en la calle Talcahuano Nº 550 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ACOSTA CUFRE, EDUARDO c/TEVEZ, JOSE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 96.826/96), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 8 de mayo de 1998, a las 11,40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle El Tordo Nº 1724 - Barrio La Tablada - Localidad de Adrogué - Partido de Almirante Brown, en la Provincia de Buenos Aires. Se encuentra en una zona de servicios mínimos a 2 cuadras del asfalto por la cual solamente pasan las líneas de colectivo Nº 278 y Nº 247. La propiedad está sobre calle de tierra, en las cuales no se han efectuado tareas de abovedado. Consta de: Estar - Comedor; 2 Dormitorios; cocina; baño; patio descubierto, y lavadero sin terminar. Sobre el frente hay un pequeño jardín y entrada de garage. Está en buenas condiciones de conservación, faltando terminación en sus revoques; regular estado de pintura y faltan efectuar tareas de impermeabilización. La finca se encuentra ocupada por el Sr. José Alberto Tévez, quien al momento de la constatación del inmueble, manifestó hacerlo en su carácter de propietario; junto con su esposa y dos de sus hijos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sec. "P" - Manzana 59 - Parcela 2 - Matrícula 13.100. Deudas: Impuestos Municipales: $ 1.066,00 al 31-3-97 (Fs. 54) - Rentas: $ 457,27 al 14-4-97 (Fs. 52) - Aguas Argentinas: No tiene al 14-10-97 (fs. 79) Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 15.000. La seña: 30% - La comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - Sellado de Ley: 0,5%, que deben abonarse en efectivo al finalizar el remate. El comprador al momento de suscribir el Boleto de compra venta, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente, y no procederá la compra en comisión. Días de exhibición: 5 y 6 de mayo de 1998, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 29/4 Nº 85.737 v. 30/4/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo del Dr. César A. Pescio, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6º piso Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "RODRIGUEZ HUGO ANTONIO c/ALONSO RICARDO PEDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 71.304/96; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/fax: 374-3930); rematará el día 7 de mayo de 1998 a las 11,00 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 5 y 6 de mayo de 1998 de 14 a 16 hs.; ubicado en Caseros 815/817 de Florida Vte. López Pcia. de Buenos Aires. Cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: III; Secc. C; Mza.: 6; Parcela: 228. Matrícula: 27063. Superficie s/Títulos: 72,82 m2. Según informe realizado por el Martillero a fs. 90 y vta. calle Caseros 815/817 entre las de Melo y Güemes en la Localidad de Florida Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Ocupado por Ricardo Pedro Alonso que exhibe Cédula de Identidad Nº 13.528.563 y que en forma amable y cortés accede a mi solicitud; y que paso a detallar; la propiedad consta: entrada hall de distribución; donde convergen cuatro ambientes, 2 (dos) de baño azulejados color blanco hasta casi toda su altura, sanitarios color blanco, los pisos son de cerámica color gris y los pisos de los ambientes son de madera del tipo parquet, uno de mosaico color rojo y otro alfombrado color gris hacia los fondos puerta por medio se encuentra un patio descubierto con mosaico color blanco y amarillo. Hay gas natural, corriente eléctrica agua corriente, servicio cloacal, dos teléfonos funcionando, manifiesta el Sr. Alonso que en dicha propiedad existe un centro de traducción (C.D.T.) y enseñanza del idioma Inglés N.E.T. instituto atendido por el propio Sr. Alonso y su Sra. Esposa Silvia Nora Bureau. Calificando de buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo y bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 y conc. del C.P.C.C. como así también deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notifi-

cadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Los tributos que pesaren propter-rem que existieren, serán a cargo del comprador. Adeuda a: Rentas: s/fs. 38 $ 66,62 al 21-5-97 Municipalidad: s/fs. 40 $ 959,12 al 19-5-97. a O.S.N. s/fs. 42/44 $ 54,51 al 5-6-97. a A.A.S.A.: s/fs. 46 $ 2,94 al 22-5-97. Expensas: no genera por ser una casa. Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 29/4 Nº 151.230 v. 30/4/98

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en la calle: Talcahuano nro. 490 - Piso 3º Capital Federal - Comunica por dos días en los autos "LUSIN DE GOREL CECILIA y Otros c/BESTTY ANDREA FABIANA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expediente Nro. 72.086/96, que el Martillero Público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día: 4 de mayo de 1998, a las 10 hs. en la calle: Humberto Primo Nros. 2042/46 - Capital Federal. La propiedad ubicada en la calle: Brandsen entre Magdalena y Chascomús Villa Dominico - Partido de Avellaneda - Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec.: G Mza.: 19 - Parc.: 10 - Matrícula nro.: 23503 - Compuesto de la siguiente forma: Planta Baja - Primer Piso y Azotea, distribuido de la siguiente forma: Planta Baja: en su frente observamos 3 Entradas (una entrada pertenece a la entrada de un galpón en forma "L", con piso de cemento (donde en su oportunidad funcionó una carpintería) 1 entrada que da a una oficina, donde funciona (Constructora Horbes S.R.L.) con una salida al galpón y una entrada donde encontramos una escalera por la cual se accede a la Planta Primer Piso y terraza - Planta Primer Piso; donde encontramos 3 Departamentos (dos de ellos se encuentran al frente de la propiedad y el tercero al contrafrente de la misma. Los que se encuentran sobre la calle; Brandsen, están compuestos de las siguientes comodidades: Living-Comedor; Kichinett; Baño; Dormitorio y Lavadero. El departamento que da al contrafrente está distribuido de la siguiente forma: Comedor; Kichinett; baño y dormitorio –en forma de "Loff"– siendo el estado de conservación de las unidades del 1º P. Bueno; entre la Planta Baja y el Primer Piso y edificado en el contrafrente de la parcela se encuentra en vías de construcción avanzada una construcción, tipo "Duplex" que tendrá su entrada por la Puerta Portón, a través de un pasillo (sobre la Planta baja está compuesto de 1 amplio living-comedor, que también incluirá la cocina, por una escalera interna se accede a la Planta alta, compuesta de las siguientes comodidades: 3 amplios dormitorios y baño (en avanzado estado de construcción) Estado de Ocupación de la Planta baja: Galpón (Desocupado) Local (ocupado por Horbes S.R.L.) firma que pertenece al compareciente a la Constatación - Planta Primer Piso: Ocupado por los hijos del compareciente. en la Planta Azotea: se observó que la misma está preparada para construir. Compareciente a la Constatación: Manuel Horacio Bestty - DNI 7.754.550 Deudas: O.S.N. (Fs. 180) al 1/10/97 ($ 116,92, Aguas Argentinas: (Fs. 181) al 30/9/97 ($ 406,37) Municipalidad de la Ciudad de Avellaneda (Fs. 167/68) al 5/6/97 ($ 763,63 Rentas de la Provincia de Buenos Aires: al 24/02/98 ($ 1.288,80) Las deudas por Impuestos, tasas y contribuciones, estarán a cargo del adquirente. Base: $ 44.950. Seña: 30% - Comisión: 3% - Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación, notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Conforme lo normado por el Art. 75 inciso 3º de la Ley 24.441, modificatorio del Art. 598 del CPCCN. No se aceptará la compra en comisión. El bien podrá visitarse los días 29 y 30 de abril de 1998, en el horario de 15 a 16 hs. Más datos al Martillero (t.e. 382.8997).

Buenos Aires, 22 de abril de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 29/4 Nº 85.687 v. 30/4/98

Nº 28

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "28", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 3º, comunica por dos días en el juicio "SCHACHTER, DANIEL JORGE y Otros c/FRANCISCO FONTENLA S. A. C. I. F. I. A. s/Ejec. Hipotecaria", (Expte. Nº 19.752/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 7 de mayo de 1998 a las 12.40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. San Juan 1558/60, P. B, u. f. 1, Capital Federal, e/Pte. Luis Sáenz Peña y Virrey Ceballos, matrícula 12-777/1, desocupado, su estado de conservación es bueno (s/constatación del 28/11/96 fs. 144), y consta de un local con dos baños al fondo para ambos sexos. Sup. 107,82dm2, sup. descubierta 3,73dm2, sup. total 111,55 dm2. s/título que obra a fs. 90/99. Base $ 27.562,50.- al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Aguas Arg. $ 385,63 al 13/02/97 (fs. 169), a O. S. N. $ 280,21 al 18/02/97 (fs. 172), por expensas comunes $ 6.486 al 28/02/97 (fs. 189), y por Imp. Munic. no habiendo contestado la Municipalidad el requerimiento que le fuera solicitado (confl. 125) atento al tiempo transcurrido desde que se recibiera el mismo y haciendo efectivo el apercibimiento contenido en el Art. 398 último párrafo, hágase saber que a los fines de la transmisión del dominio, el bien no registra deudas por tal concepto. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas que se registren en concepto de tasas, impuestos y contribuciones. Visitar los días 5 y 6 de mayo de 1998 de 10,00 a 12,00 hrs.

Buenos Aires, 17 de abril de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 29/4 Nº 85.682 v. 30/4/98

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaria Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "TEJEDA DE IGLESIAS, ADA LETICIA y Otros c/GODOY, VICENTE MARCELINO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 96.903/94), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 6 de mayo de 1998 a las 12,00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", el inmueble ubicado en la calle Cabot, hoy Einstein Nº 697 esquina calle Córdoba, hoy Húsares, sin número, del Partido de Morón, hoy localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno designado con el número catorce de la manzana treinta, con una superficie de 273,60 m2.; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección J; Manzana 308; Parcela 14; Partida Nº 104.669; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula 37.023 del Partido de Morón (101), conforme surge del título y mutuo hipotecario de fs. 9/14; inmueble que, según constatación del martillero de fs. 124/125, se compone de: al frente, un pequeño jardín; living comedor; pasillo de comunicación; tres dormitorios; baño; cocina, solamente con mesada; fondo libre, con parrilla y portón para ingreso de automotores, por la calle Husares; todo en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por los Sres. Rodolfo Oscar Monzón y Andrea Beatriz Avila de Monzón y un hijo menor de edad del matrimonio, quienes manifestaron ser inquilinos con contrato vencido en setiembre de 1997, no habiendo exhibido contrato o documento escrito alguno que acreditarse lo expuesto. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula octava, apartado e), del mutuo hipotecario, para el caso de ejecución judicial, el inmueble hipotecado saldrá a la venta completamente desocupado. Días de visita: 4 y 5 de mayo de 1998, de 10,00 a 12,00 horas. El inmueble registra deuda en Aguas Argentinas S. A. al 23-6-97, por $ 122,22 (informe fs. 81); no cuenta con servicios suministrados por O. S. N. al 25-6-97 (informe fs. 84); la parcela se encuentra afectada por obras de Gas Natural, Agua Corriente y Pavimento (informe fs. 90); adeuda a la Municipalidad de Hurlingham al 27-6-97, $ 2.120,41 (informe fs. 91/93); y a la D. P. de Rentas al 30-9-97, $ 770,90 (informe fs. 134/137). Base: $ 18.750,00; Seña: 30%. Comisión: 3%; sellado de ley; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del Código citado.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 29/4 Nº 85.728 v. 30/4/98

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, planta baja, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BERUTTI 3012 c/ FERNANDEZ DE LICURSI, BALDRAMINA s/ Ejecución de Expensas" Expte. Nro. 95.678/95, que el Martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de mayo de 1998 a las 13 hs. en Talcahuano 49, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Berutti 3012, entre Austria y Sánchez de Bustamante, UF 4, piso 2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 65, Parcela 1b, Matrícula 19-467/4, Superficie total 41,24 m2, porcentual 7,36%. El bien, según informe efectuado por el martillero, se identifica con la letra "B", y es ocupado por una persona con su núcleo familiar, en un total de tres personas, como inquilino sin contrato, abonando en forma mensual la suma de $ 350. El inmueble se compone de dos ambientes, cocina y baño, en mal estado de conservación y uso. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 6 y 7 de mayo próximos 10 a 12 hs. Base: u$s 22.500.- . Seña: 30%. saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate en el Banco Nación, Sucursal Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá hacerse cargo el pago de impuestos y/o cualquier gabelo que la DGI haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como ésta. El precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en OSN (fs. 94) por $ 258,95 al 22/5/97 y en gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 95/96) por $ 1.509,46 al 23/5/97 y en Aguas Argentinas (fs. 93) por $ 310,64 al 23/5/97; Valuación Fiscal 15.459,93. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 1998.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 29/4 Nº 85.720 v. 30/4/98

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BAZARRA CARLOS ANDRES c/ VAZQUEZ MANUEL RAMON s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 84.136/95, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 7 de mayo de 1998 a las 9,00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Navarro, Provincia de Buenos Aires, designado en plano: 75-52-60, que cita su título como lote Uno-J, de la manzana 79 - Superficie del terreno 504 m2. 45 Dm2. Nomenclatura catastral, Circ. 1 - Secc: A, Manz.: 79, Parc.: Uno-J, Inscripto en la Matrícula 4666, Partida: 6931. el inmueble se encuentra ubicado sobre la calle 25 de Mayo (20) sin número, entre Boulevard Cambas (101) y América (103). Se trata de una vivienda, que consta de tres habitaciones, con carpeta en las tres, un baño con piso de cerámica, con todos los sanitarios funcionando. El living comedor con el mismo piso y la cocina con la instalación de agua respectiva, ya que gas no posee. Los techos de toda la casa están hechos con cielo raso de machimbre y tejas. Las aberturas son de madera y también de aluminio y chapa, todo en buen estado de conservación. El fondo del lote y uno de los costados están cercados con tejido y falta cerrar uno (de los costados) con 12 mts. de alambrado. La casa está ocupada por Manuel Ramón Vázquez, Ana María Polenta de Vázquez, sus hijos Nicolás y María José Vázquez y una nieta Jacqueline Andrea Vázquez, además la hija del demandado Aldana Vanina Vázquez vive en la casa pero solamente los miércoles y los fines de semana. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar la vivienda en el término de 10 días, bajo apercibimiento de ser lanzados por la fuerza pública. Base U$S 12.000. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Deudas: Rentas (fs. 62) $ 151,71 al 17/6/97. Municipalidad de Navarro (fs. 77) $ 431,21 al 18/6/97, O.S.N. y Aguas Argentinas (fs. 79 y vta.). No cuenta con prestación de servicios por esos organismos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de mayo de 1998 de 16 a 18 horas. No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7º CPCC). Más datos y constancia en autos o al martillero (Tel. 605-9560).

Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 1998.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 29/4 Nº 85.715 v. 30/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS. PROP. MAIPU 699 c/ TISCORNIA BIAUS AUGUSTO s/ Ejecución de Expensas" Expte. Nº 35.340/95, que el Martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará "Ad Corpus" al contado y al mejor postor el día 7 de mayo de 1998 a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, El Inmueble ubicado en esta Capital Federal, unidad funcional Nº 4, oficina sita en el tercer piso, con entrada por el Nº 699 de la calle Maipú, Viamonte 700, formando esquina a la calle Maipú actualmente 697/699. Superficie total 100 M2.31 Dm 2 - Porcentual 13 con 60 centésimos y Unidad Complementaria II, sita en el tercer piso, con una superficie total 6 m2. 22 Dm.2. Inscripto en la Matrícula 14-374/4 - Nomenclatura Catastral: Circ.: 14 - Secc.: 1 - Manz.: 23 - Parc.: 10 - Partida: 1364341. Consta de: Piso único con palier propio, dos ambientes sobre Tucumán, uno de 5 x 5,50 mts. y otro de 2 x 2,50 mts., hall de distribución de 3,50 x 4 mts., una habitación interna de 2 x 2,50 mts., una habitación en "ele" sobre Maipú de 4 x 2 mts., distribuidor de 1 x 1 mts. una habitación en esquina - ochava de 3 x 3 x 4 mts. Dos baños sin instalar, los pisos son parte alfombrados y parquet. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. El edificio cuenta con 1 ascensor, planta baja y 6º piso y antigüedad aproximada de 55 años. La unidad se encuentra desocupada y deshabitada. Base u$s 35.000. Seña 30%. comisión 3%., en efectivo en el acto del remate. Deudas: O.S.N. (fs. 138) $ 164,99 al 18/10/96. gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 166/169). Excepción ordenanza 39056/83 y sucedáneas. Expensas (fs. 186) mayo 95 a enero 97; $ 7.384,80. Aguas Argentinas (fs. 212) $ 835,14 al 18/9/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de mayo de 1998 de 9 a 11 horas. No procederá la compra en comisión. Más datos y constancia en autos o al martillero (Tel. 567-2548).

Buenos Aires, 22 de abril de 1998.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 29/4 Nº 85.724 v. 30/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS - BOULOGNE SUR MER 846/48 c/ DE LEON, ADRIANA s/ Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nro. 25.699/95, que el martillero Gustavo Alejandro Lepori, rematará el día 7 de mayo de 1998 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Boulogne Sur Mer 846/48 entre Viamonte y San Luis U.F. 26 del Piso 8vo. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sec. 13. Manz. 9. Parc. 26. matricula 9-966/26. Superficie Total 40 mts. 66 dm2., porcentual 2 con 20 centésimos. El inmueble se encuentra ocupado por la señora De León Adriana Alicia, D.N.I. 6.290.119, sus dos hijos menores y su madre. El departamento se compone de dos ambientes, siendo el living-comedor, de 3,30 x 2,80 mts., dormitorio de 3,50x3,00 mts. con placard, pasillo con kichinet de 1,60 x 2,00 mts. baño completo de 1,50 x 2,00 mts., balcón a la calle (Balcón Terraza) de 8,00 x 1,80 mts., todo ello en muy buen estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base u$s 27.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 23/1/97 $ 844,47 (fs. 152), Aguas Argentinas al 26/11/96 $ 195,98 (fs. 109). O.S.N. al 4/12/96 $ 151,87 (fs. 113). Expensas al 2/2/98 $ 8.423,79 fs. 208. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.) Se hace saber que en caso de no resultar suficientes los fondos obtenidos en la subasta para cancelar el pago de las expensas adeudadas, las mismas serán a cargo del adquirente conforme lo dispuesto por los artículos 17 de la ley 13.512 y 3266 del Código Civil. El inmueble podrá ser vi-

sitado los días 4, 5 y 6 de mayo de 1998 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 1998.

Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 29/4 Nº 85.714 v. 30/4/98

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 a cargo del Dr. Víctor Juan Perrota Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 4º piso Capital Federal comunica por 2 días, en los autos "LUSIN DE GOREL CECILIA c/ CAPRA MIRTA s/ Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 18.497 /97; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel. Fax 374-3930). Rematará el 6 de mayo de 1998 a las 11,15 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 4 y 5 de mayo de 16 a 18 hs. El inmueble sito en San Pedro 7237/39/41, entre Montiel y José León Suárez, unidad 2, Planta baja, nomenclatura catastral Circ.: 1; Sec. 76, Manz. 35; Parc.: 23 Matricula 1-38410/2 de esta ciudad. Superficie total 76,12 m2. Porcentual 20 con 65 centésimos. El inmueble consta de: se accede al departamento 2 por pasillo común con entrada por el 7237 de la calle San Pedro, correspondiendo la segunda entrada sobre la izquierda es de el frente (arcada) precedida por galería semicubierta piso cerámico rojo luego se ingresa a un comedor con piso cerámico color ocre y pared revestida hasta 1,30 metro aproximadamente por corlock y machimbre, hay puerta y ventana que dan a patio. Arcada mediante se accede a cocina parcialmente instalada con mesada de acero inoxidable precariamente sostenida con dos paredes azulejadas en celeste hasta 1,60 metros aproximadamente y piso cerámico color ocre; luego habitación de 4 metros por 4 metros aproximadamente con piso de madera tipo pinotea y puerta ventana metálica de dos hojas corrediza hacia galería con persiana plástica. Pasillo mediante se accede a baño instalado con vanitory, inodoro, bidet y bañadera, piso y pared en toda su altura con cerámica beige. Por el mismo pasillo se accede a otro dormitorio de 3 metros por 3 metros aproximadamente, piso alfombra roja, 1 placard de 4 hojas abajo y 4 hojas arriba; el dormitorio tiene ventana y puerta a patio descubierto. El patio tiene forma de "ele", una parte con plantas y la otra con piso cerámico y debajo de escalera pileta de lavar sobre pared lateral del patio hay apliques de luz color rojo. En el mismo patio escalera metálica quebrada con peldaños de madera por la cual se accede a un ambiente semicubierto con techo chapa símil teja y luego a terraza descubierta de 5 metros por 5 metros aproximadamente con baranda metálica. Todo el bien se encuentra en regular estado de uso con manchas de humedad en todos los ambientes y libre de bienes y personas, luciendo totalmente desocupada. Asimismo hago constar que el departamento pertenece al tipo de inmueble en los cuales no hay espacios comunes que generen gastos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 25.000. Seña: 30 %. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo liquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados y constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se deja constancia que las deudas serán a cargo del comprador. Adeuda a a: G.C.B.A.: s/fs. 61/ 62 $ 613,82 al 21/8/97, O.S.N. e/1 s/ fs. 60 $ 20,77 al 21/8/97, a A.A.S.A. s/fs. 59 $ 303,40 al 21/8/97. Expensas: libre de deuda (arts. 398 del C.P.C.C.). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 29/4 Nº 151.231 v. 30/4/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 de esta Capital Federal, Secretaría única, comunica por dos días en los autos: "TORTU OLGA CRISTINA c/SLAZAK JACEK s/Ejec. Hipot."; Exp. Nº 14.885/95; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 11 de mayo de 1998 a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tne. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Cap. Fed.; el inmueble sito en el Partido de Esteban Echeverría, localidad de Monte Grande, Pcia. de Bs. As., lotes Nº 10 y 11 de la manzana B - Matrículas Nº 11.683 y 11.684 con frente a la calle Maxser sin número. Nomenclatura catastral del lote Nº 10; Circunscripción I, Sección C. - Chacra 15 - Manzana 240, de la parcela Nº 11 - Nomenclatura catastral de lote Nº 11 - Circunscripción I - Sección C - Chacra 15 - Manzana 240 - de la Parcela 22. Según constatación de fs. 88 la propiedad se encuentra ocupada por Juan Marcelo Piriz y cuenta con dos dormitorios, baño, cocina y garage sin terminar, en mal estado A fs. 50/51 corre la deuda de Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 7/7/97 (lote Nº 10) de $ 391,12 y a la misma fecha del lote Nº 11 de $ 590,12. A fs. 73 el informe de Aguas Argentinas que no tiene servicios en la zona. A fs. 85 bis el informe de la deuda Municipal de $ 935,87 al 31/10/97. Condiciones de Venta: Base de la subasta: $ 36.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 29/4 Nº 85.734 v. 30/4/98

Nº 73

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "73", Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "RIMSA RICARDO LADISLAO c/COLOMBRES MAURICIO BUENAVENTURA y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 46.696/94), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 12 de mayo de 1998 a las 12,20 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Dante 2695, esq. Isabel del Maestro, ciudad de Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. E, Mza. 181, Parc. 17, ocupado por el propietario y flia. intimados al desalojo el 24/10/ 95, y consta de local con dos ambientes, dos habitaciones, baño en construcción, cocina-comedor, lavadero, patio con baño y depósito. El estado es precario. Su terreno mide 7,90 m. de fte. al S.O., 4,24 m. ochava al O., 16,50 m. al N.O., 10,90 m. al N.E., y 19,50 m. al S.E., sup. 280,05 m2. Base $ 70.000, al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta, saldrá a la venta 1/2 hora después con una base del 25% menos, y de fracasar, saldrá 1/2 hora después sin base. Adeuda por Imp. Municipal $ 1.691,31 al 16/ 04/97 (fs. 122/9), a Ag. Arg. sin deuda al 21/ 04/97 (fs. 133/4), a O.S.N. sin servicio al 25/ 08/97 (fs. 136), y por Imp. Inmob. $ 5.177,80 al 22/07/97 (fs. 146/52). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 8 y 11 de mayo de 1998 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 29/4 Nº 85.684 v. 30/4/98

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Alsina 1418, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BESTEIRO, JOSE MANUEL y Otro c/CORTEZ, ALBERTO EMILIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 102.526/94), que el martillero Horacio Héctor García, rematará el día 6 de mayo de 1998 a las 10,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor, libre de todo ocupante y "ad corpus", una finca ubicada en la calle Santa Lucía Golf Club Nº 2860, hoy Nº 2862, entre el Nº 2836 un lote de terreno baldío y entre las calles Río Cuarto y Gualeguaychú, localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, edificada en dos lotes de terreno designados según título con los números 16 y 17 de la manzana 54, con una superficie, cada uno, de 288 m2; según plano 84-177-85 de mensura y unificación se designan como parcela 16 a., con una superficie total de 576 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX; Sección U; Manzana 54, Parcela 16a; Partida: 151.092; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre de los ejecutados, en la Matrícula 36.841, del Partido de Pilar (84), conforme surge del título y mutuo hipotecario de fs. 4/10; inmueble que, según constatación del martillero de fs. 91/92 y 121, se compone de: jardín al frente, sobre su costado derecho y en su parte posterior, con abundante arboleda; un espacio techado para estacionar un automotor; living-comedor, con un placard, piso de cerámica y hogar a leña, orientado hacia el frente; dos dormitorios, con piso de cerámica, uno de ellos con placard; baño completo; ante cocina; cocina con todos sus accesorios; un dormitorio más chico, orientado hacia el contrafrente; quincho de material; parrilla; y piscina de, aproximadamente, 8 x 4 x 2,50 m. de profundidad, con filtro y bomba sumergida; posee luz eléctrica; motobombeador; pozo ciego; gas por cilindros; y teléfono funcionando los días en que se efectuaron las constataciones. Días de visita: 4 y 5 de mayo de 1998, de 10,00 a 12,00 horas. El inmueble adeuda a la D.P. de Rentas al 11-8-95, desde el periodo 89-2 hasta el periodo 95-2, $ 398,19 (informe fs. 42); se encuentra fuera del radio servido por Sudamericana de Aguas S.A. al 1-8-95 (informe fs. 45); y adeuda a la Municipalidad de Pilar al 10-10-95, desde año 1987 hasta la 6ta. cuota 1995, $ 1.147,94 (informe fs. 47). Base: $ 25.409,85; para el caso de que no hubiere postores, media hora después, se realizará un nueva subasta, sin base; seña: 20%; comisión: 3%; sellado de ley; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. No procede la venta en comisión (Art. 598 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma previstas por el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 580 y 584, del Código citado.

Buenos Aires, 6 de abril de 1998.

Juan C. Casas, secretario.

e. 29/4 Nº 85.726 v. 30/4/98

Nº 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 79 de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Tucumán 1393, 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos "TERZANO DE GOMEZ EDITA c/CORMACE JOSE y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 149.320/95, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 8 de mayo de 1998 a las 9,45 horas en el salón de ventas de calle Uruguay 666, Cap. Federal, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Medina 1680 entre las de Primera Junta y Monte, edificado sobre el Lote 32 de la Manzana 97b, que mide: 8,66 mts. de fondo al S.O., igual extensión en su contrafrente al N.E. por 26,25 mts. de fondo al N.O. y 26,26 mts. al S.E. (ad corpus). Nom. Catastral: Circ. 1ra.; Secc. 54; Manz. 97b; Parcela 32; Matrícula 1-24428. El inmueble posee dos plantas; en la baja con taller y baño de 240 m2 cubiertos aprox. y a planta alta que se accede por escalera y cuenta con comedor diario y cocina, living-comedor, tres habitaciones, dos baños completos, patio y quincho, con una Sup. cubierta y total aprox. de 360 m2 (ad corpus). Se encuentra habitado por el Sr. José Cormace, su Sra. y dos hijos. Deudas: M.C.B.A. al 8/11/96 $ 5.786,55 a fs. 84; Aguas Arg. al 8/11/96 pesos 620,97 a fs. 85; O. Sanit. al 10/12/96 $ 132,26 a fs. 106. Venta al contado y mejor postor. Base $ 150.000. Seña 8%, Comisión 3%, ambas en efectivo. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día contando a partir de la aprobación y depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la Rep. Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precios se produzca vencido los treinta días de realizado el acto de subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del C.C. (conf. ley 24.441), no se admitirá la compra en comisión. Se hace constar que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El pago de las deudas que por tasas y servicios registre el inmueble así como los gastos que demande la inscripción de la venta judicial se encontrarán a cargo del adquirente sin perjuicio de los derechos que pudiere corresponderle contra la actual titular del mismo. Exhibición del inmueble: días 5 y 6 de mayo de 1998, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de abril de 1998.

José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 29/4 Nº 85.713 v. 30/04/98

Nº 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 109, Secretaría Unica, comunica por 2 días en auto: "DOYLE, PATRICIA SILVIA c/CUADRADO, JULIO CESAR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 126.839/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de mayo de 1998, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, Un lote de terreno ubicado en la Ciudad y Partido de Daireaux, Lote 17 de la manzana 109, Pcia. de Bs. As., Martícula 5.638, N.C.: C.I, S. A, M. 109, P. 17, que mide 10 mts. de fte. al SO por 30 mts. de fondo, Sup. 300 m2. Que adeuda Municipalidad $ 594,86 al 18/9/97; y Rentas $ 187,40 al 21/10/97. Del informe del Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Juan José Trejo con su esposa y dos hijos en calidad de inquilino del demandado propietario, sin exhibir contrato o recibos. Se trata de una casa de material con techo de chapa sobre un lote de 10x30 mts. con frente a la calle de tierra Venezuela Nro. 428 del Barrio La Paz de Daireaux, Pcia. de Bs. As., la que se compone de unos 60 m2 y consta de un living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 7.000. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P. Exhibición: los días hábiles del 30 de abril al 5 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 1998.

María Cristina Bourges Capurro, secretaria.

e. 29/4 Nº 85.738 v. 30/4

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º), hace saber por dos días en autos "SUCESION DE LOPEZ A. s/Quiebra HARAS SAN CAYETANO, s/Concurso especial" que el día 12 de mayo de 1998 a las 13 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad, y por intermedio del profesional designado en autos D. Bernardo Osiroff se procederá a subastar las siguientes fracciones de campo, ubicadas en el Partido de San Vicente, Provincia de Bs. Aires, a saber: a) la que según título es parte del campo conocido por "Santa Rosa", designado como potrero Uno, y catastralmente como C. VI, parcela 303, y mide: 3452,35 mts. en su línea F.A. o lado Oeste, por donde linda con camino general en medio con Vicente Casares; 1368,60 mts. en línea A.B. o lado SE., 421,60 mts. en línea B. C. o lado SO., 1398 mts. en línea C.I. que mira al SE (lindando en estos tres rumbos con sucesión Avalos, camino de por medio); 876,50 mts. en línea I.H. o lado Norte, 1600,70 mts. en línea H.G. o lado Este (lindando por estos rumbos con Genaro Bocaratto); 789 mts. línea G.E. o lado NE. lindando con Francisco Gallaregui, y 514 mts. la línea E.F. o lado NO. que cierra la figura octogonal irregular, por donde linda, camino en medio con Vicente Casares. Superficie total: 326 Ha. 86 A. 73 c., en la que están incluidas la superficie que ocupan los caminos, que es de 11 Ha. 93 A. y 45 ca. Y la fracción designada con el Nº 3, cuartel 6º, con superficie total de 17 Ha. y que linda: NE. lote 2 hoy de Catalina M. de Vigil; al SE. con Manuel Tanoira; al SO. con Ramón Harguindeguy y al NO. con Félix Juan Croni. Catastro: C. VI, parcela 312. Al descripto establecimiento de campo, cuyo frente da a la ruta Provincial 52, se llega desde su empalme con ruta 205 Ezeiza luego por ruta 58 hasta ruta 6, hasta su intersección nuevamente con ruta 52 —de tierra— donde existe como punto de referencia el almacén y bar "Viejo Deslinde". Dicha ruta 52 es el antiguo camino a Las Flores, pasando por Gobernador Udaondo y San Miguel del Monte, conectado hacia el otro sentido con Canning y Ezeiza, que es donde se encuentra el descripto "Haras San Cayetano". En la entrada del campo se encuentra el mojón 32 del gasoducto existente en el lugar. Según constatación efectuada, el ingreso al campo se efectúa por una tranquera de madera, sujeta a dos pilares de material, continuadas a paredes, accediéndose al casco por una calle arbolada. Dicho casco, se compone de casa principal de material de dos plantas, con tres habitaciones, cocina, baño, galería, comedor, living de 15x10 mts. aproxim. Anexada por medio de una galería, existe otra edificación de ladrillos, con galería de 25 mts. con dos baños para ambos sexos, pulpería, cocina y en la parte posterior, parrilla. Todo rodeado de un parque bien cuidado, con eucaliptus, casuarinas, etc. Tiene luz eléctrica. Cerca del casco, existe galpón de material con techos de chapa y silo para alimentos balanceados. Próximo a lo descripto, hay otra construcción de ladrillos y techos de losa, destinado a 12 caballerizas. A continuación se observa una casa de material con techo de losa y a unos 50 mts. una vivienda, con techo de losa, destinado a oficina, más otra construcción de material, techo de chapas, destinada a taller, de 10x4 mts., aproximadamente. Tiene un tinglado con techo

de chapa y piso de tierra y a su lado otro galpón con paredes de ladrillo y techo de chapas. A unos 50 mts. existe una habitación de ladrillos y techo de chapas, y próximo al caso, la vivienda del puestero, de material y techo de chapa, con dos dormitorios, cocina y baño. A unos 1.000 mts. del casco, existe una caballeriza de material, techo de chapas, piso de cemento, con capacidad para 19 boxes. En sus proximidades y a unos 500 mts. hay dos viviendas de puesteros de material, dos dormitorios, cocina, comedor y baño. Tiene un gran tanque de agua elevado, construido en cemento armado, existiendo asimismo seis molinos a viento con sus respectivos tanques de agua. Según plano agregado, se han identificado 14 potreros, siendo el campo apto para la cría y engorde de ganado vacuno y equino. Base: $ 350.000. Seña: 30%, comisión 3%. El saldo del precio de compra deberá ser depositada en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Dentro del tercer día de la subasta, el comprador deberá indicar el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. De corresponder el pago del I.V.A. por la presente venta, el mismo no se encuentra incluido en el precio, debiendo ser solventado por el adquirente. Se deja constancia que en autos se ha presentado la firma "DISCAT S.A.", manifestando ser cesionaria de un contrato de arrendamiento del campo. Que el arrendamiento y su cesión, por tratarse de actos posteriores al hipotecamiento, expresamente prohibidos al deudor en la escritura hipotecaria, han sido desconocidos e impugnados por el Banco de la Ciudad de Bs. Aires, en su calidad de acreedor hipoteca, en presentaciones que ha efectuado en su ejecución hipotecaria y en fs. 173/76 de este concurso especial. Asimismo, el acreedor hipotecario ha manifestado en este concurso especial, que ejerce el derecho que le confiere las cláusulas 7a. del mutuo hipotecario, que establece la obligación del deudor hipotecario a, "Respecto de los bienes hipotecados...: a) no realizar actos físicos o jurídicos que, al solo arbitrio de la parte acreedora, puedan significar una disminución de la garantía convenida, entre otros: ...2) alquilarlos, darlos en comodato o por cualquier otro acto o contrato, desprenderse total o parcialmente de su ocupación...d) dar aviso inmediato y fehaciente a la parte acreedora, de cualquier turbación que pudiese sufrir en su posesión" y la cláusula 11a. en donde el deudor también se obligó, en caso de ejecución, a "desocupar los bienes dentro del plazo perentorio de 10 días siguientes al cumplimiento de los requisitos exigidos por el art. 589, renunciando, a plantear cuestiones al respecto, ya que la posibilidad de llegar al remate de los bienes desocupados ha sido elemento esencial en la fijación del monto del gravamen y autoriza que esta condición se transcriba en los anuncios de venta. Para el caso de no desocupar los bienes en el plazo fijado, el Juez que interviene en la ejecución a pedido del accionante, deberá ordenar sin más trámite el lanzamiento del demandado". Asimismo se hace presente que la Sindicatura de la quiebra ha radicado juicios por desalojo del inmueble y por cobro de alquileres ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de Lomas de Zamora Prov. de Buenos Aires. El comprador, deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita desde el 6/5/1998, de 10 a 14 hs., debiendo dirigirse los interesados a los caseros Sres. Carlos Alberto González, Domingo Gallatini y/o Carlos Medina. Para mayor información, dirigirse al Tribunal y/o al profesional interviniente, Viamonte 1453, piso 7º/48, Bs. Aires, tel. (01) 371-2702. Se deja constancia, que con fecha 20/3/98, se dictó la siguiente resolución: "...El peticionante, esgrime en la pieza a despacho las distintas presentaciones efectuadas en la causa y relata algunas de las cláusulas del mutuo hipotecario... Si bien es cierto la reseña explicitada por el peticionante, atento los antecedentes de autos, no es menos cierto que el inmueble se encuentra ocupado por quien dice ser arrendatario del mismo y no hubo decisión alguna ante la causa radicada por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., por el cual se promoviera el desalojo y cobro de alquileres... Juan Roberto Gariboto (Juez)". Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra, serán objeto de verificación, en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador serán abonados por la Sindicatura como gastos del concurso, y las posteriores a esa fecha serán a cargo del comprador. Venta ad corpus y sujeta a aprobación judicial. Se publicará en Boletín Oficial y "Clarín".

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/4 Nº 85.727 v. 30/4/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Pte. Roque Saénz Peña Nº 1211, 1º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "LOUPERA SA c/VIGGIANO, GRACIELA ALICIA y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 68.149), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de mayo de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marcha Chevrolet tipo pick up, modelo D-20 STD Aspirado, año 1996, motor Nº SA8999B559098B, chasis Nº 8AG244NATTA121418, Dominio AVU 095, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Arenales Nº 3359, Cap. Fed. Base: $ 9.005. Comisión 10%. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y efectuar los trámites de alta del rodado en la Dirección General de Rentas a su nombre haciendo constar que dichos trámites así como las deudas por patentes que pesan sobre el automotor serán soportadas con el producido de la subasta, para lo cual se dispondrá la indisponibilidad de los fondos.

Buenos Aires, 23 de abril de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 29/4 Nº 85.717 v. 30/4/98

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría 11, comunica por dos días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.C. c/MARTIN, DERLY ELOY s/Ejec.", que el Martillero Pedro Alberto Abregú, con domicilio en Laprida 1451, piso 3º, telfax 821-7718, rematará el día 6 de mayo de 1998 a las 09.20 hs. en el local de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle A Nº 537 entre las de Belgrano y Alfonsina Storni de la localidad de José León Suárez, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con los siguientes datos catastrales: Circ. III, Sec. C, Manzana 49, Parcela 10, Matrícula, 123261. Medidas del terreno: 10 mts. de frente por 30 de fondo. Superficie: 300 ms2. El inmueble se encuentra ocupado por la condómina del otro 50%, con su hija y su hijo político. Edificio de dos plantas. La planta baja consta de hall, living/comedor, cocina, baño, garage y patio y la planta alta de dos dormitorios, baño y terraza. Se encuentra en buen estado de conservación. Según constancias en autos adeuda en concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones Municipales la suma de $ 5.200,57; Impuesto inmobiliario $ 7.306,40; por Obras Sanitarias $ 134,20 y a Aguas Argentinas $ 25,95. Base de venta: $ 18.000,00, Seña 30%, Comisión 3%, al contado y en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. El Inmueble podrá visitarse los días hábiles anteriores al remate de 10,00 a 12,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se notificarán en la forma prescripta por el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 22 de abril de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 29/4 Nº 85.718 v. 30/4/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao Nº 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "ROUTIER AUTOMOTORES S.A. c/ALOY, FRANCISCO LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expte. 60.392), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de mayo de 1998 a las 9,05 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca GMC Chevette, tipo sedán 4 puertas, modelo 5069 JN, año 1992, motor Nº 2JA23MC21851, chasis Nº 9BGTC69JNNC114712, Dominio B-2.320.672, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Cabildo Nº 146, Cap. Fed. Base: U$S 3.250. Comisión 10%, IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.798,99 al 16/10/97. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el día del remate a las 8 hs. los que se abrirán a las 8,15 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de abril de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 29/4 Nº 85.716 v. 4/5/98

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Po. 6º comunica por dos días en los autos "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/FARIAS, ALBA ESTRELLA" (Expte. 21136), que el martillero Don Jorge Norberto Pidal, rematará el 13 de mayo de 1998 a las 10,00 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042 de la Capital Federal, el bien inmueble identificado como unidad funcional Nº 25 - Piso 3º de la finca Avellaneda Nº 1124/26/28/30/32/34, que consta de un departamento de un ambiente, con cocina y baño completo, con balcón francés que mira hacia el lateral del edificio con orientación S.O., con una superficie de 40 m2. aproximados, todo en buen estado de conservación y totalmente desocupado. Porcentual 0.49% Nomencl. Catastral: Circ. 5, Sec. 57a., Manz. 39A, Parc. 4 4C., Matrícula 5-7254/25. Deudas: Expensas $ 3.517,32 al 7/10/96 (fs. 166); Aguas Argentinas: $ 229.21 al 17/7/96; O.S.N.: $ 226.19 al 28/10/96 (fs. 164) Metrogas: $ 622.88 al 13/9/96 (fs. 167); Imp. Municip.: $ 1.489.95 al 6/12/96. El inmueble será vendido en pública subastada, al contado y al mejor postor con la base de $ 20.000.00 (fs. 149 vta.). Seña: 30%. Comisión 3% (fs. 139). El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefeciblemente dentro de los diez (10) días de la subasta so pena de aplicarse un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Asimismo y hasta dos días antes de la fecha de realización de la subasta, se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado, a las que deberán ser abiertas en acto público el día anterior a la fecha de la subasta a las 12.00 hs. en el domicilio del actuario. La propiedad podrá ser visitada los días 4, 5 y 7 de mayo de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de abril de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 29/4 Nº 85.721 v. 30/4/98

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del doctor Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "BIANCULLI CARLOS D. s/Quiebra" Expte. Nº 17.649, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el día miércoles 27 de mayo de 1998 a partir de las 12,40 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) finca ubicada en la calle Pio Colivadino 469 entre las de José Bonifacio y Juan B. Alberdi, Capital Federal, edificada sobre terreno que mida 8,25 mts. en su frente al E., 8,11 mts. en su contrafrente al O. y 29,26 mts. en sus costados N. y S. Superficie 239,52 m2 (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 54; Manz. 69M; Parc. 29). Se trata de una casa de dos plantas. En planta baja tiene living comedor, comedor diario, cocina, baño, patio, lavadero, dependencia de servicio con baño y cochera descubierta. En planta alta hay 5 dormitorios con un baño, accediéndose a la misma por un pasillo y una escalera interior. Se encuentra en regular estado de conservación y posee línea telefónica. Ocupada por el fallido y su familia en carácter de propietarios. 2) Bienes muebles entre los que se destacan: a) los depositados en la calle Pio Collivadino 469 Cap. Fed. inventariados a fs. 726/729 con exclusión de los detallados en la resolución de fs. 733/734: una mesa de madera trabajada de 0,85 mts.; mesa de madera redonda; dos lámparas de mesa de cerámica con pantalla; adorno con 3 figuras de loza; macetero de loza; mesa ratona de madera; reloj eléctrico de mesa; lámpara de madera de mesa; mesa de fórmica y madera con 6 sillas de madera tapizadas, cortadora de fiambre; balanza de 2 kgs.; mesa de madera con base de hierro y motor; dos aspiradoras de hierro y motor; balanza de 5 kgs. De hierro; sierra de hierro con pie; escritorio de fórmica y metal; mueble de madera; caja de seguridad muy antigua; lijadora; compresor; dos máquinas raspadoras de hierro; máquina de escribir Remington; máquina de abrir endido; máquina de ruletear; paulina con motor; motor para cepillar; espejo con marco; televisor Motorola 12"; lustradora "Beutin"; radiograbador "Sharp"; sillón tapizado; escritorios de fórmica y vidrio y b) los depositados en Humboldt 1864 Cap. Fed. inventariados a fs. 728/729: balancines; máquinas varias para suela; de raspar; paulina; compresor; prensas varias; refiladora de plantillas; moldes, sacabocados con medidas; tacos; suelas; balanza y muebles de oficina. Exhibición: los días 18 y 19 de mayo de 1998 de 14.30 a 16.30 hs. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% para el inmueble y 10% para los muebles. IVA sobre precio bienes muebles a cargo de los compradores. Base Inmuebles U$S 80.000 y Bienes Muebles sin base. Saldo de precio del inmueble dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerar al comprador postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Código Procesal, disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación, sin necesidad de intimación previa. El saldo de precio de los bienes muebles y el IVA de los mismos deberán ser integrados indefectiblemente el día jueves 28 de mayo de 1998 de 12.30 a 13.30 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. Oferta Bajo Sobre: se aceptarán en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial hasta 4 días antes de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 29/4 Nº 225.059 v. 6/5/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en los autos: "MUÑOZ, PEDRO s/Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes" (Expte. Nº 21710), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 12 de mayo de 1998 a los 10 hs. en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble, sito en la calle en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2784, Cap. Federal entre los nos. 2788 (local Grimia) y 2790 (local Cristian), tratándose de un local comercial desocupado, en regular estado de conservación. Sup. Total 30,95 m2. Nom. Catastral: Circ. II; Sec. 9; Manz. Z; Parc. 4; Mat. 11.2675/3. Base: $ 100.000; seña 30%; comisión 3%; de no haber ofertas a la media hora base: $ 75.000 y en caso de que tampoco hubiere oferta a la 1/2 hora. Base $ 50.000. Con relación al bien inmueble se recibirán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104,5 de Reg. del Fuero hasta las 13,30 hs., del 3º día anterior a la subasta, debiéndose observarse las formalidades indicadas en la normativa precedente, abriéndose los sobres el día anterior a la subasta a las 13,30 hs. Bienes muebles: mostrador, estantes, ventiladores, escritorio, sillas, panchera, etc. Sin Base: Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Con relación a los bienes muebles admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs., del día anterior a la subasta, en que se abrirán los mismos. El inmueble y los bienes muebles se exhibirán 4, 5 y 6 de mayo de 1998 de 11,30 hs. a 13,30 hs. El comprador y/o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de abril de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 29/4 Nº 85.725 v. 6/5/98

Nº 23

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., comunica por dos días en los autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LEAL ROSA AMALIA s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 28.648, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 13 de mayo de 1998 a las 11.00 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121, Quilmes (Prov. de Bs. As.), con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, Sedán 5 puertas, dominio R-100.174, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2.450. Seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 15/11/97 $ 1.921,00 (fs. 38). El comprador deberá gestionar y solventar el trámite tendiente a dar de alta el automotor y se hará cargo de las deudas que por patentes y/o infracciones pudiere registrar el rodado. En caso de corresponder el pago del IVA sobre el automotor, el mismo deberá ser solventado por el comprador en el acto de la subasta, debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Se admitirán ofertas bajo sobre, con los re-

quisitos establecidos por el art. 570 del C.P. y art. 104.6 del Rglto. del Fuero Comercial, hasta la 9,30 hs. del día hábil inmediatamente anterior al del remate disponiéndose la apertura de los sobres en la Sala de Audiencia del Juzgado el mismo día a las 12.00 a la que deberá concurrir el Martillero personalmente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/4 Nº 85.722 v. 30/4/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo del Juzg. 2 Sec. 3 de Mar del Plata. Autos "BANCO NACION ARGENTINA c/MAFFEI E HIJO S.A. s/Ejecución Prendaria", Exp. 30.080. Se hace saber por dos dias que el martillero Juan José Díaz, Reg. 80, Oficinas calle Roca 3296, Tel./Fax 73-1869, Mar del Plata, rematará el 30 de abril de 1998, a las 10 hs. en Colegio de Martilleros de Mar del Plata, calle Bolívar 2958, los siguientes bienes: Un Comprensor marca Mycon, ind. mejicana, mod. N6WB, para gas amoníaco, para uso de refrigeración industrial, tipo a pistón, serie Nº M-63101, equipado con motor eléctrico Acec de 75 CV, 6 cilindros, Nº 210229, Mod. V225MR42/8, y los siguientes accesorios: 3 manómetros, 5 presóstatos, 2 termómetros, 1 volante, 1 enfriador de aceite. Un comprensor marca Mycon, ind. japonesa, Mod. N4BN, para gas amoníaco, para uso en refrigeración industrial tipo a pistón, Leak HP313 LP 185HYD HP470, serie Nº 15892, equipado con motor marca Siemens de 60 CV, 4 cilindros Nº 233.032. Un condensador evaporativo capacidad 200.000 Cal/hora, electrobomba con motor blindado. Un separador de succión de las siguientes medidas: 500 mm. de diámetro y 1.000 mm. de largo con válvula manuales y automáticas con los siguientes detalles constructivos: envuelta en chapa de acero rolado, casquetes toriesféricos soldados eléctricamente, caño de entrada y caño para conexión con doble propósito, caño aletado para control de rebalse, purga de aceite con robinetes de salida todo el conjunto complementado por conjunto de válvulas manuales para cierre de condensación, evaporadores y compresores; conjunto de válvulas automáticas y solenoides para control de aspiraciones para líquido de silo de hielo, serpentina para agua helada y separador de succión, y conjunto de cañerías y accesorios para conectar líneas de aspiración. Líquido y descargas con caños según normas STM, curvas espesor estándar, radio largo según normas ANSI-B-19. Base en conjunto U$S 73.760,82 al contado y mejor postor. Comisión 10%. En caso de no existir postores por dicho importe se hará una segunda subasta con la base retasada en un 50% y si no hubiere postores por la misma transcurrida media hora, se sacarán a la venta sin base. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y podrán ser retirados una vez aprobada la subasta. Mayores informes y revisación consultar en oficinas del martillero actuante. Nota: El presente se publicará en el Boletín Oficial de Bs. Aires, por el término de dos días. Conste.

Mar del Plata, 20 de abril 1998.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 29/4 Nº 151.130 v. 30/4/98

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal de Resistencia, hace saber tres días, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RAMON ABRAHAM y HNO. s/Ejecución Prendaria", Expte. 1.677/93, Secretaría Civil Nº 2, a cargo de la Dra. María Isabel Perretti, que el Martillero José De Jesús Fernández, Rematará dia jueves 14 de mayo de 1998, a las 15 horas, en Av. Laprida 5385, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, el siguiente bien: Un ómnibus usado, marca Mercedes Benz, Industria Argentina, año 1976, chasis Nº 341042-10-029-026, modelo LO 1114/48, con motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-007178, dominio C.766482; Base $ 49.604,39 (deuda Prendaria). El bien se subasta en el estado de uso, conservación y marcha que se encuentra. Todas la deudas que gravan el mismo son a cargo del comprador. Deuda de patente: no se informa por no estar registrado en el municipio correspondiente de acuerdo a título. Si transcurrida media hora de la fijada para la subasta no hubiera oferentes, la base se reducirá a un 50% y sin oferentes, nuevamente transcurrida otra media hora, el bien se subastará Sin Base, al contado y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Los pagos en dinero en efectivo, acto subasta. IVA si correspondiere a cargo del comprador. Estando a la vista el bien que se vende no se admite reclamo alguno respecto del mismo después de subastado. El remate no se suspende por lluvia. Oferta bajo sobre cerrado: Se podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, conteniendo éste en su interior la nota en la cual se expresará el remate que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado por el importe ofrecido, con más la comisión respectiva dispuesta. Deberá contener, asimismo, nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad, estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante, lo que debe entregarse en la Secretaría del Juzgado con una anticipación de 48 horas a la fijada para el remate. Los sobres serán abiertos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate, leyéndose en voz alta las ofertas. Transcurrido tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate, los adjudicatarios deberán concurrir a retirar los lotes, bajo apercibimiento de perder la seña, que a tal caso, se deberá depositar en autos. Informes: Martillero actuante, Av. Laprida 5385 - Tel. 0722-81986, Barranqueras.

Resistencia, 13 de abril de 1988.
María Isabel Perretti, secretaria.

e. 29/4 Nº 151.116 v. 4/5/98

Unidades de compra del Estado (Administración Pública Nacional — Empresas del Estado — Fuerzas Armadas — Fuerzas de Seguridad).

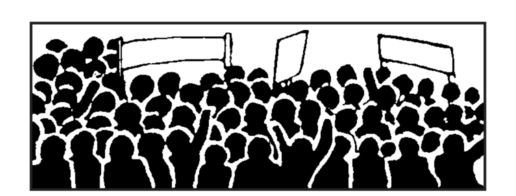
Miles de productos, servicios, obras, etc. que el Estado compra y que **Ud. puede ofertar**

Toda esta información a su alcance y en forma diaria, en la 3ra sección **"CONTRATACIONES"** del Boletín Oficial de la República Argentina

Suscríbase en:

- Suipacha 767 - C.P. 1008 - Tel. 322-4056 - Capital de 11,30 a 16,00 horas.
- Libertad 469 - C.P. 1012 - Tel. 379-1979 - Capital de 8,30 a 14,30 horas.

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO BLOQUISTA

Distrito San Juan

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

DENOMINACION: PARTIDO BLOQUISTA

DOMICILIO LEGAL: MITRE 423 OESTE

DOMICILIO ADMINISTRATIVO: MITRE 423 OESTE

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

EJERCICIO ECONOMICO: 14

INICIADO EL: 1 DE ENERO DE 1997

FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 1997

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (BALANCE GENERAL AL 31-12-97)

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja y bancos (Nota 2)	16,057.56
Inversiones	14,166.63
Créditos (Nota 3)	
Otros activos	
Total del activo corriente	30,224.19
ACTIVO NO CORRIENTE	
Inversiones	
Bienes de Uso (Anexo I y Nota 4)	514,401.23
Otros activos	
Total del activo no corriente	514,501.23
Total del activo	544,625.42
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas (Nota 5)	104,271.92
Previsiones	
Fondos específicos	
Total del pasivo corriente	104,271.92
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	440,353.50
Total pasivo y patrimonio neto	544,625.42

LEOPOLDO ALFREDO BRAVO, Presidente, Partido Bloquista. — Dra. LAURA E. MERCADO, Contador Público Nacional, Mat. Nº 1028 - C.P.C.E.S.J. — MANUEL ALBERTO ALONSO, Tesorero.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-97

RESULTADOS ORDINARIOS	
RECURSOS	
Para fines generales (Anexo II)	439,364.80
Específicos (Anexo II)	
Diversos	
GASTOS	
Generales de administración (Anexo III)	531,409.95
Específicos de sectores	
Otros	
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	
RESULTADOS ORDINARIOS - Pérdida	(92,045.15)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
Pérdida final del ejercicio	(92,045.15)

LEOPOLDO ALFREDO BRAVO, Presidente, Partido Bloquista. — Dra. LAURA E. MERCADO, Contador Público Nacional, Mat. Nº 1028 - C.P.C.E.S.J. — MANUEL ALBERTO ALONSO, Tesorero.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO - Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-97

Detalle	APORTES DE LOS ASOCIADOS			Reserva por valuación técnica	Superávit/Déficit acumulados	Total
	Capital	De Fondos para fines específicos	Subtotal			
	$	$	$	$	$	$
Saldos al cierre del ejercicio anterior	42,436.99		42,436.99			42,436.99
Capitalización de superávit					33,969.65	33,969.65
Aportes recibidos para fines específicos						
Registración de revaluación técnica de bienes					455,992.01	455,992.01
Déficit del ejercicio					(92,045.15)	(92,045.15)
Saldos al cierre del ejercicio	42,436.99	0.00	42,436.99	0.00	397,916.51	440,353.50

LEOPOLDO ALFREDO BRAVO, Presidente, Partido Bloquista. — Dra. LAURA E. MERCADO, Contador Público Nacional, Mat. Nº 1028 - C.P.C.E.S.J. — MANUEL ALBERTO ALONSO, Tesorero.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-97

TOTAL FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO (Caja, bancos e inversiones)	4,344.75
ORIGEN DE LOS FONDOS	
Ordinarios	968,392.26
Extraordinarios	
APLICACION DE LOS FONDOS	
Ordinarios	956,679.45
Extraordinarios	
TOTAL FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO (Caja, bancos e inversiones)	16,057.56

LEOPOLDO ALFREDO BRAVO, Presidente, Partido Bloquista. — Dra. LAURA E. MERCADO, Contador Público Nacional, Mat. Nº 1028 - C.P.C.E.S.J. — MANUEL ALBERTO ALONSO, Tesorero.

ANEXO I

BIENES DE USO AL 31-7-97

Rubros	Saldos al comienzo del ejercicio	Compras Aumentos	Disminuciones por ventas y bajas	Saldos al cierre del ejercicio	Anteriores	Amortizaciones Bajas	%	Del ejercicio	Total	Neto resultante
Inmuebles	50,611.33	455,992.01		506,603.34	5,956.70		2	646.64	6,603.34	500,000.00
Muebles y Utiles	16,432.59	6,718.14	633.28	22,517.45	8,773.77		10	2,251.75	11,025.52	11,491.93
Instalaciones	9,031.73			9,031.73	5,275.39		10	903.17	6,178.56	2,853.17
Material de Biblioteca	245.18			245.18	164.53		10	24.52	189.05	56.13
Rodados	24,173.95			24,173.95	19,339.16		2	4,834.79	24,173.95	0.00
Totales	100,494.78	462,710.15	633.28	562,571.65	39,509.55	0.00		8,660.87	48,170.42	514,401.23

LEOPOLDO ALFREDO BRAVO, Presidente, Partido Bloquista. — Dra. LAURA E. MERCADO, Contador Público Nacional, Mat. Nº 1028 - C.P.C.E.S.J. — MANUEL ALBERTO ALONSO, Tesorero.

ANEXO II

Recursos ordinarios correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-97

Detalle	Para fines Generales	Específicos	Diversos	Total
Colaboración Afiliados	99,721.03			99,721.03
Fondo Partidario Permanente	186,300.00			186,300.00
Contribuciones Campaña Dip. Nacionales	138,115.73			138,115.73
Descuentos Obtenidos	15,108.91			15,108.91
Intereses Ganados	33.73			33.73
Otros Ingresos	85.40			85.40
Totales	439,364.80	0.00	0.00	439,364.80

LEOPOLDO ALFREDO BRAVO, Presidente, Partido Bloquista. — Dra. LAURA E. MERCADO, Contador Público Nacional, Mat. Nº 1028 - C.P.C.E.S.J. — MANUEL ALBERTO ALONSO, Tesorero.

ANEXO III

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-97

Detalle	$
Actos y Homenajes	1870
Gastos de Representación	31313.91
Donaciones	12984.96
Publicidad y Propaganda	338966.19
Aporte Organismos Partidarios	32809.15
Gastos de Cortesía	3474.39
Gastos Generales	5722.16
Gastos Especiales Dedic. Tempor.	2900
Gas, Franqueo y Teléfono	8440.14
Gastos de Movilidad y Combustible	16284.16
Gastos de Administración	6718.82
Gastos de Mantenimiento	2199.92
Servicio de Té y Refrigerio	2,113.82
Viáticos y Pasajes	13,657.00
Gastos Reservados	11,365.00
Junta Electoral	819.10
Gastos de Proselitismo	6,080.00
Diferencia de Cotización Bonos	1,800.00
Gastos y Débitos Bancarios	1,830.36
Amortizaciones	8,660.87
Ajuste Ejercicios Anteriores	21,400.00
	0.00
	0.00
Total	531,409.95

LEOPOLDO ALFREDO BRAVO, Presidente, Partido Bloquista. — Dra. LAURA E. MERCADO, Contador Público Nacional, Mat. Nº 1028 - C.P.C.E.S.J. — MANUEL ALBERTO ALONSO, Tesorero.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. Los Estados Contables se han confeccionado a partir de los registros contables existentes en la institución. Los mismos han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Composición de los principales rubros y criterios aplicados en su valuación.

2. Disponibilidades:

Fondos a Depositar	14.801,49
Banco San Juan C.A.C.	222,35
Banco San Juan C.A.M.Ex.	933,72
Banco Nación C.A.C.	100,00
Total de Disponibilidades	16.057,56

3. Créditos:

Cuentas a Rendir		1.900,00
Fondo Fijo	1000	
Varios	900	
Colaboración Afiliados Pend. de cobro		12.266,63
Total de créditos		14.166,63

4. Bienes de Uso: Se ha valuado según valuación técnica realizada según informe respectivo. La amortización es calculada por el método de línea recta, aplicando las tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil.

Los Bienes de Uso responden al siguiente detalle:

Inmuebles	506603,34	
Menos Am. Ac. Inmuebles	-6603,34	500.000,00
Muebles y Utiles	22517,45	
Menos Am. Ac. Muebles y Utiles	-11025,52	11.491,93
Instalaciones	9031,73	
Menos Am. Ac. Instalaciones	-6178,56	2.853,17
Material de Biblioteca	245,18	
Menos Am. Ac. Material de Biblioteca	-189,05	56,13
Rodados	24173,95	
Menos Am. Ac. Rodados	-24173,95	-
Total de Bienes de Uso		514.401,23

5. Deudas:

Banco San Juan Cta. Cte.	50.239,91
Documentos a Pagar	26.750,00
Acreedores Varios	27.282,01
Total de deudas	104.271,92

LEOPOLDO ALFREDO BRAVO, Presidente, Partido Bloquista. — Dra. LAURA E. MERCADO, Contador Público Nacional, Mat. Nº 1028 - C.P.C.E.S.J. — MANUEL ALBERTO ALONSO, Tesorero.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Señor Presidente del
PARTIDO BLOQUISTA
SR. LEOPOLDO BRAVO
Presente

En mi carácter de Contador Público Independiente informo sobre la auditoria que he realizado de los Estados Contables del Partido Bloquista, detallados en el apartado siguiente:

A. Estados auditados:

1. Estado de Situación Patrimonial comprendido entre el 1-1-97 y el 31-12-97
2. Estado de Resultados comprendido entre el 1-1-97 y el 31-12-97
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto entre el 1-1-97 y el 31-12-97
4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos entre el 1-1-97 y el 31-12-97

B. Alcance de la auditoría:

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados en A, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

C. Aclaraciones previas al Dictamen:

Los Estados Contables indicados en A, no se presentan en moneda constante según lo indicado en la Nota Nº 1.

Las cifras totales son las siguientes:

Activo	544.625,42
Pasivo	104.271,92
Patrimonio Social	440.353,50

D. Dictamen:

En mi opinión los Estados mencionados en A. presentan razonablemente la situación patrimonial del partido Bloquista por el ejercicio comprendido entre el 1-1-97 y el 31-12-97, y los resultados de sus operaciones por el mismo ejercicio, de acuerdo con normas contables vigentes.

E. Información especial requerida por disposiciones legales:

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que de la documentación de la institución no surge una deuda previsional.

San Juan, 10 de marzo de 1998.

Dra. LAURA E. MERCADO, Contador Público Nacional, Mat. Nº 1028 - C.P.C.E.S.J.

SAN JUAN, quince de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA - Secretario Electoral Nacional - Distrito San Juan.
e. 29/4 Nº 224.754 v. 29/4/98

PARTIDO FRENTE PROVINCIAL DE LA FE

Distrito Formosa

Formosa, 7 de abril de 1998

VISTOS:

Para resolver estos autos caratulados: "PARTIDO FRENTE PROVINCIAL DE LA FE s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa", Expte. Nº 774 - Fº: 194 - Año 1997, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 58 se presenta el apoderado del partido en formación "PARTIDO FRENTE PROVINCIAL DE LA FE", manifestando la voluntad de crear un partido político en el distrito, a cuyo efecto acompañan los requisitos exigidos por el art. 7º de la Ley 23.298 y, que a continuación se enumeran: 1) Acta de Fundación y Constitución de la Asamblea realizada el 02-05-97, por los integrantes del partido en formación, acreditando: a) Nombre adoptado, b) Designación de las autoridades de la Junta Promotora, c) Designación de los apoderados y d) constitución del domicilio partidario. 2) Símbolo o emblema partidario (fs. 4), 3) Declaración de Principios (fs. 6), 4) Programa de Acción Política (fs. 7/9), 5) Carta Orgánica (fs. 11/22), 6) Planillas de adhesiones (fs. 24/57), (fs. 63/74), (fs. 95/98).

Que, a fs. 100 luce informe de Secretaría del cual surge que resultaron válidas la cantidad de mil ciento doce (1112) adhesiones, cifra ésta que supera el cuatro por mil del total de inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito.

Que, a fs. 103 se libra Oficio a la Secretaría de la Excma. Cámara Nacional Electoral comunicando que en fecha 17-07-97 el PARTIDO "FRENTE PROVINCIAL DE LA FE" inició los trámites tendientes al reconocimiento de la personalidad jurídico-política en este Distrito Electoral. Asimismo, se solicita informe si en algún otro distrito existe un partido reconocido o en formación con el mismo nombre.

Que, a fs. 101/102 se libra Oficio a la Dirección Nacional del Registro Oficial (Boletín Oficial) a efectos de la publicación del edicto que se acompañó en su oportunidad (art. 14 de la Ley 23.298).

Que, a fs. 132 luce agregado el Oficio Nº 78 de la Excma. Cámara Nacional Electoral informando que en cuestión se encuentra en trámite de reconocimiento únicamente en este distrito. Asimismo, informa que dicho partido no ha obtenido personería jurídico-política en ninguno de los distritos electorales del País.

Que, a fs. 133/135 se hallan agregados los edictos publicados en el Boletín Oficial de la Nación, en un todo de acuerdo a lo previsto por el art. 14 de la Ley de mención.

Que, a fs. 169 luce el Dictamen Nº 14/98 del señor Procurador fiscal Federal en el que expresa que se ha dado cumplimiento a lo observado a fs. 150 (Dictamen Nº 12/98) y fs. 137 (Dictamen Nº 6/98), habiéndose, de tal manera, dado debido cumplimiento a los requisitos que al efecto exige el art. 7º de la Ley 23.298.

Que, a fs. 170 se fija fecha de la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298.

Que, a fs. 195 luce el Acta de celebración de la audiencia fijada a fs. 170, con la presencia del señor apoderado e integrante de la Junta Promotora del partido en cuestión, del señor apoderado del Partido Justicialista y, del señor Procurador Fiscal Federal, acto en el que no se formuló objeción alguna, remitiéndose el señor Procurador Fiscal a los Dictámenes de fs. 150 y 169 de autos.

Por lo expuesto y de conformidad con las disposiciones de la Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos,

RESUELVO:

1) Reconocer la personalidad jurídico-política del Partido "FRENTE PROVINCIAL DE LA FE", para actuar como partido político en este Distrito Electoral, en un todo de acuerdo a las normas de los arts. 7, 14, 19, 21, 22, 38, 61, 63 y cctes. de la Ley 23.298.

2) Aprobar la Carta Orgánica de distrito de fs. 157/166, así como la Declaración de Principios de fs. 6 y Programa de Acción Política de fs. 7/9.

3º) Garantizar el derecho al registro y uso exclusivo del nombre y emblema (fs. 4) y, el ejercicio de las funciones de gobierno y administración del partido y, en general, el desempeño de todas las actividades inherentes al mismo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 de la mencionada Ley.

4º) Asignar el número setenta y cinco (75) de identificación, respetando el orden cronológico del reconocimiento en este Distrito Electoral, conforme lo dispuesto por el punto V de la Acordada de la Excma. Cámara Nacional Electoral Nº 24 del 10 de mayo de 1983.

5º) Practíquese las comunicaciones y publicaciones de Ley. Notifíquese.

MARCOS BRUNO QUINTEROS - Juez Federal.

Secretaría Electoral, 16 de abril de 1998.

Dr. EDGAR JUVENAL DANTIAK - Prosecretario Electoral Nacional.

CARTA ORGANICA

"PARTIDO FRENTE PROVINCIAL DE LA FE"

SANCIONADA POR LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 02-05-97

CAPITULO I

DEL FRENTE PROVINCIAL DE LA FE

ARTICULO 1º: El "Frente Provincial de la Fe" es un Partido Provincial del Distrito Electoral Formosa. La presente Carta Orgánica, su Base o Programa de Acción Política y la Declaración de Principios, norman su organización y funcionamiento. Las Autoridades Partidarias serán las surgidas de lo que establece esta Carta Orgánica.

CAPITULO II

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES EN SI

ARTICULO 2º: Pueden ser afiliados del Frente Provincial de la Fe los ciudadanos de ambos sexos hábiles que se encuentren registrados como electores en el Distrito Electoral Formosa y manifiesten su voluntad de serlos.

Podrán ser adherentes aquellos jóvenes de ambos sexos menores de 18 años y mayores de 16 años; siempre que no registren inhabilidad legal, quienes pasarán a ser afiliados automáticamente una vez que adquieran mayoría de edad.

ARTICULO 3º: AFILIACION: Los ciudadanos que manifiesten por medio idóneo su voluntad de ser afiliados al Frente Provincial de la Fe, someterán su aprobación a las autoridades del Consejo Superior para su incorporación al padrón partidario. Si en el plazo de 15 días hábiles ninguna autoridad partidaria dictaminara a los efectos, la afiliación quedará firme.

ARTICULO 4º: Las afiliaciones extinguirán sólo por causa justificada, manifiesta inconducta partidaria, colaboración con otra fuerza política en detrimento del Frente Provincial de la Fe y por contravención a lo que establece la Ley Nº 23.298

CAPITULO III

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 5º: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún grupo de afiliado puede arrogarse la representación total o parcial del "Frente Provincial de la Fe"; a excepción de los grupos afiliados que surjan por esta normativa como autoridades. Están obligados a cumplir y hacer cumplir: La Carta Orgánica, los Principios y el Programa Base de Acción Política y en su momento lo que resulte aprobado como Plataforma Política. Cumplir estrictamente lo establecido por la Carta Orgánica y las disposiciones de sus autoridades. Votar en las elecciones internas. Tienen derecho a elegir y ser elegidos.

ARTICULO 6º: El "Frente Provincial de la Fe" reconoce la existencia de las minorías dentro de sus afiliados, a los efectos de su integración como Autoridad Partidaria; como así para integrar listas de candidatos a cargos electivos municipales, provinciales y nacionales.

ARTICULO 7º: Queda reconocido el derecho de integración de listas de candidatos en el orden municipal, provincial y nacional de los ciudadanos sin discriminación de sexo, religión ni de ninguna especie, debiendo ajustar su conformación como lo establece la legislación provincial y nacional.

ARTICULO 8º: Los afiliados deben colaborar a la conformación del patrimonio del Frente Provincial de la Fe.

CAPITULO IV

DEL PATRIMONIO DEL FRENTE PROVINCIAL DE LA FE

ARTICULO 9º: El Patrimonio Partidario se formará con la colaboración de sus afiliados, el aporte establecido por la Ley para los Partidos Políticos y contribuciones que la legislación admita.

CAPITULO V

TITULO I

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

ARTICULO 10º: Son autoridades del "FRENTE PROVINCIAL DE LA FE"

1) EL CONSEJO SUPERIOR, LAS COMISIONES DEPARTAMENTALES, LAS COMISIONES DE CIRCUITOS ELECTORALES, LAS COMISIONES BARRIALES, LA JUNTA ELECTORAL Y LA JUNTA DE DISCIPLINA.

A) El CONSEJO SUPERIOR es la máxima autoridad del "Frente Provincial de la Fe".

B) Las COMISIONES DEPARTAMENTALES son las máximas autoridades respecto de los Municipios de sus jurisdicciones.

C) Las COMISIONES DE CIRCUITOS son las autoridades electorales del Circuito que les compete.

D) Las COMISIONES BARRIALES y/o Unidades Básicas son las autoridades representativas de la Comisión de Departamento y Consejo Superior, respectivamente.

E) La JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL es quien lleva los registros del Padrón Partidario y será la Organización que tendrá a su cargo los Comicios Internos.

F) La JUNTA DE DISCIPLINA tendrá a su cargo la evaluación y sanción de sus miembros ad-referéndum del Consejo Superior.

TITULO II

DEL CONSEJO SUPERIOR

ARTICULO 11º: El CONSEJO SUPERIOR estará conformado por 15 (quince) afiliados en total por representantes de los nueve (9) Departamentos y en proporción a su caudal electoral, así el Departamento Formosa estará representado por cuatro (4) integrantes, el Departamento Pilcomayo, Pirané y Patiño con dos (2) integrantes cada uno, y los Departamentos Laishi, Bermejo, Mataco, Ramón Lista y Pilagá, con un (1) integrante.

ARTICULO 11º: Apartado a)

El Consejo Superior tendrá una Mesa Ejecutiva que ejercerá el Gobierno Ejecutivo mientras el Consejo Superior se encuentre en receso.

Esta mesa Ejecutiva estará conformada por:

Un (1) Presidente
Un (1) Secretario General
Un (1) Secretario de Acción Política
Un (1) Secretario Administrativo y de Finanzas
Un (1) Secretario de Organización y de Actas

El carácter de esa Mesa será Ejecutiva.

El Organo Deliberativo por excelencia del "Frente Provincial de la Fe" será el Consejo Superior.

ARTICULO 12º: ELECCION MANDATO: El CONSEJO SUPERIOR será elegido por el voto directo y secreto de sus afiliados. Dura cuatro (4) años en su mandato. Podrá ser reelecto. Para el caso que se presentara lista única, la Junta Electoral Partidaria podrá proclamar automáticamente, salvo que el Consejo Superior indique la realización de la elección por voto directo y secreto de los afiliados.

ARTICULO 13º: El CONSEJO SUPERIOR estará integrado por quince (15) miembros a saber: Un (1) Presidente - Un (1) Secretario General - Un (1) Secretario de Acción Política - Un (1) Secretario Administrativo y de Finanzas - Un (1) Secretario de Interior y Adoctrinamiento - Un (1) Secretario de Movilización - Un (1) Secretario de Organización - Un (1) Secretario de Prensa y Propaganda - Un (1) Secretario de Actas - Un (1) Secretario de Deportes, Recreación y Cultura - Un (1) Secretario Comunidades Aborígenes - Una (1) Secretaria de la Mujer - Un (1) Secretario de la Juventud - Un (1) Revisor de Cuentas y Un (1) Vocal.

ARTICULO 14º: FUNCIONES-ACEFALIAS-REEMPLAZOS:

1) El Consejo Superior tiene la función de orientar y dirigir la política partidaria y de gobierno, para cuya tarea requerirá opinión de los órganos inferiores. Deberá fijar el domicilio en la Capital de la Provincia, tiene la obligación de reunirse dos (2) veces en sesión ordinaria por año y en sesión extraordinaria cuando razones de urgencia así lo aconsejen.

2) El Consejo Superior podrá ser declarado acéfalo:

a) Por renuncia de la mitad de sus miembros, siempre que no sea posible su reemplazo.

b) Por tres (3) faltas consecutivas en reunión ordinaria, siempre que no se hayan reunido en sesión extraordinaria en ese lapso.

3) Cualesquiera de los miembros del Consejo Superior que incurran en las faltas que indica el presente artículo podrán ser reemplazados por otro miembro del Frente Provincial de la Fe, siempre que reúna las condiciones requeridas. Los reemplazos serán propuestos y puestos en funciones por una Asamblea de Comisiones Departamentales; debiendo procurar que el reemplazo se formalice con un integrante del mismo departamento que el reemplazado.

ARTICULOS 15º: Las funciones de cada miembro del Consejo Superior son las siguientes:

1) Presidente: El presidente del Consejo Superior es el representante legal del Partido "FRENTE PROVINCIAL DE LA FE" en todos sus actos y para todos los efectos administrativos y políticos que éste requiera. Es por derecho propio representante ante el Partido, Congresos y Asambleas, y son sus deberes y atribuciones:

a) Presidir las reuniones del Consejo Superior, Asambleas y Plenarios de Comisiones Departamentales, efectuar sus convocatorias y confeccionar las órdenes del día.

b) Suscribir todas las escrituras públicas o documentos privados que fueren autorizados.

c) Firmar documentos de pagos, las correspondencias a remitirse, los poderes y credenciales a otorgarse y los actos de las reuniones y asambleas.

d) Recibir las donaciones, legados o aportes que procedan de personas o actos lícitos.

e) Redactar la memoria para presentar en Asamblea de Afiliados.

f) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la presente reglamentación y las resoluciones de las asambleas, Consejo Superior, Carta Orgánica Partidaria y Plataforma Política.

g) Es el nexo directo en las relaciones con los organismo de Gobierno, sus autoridades, Obras sociales o autoridades intermedias.

h) Preside junto con el Secretario de Acción Política las reuniones con dirigentes, militantes y activistas para la discusión de acción política, pudiendo delegar en otro integrante del Consejo Superior aquella responsabilidad cuando lo estimare necesario.

i) Es responsable directo del Organo de Difusión y escrito que edita el partido y en tal cometido supervisará todos sus artículos y decidirá en definitiva sobre la publicación de los mismos. Lo asistirá en esta labor la Secretaría de Prensa y Propaganda.

2) Secretario General: El Secretario General tiene por función:

a) Asegurar el logro de los objetivos propuestos, propiciando la sanción de acuerdos y reglamentaciones a tal fin.

b) Emitirá las circulares convocando a reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior, Asambleas, Comisiones Departamentales, Comisiones de Circuitos y Comisiones Barriales, coordinando las gestiones que debe efectuar, manteniendo comunicación con éstas, organizando giras de propaganda y remitiendo circulares informativas.

c) Firmar con el Presidente y Secretario Administrativo, las notas y circulares que hagan a su labor.

d) Presidir todas las comisiones que designe el Consejo Superior y recopilar sus informes a los fines pertinentes, colaborando en la confección de la Memoria en lo inherente a sus funciones.

e) Colaborará en la elaboración de proyectos y participará del trabajo de la Comisión de Enlace.

3) SECRETARIO DE ACCION POLITICA: El Secretario de Acción Política es el encargado de:

a) Implementar y coordinar, en estrecha relación con el Presidente, los lineamientos políticos a seguir por el "Frente Provincial de la Fe" en función de asegurar la coherencia de su accionar en ese nivel en un todo de acuerdo con lo determinado con el Consejo Superior.

b) Controlará el cumplimiento de las obligaciones de nuestra plataforma.

c) Desarrollará una permanente acción para captar nuevos adherentes y afiliados y conformar comisiones barriales y/o unidades básicas y comisiones departamentales en localidades del interior provincial; proponiendo para ello las giras que estime necesarias.

d) Implementará estrategia propia con resultados positivos considerando las condiciones objetivas, reafirmando los niveles de movilización, con un proyecto superador y diferenciado, sin perder identificación.

4) SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS: El Secretario Administrativo y de Finanzas es el encargado de llevar a cabo las siguientes tareas:

a) organizar bajo su responsabilidad el trabajo de Secretaría, registrará y verificará la entrada y salidas de toda la correspondencia, asentando en los libros correspondientes la recepción o remisión.

b) Participará en estrecha colaboración con Prescindencia y Secretaría General en la confección del orden del día de las reuniones del Consejo Superior.

c) Cumplimentará con la convocatoria a tiempo a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior y todo lo que fuere necesario para su tratamiento con las mismas.

d) Tendrá bajo su responsabilidad directa el control de la Mesa de Entradas y Salidas del "Frente Provincial de la Fe".

e) Participará de la elaboración del presupuesto del ejercicio financiero siguiente, llevando asimismo el correspondiente inventario de útiles, muebles e inmuebles del patrimonio dependiente del "Frente Provincial de la Fe" y cuando se lo autorice efectuará las adquisiciones de muebles y útiles con destino al normal funcionamiento del partido.

f) Recopiar todos los datos estadísticos, leyes, decretos, resoluciones y disposiciones de interés político y social, a los fines de información y buen funcionamiento del "Frente Provincial de la Fe".

g) Será el responsable de los fondos y demás valores del Partido, conservándolos bajo su custodia y no abonando ninguna Orden de Pago que no esté rubricada por el Presidente en ejercicio, llevando la contabilidad en forma y modo que permita conocer en cualquier momento el estado de la misma.

h) Poner a disposición del Consejo Superior los libros contables y demás documentos que éste requiera para su mejor tarea, presentando en reuniones ordinarias los balances mensuales de caja, acompañando un inventario actualizado a la fecha.

i) Firmar todo recibo o documento que signifique ingreso o egreso de capital o valores, suscribiendo escrituras públicas o documentos privados juntamente con el Presidente y el Secretario General que fueran autorizados por el Consejo Superior del "Frente Provincial de la Fe".

5) SECRETARIO DE INTERIOR Y ADOCTRINAMIENTO:

Tendrá a su cargo lo siguiente:

a) Llevará un fichero actualizado en Comisión Departamental y Comisión Barriales y/o unidades básica del interior provincial.

b) Proporcionar las credenciales a todos los representantes que ocupan cargos directivos en las comisiones del interior.

c) Organizará y de él dependerán los departamentos específicos que considere necesario constituir para el crecimiento del Partido.

d) Estudiar y propiciar la aplicación de medidas que con arreglo a las características de cada sector y/o localidad, concurran a elevar los distintos niveles de conocimiento de la dirigencia política del interior.

e) Recepcionará la solicitud de tramitaciones que, provenientes del interior, tenga necesidad de continuarse en la ciudad capital en relación con cualquier aspecto e inherentes al ámbito de Gobierno y no necesariamente ligadas a la esfera laboral.

f) Tendrá la responsabilidad dentro del área de su competencia de hacer difundir la Base de Acción Política del "Frente Provincial de la Fe" mediante cartillas, documentos, etc.

g) Tendrá asimismo, la responsabilidad de la formación de cuadros de dirigentes en las distintas ramas del Partido.

6) SECRETARIO DE MOVILIZACION: El Secretario de Movilización tendrá a su cargo:

a) Tendrá como responsabilidad y función de organizar en el área de los Circuitos, Jurisdicciones y Comisiones Barriales y/o Unidades Básicas, la movilización de los afiliados, militantes y adherentes, cuando razones existan y así lo requieran las autoridades Partidarias.

b) Deberá coordinar los distintos medios materiales que sean necesarios para obtener en forma positiva los objetivos trazados y/o propuestos.

c) En coordinación con los titulares de circuitos, jurisdicciones y comisiones barriales y/o unidades básicas, organizará y dirigirá las movilizaciones que por razones ineherentes a actos políticos, caravanas y concentración masiva de adherentes emerjan de decisiones del Consejo Superior del "Frente Provincial de la Fe".

7) SECRETARIO DE ORGANIZACION: El Secretario de Organización tiene a su cargo:

a) Controlar el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la presente reglamentación por parte de las comisiones Barriales y/o unidades básicas, comisiones de circuitos y Jurisdiccionales y Departamentales conformadas, así como también el funcionamiento orgánico de las mismas.

b) Desarrollar una permanente acción para captar adherentes y afiliados y para la creación de nuevos cuerpos orgánicos, proponiendo para ello las giras que estime corresponder.

c) Llevará un fichero actualizado de cada una de las comisiones departamentales, de circuitos, jurisdiccionales, barriales y/o unidades básicas, que integran el "Frente Provincial de la Fe" manteniendo actualizadas las direcciones de las mismas, como así también las de sus integrantes.

d) Tendrá a su cargo el tratamiento de los problemas que de una manera u otra se vinculen con los afiliados y adherentes del Partido.

e) Mantener contactos con organismos provinciales en función de establecer un actualizado conocimiento de proyectos y medidas de Gobierno que en su contenido contemplen las condiciones que interesen al "Frente Provincial de la Fe" como Partido.

8) SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA: La Secretaría de Prensa y Propaganda efectuará las funciones siguientes:

a) Efectuar publicaciones periódicas, consustanciadas, con los objetivos del Partido.

b) Redactar las noticias y comunicaciones de interés general que dará a publicidad a la prensa en general.

c) Será la encargada de la propaganda que emita el "Frente Provincial de la Fe" la que deberá seguir los lineamientos generales que determine el Consejo Superior.

d) Editará un Boletín Informativo del accionar del Partido, colaborando con el Presidente de la edición de publicaciones periodistas consustanciadas con los objetivos y postulados del "Frente provincial de la Fe".

9) SECRETARIO DE ACTAS: La Secretaría de Actas tendrá por función:

a) Entender en todo lo relacionado con la confección de las Actas de reuniones del Consejo Superior, asimismo mantendrá el ordenamiento de las correspondientes a conformación de Comisiones Barriales y/o de Unidades Básicas, Jurisdiccionales, de circuitos y Departamentales y convocatorias a Asamblea, las que transcribirá en los respectivos libros acompañando con su firma a la del Presidente y Secretario General, cuando corresponda, debiendo hacer firmar a los asistentes de reuniones del Consejo Superior al margen del libro de cada acta, las que deberán ser puestas a consideración en la reunión siguiente.

b) Remitir copias de las Actas cuando sean necesarias a los cuerpos orgánicos que se decidan, refrendada previamente por el Presidente y el Secretario General y llevar con las que reciban de ellos un archivo individual de cada uno.

10) SECRETARIO DE DEPORTES, RECREACION Y CULTURA: El secretario de Deportes, Recreación y Cultura tendrá por responsabilidad lo siguiente:

a) Será el responsable de entender en las acciones que tiendan a hacer difundir las actividades realizadas y a desarrollar, como así también propender a elevar la cultura de la comunidad en general.

b) Es de su competencia recurrir a los factores que posibiliten la activa promoción e incentivación del deporte en sus distintas disciplinas, generando eventos y encuentros con participación de entidades barriales y departamentales que fomente el intercambio en sus múltiples expresiones deportivas.

c) Asimismo, propiciará el ambiente necesario que active la recreación, incentivando de tal manera en pos de acceder a la formación de jóvenes y hombres con sentido altruista y alto espíritu de solidaridad.

11) SECRETARIO DE COMUNIDADES ABORIGENES:

El Secretario de Comunidades aborígenes tiene por función:

a) Revalorizar la cultura autóctona aborigen de manera que el sector cultural fortalezca sus raíces territoriales.

b) Crear Cooperativas y consorcios que posibilite ampliar la cobertura de atención respecto de las necesidades esenciales para un trabajo mancomunado con posibilidades de asistencia a todas las comunidades aborígenes en los requerimientos básicos.

c) Asumir permanentemente la defensa de las fuentes culturales que les son propias, propendiendo al mejoramiento físico del afiliado y adherente aborigen y su familia.

d) Facilitar la introducción al mercado de consumo de los productos y trabajos artesanales, buscando una justa retribución valorizando en su real dimensión como reconocimiento de su labor manual.

12) SECRETARIA DE LA MUJER: La Secretaría de la Mujer tendrá como función:

a) Propender a la concientización del sector, valorando a la Mujer como potencial creativo y enriquecedor de una sociedad nueva, justa protagónica y solidaria.

b) Propiciar el recupero de la composición moral de la sociedad de la mano y la palabra de la Mujer, entendiendo su rol de influencia decisiva.

d) Procurar el reconocimiento de un verdadero protagonismo político, a través de una efectiva integración y representación, resaltando su fuerza y potencial, en pos del logro de un puesto de lucha al lado del hombre, compartiendo el lugar.

d) Promocionar a la mujer, revalorizando su rol en la sociedad, activando los mecanismos creados en el orden provincial destinados a ella, para que proyecte, proponga y lleve a cabo las políticas destinadas al sector y a la sociedad.

13) SECRETARIO DE LA JUVENTUD: El Secretario de la Juventud tendrá como función:

a) Entenderá en la vinculación directa con la juventud, definiendo como objetivo esencial, la participación activa del sector.

b) Proponer las acciones convenientes logrando paulatinamente la renovación de los cuadros dirigentes para dar entrada y cabida a la juventud en forma gradual y se preparen las condiciones para una etapa superior.

c) Convocar a todos los jóvenes que comulguen con la acción política del "Frente Provincial de la Fe" para estrechar filas en pos de estructurar los cuadros del sector.

d) Generar las condiciones que posibiliten sumarse nuevas generaciones al proyecto del "Frente Provincial de la Fe"; siendo imprescindible que en cada pueblo, en cada asentamiento poblacional se comience a propiciar actividades reales, prácticas, útiles a la comunidad, para que los jóvenes no sólo sean convocados a ayudar, sino que sean los verdaderos mentores de ellas.

14) REVISOR DE CUENTAS: El Revisor de Cuentas tendrá la siguiente responsabilidad:

a) Será el responsable del control mensual del movimiento de fondos, debiendo hacer un informe respecto del Balance Anual, como así también la presentación del mismo al Consejo Superior.

15) VOCAL: El Vocal tendrá la siguiente misión:

a) Será el encargado de colaborar en las distintas áreas que le sea asignadas por el Consejo Superior.

TITULO III

DE LAS COMISIONES DEPARTAMENTALES

ARTICULO 16º: Cada Departamento tendrá una Comisión Departamental integrada por tantos miembros como Municipios y/o Comisiones de Fomento existan. Esta Comisión deberá tener la misma estructura orgánica que el Consejo Superior.

ARTICULO 17º: ELECCION-MANDATO: Se aplicará por analogía lo establecido en el Artículo 12º.

ARTICULO 18º: FUNCIONES-ACEFALIAS-REEMPLAZOS: La función de las Comisiones Departamentales será la de fijar la política partidaria en el Departamento, y comunicado al Consejo Superior las resoluciones, que deberán ser acatadas por la Comisión Departamental. Sus miembros se reunirán, al menos dos (2) veces en forma ordinaria anualmente y podrán tener sesión extraordinaria cuando razones de urgencia así lo aconsejen. La misma podrá ser secreta y a tal fin llevarán actas separadas y sus resoluciones comunicadas al Consejo Superior.

Respecto de las Acefalías y Reemplazos, se procederá en lo que sea aplicable por el Artículo 14º - Puntos 2 y 3.

ARTICULO 19º: Las funciones de los miembros de las Comisiones Departamentales - Presidente y Secretario, Revisor de Cuentas y Departamentales - Presidente y Secretariado, Revisor de Cuentas y Vocal, serán análogas a las del Consejo Superior —Artículo 15º—.

TITULO IV

DE LAS COMISIONES BARRIALES Y COMISIONES DE CIRCUITO

ARTICULO 20: Los distintos circuitos electorales y los Barrios de cada centro poblado podrán conformar Comisiones de Circuito y Comisiones Barriales o Unidades Básicas, quienes deberán tener idéntica estructura orgánica que las Comisiones Departamentales. Mantener estricto vínculo con la Comisión del Departamento al que pertenezca. Deberán acatar las resoluciones del Consejo Superior. Se podrán reunir una vez por mes y sus inquietudes comunicadas a la Comisión Departamental que corresponda y al Consejo Superior.

ARTICULO 21º: a) Las Comisiones barriales o Unidades Básicas serán elegidas por las Comisiones Departamentales y/o a propuesta del Consejo Superior. Durarán en sus mandatos cuatro años y serán reemplazadas por las autoridades del Consejo Superior o Comisiones Departamentales y comunicado a las autoridades jurisdiccionales de competencia y control de los Partidos Políticos, dentro de los treinta (30) días hábiles de producido el reemplazo.

b) Las comisiones de circuito serán elegidas por las Comisiones Departamentales y/o a propuesta del Consejo Superior. Durarán en sus mandatos cuatro años y serán reemplazadas por las autoridades del Consejo Superior o Comisiones Departamentales y comunicado a las autoridades jurisdiccionales de competencia y control de los Partidos Políticos, dentro de los treinta (30) días hábiles de producido el reemplazo.

Los organismos mencionados en los incisos precedentes tienen las siguientes funciones:

a) Cumplir y hacer cumplir las instrucciones sobre acción política emitidas por el Consejo Superior a través de las Comisiones Departamentales.

b) Mantener informadas a las autoridades superiores sobre la marcha del partido en sus respectivas jurisdicciones.

c) Organizar eventos políticos, culturales, sociales y recreativos con la finalidad de acrecentar el partido y promover el bien general.

d) Las Comisiones de Circuito tienen, asimismo, el control de las elecciones del Circuito que les compete.

TITULO V

DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA

ARTICULO 22º: La Junta Electoral Partidaria estará constituida por cinco (5) miembros - tres (3) titulares y dos (2) suplentes. Serán elegidos por el Consejo Superior a propuesta de la mayoría de las Comisiones Departamentales y durarán en sus funciones dos (2) años. Podrán ser reelectos y deberán funcionar, en lo posible, en el local partidario.

ARTICULO 23º: La Junta Electoral Partidaria deberá confeccionar el Padrón de Afiliados actualizado. Tendrá a su cargo dichos registros o su responsabilidad. Se someterá bajo su exclusiva competencia y responsabilidad los comicios internos, a tal fin deberá dictar su propia normativa.

Esta Junta deberá estar constituida en un plazo mínimo de ciento veinte (120) días antes del acto comicial.

ARTICULO 24º: Los registros de afiliados se ajustarán a lo que establecen las normas vigentes en materia electoral - Ley Nº 23.298 y Decreto-ley Nº 1272.

Los Padrones deberán ser exhibidos públicamente como mínimo, cincuenta (50) días antes del acto comicial interno. La no exhibición de los mismos en tiempo y forma será causal de nulidad del acto comicial.

TITULO VI

DE LA JUNTA DE DISCIPLINA

ARTICULO 25º: La Junta de Disciplina del "Frente Provincial de la Fe", estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, los que serán elegidos por el Consejo Superior y durarán cuatro (4) años en funciones. Deberán confeccionar su propia reglamentación y dar difusión a los órganos partidarios y afiliados.

La Junta tendrá a su cargo la evaluación de la conducta de los afiliados y pedirá sanción que crea conveniente.

TITULO VII

DE LA JUNTA REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 26º: La Junta Revisora de Cuentas del "Frente Provincial de la Fe" estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, que serán elegidos en la primera reunión ordinaria del Consejo Superior, siendo la duración de su mandato el término de cuatro (4) años.

ARTICULO 27º: La Junta Revisora de Cuentas dictará su propia reglamentación interna y tendrá la función de controlar los ingresos y egresos que por todo concepto sean usuales en el Partido.

Deberá dictaminar en el balance anual que presentan las autoridades encargadas de la distribución del patrimonio financiero del "Frente Provincial de la Fe".

TITULO VIII

DE LOS CARGOS ELECTIVOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES

ARTICULO 28º: Todos los representantes a cargos electivos, sean nacionales, provinciales y municipales, surgirán del voto secreto y directo de los afiliados y/o de los que surjan de los cuerpos orgánicos.

TITULO IX

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 29º: Los afiliados y autoridades del "Frente Provincial de la Fe" deberán respetar, cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, lo que establece la Ley 23.298 (Orgánica de los Partidos Políticos), el Decreto-ley Nº 1272, la Ley Nº 653 (De Lemas), el Código Electoral Nacional y en lo que sea la aplicación el C.P.C.C.

ARTICULO 30º: Esta Carta Orgánica podrá reformarse previo dictamen de su necesidad por el máximo Organo Partidario.

ARTICULO 31º: El Organo Partidario conductor está facultado a tomar las decisiones que sean conducentes para el desarrollo de la política del "Frente Provincial de la Fe".

TITULO X

DE LA CADUCIDAD O EXTINCION DEL FRENTE PROVINCIAL DE LA FE

ARTICULO 32º: Este Partido caducará o se extinguirá

+ Por decisión de una Asamblea de sus afiliados, en cuyo caso deberán prestar conformidad, por lo menos, los dos tercios de los empadronados.

+ Por los canales que la Ley Nº 23.298 y el Decreto - Ley Nº 1272 lo establecen.

ARTICULO 33º: DE FORMA.

Miguel Angel Medina, Apoderado, Frente Provincial de la Fe.

e. 29/4 Nº 225.093 v. 29/4/98

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Dto. Formosa

Formosa, Abril de 1998

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa a Cargo del Dr. Marcos Bruno Quinteros, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos de Vido, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298, a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos o el Procurador Fiscal Federal, atento que, en los autos caratulados: "PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa". Expte. Nº 57 - Fº 247 - año 1998, la agrupación de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 22/10/97.
Edgar Juvenal Dantiak, Prosecreario Electoral Nacional.

e. 29/4 Nº 224.738 v. 4/5/98

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Solicitud — Funcionarios autorizados.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Competencia — Independencia técnica — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia — Exclusión.

DEUDA EXTERNA: Emisión y venta de Letras: Características — Bienes — Excepciones — Impuesto sobre los Bienes Personales — Improcedencia — Sentencia extranjera: Ejecución — Régimen jurídico — Jurisdicción: Inmunidad — Renuncia — Procuración del Tesoro — Competencia — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Exclusión.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Solicitud — Funcionarios autorizados.

El dictamen del Procurador del Tesoro de la Nación se halla reservado, en principio, al señor Presidente de la Nación, a los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, siempre que lo soliciten en forma directa, en virtud de expresas disposiciones de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado y su decreto reglamentario. (conf. Dict. 191:80; 196:83; 205:80).

Dict. Nº 145/97, octubre 28 de 1997. Expte. 6759/97.
Prefectura Naval Argentina. (Dictámenes: 223:109).

Expte. 6759/97
Prefectura Naval Argentina
Ministerio del Interior

Buenos Aires, 28 oct. 1997

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ASUNTOS TECNICOS DE SEGURIDAD DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR:

I. — 1. Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación al pago de facturas que debe efectuar la Prefectura Naval Marítima en las Licitaciones Privadas 18/96 y 19/96, en las cuales la adjudicataria, Indumentaria Río de la Plata S.R.L., habría cedido las respectivas facturas.

2. Conforme los dictámenes de la Asesoría Jurídica de la Prefectura Naval Argentina y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, al no poderse determinar en el ámbito de la citada Prefectura la validez de la cesión efectuada por Diego Bechara —apoderado de Indumentaria Río de la Plata S.R.L.— a Jorge Bechara en razón de las dudas existentes en lo que respecta a la notificación al primero de los nombrados de la revocación del mandato oportunamente otorgado, aconsejaron el pago por consignación como único medio procesal que posee el deudor para liberarse de la obligación pendiente de cancelación (fs. 41/42, 58, 73/74, 125/126 y 146/147).

Por su parte la Directora de Movimientos de Fondos de la Tesorería General de la Nación expresó que no se encuentra implementado un procedimiento de pago en consignación, por lo cual no resulta posible efectuarlo por ese medio (fs. 70/71).

3. A fojas 149 esa Dirección "... por indicación del señor Secretario de Seguridad Interior..." requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro a efectos que se expida respecto de la factibilidad de efectuar el pago por consignación de la obligación oportunamente sumida por la Prefectura Naval Argentina.

II. — Liminarmente, debo señalar que no se encuentra reunido uno de los presupuestos necesarios que habilitan la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación.

En tal sentido, advierto que la persona que solicita la opinión no se encuentra autorizada para requerir el dictamen de este organismo asesor.

En efecto, el dictamen del Procurador del Tesoro de la Nación se halla reservado, en principio, al señor Presidente de la Nación, a los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, siempre que lo soliciten en forma directa, en virtud de expresas disposiciones de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado 12.954 y su decreto reglamentario 34.952/47 (conf. Dictámenes 191:80; 196:83; 205:80, 94 y 106).

Sentado lo que antecede, cabe aclarar que la expresión "... por indicación del señor Secretario de Seguridad Interior...", no suple el pedido de dictamen que debe ser formulado en forma directa por los funcionarios habilitados para ello.

III. — En virtud de lo expuesto devuelvo las presentes actuaciones a fin de que se encauce el pedido por donde corresponda.

Cumplido con el recaudo señalado no habrá inconveniente de emitir el pertinente asesoramiento, de ser ello requerido.

DICTAMEN Nº 145.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Competencia — Independencia técnica — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia — Exclusión.

El Procurador del Tesoro, en su desempeño como Asesor Legal de la República Argentina, se pronuncia sólo acerca de los aspectos jurídicos de la contratación —emisión y venta de letras externas— conforme la independencia técnica propia de su función, que le fue reconocida por la ley 24.667. En consecuencia, no se pronuncia sobre aspectos técnicos, financieros o económicos, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales o, respecto de cuestiones de naturaleza política o razones de oportunidad, mérito o conveniencia (conf. Dict. 202:18; 206:218 y 237; 210:11; 213:105; 220:55; 21:24; 222:198).

Dict. Nº 146/97, octubre 29 de 1997. Expte. 001-005059/97.
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 223:11).

Expte. 001-005059/97
Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

Buenos Aires, 29 oct. 1997

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION:

La República Argentina y un grupo de bancos liderado por ABN AMRO BANK (DEUTSCHLAND) AG. han acordado la emisión y venta de letras externas por un valor nominal de mil millones de marcos alemanes (V. N. DEM 1.000.000.000). Por tal motivo se ha solicitado la opinión legal de esta Procuración del Tesoro y a tal fin se requiere mi asesoramiento.

I. — Los aspectos legales de la operación de crédito público constituyen el caso traído en consulta. Así, las estipulaciones de carácter jurídico de los contratos que la instrumentan, el ordenamiento jurídico interno y los actos aprobatorios dan contenido al proyecto de opinión legal que más adelante se examinará.

1. En primer lugar, corresponde recordar como antecedentes del negocio "sub examine" a las emisiones en la divisa alemana concertadas en diciembre de 1996 y marzo de 1997 a través de "Credit Suise-Deutsche Bank" y "Dresdner Bank", respectivamente, en representación de los bancos participantes (v. dictamen 202 y dictamen P.I 36, del 23 de diciembre de 1996 y dictamen 29 y dictamen P.I. 6, del 17 de marzo de 1997).

2. Esas operaciones se efectuaron con fundamento en la autorización conferida por el Decreto 1563, de fecha 19 de diciembre de 1996, que facultó a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de

Economía y Obras y Servicios Públicos a emitir letras en marcos alemanes “en una o varias series”, por un importe nominal máximo de tres mil millones de esa moneda (v. art. 1º del decreto en cita a fojas 51/54).

II. — 1. La facultad del Poder Ejecutivo nacional para disponer la emisión de títulos de deuda pública externa procede de la Constitución Nacional (art. 99, inc. 1º), la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, 11.672 (t.o. 1996), la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156 y de la ley de presupuesto vigente, 24.764.

2. Las aprobaciones gubernamentales del caso, resultan de: (i) el Decreto 504/97 dictado el 4 de junio de 1997, por el que se modificó el artículo 1º de su similar anterior 1563/96, dejando establecido que la Secretaría de Hacienda se encontraba habilitada para disponer emisiones de este tipo por un valor nominal total de hasta seis millones de marcos alemanes (VN. DEM 6.000.000) (fs. 55/57). Ello permite la presente emisión por mil millones de igual divisa, equivalentes en forma aproximada a 571.1 millones de dólares estadounidenses (fs. 1 del expte. agregado a fojas 57).

(ii) La Resolución 476 del señor Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos del 21 de octubre de 1997 que —con sustento en la normativa precitada— otorgó mandato para esta colocación al sindicato de bancos liderado por el ABN AMRO BANK (DEUTSCHLAND) AG., de acuerdo a las siguientes condiciones financieras: Monto valor nominal: un mil millones de marcos alemanes (V.N. DEM 1.000.000.000); Fecha de colocación: 30 de octubre de 1997; Fecha de vencimiento: 30 de octubre de 2009; Amortización: íntegra al vencimiento; Tasa de interés: fija anual del 8% (artículo 1º).

El artículo 2º aprobó la documentación pertinente que obra como anexo a la resolución en cita y, su artículo 3º autorizó a ciertos funcionarios a suscribir, en nombre y representación de la República Argentina, dicha documentación (fs. 147/149).

III. — El diseño contractual se compone por los documentos que a continuación se detallan, cuyos textos definitivos se adjuntaron en autos en idiomas inglés y español como anexo a la Resolución 476/97 (v. fs. 147/186 y 187/225).

1. El Contrato de Compra de Letras, celebrado el 28 de octubre de 1997, entre la República Argentina y un sindicato de bancos extranjeros de primera línea liderados por ABN AMRO BANK (DEUTSCHLAND) AG., en calidad de “Organizador” de la colocación.

2. El Contrato de Agencia de Pago Principal y de Emisión, que fuera suscripto en idéntica fecha por nuestro país con la misma institución financiera, que se desempeñará como Agente de Emisión de los títulos-valores y de pago para el servicio de la operación.

3. Las Condiciones de Emisión de las Letras prevén en su artículo 2º la posibilidad de la redenominación al EURO de la divisa especificada para esta emisión en la fecha de introducción de la moneda única de la Unión Económica y Monetaria Europea (UME) para la República Federal de Alemania.

4. El Convenio de Cotización contiene el compromiso del banco AMRO de adoptar las medidas necesarias para que las letras sean admitidas para su negociación y cotización oficial en la Bolsa de Valores de Francfort, y el de la República Argentina de suministrar toda la información requerida para promocionar dicha venta.

IV. — De la compulsa de las actuaciones surgen como relevantes los siguientes antecedentes:

1. En el ámbito del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos prestaron su conformidad la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fojas 46) y la Dirección Nacional de Impuestos (fojas 2 del expte. agregado a fs. 57).

La Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias de la Subsecretaría de Financiamiento brindó la justificación técnica de los términos financieros pactados para esta operación de crédito público. En su memorando 375/97 destacó que habiendo evaluadas las propuestas recibidas se decidió otorgar mandato al ABN-AMRO para la colocación de este bono a 12 años de plazo (fs. 1/2).

La Dirección de Administración de la Deuda Pública informó que esta operación cuenta con la previsión presupuestaria pertinente en el ejercicio fiscal vigente. En efecto, en la Planilla 9 anexa al artículo 6º de la Ley 24.764 se ha afectado para el caso la línea de endeudamiento para obligaciones de un plazo mínimo de amortización de 360 días renovables (v. fs. 59 y 60).

Vale apuntar que el cumplimiento de tal extremo surge también de la cláusula 10.4 del Contrato de Compra de Letras, en tanto refiere a que la emisión bajo análisis no debe exceder el monto máximo de endeudamiento autorizado para el año 1997 y que debe estar contemplada en la ley de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal en curso (v. fs. 195).

2. A fojas 58, la Subgerencia de Relaciones Internacionales del Banco Central de la República señaló que, dada la información disponible y las características generales de la operación, no correspondía formular objeciones (conf. art. 61 de la Ley 24.156).

5. Por último, por nota del 27 de octubre de 1997, el señor Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos solicitó el dictamen legal de esta Procuración del Tesoro (fs. 227).

V. — 1. La emisión de la opinión legal del señor Procurador del Tesoro se encuentra estipulada en la cláusula 4.2. (a) del Contrato de Compra de Letras, como condición previa para el cumplimiento de las prestaciones a cargo de la contraparte extranjera (v. fs. 191).

2. Al referirme a los contenidos del dictamen requerido en autos debo destacar, en primer lugar, que el Procurador del Tesoro en su desempeño como Asesor Legal de la República Argentina se pronuncia sólo acerca de los aspectos jurídicos de la contratación conforme la independencia técnica propia de su función, que le fuera reconocida por la Ley 24.667 (Dictámenes 220:55, 21:24 y 222:198).

3. Ingresando ahora al análisis del proyecto de opinión legal sometido a su consideración advierto que sus cláusulas se compadecen con las pactadas por la República Argentina en el Artículo 10 del Contrato de Compra de Letras, titulado “Declaraciones” y “Garantías”, y en términos generales no ofrecen reparos desde la órbita de competencia de este organismo asesor de derecho (fs. 194/198).

Más aún, la similitud existente entre el negocio “sub examine” y las emisiones de bonos externos de la República Argentina en marcos alemanes concertadas durante los dos últimos años imponen, a fin de evitar reiteraciones innecesarias, la remisión a los criterios fijados en las opiniones legales registradas en la Colección Dictámenes 216:116; 217:13, 44, 198 y 250; 218:329, 219:81 y 187 y 220:136 y, en los dictámenes previos que los acompañaron 216:110; 217:6, 41, 194, 247; 218:325; 219:78 y 183 y 220:133.

Siendo ello así, los conceptos allí vertidos mantienen plena vigencia y aplicación a la especie en lo que concierne a: autorizaciones gubernamentales, formalidades exigidas por la ley argentina para el otorgamiento de los contratos, naturaleza y rango de las obligaciones asumidas por las partes, inmunidad de bienes de la República Argentina, trámite de ejecución de sentencias contra la Nación, exenciones impositivas, inexistencia al momento de expedición de cada opinión legal de acciones o procesos que pudieran afectar la capacidad de pago de la República Argentina, según consta al Procurador del Tesoro de la Nación luego de efectuadas averiguaciones razonables, entre otros aspectos.

También doy por reproducido lo dicho en aquellos asesoramientos respecto de la legalidad de: (i) la elección del derecho aplicable que recae en la ley alemana (conf. Artículo 15.1 del Contrato de Compra de Letras y artículos 1205 y 1210 del Código Civil), y (ii) la sumisión de la República Argentina a la jurisdicción de las cortes con asiento en la ciudad de Francfort del Meno, República Federal de Alemania y la renuncia a alegar la defensa del “forum non convinient” (fs. 200) (conf. Artículo 15.3 del Contrato de Compra de Letras y artículos 16 “in fine” de la Ley 11.672 —t.o. 1996—, 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y 4º del Decreto 1563/96, modificado por el 504/97).

4. Finalmente, en el último apartado de la opinión legal se deja a salvo el encuadre estrictamente jurídico de los dictámenes de esta Casa, que no se pronuncia sobre aspectos técnicos, financieros o económicos, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales o, respecto de cuestiones de naturaleza política o razones de oportunidad, mérito o conveniencia (conf. Dictámenes 202:18; 206:218 y 236; 210:11 y 213:105, entre muchos otros).

VI. — Por todo lo expuesto concluyo que el señor Procurador del Tesoro puede rubricar la opinión legal oportunamente solicitada.

DICTAMEN Nº 146

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DEUDA EXTERNA: Emisión y venta de letras: Características — Bienes — Excepciones — Impuesto sobre los Bienes Personales — Improcedencia — Sentencia Extranjera: Ejecución — Régimen jurídico — Jurisdicción: Inmunidad — Renuncia — Procuración del Tesoro — Competencia — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Exclusión.

La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Contratos, la emisión y venta de las Letras y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales (“jure gestionis”) y no actos gubernamentales o públicos (“jure imperii”).

En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal a los efectos de los Contratos y de las Letras, excepto: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad, según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral, b) los bienes de dominio público contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil y aquéllos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial, c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la ley 11.672 (t.o. 1996).

Toda sentencia firme dictada contra la República por un tribunal extranjero —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal federal de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en los términos de las leyes argentinas Nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o. 1996), en particular su artículo 67.

La renuncia a la inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a los tribunales especificados y la estipulación de que las leyes alemanas rigen estos Contratos y las Letras, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Contratos y en las Condiciones de Emisión de las Letras.

Las letras constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro modo adicional con respecto a las Letras y el cumplimiento de los pactos comprendidos en las mismas.

De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los bienes personales no alcanza a las Letras pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior.

La opinión de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de los Contratos —emisión de Letras—. En consecuencia no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales.

Dict. P.I. Nº 25/97, octubre 29 de 1997. Expte. 001-005059/97.
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 223:415).

Expte. 001-005059/97
Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

Buenos Aires, 29 oct. 1997

A: ABN AMRO Bank (Deutschland) AG (el “Organizador Principal”) y a los Bancos parte del Contrato de Compra de Letras (los “Organizadores”).

I. — Se me ha solicitado mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, respecto de la emisión por parte de la República Argentina (la “República”) de “BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN MARCOS ALEMANES V.N. DEM 1.000 MILLONES 8% 2009”, por un valor nominal de un mil millones de dicha moneda (las “Letras”).

II. — Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la emisión individualizada en el parágrafo anterior que se instrumenta en los siguientes convenios, a saber:

1. El Contrato de Compra de Letras celebrado el 28 de octubre de 1997 entre la República y los Organizadores, para la oferta y venta de las Letras (el “Contrato de Compra de Letras”) que serán emitidas de acuerdo a lo previsto en dicho contrato.

2. El Contrato de Agencia de Pago Principal y de Emisión, celebrado el 28 de octubre de 1997 entre la República y ABN AMRO Bank (Deutschland) AG en calidad de Agente de Emisión y de Pago Principal, al que se ajustarán los pagos, el canje y la transferencia de las Letras (el “Contrato de Agencia”).

III. — El Contrato de Compra de Letras, el Contrato de Agencia, el Convenio de Cotización y los documentos complementarios y/o modificatorios emitidos a su respecto (excepto el Prospecto y el Prospecto de Cotización) son referidos más adelante en el presente como los “Contratos”).

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en los Contratos se utilizan aquí con el significado dado a los mismos en dichos Contratos.

IV. — Esta opinión legal ha sido solicitada por el señor Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos con fecha 27 de octubre de 1997 y se expide de conformidad con el alcance previsto en la cláusula 4.2 (a) del Contrato de Compra de Letras.

V. — A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo VI del presente, he procedido a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

1. Los modelos de los Contratos certificados por la República Argentina a la fecha del presente.

2. la Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99.

3. El Código Civil de la República Argentina.

4. El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley 17.454 (B.O. 7.XI.67) reformada por la Ley 22.434 (B.O. 26.III.81) y sus modificaciones.

5. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (B.O. 18.X.61) (t.o. 1996), especialmente sus artículos 4, 16 y 66.

6. La Ley 24.764 (B.O. 2.I.97) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1997, en especial sus artículos 6º y 51.

7. La Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (B.O. 29.X.92), en especial su Título III.

8. Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928 (B.O. 23.III.91) y el Decreto 2006/92 (B.O. 3.XI.92).

9. La Ley de Demandas contra la Nación 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública 23.982 (B.O. 23.VIII.91) en especial su artículo 22 y la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, 11.672 (t.o. 1996), en particular su artículo 67.

10. Las Leyes 23.576 (B.O. 27.VII.88), en especial su artículo 36 bis, 23.966 (B.O. 20.VIII.91), 24.468 (B.O. 23.III.95) y 24.631 (B.O. 27.III.96) y el Decreto 127/96 (B.O. 16.II.96) modificado por el Decreto 812/96 (B.O. 22.VII.96).

11. El artículo 2º de la Ley 23.982 (B.O. 29.X.90).

12. El Decreto 21, del 8 de julio de 1995 (B.O. 11.VII.95) y la Ley 24.667 (B.O. 25.VII.96), en especial su artículo 1º.

13. Los Decretos del Poder Ejecutivo nacional Nros. 1563, del 19 de diciembre de 1996 (B.O. 30.XII.96) y 504, del 4 de junio de 1997 (B.O. 10.VI.97) y la Resolución 476 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicois Públicos, dictada el 27 de octubre de 1997.

14. El informe técnico —memorando 375/97— de la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias dependiente de la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

15. La nota de la Subgerencia de Relaciones Internacionales del Banco Central de la República Argentina, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 24.156, del 10 de octubre de 1997.

16. El memorando 823/97 de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en relación a la cláusula VI. 10 del presente.

17. El dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de fecha 22 de octubre de 1997.

18. El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, del 13 de octubre de 1997, en punto a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

19. Todos los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

VI. — Teniendo en cuenta lo que antecede soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Contratos, para emitir las Letras, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de las Letras y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Contratos por parte de la República, han sido debidamente autorizados por la República. Los Contratos y las Letras, una vez autenticados y otorgados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos y de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución de la Nación Argentina, de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción de los Contratos por parte de la República, de la emisión y venta de las Letras o del cumplimiento u observancia por parte de la República de los términos de los Contratos o de las Letras.

4. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República de los Contratos, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de las Letras por parte de la República, o para la validez o ejecutabilidad de los Contratos y las Letras contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula VI.6 del presente), excepto: (i) la Ley 24.764; (ii) los Decretos del Poder Ejecutivo nacional de la República Argentina Nros. 1563/96 y 504/97 y (iii) la Resolución 476/97 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, todos los cuales han sido obtenidos y se encuentran en plena vigencia y efecto al presente.

5. A mi leal saber y entender y luego de efectuadas averiguaciones razonables, hasta el presente no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Contratos o de las Letras.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Contratos, la emisión y venta de las Letras y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Contratos y de las Letras, excepto en los siguientes casos: (i) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 2006/92; (ii) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil y aquéllos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y (iii) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley 11.672 (t.o. 1996). Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los Tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República por un tribunal con asiento en Francfort del Meno, República Federal de Alemania —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal federal con asiento en la ciudad de Buenos Aires de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o. 1996), en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a los tribunales especificados en los Contratos y la estipulación de que las leyes alemanas rigen estos Contratos y las letras, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Contratos y en las Condiciones de Emisión de las Letras.

7. Los Contratos y las Letras cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria de los Contratos o de las Letras en la República, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Contratos o a las Letras, salvo la Tasa de Justicia —cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas— que a la fecha del presente es del 3%, de conformidad con el artículo 2º de la Ley 23.898.

9. Las Letra constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a las Letras y el cumplimiento de los pactos comprendidos en las mismas, y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que toda otra Deuda Externa de la República; excepto frente a aquella Deuda Externa Pública que se encuentre en una categoría superior a las Letras exclusivamente en razón de los Gravámenes que la garantizan; todo ello según se define en las Condiciones de Emisión de las Letras.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a las Letras pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentinas —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de las Letras— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que por su naturaleza jurídica o sus estatutos tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones, expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Las Letras se encuentran exentas de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias en los supuestos consignados en el dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (memorando 823/97 del 14 de octubre de 1997), en el cual se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituiría (después de la emisión y venta de las Letras) un Supuesto de Incumplimiento bajo las Letras (según se define en las Condiciones de Emisión de las mismas).

VII. — Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Contratos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de este dictamen legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas en la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P.I.: 025.

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

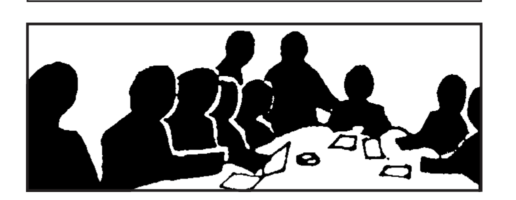
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABACON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 11 de mayo de 1998, a las 16 horas, en el domicilio de Triunvirato 2794 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1 y 3 de la ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la retribución a los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. El Directorio

Presidente - Adelma Scherrer
e. 23/4 Nº 46.454 v. 29/4/98

AIR SPACE SERVICE S.A.

CONVOCATORIA

AIR SPACE SERVICE S.A. inscripción en la I.G.J. Nº 8604 Libro 106 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 1998 a las 14.00 hs. en primera convocatoria y a las 15.00 en segunda convocatoria en la sede sita en Av Juan de Garay 34 de Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución y capitalización de utilidades.
3º) Conformación del nuevo directorio.
4º) Determinación de la retribución al directorio. Honorarios en previsión a lo dispuesto por el Art. 261, última pare, Ley 19.550

Presidente - José Leonardo Salis
e. 23/4 Nº 150.662 v. 29/4/98

A. LOSADA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea Extraordinaria para el 11/5/98 17 hs. en Maipú 497, piso 1 Cap. para tratar disolución social.

Presidente - Alberto Losada
e. 23/4 Nº 150.614 v. 29/4/98

ACCINSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de mayo de 1998 que se celebrará en el local social de la calle Niceto Vega 5598 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión de los Directores.
3º) Consideración de la remuneración de los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Aumento del capital social.
8º) Reforma del artículo 4 del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Carlos A. Cobasky

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 como requisito previo para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas.

e. 24/4 Nº 150.996 v. 30/4/98

ALUMINIO ALMECO SACIC y M

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro 22.444 CUIT 30-50519558-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de mayo de 1998 a las 19 horas, en la calle Av. Corrientes 1250, 8º piso, dto. J, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Fijación del número de Directores y su elección.
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º) Aprobación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio por el desempeño de tareas dependientes y otras.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

Presidente - Bruno Reggi
e. 24/4 Nº 85.195 v. 30/4/98

"B"

BENETTAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº registro 168.688. Se convoca a los señores accionistas de BENETTAR S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en la sede social sita en Maipú 42 piso 7 of. 74, Cap. Fed., para el día 15 de mayo de 1998, a las 15,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Fijación del número de directores. Elección de autoridades.

Presidente - Ricardo José Willmott
e. 27/4 Nº 150.961 v. 4/5/98

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de la BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1998, a las 9 horas, en su sede, Sarmiento 299, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La Presidencia designará dos socios para suscribir el acta de Asamblea y dos socios escrutadores, y además dará cuenta de la constitución de la Comisión Electoral.
2º) Elección de doce miembros titulares por tres años para reemplazar a los señores: Julio A. Macchi (*), Miguel J. Carril, Enrique S. Palacio Minetti, Francisco Pagliaro (*), José Luis Martorell (*), Egidio Iannella (*), Eduardo C. Grüneisen, Juan Peirano Basso, Carlos A. Brady Alet, Leal A. Montello, Roberto J. Arancedo (*) y Manuel Arnaldo (*), quienes finalizan su mandato.
3º) Elección de doce miembros suplentes por tres años para reemplazar a los señores: Carlos M. Varela, Jorge A. Cozzani, Carlos D. Carullo, Alfredo R. E. Arias, Juan C. Queirolo, Jorge J. de Achával, Enrique O. Bauerle, Dimitrio Papantonakis, Juan C. M. de Achával, Antonio G. Sáenz Valiente, Carlos R. Bledel y Ferrando E. Dozo, quienes finalizan su mandato.

De acuerdo con lo expresado en los puntos 2º) y 3º) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir son las siguientes:

Titulares:
Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
" " " 2º: Un agente de bolsa o presidente o vicepresidente de sociedades de bolsa, por tres años.
" " " 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizadas por la Asociación, por tres años.
" " " 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
" " " 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
" " " 6º: Un comerciante, por tres años.
" " " 7º: Un industrial, por tres años.
" " " 8º: Un financista, por tres años.
" " " 9º: Un productor, por tres años.
" " " 10º: Un rematador, por tres años.
" " " 11º: Un consignatario, por tres años.
" " " 12º: Un transportista, por tres años.

Suplentes:
Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
" " " 2º: Un agente de bolsa o presidente o vicepresidente de sociedades de bolsa, por tres años.
" " " 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizadas por la Asociación, por tres años.
" " " 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
" " " 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
" " " 6º: Un comerciante, por tres años.
" " " 7º: Un industrial, por tres años.
" " " 8º: Un financista, por tres años.
" " " 9º: Un productor, por tres años.
" " " 10º: Un rematador, por tres años.
" " " 11º: Un consignatario, por tres años.
" " " 12º: Un transportista, por tres años.

4º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplente, ambos por un año.
5º) Consideración de:
a) Memoria - Movimiento Interno y Administrativo.
b) Estados Contables: Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Información Complementaria (Anexos, Notas y Reseña Informativa según Resol. 290/97 de la C.N.V.), correspondiente al ejercicio Nro. 115 cerrado al 31 de diciembre de 1997, presentados conforme a las Resoluciones Técnicas 8, 9, 10, 11 y 12 de la F.A.C.P.C.E., el Decreto 316/95, la Resolución 8/95 de la I.G.J. y la Resolución 290/97 de la C.N.V., en las disposiciones que les son aplicables, como así también el informe del Revisor de Cuentas y del Auditor Contable.
c) Destino del resultado del Balance al 31/12/97.
6º) Proclamación de los miembros electos.

Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15º del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.

Presidente - Julio A. Macchi
Secretario - Pascual O. Di Candia

* No pueden ser reelectos.

NOTAS:
1) Se recuerda que una vez que la Presidencia invite a los señores socios a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 20 hs., a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día.
2) Para asistir a la Asamblea y ejercer el derecho de voto, los señores socios deberán inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 8.30 horas hasta las 19.30 horas de dicho día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 19.45 horas.
3) A los efectos de la inscripción, los socios activos deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de la última cuota puesta al cobro. Los socios honorarios y vitalicios, exhibirán el carnet especial de que están munidos.
4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo, es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.
5) Las listas de candidatos deberán ser presentadas por dos socios de la Asociación con más de cinco años de antigüedad, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de esta convocatoria, pero antes de los siete días corridos anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañada por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que las integren expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que, con carácter de declaración jurada, manifiesten que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma de todos los candidatos, la cual, asimismo revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y los votos que obtuvieran en la Asamblea no serán computados. Al ser presentadas las listas, el Gerente de Administración y Finanzas, otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Las listas presentadas serán publicadas diariamente en el órgano informativo de la Asociación desde su presentación hasta el día de la Asamblea inclusive y serán exhibidas por igual lapso en el recinto de la Asociación.
6) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Asociación la impresión de las mismas, que deberán ser iguales en cuanto a forma y tipografía e identificar el número de cada lista, que será otorgado por la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo al orden de presentación de aquéllas. La Asociación asegurará la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y, a solicitud de los representantes de cada lista se les entregará, sin cargo, dentro de un plazo no mayor de 72 horas, boletas en cantidad igual al doble de los socios en condiciones de votar, así como una nómina conteniendo el nombre, domicilio y código postal de aquéllos, incluida en un diskette u otro tipo de soporte disponible. A pedido de los representantes de cada lista se les suministrará, para cada una de ellas, hasta diez (10) ejemplares de la nómina de los socios a que se refiere el Artículo 17 del Estatuto y 51 de este Reglamento, actualizada con las bajas de socios producidas hasta dos (2) meses anteriores de la fecha de la solicitud. Todo pedido se efectuará por escrito y aquellos adicionales a los arriba enunciados, serán a cargo de los representantes de las listas que los soliciten.
7) Para poder ser electos, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad como socios, al 31 de diciembre de 1997.
8) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aun representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: Julio A. Macchi, Francisco Pagliaro, José Luis Martorell, Egidio Iannella, Roberto J. Arancedo y Manuel Arnaldo.
Se pone en conocimiento de los Señores Socios, que de acuerdo al Dictamen emitido por la Inspección General de Justicia de fecha 3 de abril de 1985, no procederá la aceptación de listas incompletas que puedan ser

presentadas para ser votadas en la Asamblea que se convoca.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/4 al 17/4/98.

e. 27/4 Nº 149.533 v. 29/4/98

B. SANTORO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de B. SANTORO Y CIA. S.A. a celebrarse el 18 de mayo de 1998, a las 16,00 horas, en primera convocatoria y a las 17,00 horas, en segunda convocatoria, en la calle Larrazábal Nº 523, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio desde su designación.
3º) Informe de la Sra. Presidente sobre la evolución de los trámites judiciales.
4º) Causales de la demora en presentar los documentos correspondientes al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Tratamiento de las renuncias del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Tratamiento de la renuncia de la directora Suplente.
7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
8º) Designación de un miembro del directorio.
9º) Cambio de domicilio legal de la empresa.

Presidente - María Ester Santoro

e. 28/4 Nº 85.575 v. 5/5/98

"C"

CAFE DU MIDI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11/5/98 a las 10 hs. en Av. Cabildo 2230, 9º "B", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a la Asamblea fuera de plazo.
3º) Considerar documentos art. 234 Ley 19.550 al 31/12/95, 31/12/96 y 31/12/97.
4º) Tratamiento de los resultados acumulados y honorarios al Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Consideración venta del inmueble sito en Av. del Libertador Gral. San Martín 13.925 de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y facultar al Sr. Rafael Silvestre Casanueva para llevar a cabo la operación. El Directorio.

Presidente - Rafael Silvestre Casanueva

e. 23/4 Nº 150.563 v. 29/4/98

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Especial de Clases para el día 6 de mayo de 1998, a las 15 horas en la sede social Cerrito 1294, piso 3º, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Remuneración al Directorio y de la Sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad.
4º) Consideración de los resultados.
5º) Consideración del pago del dividendo en efectivo fuera del plazo de treinta días establecido por el artículo 70 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Estatuto Social. Elección por cada Clase de acciones.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección por cada Clase de acciones.
8º) Designación de Contador Dictaminante.
9º) Designación de dos accionista para firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Osvaldo J. Marzorati

NOTA: Se deja constancia que las Asambleas Especiales de accionistas de las Clases "A", "B" y "C" se llevará a cabo durante el cuarto intermedio que será llamado durante el transcurso de la Asamblea Ordinaria

e. 23/4 Nº 150.610 v. 29/4/98

CESTONA
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CESOTNA S.A.C.I.F.I.A. para el día 11 de mayo de 1998 en la Sede Social Av. Quintana 71 6º B Capital Federal a las 8 y 30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Gestión del Directorio.
4º) Remuneración al Directorio. El Directorio.

Presidente - Julio Goldaracena

e. 23/4 Nº 150.632 v. 29/4/98

CRISALED
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de mayo de 1998 a las 17.00 horas, a realizarse en la sede social Florida 470 5º piso, of. 510, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos que originaron la demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a los plazos establecidos por la ley.
3º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes a los Ejercicios Nº 13 y 14, cerrados el 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997, respectivamente.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio (art. 275 de la Ley 19.550 y sus modificatorias) realizada durante los períodos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997.
5º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997, respectivamente.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Presidente - Alberto José Mazza

e. 23/4 Nº 85.047 v. 29/4/98

COLBIMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1546112. Convócase a los Sres. Accionistas de COLBIMAR S.A. a Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 20 de mayo de 1998 a las 14 horas en el local sito en Florida 681, 9º piso, of. 72º, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 14,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia y su remuneración.
3º) Asignación de Resultados no Asignados.
4º) Designación de la totalidad los miembros del Directorio por el término de 3 años.
5º) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998

Presidente - Juan Carlos Collado

e. 24/4 Nº 150.783 v. 30/4/98

CHACRA DE LOS TAPIALES
S.A.

CONVOCATORIA

IGJ. Nº 8519 del 19/11/90; libro 108; tomo A; de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores Accionistas de CHACRA DE LOS TAPIALES S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de mayo de 1998, en su sede social, de la calle Gorostiaga 2171, de esta Capital Federal, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al 7º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Aumento de Capital.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Razones del llamado fuera de término.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - María Marta González

Se hallan a disposición de los señores Accionistas, en la calle Gorostiaga 2171, de esta Capital Federal, la Memoria y los estados contables por el período a ser considerado en la Asamblea.

e. 27/4 Nº 150.830 v. 4/5/98

CLUB GUARDIA DEL MONTE
S.A.

CONVOCATORIA

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de abril del año 1998, siendo las 11:00 horas, se reúne el Síndico Titular de CLUB GUARDIA DEL MONTE S.A., Dr. Tomás Norberto de Estrada, en Marcelo T. de Alvear 684, 6º piso, a fin de dejar constancia en acta de que conforme lo dispuesto en el Acta de fecha 10 de marzo de 1998, por la cual se convocaba a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día de la fecha y conforme los avisos publicados en el Boletín Oficial y El Accionista los días 23, 24, 25, 26 y 27 de marzo de 1998 y atento a no haberse depositado el porcentaje mínimo de acciones con derecho a voto para poder declarar válidamente constituida la asamblea, es necesario convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 8 de mayo de 1998, a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 684, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados desde el 28 de febrero de 1985 al 28 de febrero de 1998 inclusive, destino del Resultado Acumulado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación y elección de Directores y Síndicos.
6º) Aumento del capital social. Reforma del Estatuto Social y su Adecuación a la Ley de Sociedades Comerciales. (para la consideración del punto 6) del orden del día, asamblea sesionará con carácter de extraordinaria). No siendo para más se levanta la sesión a las 11:15 horas.

Síndico - Tomás Norberto de Estrada

e. 27/4 Nº 150.897 v. 29/4/98

"D"

DILUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 1998 a las 19.00 hs., calle Cochabamba 848 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos de los arts. 62 a 66 de la Ley 19.550 modif. por la Ley 22.903.
2º) Elección de Directorio y Sindicatura.
3º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José Díaz Vázquez

e. 23/4 Nº 150.565 v. 29/4/98

DHL INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 21 de mayo de 1998 a las 18 horas, en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Hipólito Yrigoyen 440, entrepiso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de tres años.
6º) Destino de las utilidades. Para asistir a la asamblea, los titulares de las acciones nominativas, cuyo registro es llevado por la sociedad, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del término prescripto en el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Ricardo A. Giacchino

e. 27/4 Nº 150.878 v. 4/5/98

17 DE AGOSTO
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.P.J.: 49.425. Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 22 de mayo de 1998 a las 17:30 horas, en su domicilio legal en Varela 1628, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados por el ejercicio económico Nº 24 cerrado el 31 de diciembre de 1997 y consideración de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia.
3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección y cargos a ejercer.
4º) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares y uno suplente. El Directorio.

Presidente - Alberto M. Crespo

e. 27/4 Nº 150.879 v. 4/5/98

"E"

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA
S.A. de Transporte
Nº de Registro I.G.J. 17.362

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1998, a las 17,30 horas, en la sede social de la Avenida Caseros Nº 2462, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. Tratamiento de los resultados no asignados.

3º) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas.
4º) Ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección directores titulares y suplentes. Garantía.
6º) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Auditoría. El Directorio.

Presidente - Francisco Fernández
e. 23/4 Nº 150.659 v. 29/4/98

EMPRESA DE TRANSPORTE LOS ANDES S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE LOS ANDES S.A.C. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse con fecha 15 de mayo de 1998 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Loyola 1628/30 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que da cuenta art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 10/11/97.
5º) Ratificación de la transferencia de acciones de fecha 9/2/98.
6º) Fijación de número de directores y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros del Consejo de vigilancia. El Directorio.

Presidente - Jorge May
e. 23/4 Nº 150.656 v. 29/4/98

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 1998 a las 12 horas, en la Sede Social, calle Cerrito 740, Piso 16º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndicos.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos si correspondiere.
7º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Director - Teófilo H. Veloso

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 11/5/98 a las 17 horas.

e. 24/4 Nº 150.719 v. 30/4/98

EL JUMILLANO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 58559. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social, calle Alte. F. J. Seguí 1547, Capital Federal, para el día 13 de mayo de 1998, a las 15 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás anexos complementarios al 31 de diciembre de 1997, e informe del síndico titular.
2º) Distribución de los resultados acumulados del ejercicio y remuneración de directores y síndico (art. 261 ley 19.550).
3º) Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Vice-Presidente 1º - Héctor E. Pérez
e. 24/4 Nº 150.763 v. 30/4/98

EMPRENDIMIENTOS ASOCIADOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.511.858. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EMPRENDIMIENTOS ASOCIADOS S.A. a celebrarse el día 22/5/98, en primera convocatoria a las 10 horas, y en segunda convocatoria a las 11 horas, en Humberto 1º 151 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 264 inc. 1 de la Ley 19.550 en relación al ejercicio cerrado el 30/4/98.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y de la remuneración al Directorio.

Presidente - Colin Bruce Campbell
e. 24/4 Nº 150.668 v. 30/4/98

ELDAN ELECTRONICA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 18 de Mayo de 1998 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la calle Bahía Blanca 2155, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Distribución de utilidades del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por el vencimiento del mandato de sus actuales miembros.
6º) Designación de los accionistas por aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Luis Alberto D'Angelo
e. 27/4 Nº 150.844 v. 4/5/98

EL PEHUENCHE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EL PEHUENCHE S.A., a la Asamblea General Extraordinaria y Especial, a celebrarse el día 18 de mayo de 1998 a las 16:00 horas, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, piso 2º, ofic. 22 de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Considerar y resolver acerca de la transformación de las acciones preferidas en circulación en acciones ordinarias y fijar las características de las mismas;
3º) Modificar los artículos 4º y 5º de los Estatutos. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de abril de 1998.

Presidente - Juan Manuel Lynch

NOTA 1: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2º piso, oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires.

NOTA 2: Conforme a lo normado en los arts. 217 y 250 de la ley 19.550 se recuerda que deberán votar las acciones preferidas.

e. 27/4 Nº 150.843 v. 4/5/98

EZETA F.I.C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro 198.174. Convócase a los señores accionistas para el día 15 de mayo de 1998, a las 11:00 horas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en su sede de Reconquista 336 5º M, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Su distribución.
3º) Consideración del Revalúo Técnico de los Bienes de Uso de la sociedad.
4º) Elección de Directores por vencimiento de mandato. Su elección.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Franco Speranza

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, las acciones o los certificados de depósito correspondientes, deberán ser depositados en la sede social Reconquista 336 5º M hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.

e. 27/4 Nº 150.932 v. 4/5/98

E.F.O.I. EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 68.728. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1998 a las nueve horas, en la sede social Avenida Juan B. Justo 4970 Capital Federal. Segunda Convocatoria: Si no se contase con la asistencia del mínimo de los accionistas establecido en los Estatutos se celebrará la Asamblea con el número de accionistas presentes s/el Art. 11 de los Estatutos de la Sociedad una hora después a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1º a) de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
Tercero: Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
Cuarto: Consideración del destino de los resultados acumulados.
Quinto: Designación del Directorio y Síndico, Titular y Suplente. Depósito de Acciones: según el Art. Nº 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 22 de abril de 1998.

Presidente - Enrique A. Riquelme
e. 28/4 Nº 151.114 v. 5/5/98

"F"

FODEMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 1998, a las 11,30 hs. en Reconquista 144, Piso 10º, frente, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/1997.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración Honorarios al Directorio.
5º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio y de los Resultados no Asignados al cierre.
6º) Consideración de los aportes irrevocables efectuados hasta el cierre.
7º) Por vencimiento de sus mandatos, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos. Transcurrido el plazo de dos (2) horas desde la constitución de la presente Asamblea, se convoca en Segunda Convocatoria de acuerdo al Art. 11º de los Estatutos societarios, en la misma sede y para considerar el mismo Orden del Día. Se recuerda a los Sres. Accionistas el cumplimiento a lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - María O. E. Hordeñana de Escasany
e. 23/4 Nº 150.555 v. 29/4/98

FEMA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de "FEMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a celebrarse en día 15 de mayo de 1998, a las 15,30 horas, en la calle Piedras 83, piso 1º "B" Cap. Fed., sede de la Escribanía Garicoche para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la designación de la Sra. María Cristina Massa de Garicoche como socia comanditada de la sociedad.
2º) Aumento del capital social conforme a las observaciones que hiciera la Inspección General de Justicia y consecuente reforma del art. 4º del contrato social de la sociedad.
3º) Reforma del art. 9º del contrato social conforme a las observaciones que efectuara la Inspección General de Justicia.
4º) Reconsideración de lo resuelto por la Asamblea de fecha 20 de agosto de 1996, y escisión de una sola sociedad.
5º) Reducción del capital social en consonancia con lo que se resuelva en el tratamiento del punto anterior.
6º) Reforma del art. 4º del contrato social conforme a lo que se resuelva en los puntos anteriores.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Socia comanditada - María Cristina Massa de Garicoche

El balance y demás documentación se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Piedras 83, piso 1º "B" de esta Capital Federal en el horario de 10,30 hs. a 17,30 hs.

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días de hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la escribanía Garicoche sita en la calle Piedras 83, piso 1º "B" Cap. Fed., encontrándose ésta autorizada por la sociedad para otorgar el recibo del depósito de las acciones en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.

Asimismo los herederos de los socios comanditados Sres. Juan José Ricardo Massa y Rodolfo Oscar Juan Massa deberán acreditar dicho carácter con la misma antelación en el lugar precedentemente indicado.

Socia comanditada - María Cristina Massa de Garicoche
e. 27/4 Nº 85.442 v. 4/5/98

FEMA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de "FEMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a celebrarse en día 15 de mayo de 1998, a las 15,00 horas, en la calle Piedras 83, piso 1º "B" Cap. Fed., sede de la Escribanía Garicoche para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1997.
2º) Aprobación de la gestión de administración de la Sra. María Cristina Massa de Garicoche.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Socia comanditada - María Cristina Massa de Garicoche

El balance y demás documentación se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Piedras 83, piso 1º "B" de esta Capital Federal en el horario de 10,30 hs. en 17,30 hs.

Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días de hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la escribanía Garicoche sita en la calle Piedras 83, piso 1º "B" Cap. Fed., encontrándose ésta autorizada por la sociedad para otorgar el recibo del depósito de las acciones en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.

Asimismo los herederos de los socios comanditados Sres. Juan José Ricardo Massa y Rodolfo Oscar Juan Massa deberán acreditar dicho carácter con la misma antelación en el lugar precedentemente indicado.

e. 27/4 Nº 85.443 v. 4/5/98

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1998, a las 9:00 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 645, Piso 1, Capital Federal. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Variaciones del Capital Corriente, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Aprobación de la remuneración recibida por los Directores y fijación de los honorarios del Directorio y Sindicatura.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y establecimiento del número de los Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 1998. Su elección por el término de un año.
4º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. Establecimiento del número de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 1998. Su elección por el término de un año.
5º) Aumento del capital social, modificación del objeto social y reforma de los artículos 3º y 4º de los Estatutos Sociales.
6º) Creación de un programa de títulos de deuda subordinados y/o emisión de títulos de deuda subordinados.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Apoderado - Juan O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

e. 28/4 Nº 85.583 v. 5/5/98

"G"

GROWER'S S.A.

CONVOCATORIA

IGJ.: Nº 132 del 8/1/91; libro 108; Tomo A; de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores Accionistas de GROWER'S S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de mayo de 1998, en su sede social, de la Av. Córdoba 2474, piso 11º, "A", de esta Capital Federal, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al 7º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Aumento de Capital.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Razones del llamado fuera de término.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Eduardo Skoczdopole

Se hallan a disposición de los señores Accionistas, en la Av. Córdoba 2474, piso 11º, "A", de esta Capital Federal, la Memoria y los estados contables por el período a ser considerado en la Asamblea.

e. 27/4 Nº 150.829 v. 4/5/98

GTE SYLVANIA S.A.E.Q.I. y C. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de mayo de 1998 a las 14:00 horas en la sede social de la Av. Leandro N. Alem 1110 piso 13, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones que justifican la celebración de esta Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios.
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un año y determinación de sus honorarios.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora.
7º) Determinación de los honorarios de la Comisión Liquidadora en exceso del art. 261 de la ley 19.550.
8º) Elección de miembros de la Comisión Liquidadora.

Miembro de la Comisión Liquidadora - Pablo Dukarevich

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social, Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13 de esta Capital Federal en el horario de 10 a 15 horas hasta el día 14 de mayo de 1998.

e. 28/4 Nº 151.039 v. 5/5/98

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Se aclara que en los edictos publicados los días 6 a 13 de abril de 1998, en el Boletín Oficial y entre el 5 y el 9 de abril de 1998 en el diario La Nación, se ha consignado un error en los puntos 5 y 6 del Orden del Día, pues la elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora es para el año 1998 y no 1997. Recibo Boletín Oficial 83.335.

Apoderado - Uriel Federico O'Farrell

e. 27/4 Nº 85.323 v. 4/5/98

"I"

INVERSORA DIAMANTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 1998 a las 10 horas, en la Sede Social calle Cerrito 740, Piso 16º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndicos.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Teófio H. Velose

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 11/5/98 a las 17 horas.

e. 24/4 Nº 150.720 v. 30/4/98

INVICTUS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 1998 a las 12 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 6º Piso, Oficina 602, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración de Directores y Síndico.
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Miguel Norberto Armando

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 15/5/98 a las 17 horas.

e. 24/4 Nº 150.681 v. 30/4/98

IECSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de IECSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1998 a las 9.00 horas en su sede social sita en Carlos Maria della Paolera 299, Piso 27, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de un aumento del Capital Social por un monto de $ 2.000.000, a integrarse mediante la capitalización de la Cuenta Aportes Irrevocables para futura suscripción de acciones, por medio de la emisión de 2.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción. Delegación en el Directorio de las condiciones, forma y época de la emisión.
3º) Reforma del Artículo Nº 4 del Estatuto Social.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.

Presidente - Luis Graziani

e. 28/4 Nº 151.077 v. 5/5/98

IMPRESORA BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea Gral. Ord. el 22/5/98 en Av. de los Inmigrantes 1950 Cap. Fed. a las 10 hs. y a las 11 hs. en 2º conv. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Dctos. Que prescribe el Art. 234 ley 19.550 por ej. Cerrado el 31/12/97.
2º) Consideración honorarios del directorio art. 261 ley 19.550.
3º) Consideración resultado del ejercicio.
4º) Motivo por celebrar Asamblea fuera de término.
5º) Elección miembros directorio.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Director - Pablo A. Shlamovitz

e. 28/4 Nº 151.010 v. 5/5/98

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 1998, en primera convocatoria a las 18.00 horas, en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente en segunda convocatoria a las 19.00 horas, en Blanco Encalada 1543/47, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable según el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y gestión del Directorio, Comité Administrativo y Comité Médico por el mismo período.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Jorge A. Belardi

e. 28/4 Nº 150.976 v. 5/5/98

ITALFINA S.A.F. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ITALFINA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y COMERCIAL, para el próximo 26 de mayo de 1998 a las 12.00 horas, en la sede social de la calle Suipacha 1111, Piso 27º de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 2º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/96.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión de los directores.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Los señores accionistas deberán comunicar su participación en los términos del art. 238 L.S.

Presidente - Aldo Brunetta

Si esta convocatoria fracasara, se realizará una segunda convocatoria el mismo día, en el mismo domicilio, a la hora 13.00, de acuerdo a lo establecido en el artículo 237 de la Ley 19.550.

e. 28/4 Nº 151.085 v. 5/5/98

"K"

KRITERION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 1998, en Uruguay 1134 1er. Piso de Capital Federal a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión de los directores.
4º) Elección de Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Enrique Pichón Rivière

e. 23/4 Nº 150.576 v. 29/4/98

"L"

LOZAM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrase en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º piso, Capital Federal, el día 18 de mayo de 1998 en 1ª y 2ª convocatoria a las 17 y 18 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Demora en convocar a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el período cerrado el 30 de noviembre de 1997.
6º) Elección del Directorio por el término de un año.

Presidente - José M. Rodríguez

e. 23/4 Nº 150.552 v. 29/4/98

LA MANZANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción 6/5/94 Nro. 4296 del Libro 114 Tomo A de S.A. El Directorio Suplente convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de mayo de 1998 a la 15 hs. En primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en su domicilio Social sito en la calle Superí 1602 Piso 17 de Capital Federal, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del Directorio actual de la Sociedad.
2º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio con mandato por dos años.
3º) Distribución de cargo del Directorio a designar.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Directora Suplente - Olga Ilda Alsina
e. 24/4 Nº 150.752 v. 30/4/98

LEONARDO WOLF
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de mayo de 1998 a las 10 horas en San Martín 575, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Fijación del número de directores y su elección.
4º) Fijación remuneración directores ejecutivos y síndicos. Consideración Art. 261 de la Ley 19.550 y distribución de utilidades.
5º) Elección de Síndicos.

Síndico - Antonio M. Adler
e. 24/4 Nº 150.795 v. 30/4/98

LIMAYO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de LIMAYO S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Avda. de Mayo 1101/07, Capital Federal, para el día 11 de mayo de 1998, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Luis Pereiro Castro
e. 24/4 Nº 150.695 v. 30/4/98

LABORATORIO BIOLOGICO Y EXPERIMENTAL DEL SUR
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LABORATORIO BIOLOGICO Y EXPERIMENTAL DEL SUR S.A., a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 18 de mayo de 1998, a las 18 horas, a celebrarse en Reconquista 336, 2º piso, oficina 20, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la transferencia del inmueble ubicado en el Parque Industrial de Pilar, Provincia de Buenos Aires.
3º) Transferencia de la inscripción oficial de los productos veterinarios registrados.
4º) Transferencia de las Patentes aprobadas en el Registro de Marcas y Patentes.

Presidente - Jorge Héctor Lombardo
e. 28/4 Nº 85.540 v. 5/5/98

LATINGLOBE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. 70.790. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de mayo de 1998 a las 19 horas en la calle Avda. Directorio 1680 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria. Ejercicio: 31/3/98.
3º) Asignación honorarios a miembros integrantes del Directorio.

Presidente - Daniel Rivero
e. 28/4 Nº 85.500 v. 5/5/98

"M"

MAVIAL
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de MAVIAL S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Avda. Santa Fe 999, Capital Federal, para el día 11 de mayo de 1998, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José Manuel Rodríguez
e. 24/4 Nº 150.692 v. 30/4/98

MAYRO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de MAYRO S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Avda. Corrientes 1201, Capital Federal, para el día 11 de mayo de 1998, a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1997.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
4º) Designación de directores titulares y Suplentes por dos años.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de dos años.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Ricardo González
e. 24/4 Nº 150.691 v. 30/4/98

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1998, a las 18,00 horas en el local de la calle Montesquieu Nº 384 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/97.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261, punto 3ro. de la Ley 19.550).
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Designación del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Angel Arno
e. 24/4 Nº 150.684 v. 30/4/98

MICRO OMNIBUS GENERAL PACHECO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1998, a las 18,00 horas en el local de la calle Pico Nº 2951, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/97.
3º) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261, punto 3ro. de la Ley 19.550).
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Carmelo Arno
e. 24/4 Nº 150.683 v. 30/4/98

MULTIBAG
S.A.
Nro. de Registro 1.001.769

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 1998, las 15 hs. la primera convocatoria y las 16 hs. la segunda convocatoria en Paraná 489, Piso 10 Of. 59 de la Ciudad de Buenos Aires. En la Reunión se tratará el siguiente orden del día

Asamblea Ordinaria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de Directores suplentes. Elección de sus miembros.
3º) Consideración de los actos de administración efectuados por su órgano de administración.
4º) Consideración de la reunión de Directorio Nro. 55 celebrada el 4/3/98 —falta de quórum— y de los actos aprobados en la misma.
5º) Consideración de las operaciones de disposición y aplicación de fondos de la sociedad a partir del 1/6/97 en adelante.
6º) Consideración del organigrama actualizado del funcionamiento operativo de la sociedad y del sistema informativo en uso.
7º) Consideración del estado de bienes de cambio, del control de stock, de los planes de producción y de compras, del tratamiento de residuos y de productos rechazados y de operación de los talleres.
8º) Consideración del estado actual de los proveedores y del sistema de facturación y pagos.
9º) Consideración de la información actualizada sobre el sistema de comercialización, ventas, clientes y cobranzas.
10) Consideración de la información actualizada sobre el sistema de administración, contabilidad y finanzas.
11) Consideración de la información actualizada sobre el estado de cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad, de seguridad social e impositiva.
12) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

Asamblea Extraordinaria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración por los Sres. Accionistas sobre la posibilidad de disolución de la sociedad.

Presidente - Jorge Alberto Safar

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán entregar las constancias de tenencia de acciones en la Escribanía Imar en la calle Paraná 489, Piso 10, Of. 59, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días de antelación a la realización de la reunión.

e. 24/4 Nº 85.271 v. 30/4/98

MANNESMANN REXROTH
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de mayo de 1998 a las 9:30 horas en Callao 420 7º "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 1997.
3º) Destino de los resultados, aprobación gestión de Directores y Síndicos.
4º) Aprobación de las retribuciones a los Directores.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de abril de 1998.

Presidente - Ernesto Brokoff
e. 27/4 Nº 150.919 v. 4/5/98

MIMBIPA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de mayo a las 13 horas en San Martín 575, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios a directores (en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550) y síndicos.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndicos.

Síndico Titular - Antonio M. Adler
e. 28/4 Nº 151.103 v. 5/5/98

MULTIPAR
S.A.

CONVOCATORIA

I) Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 1998, a realizarse en su nueva sede social de la Av. Belgrano 407, piso 4º, de la Capital Federal, donde se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Aumento del capital social, dentro del quíntuplo del mismo.
4º) Modificación del Estatuto social en sus artículos tercero y noveno, con relación a la ampliación del objeto social y sindicatura optativa respectivamente. La asamblea se convoca en los términos del art. 237 de la ley 19.950 y en segunda convocatoria en el mismo lugar y el mismo día a las 11.30 hs. Aviso de recaudos de asistencia. El Directorio.

Presidente - Rubén Edgardo Sánchez
e. 28/4 Nº 150.999 v. 5/5/98

"N"

NOTTEBOHM
S.A.G.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NOTTEBOHM S.A.G.A.I. y C. a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de mayo de 1998 a las 11 horas, en Juan D. Perón 315, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del pedido de escisión de los accionistas Mariana N. de Gotthold, Vera V.

de Nottebohm, Eduardo Nottebohm y Arturo D. Nottebohm.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
El Presidente
e. 23/4 Nº 150.648 v. 29/4/98

NOLBY
S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 231.460. Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 de mayo de 1998, a las 10 hs. en el local de la calle Tucumán 1561, piso 6º Depto. 49, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital;
2º) Reforma de Estatutos;
3º) Cambio de sede social;
4º) Fijación del número de directores y su elección por renuncias. El Directorio.
Presidente - Martín Gonzalo Urbieta
e. 28/4 Nº 85.539 v. 5/5/98

"O"

ODOL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

IGJ Nº 9256. Convócase a los señores Accionistas de ODOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea Ordinaria para el día 22 de mayo de 1998, a las 16 horas en primera convocatoria y, de corresponder, a las 17 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Viamonte 1465, 7º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997. Consideración de los resultados del ejercicio;
3º) Ratificación de los procedimientos adoptados y de la documentación presentada ante la Inspección General de Justicia en relación a la reducción del capital social resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 8 de septiembre de 1997;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
5º) Remuneración de Directores y Síndicos (artículo 261, Ley 19.550);
6º) Fijación del número de los miembros del Directorio y su elección. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.
Presidente - Carlos E. O. Grimm
e. 23/4 Nº 150.548 v. 29/4/98

OSVALDO TACCONI Y CIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20/5/1998, a las 10.00 horas, en 1ra. convocatoria y a las 11.00 horas, en 2da. convocatoria en el local sito en Magallanes 830/42 de esta Ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Atilio Tacconi
e. 24/4 Nº 150.753 v. 30/4/98

"P"

PUERTO DON BOSCO
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 10.083. Convócase a los accionistas de PUERTO DON BOSCO S.A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de mayo de 1998, a las 11,00 hs. y a las 12,00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Talcahuano 826, 6º p. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 1997, notas, cuadros y anexos correspondientes y Memoria Anual.
3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
4º) Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes para integrar el Directorio, por el período de dos años.
Buenos Aires, 16 de abril de 1998.
Presidente - Aroldo Aquiles Velarde

NOTA: Los Sres. Accionistas, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 23/4 Nº 150.539 v. 29/4/98

PUNTA COLORADA
S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas de PUNTA COLORADA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de mayo a las 18 hs. en Maipú 566 4º I.G.J., Cap. Fed., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Directorio.
2º) Designación de Directores y 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Daniel Flores
e. 23/4 Nº 150.537 v. 29/4/98

PETIT PARIS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PETIT PARIS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Avda. Santa Fe 774, Capital Federal para el día 11 de mayo de 1998, a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
4º) Designación de directores titulares y Suplentes por dos años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Isolino Abelenda Rodríguez
e. 24/4 Nº 150.696 v. 30/4/98

POLIMECANCIA
S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de POLIMECANICA S.A.I.C. Y F. en 2da. Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de mayo a las 10 hs., en la sede social Maipú 474 3ro. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que menciona el artículo 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Retribuciones de los Directores Art. 261 de la Ley 19.550 y Síndico.
6º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
7º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LEY 19.550.
Síndico - Mauricio E. Szmulewiez
e. 27/4 Nº 149.317 v. 29/4/98

"R"

RATTO/BBDO
S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 49.129. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 11 de mayo de 1998 a las 17 horas, en la sede social sita en Av. Pte. M. Quintana 473 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234 punto 1 Ley 19.550. Ejercicio Económico Nº 24 cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Distribución de utilidades Ejercicio Económico Nº 24 cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Remuneración a directores y honorarios al síndico. Autorización para exceder límites fijados por el art. 261 Ley 19.550, en su caso.
5º) Consideración artículo 12 incs. d) y f) del Estatuto social.
6º) Consideración gestión directores y síndicos.
7º) Fijar número de miembros del Directorio.
La asamblea en segunda convocatoria se celebrará a las 18 horas.
Presidente - Carlos David Ratto

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.
e. 23/4 Nº 150.649 v. 29/4/98

RETRIEVERS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de mayo de 1998, a las 15 horas, en su sede social, Av. Corrientes 316, 6º piso, of. 651, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por el único director titular de la sociedad, Sr. Ernesto Ignacio Reyna Morgan y sus motivos. Consideración de la gestión cumplida por el mismo y, en su caso, elección de nuevo directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ernesto Ignacio Reyna Morgan

Para asistir y votar en la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en Av. Corrientes 316, 6º piso, de 10 a 19 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.
e. 23/4 Nº 150.646 v. 29/4/98

"S"

SEGUBAN
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de IGJ 118.196. Por resolución del Síndico convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, ambas en Primera y Segunda Convocatoria, a celebrarse el día 18 de mayo de 1998, en la sede social de Av. Roque S. Peña 570, 2º piso de Capital Federal, a las 12 y 13 hs. la Ordinaria, y a las 14,30 y 15,30 hs. la Extraordinaria, para tratar los siguientes:

ASAMBLEA ORDINARIA
ORDENES DEL DIA:

1º) Elección de la persona que presidirá la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la gestión del Directorio a los efectos del Art. 275 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Consideración de la reducción del número de integrantes del Directorio.
5º) Elección de nuevos miembros del Directorio y distribución de cargos.
6º) Consideración de las renuncias de los directores Miguel A. Panelo, Antonio F. Alonso Robirosa y Eugenio Francisco Olavarría.
7º) Consideración de la situación económico-financiera de la sociedad y eventual aumento de su capital hasta el quíntuplo.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la persona que presidirá la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la situación económico-financiera de la sociedad, y eventual aumento de capital por encima del quíntuplo.
4º) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad.
Presidente - Eduardo E. Serra
Síndico - Jorge E. Trossero

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a las Asambleas deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación, en cumplimiento del Art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.
e. 23/4 Nº 150.642 v. 29/4/98

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE "C" DE TELEFONICA DE ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea de Representantes de Accionistas Clase C de Telefónica de Argentina S.A., para el día 21 de mayo de 1998, a las 10 hs. en Ambrosetti Nro. 134 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Representantes para firmar el Acta.
2º) Evaluar la operación con Telefónica de Argentina.
3º) Fijar parámetros para repartir el dinero existente en el Fondo de Garantía y Recompra entre todos los que fueron accionistas, de acuerdo con su contribución al mismo. Los representantes Titulares que no puedan concurrir deberán hacerse reemplazar por los suplentes, y avisarlo fehacientemente con un mínimo de cinco días de antelación.
Buenos Aires, 17 de abril de 1998.
Vicepresidente- Carlos A. de Robles
Secretario - Juan C. Ranieri
e. 24/4 Nº 85.270 v. 30/4/98

SAINT THOMAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº Registro 247.079. Se convoca a los Señores accionistas de SAINT THOMAS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la Av. Quintana 202 Piso 1, Capital Federal, para el día 15 de mayo de mil novecientos noventa y ocho a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos que originan la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos finalizados a partir del 28 de febrero de 1983 y hasta el 28 de febrero de 1998.
4º) Consideración de la venta del inmueble denominado Lote 3, Fracción 4, de 9 Ha, 25 a, Circunscripción XI, Sección Rural, de la localidad de Escobar, Provincia de Buenos Aires.
5º) Aprobación de la gestión desempeñada por Directores y Síndico.
6º) Fijación del número de directores.
7º) Elección de directores y síndicos.
Presidente - José Andrés Cordo
e. 27/4 Nº 150.940 v. 4/5/98

SAN ISIDRO GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas del SAN ISIDRO GOLF CLUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 1998 a las 18,00 horas, en el Salón "Chacabuco" del Libertador Hotel, Av. Córdoba 680, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación legal e informe del Síndico, correspondientes al septuagésimo primer ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Elección de tres (3) Directores Titulares por 3 años en reemplazo de los señores Jorge A. López, que finaliza su mandato; John Russell y Roberto Wilkinson, quienes han renunciado.
5º) Elección de un (1) Director Titular por 1 año en reemplazo del señor Juan Carlos Garate, y un (1) Director Titular por 2 años en reemplazo del señor Gerardo Daniel Moche, quienes han renunciado.
6º) Elección de tres (3) Directores Suplentes por 1 año en reemplazo de los señores Luis G. Pastoriza, José Brañas y Cristian H. Costantini que terminan sus mandatos. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Prado

NOTA: Segunda Convocatoria: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reuniese el quórum requerido, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después, en el local indicado, con el número de Accionistas presentes.

e. 27/4 Nº 150.858 v. 4/5/98

S.I.R.S.A. SAN ISIDRO REFRESCOS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de mayo de 1998, a las 17:30 horas, en la calle Reconquista 336, 3º piso, Oficina "I", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/97.
2º) Consideración de los Resultados Acumulados.
3º) Asignación de honorarios al Directorio y Sindicatura por sobre los máximos fijados en el art. 261 de la Ley 19.550 y modificaciones.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndicos y de dos accionistas, para firmar el acta. El Directorio

NOTA: Se recuerdan los artículos 238 y 239 de la Ley 19.550

Presidente - Rafael Guida

e. 27/4 Nº 151.007 v. 4/5/98

SOFT RC S.A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en la I.G.J.: 1.640.381. Convoca a los Señores Accionistas para el día 15 de mayo de 1998 a las 18 hs. en primera convocatoria y para las 19 hs. en 2da. convocatoria para Asamblea General Ordinaria en Maipú 471 1er. piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/1997.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Destino de la ganancia del ejercicio.
5º) Aumento de Capital hasta su quíntuplo.
Buenos Aires, 16 de abril de 1998.

Presidente - Guillermo Rodríguez Canel

e. 27/4 Nº 150.967 v. 4/5/98

SUNECO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios y accionistas a Asamblea General Ordinaria, y a continuación de la misma a Asamblea General Extraordinaria, ambas en primera y segunda convocatoria, para el 18 de mayo de 1998 a las 15 horas, a celebrarse en Conesa 2225, Capital Federal, para considerar los siguientes:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inciso I, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1998.'
3º) Honorarios a los socios administradores.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la disolución de la sociedad por vencimiento del plazo legal de la misma.
3º) Nombramiento de los liquidadores.
Socios Comanditados - Jaime I. Dickenstein- Mario Berenblum

Para ambas asambleas los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 27/4 Nº 85.438 v. 4/5/98

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Seguro de Depósitos S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 27 de mayo de 1998 a las 10.00 hs. en el domicilio de la Avenida Leandro N. Alem 651 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio para ejercer el cargo durante el ejercicio 1998, y elección de miembros titulares y suplentes de la comisión Fiscalizadora por el mismo ejercicio.

Presidente - José Carlos Jaime

e. 28/4 Nº 150.980 v. 5/5/98

"T"

TAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de TRANSPORTES AEREOS NEUQUEN SOCIEDAD ANONIMA (TAN S.A.) a celebrarse el día catorce (14) de mayo de 1998, a las 10 horas, en la sede social, sita en Diagonal 25 de Mayo 180 de la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance y estado de resultados del ejercicio cerrado al 31/12/97.
2º) Aumento del capital dentro del quíntuplo.

Presidente - José Chalén

e. 24/4 Nº 150.821 v. 30/4/98

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de mayo de 1998 a las 18 horas, en su sede social sita en Avda. Julio A. Roca 751 , Piso 5º "A" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del compromiso de capitalización de dividendos. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Vázquez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del Art. 238 de la ley 19.550 y del Art. 18 del Estatuto.

e. 24/4 Nº 85.260 v. 30/4/98

TRANSPORTE FERROVIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de mayo de 1998 a las 9.30 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Suárez 2590, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes al décimo noveno Ejercicio Económico social finalizado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio, Honorarios en exceso límite artículo 261 de ley de sociedades Comerciales;
4º) Destino del resultado del Ejercicio;
5º) Consideración de la Gestión del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de abril de 1998.

Presidente - Eduardo C. Servente

e. 24/4 Nº 150.742 v. 30/4/98

TRES COPAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de TRES COPAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 801, Capital Federal, para el día 11 de mayo de 1998, a las 8 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José Orlando Amoedo

e. 24/4 Nº 150.694 v. 30/4/98

TEKTOS INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 1998 a las 10.30 horas en Carlos Pellegrini 739 Piso 8 Ofic. 19 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Razones por las cuales esta Asamblea es Convocada fuera del término legal.
3º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1 Ley de Sociedades ejercicio al 31 de diciembre de 1997.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período estatutario.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Retribución del Directorio y Sindicatura en razón de lo prescrito en el Art. 261 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Frois

e. 28/4 Nº 151.075 v. 5/5/98

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

(Reg. IGDJ Nº 13.213). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de mayo de 1998, a las 15,30 horas, en Méjico 628 Piso 1ro., Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio:
3º) Honorarios de los Directores;
4º) Determinación del número de Directores y su elección;
5º) Distribución de los cargos del Directorio;
6º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia;
7º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Carlos A. Chazarreta

e. 28/4 Nº 85.484 v. 5/5/98

"U"

URBAN HOUSE S.A. EMPRENDIMIENTOS ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de mayo de 1998 a las 10 horas y en segunda —de acuerdo con el art. 16 del Estatuto— para el mismo día a las 11 horas en la Sala 5 del C.P.C.E.C.F. sito en Viamonte 1549 de la ciudad de Buenos Aries, 1er. Piso, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Estatuto Social en relación al Aumento de Capital, eliminación de la Sindicatura y cambio de domicilio legal.
2º) Situación actual de la Sociedad.
3º) Tratamiento del convenio celebrado entre algunos accionistas y el Sr. Carlos J. Cobos.
4º) Tratamiento del desempeño de las funciones de la Sindicatura y Auditoría.

Presidente - Claudio E. Márquez
Director - Arnaldo V. Pozzi

Se hace saber a los señores accionistas que de conformidad con el art. 238 de la ley de Sociedades deberán cursar comunicación a la sociedad tanto en la sede de Conesa 880 - 7º A de la ciudad de Buenos Aires o en la sede de Av. Santa Fe 787 de la ciudad de Córdoba con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada.

e. 24/4 Nº 150.774 v. 30/4/98

"W"

WEXSELBLATT HNOS. S.A.I.C.F.I.C.

CONVOCATORIA

Estados contables al: 31 de diciembre de 1997. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de mayo de 1998 a las 18 horas, en el local de la calle San José 151, piso 4to., Capital Federal (Escribania Chiocci Siri), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 32 cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y su destino.
3º) Consideración de la gestión de las autoridades de la sociedad y su desempeño en forma individual.
4º) Fijación de los honorarios del directorio y sindicatura (aun en exceso del límite previsto en el artículo 261 "in fine" de la ley de sociedades).
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
6º) Determinación del monto de la garantía que deberán depositar los directores titulares electos, previo a la aceptación del cargo (artículo 7mo. del estatuto social).
7º) Elección del síndico titular y suplente por un ejercicio.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - Alicia L. de Wexselblatt

NOTA I: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la calle Acevedo Nº 889, Piso 1, departamento 3, Capital Federal, de 10 a 11,30 en el plazo del artículo 238 de la ley 19.550.

NOTA II: En caso de que los señores accionistas sean representados por apoderados, deberán exhibir el correspondiente poder y entregar copia del mismo en el momento de concretarse lo dispuesto en la nota I.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/4/98 al 17/4/98.
e. 23/4 Nº 83.852 v. 29/4/98

"Z"

ZANELLA MARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ZANELLA MARE S.A. para el día 14 de mayo de 1998 a las 15 horas en la sede social de la calle Viamonte 1167, piso 5º de la Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de los términos del aumento del capital social a la suma de veinte millones de pesos, resueltos por asambleas del 23 de diciembre de 1993 y del 19 de diciembre de 1994. Emisión de acciones nominativas ordinarias.
3º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
4º) Canje de certificados en circulación.
5º) Rectificación de la decisión de traslado del domicilio social.
Presidente - Juan Raimundo Zanella
e. 24/4 Nº 150.810 v. 30/4/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 373-4255 avisa que Roberto Daniel Poblete, domiciliado en Avda. Córdoba 945, Capital Federal vende a Mario Horacio Magno, domiciliado en Avda. Córdoba 1662, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Comercio Minorista: Restaurante, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, ubicado en esta Ciudad, calle AVDA. CORDOBA 945 PB 1º y 2º piso, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 23/4 Nº 150.604 v. 29/4/98

Ricardo Aníbal Yaroslavsky, domicilio Troilo 962, P.B. C, Cap. Fed. avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita AV. DE LOS INCAS 3186/90, Cap. Fed. a Sonia Edith Massetti domiciliada Paso 240, 9º C, Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.
e. 23/4 Nº 150.635 v. 29/4/98

A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667 Cap. avisa: Alan Dono, domic. Ecuador 765, Cap. y el Sr. Ricardo Falcioni, domic. Industria 3013, Pcia. Bs. As. vende a Eduardo Cuccarese domic. Portela 1717, Cap. su Maxiquiosco sito en AV. DE MAYO 1343, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 23/4 Nº 85.109 v. 29/4/98

Mat. 228, Folio 220 Libro 69. Fortunato Suppa Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillero Público avisa que Nemesio Barrios domiciliado en Boedo 626 Capital vende a Roberto Allera domiciliado en Santander 2239 Capital su negocio de Lavadero manual de autos sito en AV. BOEDO 626 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 28/4 Nº 150.995 v. 5/5/98

San Juan y Mena SRL, Héctor J. San Juan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Víctor Alvarez Rodríguez, domic. Lope de Vega 3500, Cap. vende a José Gerpe Souto, domic. Tucumán 834 Cap., Elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. similares. Elab. de Prod. de panadería con vta. directa al público. Despacho de pan y productos similares de masas, bombones, sandwichs (sin elaboración), sito en AV. LOPE DE VEGA Nº 3500 esquina ASUNCION Nº 5302, planta baja y alta de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 28/4 Nº 151.107 v. 5/5/98

"F"

San Juan y Mena SRL, Héctor J. San Juan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Francisco Esteban Montaiuti, domic. French 2185 Cap. vende a Lorenzo González Dosantos, domic. Tucumán 834 Cap., Elabor. de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil. etc. (500200); Comercio minor. de Despacho de pan y prod. afines (601020) y Comercio minor. de masas bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030), calle FRENCH 2185, unid. func. Nº 3, P B. de Capital Federal. Reclamos n/oficinas.
e. 28/4 Nº 151.106 v. 5/5/98

"G"

Ser-Food S.R.L. con domicilio en Alvear 14 Piso 12 Of. B. R. Mejía Bs. As., comunica que ha transferido el fondo de comercio del: comer., mayor. de carne, lechones, achuras, frescos y congelados (c/depósito); comer. may. de embutidos, fiambres y otros prod. a base de carne (c/depósito); comer. mayor. de leche, crema, mantenca y otros productos lácteos (c/depósito); comerc. mayor. de productos de la panificación (c/depósito); comer. mayor. de productos alimenticios en general, excepto pereced. (c/depósito) art. 5.2.8 inc. a; comer. mayor. de productos alimenticios envasados, excepto pereced. (c/depósito) art. 5.2.8. inc. a; Comerc. mayor. de bebidas en general envasados (c/depósito) art. 5.2.8 inc. a que funciona en el local ubicado en GUTENBERG 4141/45 P.B. y P.A. Cap. Federal a Distri-Pat S.R.L. con domicilio en Alvear 14 Piso 12 Of. B R. Mejía Bs As. domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo domicilio Gutenberg 4141/45 P.B. y P.A. Cap. Fed.
e. 23/4 Nº 150.658 v. 29/4/98

"H"

Julio Alvarez y Cía., representada mart. púb. José María Quesada, Of. Av. Belgrano 1852, Cap., avisa: Adrián Marcelo Di Toto, dom. Blanco Encalada 5126, 2º "B", Cap., vende a Susana Edith Bucheli, dom. Laprida 1408, 2º "B", Cap., su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1896, 3º piso, Dto. 5, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of. Matr., 941, Folio: 247, Libro: 65.
e. 27/4 Nº 150.938 v. 4/5/98

"M"

Venta de fondo de comercio Kun Yang, casado, DNI 92.726.367, dom. en Mendoza 1879, Cap. Federal vende a Rong Chin Ho, casado, DNI 19.541.261, dom. Carlos A. López 3764, Cap. Federal libre de deudas y personal el fdo. de comercio "Marva Lavandería Mecánica Autoservicio"; "Tintorería Sin Depósito de Inflamables", instalado en calle MENDOZA 1879, Cap. Federal. Oposiciones de ley: Carlos A. López 3764, Cap. Federal.
e. 23/4 Nº 150.540 v. 29/4/98

El Sr. Carlos A. Luchini con domicilio en A. M. Cervantes 3101, Cap. Fed., tranf. fdo. comerc. parrilla, café-bar, desp. bebidas, ubic. MONTENEGRO 102 Cap. Fed. al Sr. Antonio E. Salmoyraghi con domicilio Mendoza 2265 Villa Plata Fcio. Varela, Pcia. Bs. As. según Ley 11.867. Bs. Aires 20 de abril de 1998. Los reclamos de ley en A. M. Cervantes 3101.
e. 24/4 Nº 150.808 v. 30/4/98

"P"

Roberto Héctor Venturelli, domicilio Artigas 1098, 3º A, Cap. Fed. avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita PARAGUAY 3260, Cap. Fed. a Mercedes Romero domiciliada Virrey Cevallos 167, 6º, F, Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.
e. 23/4 Nº 150.634 v. 29/4/98

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º P. Capital, avisa: Que los Srs. Jorge Pereiro, Ramón Manuel Vázquez Quinteiro y Miguel Angel Garrido, domicilio Bolívar 617 2º J Capital, venden a Roberto Augusto Mayorca y Gustavo Sigfrido Vozzi, domicilio Junín 55 7º 16, Capital, el negocio del ramo de com. min de helados (sin elaboración) casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería y confitería, sito en esta ciudad, calle PASTEUR 176 PB. PI EP y 1 hab., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas. CIPF Nº 3068286
e. 28/4 Nº 151.035 v. 5/5/98

"R"

Se avisa que Alberto Daniel Leal, con domicilio en Av. Belgrano 2568 6 B Capital, vende, cede y transfiere a Pablo Javier Boldrini con domicilio en Av. Entre Ríos 248 Capital, el fondo de comercio de playa de estacionamiento ubicado en RODRIGUEZ PEÑA 70, Capital, libre de toda deuda y sin personal. Reclamo de ley en Rodríguez Peña 70, Capital Federal.
e. 24/4 Nº 150.725 v. 30/4/98

Manuel Muiño García, martillero público, oficinas en Av. de Mayo 1343, piso 1º "3", Capital Federal, avisa: Que el señor Salvador Buela, CIPF Nº 3.930.339, domicilio Rivadavia 1400, Capital Federal, vende el Fondo de Comercio del negocio del ramo Casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, café, bar, restaurante y parrilla, sito en la calle RIVADAVIA 1400, Capital Federal al señor Luis Antonio Fructuoso, LE 4.423.577, domicilio Av. de Mayo 1343, 1º, "3", Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de ley dentro del término legal en mis oficinas.
e. 27/4 Nº 150.838 v. 4/5/98

Martín Ricardo Sojo, abogado, con domicilio legal en Esmeralda 989, 4º p. Cap. Federal, comunica por cinco días que Sudatlántica de Finanzas y Comercio S.A., con domicilio en Paseo Colón 221, 7º, Cap. Federal, transfiere el fondo de Comercio a Editorial Atlántida, con domicilio en Azopardo 579, Cap. Federal, del local sito en RIO CUARTO 1907/11, Cap. Federal, cuya habilitación se obtuvo por el expediente Nº 65.746/91 conforme a ordenanza 44.947 con fecha 9/2/93, con destino de uso Depósito de consignatarios en general. Reclamos de Ley en L. N. Alem 822, 3º Cap. Federal.
e. 28/4 Nº 150.985 v. 5/5/98

"S"

Santa Enriqueta Cavadini, DNI 4.952.552, con domicilio en Santo Tomé 3882, Capital Federal, transfiere a Elsa Suárez, con DNI 4.383.919, con domicilio en Bartolomé Mitre 1676 de Capital Federal, fondo de comercio venta minorista de productos alimenticios en general, bebidas en general envasadas y casa de comidas, rotisería, sita en SANABRIA 2206, Capital Federal. Reclamos de ley Sanabria 2206, Capital Federal.
e. 27/4 Nº 150.865 v. 4/5/98

Juan Colonna, corredor público con oficinas en Av. Pedro Goyena 676, p. 1º, Capital avisa que María Juana Cristina Nazar Anchorena de Aldao, con domicilio en la calle Figueroa Alcorta Nº 3145, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de playa de estacionamiento sita en SANTIAGO DEL ESTERO Nº 361, 363, 365, 367, Capital Federal a Roberto Conforti, domiciliado en la calle Martínez Rosas Nº 1080, p. 2º, Capital Federal. Libre de personal, deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 27/4 Nº 150.950 v. 4/5/98

El Dr. Benjamín Andrés Maccarrein, abogado, con oficina en Rodríguez Peña 382 1 A, avisa que Luis Alberto Fariña, D.N.I. 12.817.326 y Luis Fariña D.N.I. 4.822.204, ambos con domicilio en Suipacha 719 Capital Federal, vende a Dario Bruno D.N.I. 17.323.268, con domicilio en Mario Bravo 1728 Merlo Pcia. de Buenos Aires, el negocio de Restaurant-Cantina-Casa de lunch-Café-Bar-Despacho de bebidas-Venta de pizzas-Postres-Kiosco; sito en la Ciudad, calle SUIPACHA 719, libre de pasivo y de personal. Reclamos de ley en Rodríguez Peña 382 1 A. Se publica por 5 días en el Boletín Oficial.
e. 28/4 Nº 85.584 v. 5/5/98

"T"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 373-4255 avisa que José Verdasco Barrero, domiciliado en Talcahuano 414, Capital Federal vende a Gabriel Martín Becedillas Ruiz, domiciliado en José Ingenieros 1468, Olivos, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de com. min. de helados (sin elaboración), casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, ubicado en esta ciudad, calle TALCAHUANO 414 PB libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 24/4 Nº 150.704 v. 30/4/98

Héctor Lorences, martillero público, con oficinas en la Av. Juan Bautista Alberdi Nº 1079, Capital Federal, comunica que Eladio Puente Lorences y Serafín Puente, domiciliados en la calle Zubiría Nº 1010 de la Capital Federal, venden libre de todo gravamen a José Luis Morra y Cora Hebe Dantil, domiciliados en la calle Chascomús Nº 5141 de la Capital Federal, el negocio del ramo de "Hotel sin servicio de comida", ubicado en la calle TERRADA Nº 656, 1 piso de la Capital Federal. Nota: el presente edicto anula y reemplaza a los publicados con fecha 27/8 al 2/9 de 1996 Nº 79.243 y 28/10 al 1/11 de 1996 Nº 86.848. Reclamos de la ley 11.867 en Terrada 656 1º piso de Cap. Fed.
e. 24/4 Nº 150.822 v. 30/4/98

Héctor Lorences, martillero público, con oficinas en la Av. Juan Bautista Alberdi Nº 1079, Capital Federal, comunica que Eladio Puente Lorences y Serafín Puente, domiciliados en la calle Zubiría Nº 1010 de la Capital Federal, venden libre de todo pasivo a la señora Carmen Colado Riesgo, domiciliada en la Avenida Pueyrredón Nº 1959 de la Capital Federal, el sesenta por ciento indiviso que tienen y les corresponde en el negocio del ramo de "Hotel sin servicio de comida", ubicado en la calle TERRADA Nº 650/656, planta baja, de la Capital Federal. Nota: el presente edicto anula y reemplaza al publicado con fecha 27/8 al 2/9 de 1996 Nº 79.242. Reclamos de la ley 11.867 en Terrada 650/656 1º piso de Cap. Fed.
e. 24/4 Nº 150.823 v. 30/4/98

Julio Alvarez y Cía., representada mart. púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap., avisa: Dante Domingo Agostino, dom. Bernardo de Irigoyen 350, 8º "21", Cap., vende a Carmen María Rosa Agostino, dom. Av. Luis María Campos 360, 4º "B", Cap. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en THAMES 1926/30, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of.
e. 27/4 Nº 150.936 e. 4/5/98

"V"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 373-9990 avisa que Nivea Zobez, domiciliada en Viamonte 905, Capital Federal vende a Ricardo Manuel Rodríguez, domiciliado en Belzú 3144, Olivos, Provincia Bs. As., el fondo de comercio del rubro de Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, ubicado en esta ciudad, calle VIAMONTE 905 PB y sótano, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 23/4 Nº 150.603 v. 29/4/98

García López & Cía., Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por el Corredor Don Julio E. Mamonte con oficinas en esta Ciudad, calle Rodríguez Peña 232, primer piso "B", comunican que "Algamaris S.R.L.", domiciliada en Rodríguez Peña 232, primer piso "B", Capital Federal, vende libre de todo pasivo a los señores Alejandro Gabriel Roca, Amanda Dios de Piñeiro y María Cristina Piñeiro García domiciliados en la calle Marconi 5390 de Munro, Prov. de Buenos Aires, el negocio del ramo de "hotel sin servicio de comida", Exp. 093169/96, ubicado en la calle VENEZUELA Nº 3424, primer piso, de la Capital Federal. Reclamos de la ley 11.867 en nuestras oficinas.
e. 24/4 Nº 150.707 v. 30/4/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AVENIDA SANTA FE 1234
Sociedad Anónima

Complementando el edicto publicado del 3 al 7 de abril de 1998, recibo 148.663 comunica que los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción preferente por el término de 30 días, a partir del 7 de abril de 1998, conforme art. 194, ley19.550, en la sede social Av. Santa Fe 1234, de Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Víctor Blanco Rodríguez
e. 27/4 Nº 85.334 v. 29/4/98

"C"

CLUB SAN JORGE
S.A. de Capitalización y Ahorro

Se hace saber a los suscriptores de "Club Atlético San Jorge Mutual y Social", plan "Unase a Nosotros", que la Resolución I.G.J. Nº 468/96 ha dispuesto el cese de la operatoria irregular por ella implementada, y que a partir del dictado de la resolución 1250 del 27 de diciembre de 1996, se ha aprobado el plan de capitalización correspondiente a "CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO".

En consecuencia, todos aquellos tenedores de títulos de la operatoria cesada, cuentan con un plazo de 60 días a partir del presente para solicitar el reintegro de sus haberes o bien la reconversión de sus contratos a la nueva operatoria de "CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO", aprobado por la Inspección General de Justicia a través de la resolución Nº 1250 citada. El domicilio de pago es: Avda. Boedo Nº 1549 (C.P. 1239) de Capital Federal.

Gerente - Gerardo M. Primo
e. 27/4 Nº 150.911 v. 4/5/98

"F"

FONDO COMUN CERRADO DE INVERSIONES 1784 CAPITAL PRO

Boston Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, (Sociedad Gerente), y BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que mediante Resolución 12.172 del 12-3-98, expediente 1523/97, de la Comisión Nacional de Valores (la CNV) ha autorizado la creación del "FONDO COMUN CERRADO DE INVERSIONES 1784 CAPITAL PRO", su Prospecto de Emisión y su Reglamento de Gestión, inscripto bajo el número 304. Copias de los citados, Prospecto de Emisión y Reglamento de Gestión del FONDO COMUN CERRADO DE INVERSIONES 1784 CAPITAL PRO, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99, Capital Federal.

Presidente - María Laura Tramezzani
e. 28/4 Nº 151.080 v. 29/4/98

"H"

HOTEL CONDOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Nº IGJ 73.988

y

LA RIOJA 264
S.R.L.

FUSION POR ABSORCION

Las asambleas de ambas sociedades del 30/3/98 aprobaron la fusión por absorción de "LA RIOJA 264 S.R.L." por "HOTEL CONDOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" conforme al compromiso previo de fusión del 20/3/98. Sede Social de "LA RIOJA 264 S.R.L.", calle La Rioja 264, Cap. Fed. y de "HOTEL CONDOR S.R.L." en La Rioja 258 C. Fed. Oposiciones en este último domicilio, de 9 a 12 hs. los días lunes a viernes. "HOTEL CONDOR S.R.L." inscripta en el R.P. de Comercio el 19/3/79, Nº 491, Libro 78, Tº SRL. aumenta su capital social a $ 10.295,52; Activo $ 71.807,24 y Pasivo al 31/12/97 $ 3.210,59. "LA RIOJA 264 S.R.L." inscripta el 13/4/89, Nº 1272, Libro 91 Tº SRL., Activo $ 100.379,83 y Pasivo $ 7.349.77 al 31/12/97.

Autorizado - Manuel Ramón Lago
e. 27/4 Nº 150.877 v. 29/4/98

"I"

INDEPENDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

(Nº de Expte. I.G.J. 5330). Se comunica por el término de ley que INDEPENDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., con domicilio en la calle Perú 552/556 1º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1013, Folio 401, del Libro 48, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, comunica: 1) Que la Asamblea Unánime de Accionistas, celebrada el 31 de marzo de 1998, aprobó la reducción del Capital Social de $ 5.000.000.- a $ 2.397.433.- es decir en la suma de $ 2.602.567.- con efecto al 31 de diciembre de 1997, según balance practicado a esa fecha, certificado por Contador Público con Informe de la Comisión Fiscalizadora. En consecuencia se reformó el artículo 5º del estatuto social fijando el capital en la suma de $ 2.397.433. 2) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción de capital social es la siguiente:

Activo	$ 9.214.526
Pasivo	$ 6.703.868
Patrimonio Neto	$ 2.510,658

3) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción del capital social es la siguiente:

Activo	$ 7.907.695
Pasivo	$ 6.703.868
Patrimonio Neto	$ 1.203.827

4) Que el balance y la reducción del capital social fueron aprobados respectivamente por actas de Directorio del 2/2/98 y del 9/3/98, y por Asamblea Unánime del 31/3/98 y 5) Reclamos y oposiciones en el domicilio de la sociedad, calle Perú 552/56, 1º piso, Capital Federal.

Presidente - Roberto F. E. Sollitto
e. 27/4 Nº 150.892 v. 29/4/98

INDEPENDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

(Nº de Expte. I.G.J. 5330). Se comunica por el término de ley que INDEPENDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., con domicilio en la calle Perú 552/556 1º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1013, Folio 401, del Libro 48, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, ha resuelto la fusión por incorporación a su patrimonio del patrimonio escindido de la Sociedad Océano Compañía Argentina de Seguros S.A., con domicilio legal en Perú 552/56, Capital Federal, con efectos a partir del 1/1/98. La valuación del activo y pasivo anterior a la fusión por incorporación es la siguiente:

Activo	$	7.907.695
Pasivo	$	6.703.868

La valuación del activo y pasivo posterior a la fusión por incorporación es la siguiente:

Activo	$	23.441.218
Pasivo	$	20.769.950

Fecha del Compromiso Previo de Escisión-Fusión por Incorporación: 6/3/98. Fecha de las Asambleas Unánimes de Accionistas que aprobaron dicho compromiso en ambas sociedades: 31/3/98. Reclamos de ley: Perú 552/56 - Capital Federal.

Presidente - Roberto F. E. Sollitto
e. 27/4 Nº 150.891 v. 29/4/98

"O"

OCEANO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

(Nº de Expte. IGJ 4843/232424). Se comunica por el término de ley que OCEANO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., con domicilio legal en Perú 552/56, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/3/1947 bajo el Nº 148, Fº 377, Lº 47, Tº A, con actividad principal en el comercio de seguros, coaseguros y reaseguros de toda clase de riesgos, ha resuelto la escisión de parte de su patrimonio —con la consiguiente reducción del capital social— para su fusión por incorporación en la sociedad INDEPENDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., con domicilio legal en Perú 552/56, Capital Federal, con efectos a partir del 1/1/98

—Capital social de OCEANO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.: $ 965.000.

—Valuación Patrimonial según Balance Especial de Escisión al 31/12/97: Activo $ 15.808.523 - Pasivo: $ 14.066.082.

—Valuación del Patrimonio destinado a su incorporación en Independencia Compañía Argentina de Seguros S.A.: Activo: $ 15.533.523 - Pasivo: $ 14.066.082.

—Fecha del Compromiso Previo de Escisión-Fusión por Incorporación: 6/3/98.

—Fecha de las Resoluciones Sociales que aprobaron dicho compromiso: OCEANO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. 31/3/98 - Independencia Compañía Argentina de Seguros S.A. 31/3/98.

Reclamos de ley: Perú 552/56, Capital Federal.

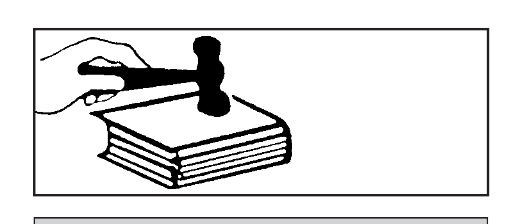
Presidente - Miguel Angel Labajos
e. 27/4 Nº 150.893 v. 29/4/98

"S"

SCHWABE JÜRSS Y CIA.
Sociedad Anónima

Complementando avisos de fechas 23, 24 y 25 de febrero de 1998 (Recibo 04200144330) (art. 204 Ley 19.550) hace saber que al 31/12/97 su Activo es de $ 459.577,13 y su Pasivo es de $ 241.832,64.

Escribano - Norberto Falbo
e. 27/4 Nº 150.871 v. 29/4/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE VALORES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra KRANEBET S.A., subastará el 12/5/98 a las 14 hs. en Humberto Primero Nº 2042/46, Cap. Fed., los siguientes bienes: a) una máquina envolvedora, marca Sapal, modelo BRG Nº 5086, de origen Suiza, con doble envoltura, tipo a sobre, accionamiento mecánico, velocidad; 60 golpes/minuto; y b) una máquina envolvedora marca Otto Haensel, modelo HNN Nº 72000020, de origen Alemania, para doble envoltura, tipo 7200 a sobre, accionamiento mecánico, velocidad 140 golpes/minuto, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto Primero 2042/46, Cap. Fed. Base: U$S 163.416. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastarán, por unidad y sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Todos los gastos por acarreo y traslado serán a cargo del comprador. Bs. As., 21/4/98.

e. 27/4 Nº 85.449 v. 29/4/98

El Martillero Público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 14 de mayo de 1998 a las 13:10 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Fiesta CLD, motor marca Ford, Nº SM28780, marca de chasis Ford, Nº VS6ASXWPFSWM28780, Dominio APM-449, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, los días 11, 12 y 13 de mayo de 1998. Base: $ 6.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta en el lugar que indique el Martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Barreiro José Luis. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Eduardo Martín Almeyra, martillero público.

e. 28/4 Nº 85.568 v. 30/4/98

El Martillero Público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 14 de mayo de 1998 a las 13:20 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo camión mediano, modelo F-14000 HD, motor marca MWM, Nº 22906160144, marca de chasis Ford, Nº 9BFXTNSM3SDB02769, año 96, Dominio AIJ-552, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, los días 11, 12 y 13 de mayo de 1998. Base: $ 14.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta en el lugar que indique el Martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Alesso, Carlos Alberto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Eduardo Martín Almeyra, martillero público.

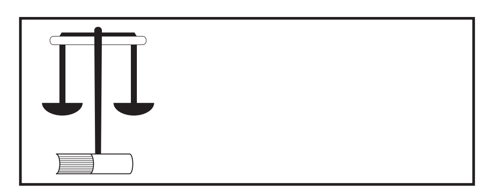
e. 28/4 Nº 85.569 v. 30/4/98

El Martillero Público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 14 de mayo de 1998 a las 13:00 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedan 5 puertas, modelo Fiesta CLD, motor marca Ford, Nº RTDSU11254, marca de chasis Ford, Nº VS6AXWPFSW011254, Dominio AMS-323, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, los días 11, 12 y 13 de mayo de 1998. Base: $ 6.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta en el lugar que indique el Martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Trejo Honorio Pio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Eduardo Martín Almeyra, martillero público.

e. 28/4 Nº 85.556 v. 30/4/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA II

Nº 2

La Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal integrada por los Dres. Marta Herrera; María I. Garzón de Conte Grand y Jorge Héctor Damarco, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia Lago, con sede en la calle Talcahuano 550 —Planta Baja— en los autos Nº 28.617: "COMPAÑIA PETROLIFERA DEL CARMEN s/Apelación - IVA - (Expte./ Tribunal Fiscal de la Nación Nº 11.235-I)" hace saber a la parte actora la siguiente resolución "///nos Aires, trece de diciembre de 1994. Y vistos: Habida cuenta la intimación obrante a fojas 258 vta. y el resultado de la diligencia de fojas 259, hácese efectivo el apercibimiento de fojas 258 vta. y declárase a la parte actora en rebeldía (art. 53, inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). La doctora Marta Herrera no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia (art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional). Regístrese, notifíquese y pasen los autos al Acuerdo". Firmado: Jorge Héctor Damarco y María I. Garzón de Conte Grand.
Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Lidia Lago, secretaria.
e. 27/4 Nº 224.623 v. 29/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADELA RODRIGUEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de abril de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 27/4 Nº 85.258 v. 29/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIL SZTAIN. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de abril de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 27/4 Nº 85.188 v. 29/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 4º de la ley 24.823, a los causahabientes de JOSE GABRIEL VOLOCH en los autos caratulados "VOLOCH, JOSE GABRIEL s/Declaración de causahabientes". Publíquese por dos días. Se hace constar que la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial debe ser en forma gratuita, conforme lo normado por el art. 9º de la Ley 24.823. Claudio Ramos Feijóo, juez.
Buenos Aires, 8 de abril de 1998.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 28/4 Nº 224.934 v. 29/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ JULIA WOLFSON. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 28/4 Nº 85.427 v. 30/4/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal cita y emplaza a Herederos y Acreedores de Don OSCAR RAFAEL PEREZ y Doña OLGA MABEL NORIEGA por el término de treinta días a fin de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.
e. 28/4 Nº 224.897 v. 30/4/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROBERTO EUGENIO HENN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 28/4 Nº 224.889 v. 30/4/98

Nº 18

El Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Unica, hace saber, a ISMAEL DANIEL PICCOLI, que ha sido declarado rebelde en los autos "COLAMOREA, ALFREDO c/PICCOLI, ISMAEL DANIEL s/Daños y Perjuicios", y que las sucesivas notificaciones serán hechas conforme al art. 133 C.P.C.C. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 28/4 Nº 85.577 v. 29/4/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA FELIPA EGOZCUE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 28/4 Nº 224.883 v. 30/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA GUTIERREZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 28/4 Nº 224.880 v. 30/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA GUTIERREZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 28/4 Nº 224.882 v. 30/4/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P. 6 Cap. Fed. Notifica a las Sras. MERCEDES CONCEPCION SUAREZ y BEATRIZ MERCEDES SALABERRY, en los autos caratulados "SAZ, JOSE c/CANIGLIA, JOSE s/Escrituración", la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 12 de 1996. — En atención a lo previsto en el art. 129 inc. 5 del Cód. Procesal, tengo por reconstruidas las actuaciones". Fdo. Elisa M. Díaz de Vivar (Juez). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 28/4 Nº 85.536 v. 29/4/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 24 Secretaría Unica notifica al señor OSVALDO DE LUCA de la renuncia de sus letradas patrocinantes, Dras. Mirta Sánchez y María Elena Evangelista, en los autos caratulados "DE LUCA, OSVALDO c/LUNA, LAURA s/Sumario" (Expte. 110.522/94). Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 28/4 Nº 85.534 v. 29/4/98

Nº 46

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEREDIA JULIA MARGARITA. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Judicial" y en el Diario Boletín Oficial y El Derecho.
Capital Federal, 9 de marzo de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 31/3 al 2/4/98.
e. 27/4 Nº 82.738 v. 29/4/98

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FOGONZA. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.
e. 28/4 Nº 224.901 v. 30/4/98

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, cita a MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en los autos "DI MARCO, RICARDO c/RODRIGUEZ GONZALEZ, MANUEL s/Posesión Vicenal", bajo apercibmiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en este juicio. Publíquense los edictos por el término de tres días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 27/4 Nº 85.341 v. 29/4/98

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CRANCO. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 28/4 Nº 224.884 v. 30/4/98

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal cita y emplaza a Herederos y Acreedores de Doña ALINA ELISABETH AREVALO por el término de treinta días a fin de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 28/4 Nº 224.893 v. 30/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría 3, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, de Capital Federal, cita y emplaza a PAGANO, JORGE OMAR ROMULO, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: BANCO BANSUD S.A. c/PAGANO, JORGE OMAR ROMULO y Otro s/Ejecutivo. Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 28/4 Nº 85.494 v. 29/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría 3, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, de Capital Federal, cita y emplaza a NELIDA MAGDALENA SIRIO, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: BANCO BANSUD S.A. c/PAGANO, JORGE OMAR ROMULO y Otro s/Ejecutivo. Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 28/4 Nº 85.493 v. 29/4/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría 9, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, cita y emplaza a OLIVER, JUAN BENITO, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos: BANCO BANSUD S.A. c/OLIVER, JUAN BENITO s/Ejecutivo. Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 28/4 Nº 85.496 v. 29/4/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal, comunica que en los autos "EL PODEROSO RIOJANO s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación de los siguientes documentos: Librador: Arroyo y Komarovsky vtos.: 30-9-97, $ 3.502,61; 20-9-97, $ 3.000; 25-9-97, $ 3.000; librador: Bercholc, Jorge Leonardo vtos.: 13-9-97, $ 850; 20-9-97, $ 850; 27-9-97, $ 850; 30-9-97, $ 865,52; librador: Wais S.A. vtos.: 31-8-97, $ 2.000; 12-9-97, $ 2.112,33; 19-9-97, $ 3.000; 23-9-97, $ 839,64; librador: Arbatax S.R.L. vtos.: 25-9-97, U$S. 10.000; 25-9-97, U$S. 4.715.97; 15-09-97, U$S. 4.271,63; 15-9-97, U$S. 6.868,91; librador: Stambulsky, Antonio vtos.: 15-9-97, U$S 1.000; 5-9-97, U$S 1.000; 26-9-97, U$S 1.000; 30-9-97, U$S 1.188.30; librador: Viriato Otero Lomban José García vto.: 20-7-97, U$S 3.000. Todos los documentos fueron librados a nombre de "EL PODEROSO RIOJANO S.R.L.". El presente edicto deberá publicarse por quince días consecutivos.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 8/4 Nº 83.758 v. 30/4/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, 5to. piso, Capital Federal cita a ADRIANA BEATRIZ JURADO, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/JURADO, ADRIANA BEATRIZ s/Ejecutivo", Expediente Nro. 67.911, a efectos de que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en ese proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/4 Nº 716 v. 29/4/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con asiento en Callao Nº 635, 2º Piso, de Capital Federal, cita y emplaza a los herederos del demandado ALFREDO ORLANDO BIGATTI, para que dentro del décimo día de notificados comparezcan a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente, en los autos: BANCO BANSUD S.A. c/BIGATTI, ALFREDO ORLANDO s/Sumario. Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 28/4 Nº 85.495 v. 29/4/98

Nº 14

El Juz. Comercial Nº 14, Sec. 27 decretó en los autos "WORLD'S COLOUR SRL s/Cancelación", la cancelación de los siguientes pagarés librados el día 27/6/97 por Dart Argentina S.A. en favor de World's Colour SRL: 1) el Nº 1365 con vto. 4/9/97 por $ 8.191,84; 2) el Nº 1366 con vto. 11/9/97 por $ 4.854,93; 3) el Nº 1367 con vto. 15/9/97 por $ 3.661,83. Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de abril de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/4 Nº 85.229 v. 15/5/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 48, sitos en Marcelo T. de Alvear 1890, Planta Baja de Capital Federal hace saber que en el expediente caratulado "TERRERI, DOMINGO s/Cancelación de Certificado de Titularidad de Acciones" se ha

resuelto disponer la cancelación del Certificado Provisorio Nº 165 emitido por Banco Río S.A. por Valor Nominal 1.000 acciones clase "B" Nº de orden 63 según Libro Nº 1, Folio Nº 64 a nombre de Domingo Terreri, C.I. 1.600.524 (italiano) y D.N.I. 93.202.599. Publíquense edictos por quince días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/4 Nº 150.686 v. 15/5/98

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Civ. y Com. Federal Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que JHONNY NAVA DNI Nº 92.547.503 ha solicitado la Concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse en forma Gratuita por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 28/4 Nº 224.829 v. 29/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CHAVEZ VAZQUEZ, JOSE ANTONIO a estar a derecho en la causa Nº 13.220 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 150, 89 y 239 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 28/4 Nº 224.750 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a AREVALOS, ANTONIO a estar a derecho en la causa Nº 12.888 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 28/4 Nº 224.749 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CAMELINO, HUGO VICTOR a estar a derecho en la causa Nº 10.542 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 183 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 28/4 Nº 224.745 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HORACIO ANDRES BRAVO a estar a derecho en la causa Nº 14.534 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 183 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 28/4 Nº 224.746 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ANGEL MUÑOZ CORDOBA a estar a derecho en la causa Nº 4645 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de dar cumplimiento con lo que prescriben los arts. 26 y 41 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1998.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 28/4 Nº 224.752 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ALBERTO GAREIS a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 28/4 Nº 224.748 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PAULO MEDEYROS a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 28/4 Nº 224.747 v. 5/5/98

Nº 10

Buenos Aires, 7 de abril de 1998. Cítese por edicto a OSCAR FONSECA, para que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de notificado, en la presente causa Nº 44.240 seguida por el delito de exhibiciones obscenas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... Fdo.: Fernando Iarrain, Juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, secretario".
e. 24/4 Nº 224.505 v. 30/4/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a RUBEN DARIO MAZA (D.N.I. 11.120.939, con último dclio. conocido en Mariano Acosta 1480 Piso 1º Dto. "B" de esta ciudad), a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 6706, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas —art. 94 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 28/4 Nº 224.765 v. 5/5/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002, 3º piso, Capital Federal. Causa Nº B-3232/97, caratulada: "CARRIZO, RENE ALCIDES s/falsificación de documentos públicos". Cítese y emplácese por el término de cinco días, a contar de la fecha de la última publicación a RENE ALCIDES CARRIZO o JAVIER EDGARDO URRUTI (D. N. I. Nº 13.196.296 o 14.868.233), para que comparezca por ante los estrados de este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación; bajo apercibimiento, en el caso de incomparecencia por causa injustificada, de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1998.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 23/4 Nº 224.386 v. 29/4/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a ALVAREZ ABAD en los autos Nº 8289/97, caratulados: "ALVAREZ ABAD s/Falsificación de documento", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro de las 48:00 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1998.
e. 28/4 Nº 224.784 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a JUANA MARY SALINAS LUNAS en los autos Nº 8289/97, caratulados: "ALVAREZ ABAD s/Falsificación de documento", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro de las 48:00 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1998.
e. 28/4 Nº 224.783 v. 5/5/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nº 1783/98, caratulados "FRANCO JUVENAL LUIS y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: JUVENAL LUIS FRANCO, D.N.I. Nº 10.929.733, que este Tribunal resolvió con fecha 14 de abril de 1998, sobreseerlo, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la ley 23.737, en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal (art. 336, inc. 3º del C.P.P.), haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.

Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario
e. 28/4 Nº 224.725 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1674/98, caratulada "BRAVO, CARLOS ALBERTO Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a CARLOS ALBERTO BRAVO, que por resolución del 13 de abril del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1674/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14, de ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, juez federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 28/4 Nº 224.736 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nº 1680/98, caratulados "TABORDA JUAN CARLOS y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: PEDRO SEBASTIAN YRAMAIN, D.N.I. Nº 26.520.591, que este Tribunal resolvió con fecha 7 de abril de 1998, sobreseerlo, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 3º del C.P.P.), haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.

Buenos Aires, 7 de abril de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario
e. 28/4 Nº 224.723 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nº 1962/98, caratulados "ROMANO FAVIO ANTONIO y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: FAVIO ANTONIO ROMANO, D.N.I. Nº 23.154.090, que este Tribunal resolvió con fecha 14 de abril de 1998, sobreseerlo, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la ley 23.737, en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal (art. 336, inc. 3º del C.P.P.), haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.

Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario
e. 28/4 Nº 224.740 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nº 1956/98, caratulados "NEDILSKI VICTOR HUGO y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: VICTOR HUGO NEDILSKI, D.N.I. Nº 21.669.503, que este Tribunal resolvió con fecha 14 de abril de 1998, sobreseerlo, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la ley 23.737, en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal (art. 336, inc. 3º del C.P.P.), haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.

Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario
e. 28/4 Nº 224.728 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1674/98, caratulada "BRAVO, CARLOS ALBERTO Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a YESSICA BETIANA OCAMPO, que por resolución del 13 de abril del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1674/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14, de ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso, el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, juez federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 28/4 Nº 224.735 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 2038/98, caratulada "PENDITO, CRISTIAN MARTIN Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a CRISTIAN MARTIN PENDITO, que por resolución del 14 de abril del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 2038/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14, de ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso, el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, juez federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 28/4 Nº 224.730 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1829/98, caratulada "FRIESE, WALTER GUIDO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a WALTER GUIDO FRIESE, que por resolución del 13 de abril del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1829/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14, de ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso, el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, juez federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 28/4 Nº 224.721 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nº 1956/98, caratulados "NEDILSKI VICTOR HUGO y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: MAXIMILIANO PETERSON, D.N.I. Nº 23.767.234, que este Tribunal resolvió con fecha 14 de abril de 1998, sobreseerlo, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la ley 23.737, en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal (art. 336, inc. 3º del C.P.P.), haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.

Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario
e. 28/4 Nº 224.729 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nº 1962/98, caratulados "ROMANO FAVIO ANTONIO y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: MARIO JOSE BARRIOS, D.N.I. Nº 25.650.029, que este Tribunal resolvió con fecha 14 de abril de 1998, sobreseerlo, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la ley 23.737, en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal (art. 336, inc. 3º del C.P.P.), haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.

Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario
e. 28/4 Nº 224.727 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nº 1783/98, caratulados "FRANCO JUVENAL LUIS y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: MIGUEL ANGEL REISEVICH, D.N.I. Nº 23.524.884, que este Tribunal resolvió con fecha 14 de abril de 1998, sobreseerlo, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la ley 23.737, en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal (art. 336, inc. 3º del C.P.P.), haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario
e. 28/4 Nº 224.726 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1844/98, caratulada "SOTO, SEBASTIAN ROLANDO y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a SEBASTIAN ROLANDO SOTO, que por resolución del 14 de abril del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1844/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14, de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso, el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, juez federal.
Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 28/4 Nº 224.737 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1668/98, caratulada "LUCIARINI, MAURO ALBERTO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a SERGIO ARIEL BARCO, que por resolución del 14 de abril del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1668/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14, de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso, el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, juez federal.
Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 28/4 Nº 224.732 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 6516/97, caratulada "N.N. s/Falsificación de documentos públicos", cita a MARCELO PASCUAL LUIS LOPRESTI, D.N.I. Nº 21.008.815, nacido el 12 de octubre de 1969, en Rosario, Santa Fe, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 3187, de esta Ciudad, a fin de que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado y en horario hábil con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 296 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de su incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho. Fdo. Dr. Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí, Dr. Juan Martín Hermida.
Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
e. 28/4 Nº 224.742 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1668/98, caratulada "LUCIARINI, MAURO ALBERTO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a MARCELO MARTIN BERALDI, que por resolución del 14 de abril del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1668/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14, de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso, el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, juez federal.
Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 28/4 Nº 224.733 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1829/98, caratulada "FRIESE, WALTER GUIDO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a MARCELO JORGE ARIAS, que por resolución del 13 de abril del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1829/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14, de ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso, el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, juez federal.
Buenos Aires, 13 de abril de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 28/4 Nº 224.720 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 2038/98, caratulada "PENDITO, CRISTIAN MARTIN y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a JORGE EDUARDO REYES, que por resolución del 14 de abril del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 2038/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14, de ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso, el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, juez federal.
Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 28/4 Nº 224.731 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1829/98, caratulada "FRIESE, WALTER GUIDO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a RODRIGO MATIAS JOSE RIAL, que por resolución del 13 de abril del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1829/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14, de ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso, el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, juez federal.
Buenos Aires, 13 de abril de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 28/4 Nº 224.719 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1844/98, caratulada "SOTO, SEBASTIAN ROLANDO y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a FERNANDO ALBERTO SANCHEZ, que por resolución del 14 de abril del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1844/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14, de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso, el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, juez federal.
Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 28/4 Nº 224.739 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nº 1680/98, caratulados "TABORDA JUAN CARLOS y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: JUAN CARLOS TABORDA, D.N.I. Nº 26.625.509, que este Tribunal resolvió con fecha 7 de abril de 1998, sobreseerlo, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3º del C.P.P.), haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Buenos Aires, 7 de abril de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario
e. 28/4 Nº 224.722 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1668/98, caratulada "LUCIARINI, MAURO ALBERTO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a MAURO ALBERTO LUCIARINI, que por resolución del 14 de abril del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1668/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14, de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso, el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, juez federal.
Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 28/4 Nº 224.734 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. PABLO TORRES BARRIGA de lo resuelto a fs. 77 de la causa Nº 8924/97 caratulada "RODRIGUEZ PALMA LUIS FERNANDO y Otro s/Falsificación": "...Autos y Vistos... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer a PABLO TORRES BARRIGA de figuración en la misma, en virtud de considerarse que el hecho investigado no se cometió, con la expresa mención que la formación de la presente causa en nada afecta su buen nombre y honor que anteriormente gozara (art. 336 2º párrafo del C.P.P.)... — Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 28/4 Nº 224.724 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 9042/97, caratulada: "TAPIA PERALTA YACKELINE YUDI y QUENTASI MADALEN JULIA s/ Falsificación de Documentos públicos", cita a JULIA QUANTASI MADALEN, domiciliada en la calle M. Remedios del Valle 3565, de esta Ciudad, nacida el 14 de abril de 1975, en el Pueblo de Tomás Frías, Pcia. de Potosí, Bolivia, a fin de que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada y en horario hábil con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 292 el C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de su incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho. Fdo. Dr. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida.
Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 28/4 Nº 224.741 v. 5/5/98

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20 —sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital— cita y emplaza al ciudadano peruano FRANCISCO RAUL LOZANO MORALES a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro de las 72 horas desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del CPPN; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días corridos. Fdo.: Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal. Ante mí: Gustavo E. Cristofani, secretario.
e. 27/4 Nº 224.603 v. 4/5/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20 —sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital— cita y emplaza a la ciudadana peruana SOFIA CIRA LOPEZ BENITEZ a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro de las 72 horas desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del CPPN; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días corridos. Fdo.: Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal. Ante mí: Gustavo E. Cristofani, secretario.
e. 27/4 Nº 224.594 v. 4/5/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de tres días a FERNANDO SAENZ, C.I. 3.648.367, nacido el 7 de febrero de 1935 en Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a los estrados del Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de efectuar una impronta de sus huellas dactilares, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 27/4 Nº 224.600 v. 4/5/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 2582/98, cita y emplaza al Sr. LUIS FRANCISCO OLEA, DNI 13.664.330, nacido el 27/10/57, domiciliado en la calle México 1817, Martínez, PBA, a fin de que comparezca con el objeto de prestar declaración indagatoria ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 15 de abril de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 27/4 Nº 224.607 v. 4/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de tres días a partir de la última publicación del presente, a GUSTAVO JAVIER LORENZO, DNI 21.670.452, a presentarse a estar a derecho en los autos 3466/96 dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 27/4 Nº 224.605 v. 4/5/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de tres días a ANA MARIA MONCALVO DE SELEBAM, C.I. 5.073.668, nacida el 14 de mayo de 1945 en Capital Federal, para que comparezca a los estrados del Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de efectuar una impronta de sus huellas dactilares, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 27/4 Nº 224.598 v. 4/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a SANTIAGO FERRARO, DNI 25.997.121, argentino, con domicilio en la calle José Bonifacio 501, 2º "B", Capital Federal, para que comparezca a los estrados del Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de tomar razón de lo resuelto en autos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 27/4 Nº 224.602 v. 4/5/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MARCOS LUIS ARREAÑO, D.N.I. Nº 18.096.467, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 4141/97, caratulados "ARREAÑO, MARCOS LUIS s/ Inf. ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 3 de abril de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 28/4 Nº 224.824 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL CESSA o MIGUEL ANGEL SESSA, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 8860/96 caratulados "CESSA, MIGUEL ANGEL s/ Amenazas", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 28/4 Nº 224.826 v. 5/5/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 18.582, caratulados: "PRADO, SANTIAGO (SIEMBRA AFJP) s/ Inf. Ley 24.241", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal, a SANTIAGO JOSE PRADO —DNI Nº 10.130.152—, a fin de que comparezca a este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, dentro de quinto día de notificado, en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Hernan Pandiella, secretario.
e. 28/4 Nº 224.744 v. 5/5/98

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para el día 30 de abril de 1998, a las 10,00 hs. a GUSTAVO GUILLERMO GAMBOGI el que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1998.
Sebastián Sal, secretario.
e. 28/4 Nº 224.781 v. 30/4/98

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para el día 7 de mayo de 1998, a las 10.00 hs. a HORACIO LAUREANO BASTERRECHEA el que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1998.
Sebastián Sal, secretario.
e. 28/4 Nº 224.782 v. 30/4/98

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 6190 "BOCCO, OSCAR EDUARDO s/Robo", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 8 de julio de 1997, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30, por el cual se condenó a OSCAR EDUARDO BOCCO, por ser co-autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de armas, a la pena de cinco años y cuatro meses de prisión de cumplimiento efectivo, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena. Fdo. Dra. Dina E. Rende de Cagide, Dr. Hugo J. Martín Valerga, Dr. Alfredo Olivan. Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30. Ante mí: Dra. María Margarita Gay. Secretaria.
Jorge Luis Broullon Sigler, Juez de Ejecución Penal.
María Madueño, secretaria.
e. 23/4 Nº 224.247 v. 29/4/98

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 6220 "NUÑEZ, MERCEDES s/Falsedad Ideológica", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 2 de junio de 1997, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, por el cual se condenó a MERCEDES NUÑEZ, por ser autora penalmente responsable del delito de falsedad ideológica, a la pena de un año de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, dos años inhabilitación especial. Fdo. Dr. Jorge L. Ballestero. Juez del Juzgado Federal Nº 2. Ante mí: Dra. Vanesa Risetti. Secretaria".
Jorge Luis Broullon Sigler, juez de ejecución penal
Mariana Madueño, Secretaria.
e. 24/4 Nº 224.433 v. 30/4/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 12 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don/ña CAITANO EDGARDO BENITO, de nacionalidad Uruguayo, nacido/a el 3 del mes de agosto del año 1967 en el Pueblo Montevideo, Provincia Montevideo, Nación Uruguay a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "CAITANO, EDGARDO BENITO s/ Carta de Ciudadanía" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº ... del suscripto.
La Plata, 7 de abril de 1998.
Silvina Romero, secretaria.
e. 28/4 Nº 85.576 v. 29/4/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Por disposición de S.S. Sr. Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Daniel R. D. Vázquez a cargo del Juzgado Federal Nº 1 se cita y emplaza por el término de un (1) día a CRISTOBAL MARIO OHANOWICZ, DNI 10.114.505, para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día a fin de prestar declaración testimonial en la causa Nº 12.721 caratulada "MEIN HERNAN s/ Inf. Ley 23.737" "de trámite por ante la Secretaría Penal Nº 2".
Mar del Plata, 14 de abril de 1998.
El Secretario federal.
e. 28/4 Nº 224.753 v. 5/5/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a ROBERTO MEDINA, D.N.I. 13.624.406, para que se presente a esta sede dentro del tercer día de publicado éste, a prestar declaración indagatoria en causa Nº 12.806 del registro de la Secretaría Nº 2, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme lo normado en el art. 150 el C.P.P.N.
Morón, 7 de abril de 1998.
Elena Beatriz Dilario, secretaria.
e. 23/4 Nº 224.250 v. 29/4/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a ELSA PIETRODARCHI, DANIEL EDUARDO ORDOÑEZ. ELENA GRACIELA ALFIERI y ALBERTO ELIAS GOMEZ para que dentro de los tres días desde la última publicación, comparezcan ante esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 7 de abril de 1998.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 27/4 Nº 224.549 v. 4/5/98

Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a CLARA FRANK y a SILVIA NOEMI GALARZA, quienes deberán comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. ... Fdo.: Conrado César Bergesio, Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo. Secretario.
San Isidro, 14 de abril de 1998.
e. 27/4 Nº 224.550 v. 4/5/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en la causa Nº 1451, caratulada "ANTONUCCI, PEDRO p/Inf. art. 292, 2º párrafo del C.P.", que tramita por ante este Tribunal y por la Secretaría Nº 5, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ARIEL SEGUNDO TELLO, D.N.I.: 22.041.594, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de notificado en virtud de estar imputado del delito de falsificación de documento público destinado a acreditar la propiedad de un automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 27/4 Nº 224.551 v. 4/5/98



* LOS BENEFICIOS DE LA ORALIDAD. DR. RICARDO LEVENE (H.).

* EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO LEVENE.

* CÓDIGO PROCESAL PENAL LEY Nº 23.984.

- *Disposiciones generales.*
- *Garantías fundamentales, interpretación y aplicación de la ley.*
- *Acciones que nacen del delito.*
- *El Juez.*
- *Partes, Defensores y Derechos de testigos y víctimas.*
- *Actos procesales.*
- *Instrucción.*
- *Actos iniciales.*
- *Disposiciones generales para la Instrucción.*
- *Medios de prueba.*
- *Situación del Imputado.*
- *Sobreseimiento.*
- *Excepciones.*
- *Clausura de la instrucción y elevación a juicio.*
- *Juicios.*
- *Juicio común.*
- *Juicios especiales.*
- *Recursos.*
- *Ejecución.*
- *Disposiciones generales.*
- *Ejecución penal y civil.*
- *Costas y Disposiciones transitorias.*

* FUERZAS DE SEGURIDAD. LEY Nº 23.950.

* JUSTICIA. LEY Nº 24.121.

* CÓDIGO PROCESAL PENAL. MODIFICACIÓN. LEY Nº 24.131.

Con índice analítico de la Ley N° 23.984.

SEPARATA Nº 247
$16,25



MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	13/04/98	IRMA SUSANA IBAÑEZ	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
10	130	DANIEL A. PETRONE	15/04/98	GENARO DAMASIO BUSTAMANTE	3	Nº 22.094/98 - ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	14/04/98	LUIS REYES SALAS, RITA OCAMPO Y FABIO O CLAUDIO OCAMPO	3	Nº 24.091/98 - DELITO DE USURPACION DE INMUEBLE
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	16/04/98	LUIS MARTINEZ MARIN D.N.I. 92.174.163	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	14/04/98	CARLOS LUIS JORGE LEDESMA	3	DELITO DE ROBO DE FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	24/03/98	ALBERTO RICARDO GUTIERREZ	3	Nº 19.216/97 - DELITO DE ROBO DE AUTOMOTOR
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	16/04/98	JORGE MARIA ROLDAN	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	14/04/98	CLAUDIO ALFREDO FERNANDEZ, D.N.I. 17.636.549	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	16/04/98	NOELIA DALMAN, DIEGO LOPEZ, CLAUDIA RIGANO Y JUAN CARLOS PEREYRA	3	INFRACCION A LA LEY 11.723
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	14/04/98	ARTURO CUBELIAN	2	Nº 16.776/98 - ABUSO DESHONESTO
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	14/04/98	LORENA PEREZ Y CARLOS AQUINO	2	Nº 13.647/98 - AMENAZAS
49	169	JULIO BAEZ	8/04/98	MARCELO ISAAC ENRIQUE META	3	ESTAFA EN CONCURSO IDEAL CON FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO (ARTS. 54, 172 Y 292 DEL C.P.)
49	169	JULIO BAEZ	8/04/98	JULIO CERQUEIRO	3	Nº 24.505 - DELITO DE DEFRAUDACION POR APROPIACION INDEBIDA
49	169	JULIO BAEZ	8/04/98	MARCELO ISAAC ENRIQUE META	3	ESTAFA EN CONCURSO IDEAL CON FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO (ARTS. 54, 172 Y 292 DEL C.P.)
49	169	JULIO BAEZ	8/04/98	RUBEN MARIONI	3	Nº 24.505 - DELITO DE DEFRAUDACION POR APROPIACION INDEBIDA
49	169	JULIO BAEZ	8/04/98	JORGE GABRIEL ABDALA	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
49	169	JULIO BAEZ	8/04/98	RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE Y MIGUEZ EVA VICTORIA	3	Nº 116/784 DELITO DE ROBO
49	169	JULIO BAEZ	8/04/98	MARCELO ISAAC ENRIQUE META	3	ESTAFA PROCESAL (ART. 172 DEL C.P.)

e. 27/4 Nº 53 v. 29/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	14/04/98	MARIO CAMPODONICO	3	ESTAFA
3	110	MARCELO JAVIER GOLDBERG	7/04/98	HECTOR LUIS PALLADINO, TITULAR DEL DNI Nº12.400.244	3	Nº 111.571/97 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	16/04/98	CARLOS ALBERTO LLULL	3	DELITO DE ROBO CON ARMAS EN POBLADO Y EN BANDA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	13/04/98	CARLOS ALVAREZ	3	
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	14/04/98	MANUEL JESUS GONZALEZ RUIZ Y ANDREA PAULA VERON (DNI 27.263.700	3	
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	1/04/98	EMILIO RODOLFO RAUCH	5	Nº 20.533/98 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	15/04/98	LUIS MIGUEL CALLIERI, DNI 5.467.651	3	Nº 101.594/97 - DELITO DE ROBO
22	148	JULIAN DESCALZO	31/03/98	CARLOS HUGO GARRO EGUAMIL	3	TENTATIVA DE ROBO
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	7/04/98	MARCELO LUIS GUERRA (DNI 17.706.173)	3	ABANDONO DE PERSONA
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	2/04/98	JUANA OLGA MALDONADO, DNI 3.380.610, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE CAMARONES 5855	3	Nº 15.864/98
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	14/04/98	ISIDRO ANIBAL BUERA	5	DELITO DE DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	13/04/98	VIRGINIA LIDIA BURGOS	3	DELITO DE ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	16/04/98	FELIX JUAN SVETLIZA, DNI 6.053.695	3	RETENCION INDEBIDA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	7/04/98	JORGE IGNACIO MEDINA, DNI 12.902.209 Y VICTOR DANIEL MEDINA, DNI 14.257.320	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	13/04/98	MARCELO FABIAN PAULBESAX	3	ROBO CON ARMAS
41	112	GABRIEL M. PRESA	7/04/98	JORGE RODOLFO RIOS	5	TENTATIVA DE ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	14/04/98	OSVALDO DONATO ZULLI	3	Nº 93.714/97 - ESTAFA

e. 27/4 Nº 56 v. 4/5/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	14	SEBASTIAN SAL	3/04/98	MARIA ESTER GARRIGA	3	
7	14	SEBASTIAN SAL	2/04/98	CARLOS ALFREDO RIOS	3	
7	14	SEBASTIAN SAL	2/04/98	SILVIA MABEL MACRI	3	

e. 27/4 Nº 54 v. 29/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	7/04/98	WILSON PEDRO MADALON ARNOLDT, TTULAR DEL D.N.I. Nº 92.481.835	3	
5	9	HORACIO J. SEGURA	8/04/98	SERGIO ANDRES AGUIAR HEGER (DNI 16.249.262)	1	INFRACCION A LA LEY 24.241
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	2/04/98	CARLOS ALBERTO STEFANO (DNI Nº 12.532.939)	3	Nº 2683 - MOSZEL, VICTOR JULIO Y OTROS S/INF. LEY 23.771
7	14	SEBASTIAN SAL	2/04/98	JAIME BAHAR	3	INF. AL ART. 302 DEL C. PENAL

e. 27/4 Nº 55 v. 4/5/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la suscripta, con asiento en Libertad 533, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ARLUC S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 25-3-98, fijándose hasta el día 26-5-98, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos, cuyas solicitudes deberán ser presentadas ante la Síndico Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos, 129, 10º "C" de 14:30 a 18:30 hs. Resolución prevista en el art. 34 LC hasta el 10-6-98. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 LC hasta el 10-7-98 y el 7-9-98 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 1º LC se llevará a cabo el 20-11-98 a las 11:30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de abril de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 24/4 Nº 150.735 v. 30/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de ARON KNOBEL E HIJOS S. A., en la que se designó síndico al Dr. Esteban Marín Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1º, Dto. "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de junio de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.Q.).
Buenos Aires, 15 de abril de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 28/4 Nº 224.809 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de CLUB ATLETICO EXCURSIONISTAS, en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º, Dto. "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.Q.).
Buenos Aires, 15 de abril de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 28/4 Nº 224.808 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de PAPER RECICLING ARGENTINA S. A., en la que se designó síndico al Dr. José Julio Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º, Of. 36/37, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.Q.).
Buenos Aires, 17 de abril de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 28/4 Nº 224.813 v. 5/5/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de AEROMISIONES S.A. El Síndico designado es la contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. Piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de junio de 1998, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 16 de junio de 1998, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 2 de julio de 1998. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17 de julio de 1998 y 14 de septiembre de 1998, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de abril de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/4 Nº 224.362 v. 29/4/98

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, la quiebra de GARCIA LIONEL TULIO, expediente Nº 72.405; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilas, con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 1 de junio de 1998, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 16 de junio de 1998 y para contestar las mismas hasta el día 2 de julio de 1998. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. En el mismo término, deberá el fallido acompañar un estado valorado y detallado del activo y pasivo y todo dato para conocer debidamente su patrimonio. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima en el plazo de 48 horas al quebrado a que constituya domicilio procesal.
Buenos Aires, 3 de abril de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/4 Nº 224.485 v. 30/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3º Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del Proyecto de Distribución de Fondos en los autos caratulados "RADIO FAMILIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de distribución de fondos" (Expte. Nº 55.418). Asimismo se le hace saber a la fallida y a los acreedores que podrán formular observaciones dentro de los diez días siguientes las cuales podrán referirse solamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 28/4 Nº 224.828 v. 29/4/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1998 se le decretó la quiebra a ANGEL VICENTE DIAZ, habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446, piso 6º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de junio de 1998. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 26 de agosto de 1998 y 8 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo cuerpo legal, para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de abril de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 27/4 Nº 224.566 v. 4/5/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "WAINSTEIN ABRAHAM IDEL s/Quiebra", expte. Nº 56590, con fecha 16/4/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. Cecil Alejandra Restelli, con domicilio en Sarmiento 1371, 8º Piso Of. 801, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/6/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de abril de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/4 Nº 224.554 v. 4/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "KOTLAR DE WAINSTEIN JUANA S. s/Quiebra", expte. Nº 56589, con fecha 16/4/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. Cecil Alejandra Restelli, con domicilio en Sarmiento 1371, 8º Piso Of. 801, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/6/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de abril de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/4 Nº 224.552 v. 4/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DINERSTEIN DE GARCIA EDITH s/Quiebra", Expte. Nº 69.242, habiéndose designado síndico a Silvia Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, Piso 7º "71", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/6/98, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, abril de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 28/4 Nº 224.834 v. 5/5/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10, con asiento en Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que con fecha 06.04.98 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de DAMCAR SA con domicilio en Oliden 2232, Cap. Fed. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el 21.05.98 por ante el Síndico Cdor. Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, 8º piso, dto. 17, Cap. Fed. Informes arts. 35 y 39 LCQ 06.07.98 y 02.09.98 respectivamente. Vencimiento periodo exclusividad: 18.11.98. Audiencia Informativa: 11.11.98 a las 10,00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 27/4 Nº 85.342 v. 4/5/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de LUIS PABLO CASTIGLIONI, en la cual se designó síndico al señor Miguel Angel José Covini con domicilio en la calle Tucumán 811 7º 56. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de junio de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de agosto de 1998 y 21 de septiembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de abril de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 24/4 Nº 224.420 v. 30/4/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de OSCAR ALBERTO GARBER. El síndico designado es Juan Ignacio Estevez, con domicilio en Avda. del Libertador 222 piso 5º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 5 de junio de 1998; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 16 de abril de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24/4 Nº 224.422 v. 30/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "T. FOOD S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Abalo Hugo Omar con domicilio en la calle Reconquista 1011, 6º "1" de esta ciudad.

Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 12/06/98; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 28/4 Nº 224.832 v. 5/5/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 1998, se ha decretado la quiebra de "INTEPORT S.A.". Es Síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1º de junio de 1998. El Síndico deberá presentar los días 16/7/98 y 11/9/98 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 23/4 Nº 224.282 v. 29/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con asiento en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo con fecha 11 de febrero de 1998 de JORGE ALBERTO GAYOSO, L.E. Nº 4.548.229, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 1067, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 18 de mayo de 1998, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndica Ctdor. Norberto José Perrone, con domicilio en Constitución 2894 de Capital Federal. Se ha designado el día 5 de febrero de 1999 a las 10,00 hs. a los efectos de realizar audiencia informativa conforme el art. 45 de la L.C. que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretaría.

e. 27/4 Nº 85.379 v. 4/5/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nro. 17 a cargo del suscripto sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja Capital Federal, en los autos caratulados "ZORNITZER BERNARDO s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1998 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de BERNARDO ZORNITZER. Ha sido designado Síndico Concursal el contador Daniel Javier Rogovsky, con domicilio en Nahuel Huapi 5125 1º Po. Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 1998. El plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos ante el Síndico se extenderá hasta el día 28 de Mayo de 1998 y el plazo para contestar a dichas impugnaciones hasta el día 1 de junio de 1998. El Síndico concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de junio de 1998 y 17 de julio de 1998, respectivamente. Se fija el día 4 de noviembre de 1998 para la clausura del período de exclusividad y el día 28 de octubre de 1998 a las 11,00 horas para la realización de la audicencia prevista en el art. 45 de la ley 24.522, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, pudiendo concurrir a ella los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 24/4 Nº 85.167 v. 30/4/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "STILMAN GREGORIO ALBERTO s/Quiebra", en los que se ha declarado la quiebra con fecha 21 de octubre de 1997 a GREGORIO ALBERTO STILMAN (DNI 7.736.678), habiéndose designado Síndico al Ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio legal en Cafayate 754, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 23/06/1998 (Art. 88, último párrafo de la Ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 20/08 y 01/10 de 1998 respectivamente y el 3/9/98 para dictar la resolución prevista por el art. 36. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas, conforme Art. 273, Inc. 8), Ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 28/4 Nº 224.914 v. 5/5/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MI LOR S.R.L." con fecha 31 de marzo de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 16 de junio de 1998 ante el Síndico Cdor. Kampelmacher Ernesto con domicilio en la calle Viamonte 1446, 6º Piso, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 12 de agosto de 1998 y 25 de septiembre de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MI LOR S.R.L. s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de abril de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/4 Nº 224.430 v. 30/4/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo I. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, comunica en autos "CESARINI, JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo, expte. Nº 66.663/97" que se ordenó la publicación del presente edicto ampliatorio, aclarando que la fecha hasta la cual deberá hacer pública la propuesta es el día 1º/9/98 (art. 43 penúlt. párrafo LC), la audiencia informativa será el 22/9/98 a las 10,30 hs. (art. 45 penúl. párrafo) y el período exclusividad vence inexorablemente el 29/9/98. Publíquese por (5) días en el Boletín Oficial y el diario "La Nación".

Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 23/4 Nº 85.060 v. 29/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Callao 635, piso 4to., Capital Federal, hace saber que se ha modificado las fechas designadas en la quiebra de CUESTA, LEONOR OLGA, fijar la fecha del 15 de mayo de 1998 para que la deudora presente a la sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles (art. 41 de la ley 24.522). Fijar el día 1º de junio de 1998 hasta el cual deberá dictarse resolución estableciendo las categorías y acreedores comprendidas en ella (art. 42 L.C.). Fijar el día 16 de junio de 1998 hasta el cual la deudora deberá acompañar el texto de la propuesta y las conformidades con el alcance previsto por el art. 45 de la ley 24.522. Hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 7 de julio de 1998 a las 11 horas en la sede del Tribunal (art. 45 de la ley citada).

Buenos Aires, 15 de abril de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 27/4 Nº 224.679 v. 4/5/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/3/98, en los autos caratulados MEME S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MEME S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Duschatzky, Leonor, con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/6/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 16 de abril de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 24/4 Nº 224.448 v. 30/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por el término de 5 días que con fecha 15 de abril de 1998 se decretó la quiebra de HERRAMIENTAS MARTIN'S S.A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la LCQ, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso a los incs. 1, 6 y 7 del mismo texto legal. La sindicatura interviniente es Pees Labory, Botarelli y Asoc., domiciliado en Sarmiento 1426, piso 10º. Tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. Nº 77 inc. 1 LCQ los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental.

Buenos Aires, 15 de abril de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 24/4 Nº 224.447 v. 30/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 31 de marzo de 1998 se decretó la liquidación judicial de COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ALPES S.A. haciéndole saber a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la liquidada, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue a los delegados liquidadores dentro de las veinticuatro horras los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Los delegados liquidadores de la Superintendencia de Seguros de la Nación, son los doctores Francisco Miguel Talento Cutrín y Jorge María Auruccio con domicilio en la calle Talcahuano 638, 5º D, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/6/98.

Buenos Aires, 15 de abril de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 24/4 Nº 224.446 v. 30/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 25/3/98 se decretó la quiebra de Z.Z. S.A. haciéndole saber a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonardo Burman con domicilio en la calle Paraná 554, 6º A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/6/98.

Buenos Aires, 15 de abril de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 24/4 Nº 224.445 v. 30/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, ubicado en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, notifica que en los autos "ASTILLEROS PUERTO DESEADO S.A. s/Quiebra", se ha ordenado poner en conocimiento de todos los acreedores el proyecto de fs. 2906/8.

Buenos Aires, 7 de abril de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 27/4 Nº 224.640 v. 4/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9-2-98, en los autos caratulados REALTORS S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de REALTORS S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonardo Burman, con domicilio en la calle Paraná 554 6º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17-4-98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 16 de abril de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 27/4 Nº 224.627 v. 4/5/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, a mi cargo, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Rufino, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por 5 días que en los autos caratulados "MARKETING INTERNACIONAL S.A. s/Concurso Preventivo (por conversión), con fecha 7/4/98 se ha dejado sin efecto la quiebra decretada el día 9/12/97 y se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de MARKETING INTERNACIONAL S.A. con sede social en la calle Uruguay 239, 1º de Cap. Fed. El síndico designado para actuar es Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981, Piso 5º, Depto. "B" de Cap. Fed., Tel. 953-7287 en donde deberán los acreedores formular sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/6/98 bajo apercibimiento de tenerlos por no verificados. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 28/4 Nº 151.112 v. 5/5/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala,

Secretaría Nº 28, a mi cargo, comunica por el término de cinco días en los autos "VALEO TERMICO ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 30/3/98 se decretó la apertura del concurso preventivo de VALEO TERMICO ARGENTINA S.A., con domicilio en A. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 12/6/98, para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico designado, la firma Spotorno, Di Leo, Lira y Asociados, con domicilio en Viamonte 1446, Piso 2º, Capital Federal. Se fijaron fechas para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 11/8/98 y 23/9/98, respectivamente. El día 7/12/98, a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de abril de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/4 Nº 150.581 v. 29/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de marzo de 1998, en los autos caratulados "EDITORIAL TECNICA SIGLO XXI S.A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EDITORIAL TECNICA SIGLO XXI S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de julio de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de septiembre de 1998 y el 14 de octubre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 10 de junio de 1998 a las 8:30 hs.; a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. La síndico designada es la contadora María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 Piso 1º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de abril de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/4 Nº 224.260 v. 29/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de marzo de 1998, en los autos caratulados "LAGUARDIA, MONICA CRISTINA s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MONICA CRISTINA LAGUARDIA, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de junio de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de agosto de 1998 y el 18 de septiembre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 22 de mayo de 1998 a las 10:30 hs.; a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9º 29 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/4 Nº 224.256 v. 29/4/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de ROFRED SRL decretada con fecha 23 de marzo de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 piso 11, hasta el día 12 de junio de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 28/4 Nº 224.774 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de DE MARTINO RUBEN ALBERTO decretada con fecha 20 de marzo de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 19 de mayo de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 28/4 Nº 224.778 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de SINGER DE KESZTI MARGARITA decretada con fecha 19 de marzo de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1º A, hasta el día 22 de mayo de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 28/4 Nº 224.772 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de SERVICIO DE OFICINA INMOBILIARIA MOVIL SRL s/Quiebra decretada con fecha 23 de marzo de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB C., hasta el día 5 de junio de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 28/4 Nº 224.769 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de RAITENSZTEIN ADELA REBECA - KAPUSTIN MARIO H. SOC. DE HECHO decretada con fecha 12 de marzo de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 3º A, hasta el día 29 de mayo de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 15 de abril de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 28/4 Nº 224.776 v. 5/5/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de PUIGMARTI Y CIA. S.A.C.I. y F, Expte. Nº 29.723. El síndico designado contador Abel Alexis Latendorf, con domicilio en Piedras 153, 1º "E", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 7 de julio de 1998. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de abril de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/4 Nº 224.463 v. 30/4/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "AMARI VICTOR HUGO s/Quiebra" que es síndico el contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 3120 Piso 2º Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 6 de abril de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de junio de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de agosto de 1998 y 29 de septiembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida - so pena - de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de abril de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/4 Nº 224.544 v. 4/5/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Modet Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7 Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "PLANET CARD S.A." designándose al Contador Federico Popovsky con domicilio en Avda. de Mayo 1316 Piso 4 "A" ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 22 de junio de 1998; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 19 de agosto y 30 de setiembre de 1998 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 2 de febrero de 1999 a las 10:00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 23/4 Nº 85.140 v. 29/4/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 1º-4-98, se ha decretado la quiebra de LOCAL POST SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 1985 del Lº 112 Tomo A de S.A. con fecha 18 de marzo de 1993, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de junio de 1998 presenten a la síndica Lidia Roxana Martín, con domicilio en Paraná 833 2º Piso Depto. "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concusos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LOCAL POST S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de abril de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 27/4 Nº 224.626 v. 4/5/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear Nº 1840 PB, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: " IMPRESOS LA FLOR S.A.I.C. s/Quiebra" (Exp. 27.261), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear Nº 1840 PB, de esta Capital Federal, a fin de hacerle saber que con fecha 27 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de, comunica por cinco días que: 1) Con fecha 27 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de IMPRESOS LA FLOR S.A.I.C. Inscripta el 17/3/1970 bajo el Nº 852, Fº 47, Lº 71 Tº A, con domicilio en Pedro Ignacio Rivera 5072, 6to. piso "C" de esta Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán ser presentados ante el síndico designado, contador José Angel Tsanis, con domicilio constituido en calle Gral. Juan Domingo Perón 1410, 4to. Piso de la Capital Federal hasta el día 5 de mayo de 1998; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LC y Q se presentarán los días 19/6/1998 y 18/8/1998, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos y/o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Intima a la fallida a efectos que a) Dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) Constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 23/4 Nº 224.296 v. 29/4/98

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, en los autos caratulados "SAMMER CARLOS EMILIO s/Quiebra" Expte. Nº 29.243, hacer saber que con fecha 24 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de SAMMER CARLOS EMILIO, con domicilio en la calle Alsina 1582/84, de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453 Piso 8º of. 54 de la Capital Federal. Fijándose el día 26 de mayo de 1998 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 7 de julio y 3 de septiembre de 1998 el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima al fallido como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los Libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad,

todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción el Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del Art. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el Art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo Art. de la Ley 24.522, todo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 13 de abril de 1998.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 23/4 Nº 224.361 v. 29/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días el decreto de quiebra de VERONA II S.R.L., quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel F. Juncal, con domicilio en calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 1998. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de junio de 1998 y 14 de agosto de 1998, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/4 Nº 224.339 v. 29/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días la quiebra de DANIEL MARIO LAMBERTI, habiéndose designado Síndico al Contador Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en Bulnes 2154 piso 1º "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 2 de junio de 1998 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de julio de 1998 y 11 de septiembre de 1998, respectivamente. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) ponga los bienes a disposición del síndico, como así también de corresponder, entregue al mismo en el plazo de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 27/4 Nº 224.681 v. 4/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días la rectificación del decreto de quiebra dictada el 4-12-97 respecto de ALCIRA ALICIA BIRAGHI TAFURI y que su nombre correcto es BIRAGHI TAFURI, ALCIRA CECILIA con L.C. 4.544.744. Sus acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 1º de junio de 1998 en el domicilio del síndico Dr. Carlos Manuel Félix Juncal sito en calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Este deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de julio de 1998 y 10 de septiembre de 1998, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 28/4 Nº 224.830 v. 5/5/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 20, Sec. Nº 39, (sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 27/3/98, ha sido decretada la quiebra de DANIEL HUGO FLORENTIN RIEB, con D.N.I. Nº 16.940.073, con domicilio en la calle Estados Unidos 3553, 2º piso, Dt. "F", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-5-98, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 6/7/98 y 2/9/98 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de plazo de 48 horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade. Juez".

Buenos Aires, 17 de abril de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 27/4 Nº 224.683 v. 4/5/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HUGO PALMENTIERE S.A. con fecha 12 de marzo de 1998, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de junio de 1998. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de agosto de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 23 de septiembre de 1998. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Intimar a los administradores de la fallida y a los terceros para que en el término de cinco días entreguen al Síndico los bienes de aquélla, previniéndoseles asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intimar al deudor y a los administradores para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo, de la ley de concursos y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítese a HUGO EMILIO PALMENTIERE a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 11/6/1998 y, supletoriamente la del día 23/6/98, ambas a las 10:30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 Ley 24.522. Firmado. Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Darío Gabriel Melnitzky, secretario.
e. 28/4 Nº 224.827 v. 5/5/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIALENER S.A. el día 8 de abril de 1998. El Síndico designado en autos es Gords Eva Malvina con domicilio constituido en Reconquista 1011 6º piso Of. "2", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 14 de agosto de 1998 y 28 de septiembre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 17 de abril de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 27/4 Nº 224.553 v. 4/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIAMEVAN S.A. el día 8 de abril de 1998. El Síndico designado en autos es Aníbal Daniel Osuna con domicilio constituido en Habana 3682 5º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 6 de julio de 1998 y 2 de septiembre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 27/4 Nº 224.548 v. 4/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, por la Secretaría Nº 43 a mi cargo sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por dos días en autos "METALURGICA FUMAGALLI S.A. s/Quiebra que se ha presentado proyecto de distribución de fondos e informe final habiéndose regulado honorarios en los términos del art. 218 L.C., que de no mediar observación se procederá a su judicial aprobación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 28/4 Nº 85.472 v. 29/4/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, desempeñada por el suscripto, sito en M.T. de Alvear 1840 PB, en autos "TRANSPORTES SHEIK SUL LTDA s/C.P." comunica por 5 días la apertura del concurso de TRANSPORTES SHEIK SUL LTDA., inscripta en IGJ el 6/1/95, bajo el Nº 29, del Lº 53, Tº B del Libro de "Estatutos Extranjeros", y con domicilio en Carlos Calvo 632 piso 9no. "A", Capital Federal. Emplázase a los acreedores para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 10/8/98 (art. 32, LCQ). Fecha del informe previsto por el art. 35 el 23/9/98; y el informe referido por el art. 39 del citado cuerpo legal el 5/11/98. Fecha de audiencia informativa (art. 45 LCQ): 17/3/99 a las 10.00 hs. la que se llevará a cabo en la sala de audiencia del juzgado o lugar que oportunamente se indique. Síndico designado: Morganti, Adán Mario. Domicilio: Traful 3570 (Tel.: 911-3322).

Buenos Aires, 3 de abril de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 23/4 Nº 150.631 v. 29/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1998 se ha decretado la Quiebra de VILLASBOA, ELISA habiendo resultado designado Síndico el Contador don Pedro Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639, 5º Piso, depto. "37", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de junio de 1998. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC al día 11 de agosto de 1998 y el referido por el art. 39 LC del día 23 de septiembre de 1998. Ordénase al fallido y terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas, pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires 30 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 28/4 Nº 224.926 v. 5/5/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "SEC S.R.L. s/Quiebra", Exp. Nº 28.102. El síndico designado en autos es la contadora Isabel de Francesco con domicilio en la calle Pasteur 154, piso 1º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1 de junio 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 16 de julio de 1998 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 11 de setiembre de 1998. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo el fallido y su órgano de administración deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 24/4 Nº 224.441 v. 30/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SINGLANDE GLADYS VIVIANA (DNI Nro. 12.921.565) con domicilio en la calle Soldado de la Frontera 5472 piso 8º "C" Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Silvia B. Giambone, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063 piso 11 de esta Capital (tel. 328-4342). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 4 de junio de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de julio y 16 de setiembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C. fíjase como fecha hasta la cual el tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C. la del día 18 de agosto de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 27/4 Nº 224.685 v. 4/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "MAQ AND TOOLS SRL s/Quiebra". Exp. Nº 27101. El síndico designado en autos es el contador: César Guidi con domicilio en la calle Perú 367 Piso 8º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de junio de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 4 de agosto de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de setiembre de 1998. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes,

papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo el fallido y su órgano de administración deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 27/4 Nº 224.625 v. 4/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaria Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ROBERTO DANIEL KAUFMAN (DNI 12.632.174) con domicilio en la calle Canalejas 487, Capital Federal. El Síndico de la misma es el contador Marcelo Fortunato Bentolila, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 1º "C" de esta Capital Federal (Tel 953-5312). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 2 de junio de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de julio de 1998 y 14 de septiembre de 1998 respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 13 de agosto de 1998. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 28/4 Nº 224.788 v. 5/5/98

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Sec. Nº 50, hace saber por 5 días, en autos "BLAJMAN, MARIO JORGE s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto con fecha 6/4/98 la apertura de dicho concurso, fijándose el 26.5.98 como fecha límite para la presentación de pedidos de verificación y títulos correspondientes (art. 32 LC) ante el Sr. Síndico Cdor. Horacio F. Crespo, en el domicilio sito en Maipú 464, 6º "614", Cap. Fed. Se ha fijado el día 10/7/98 para que la sindicatura presente el informe individual de créditos (art. 35 LC), y el 7/9/98 para que presente el informe general (art. 39 LC). Se ha establecido como fecha de conclusión del período de exclusividad el 18.12.98 (art. 43). Se ha fijado el día 11.12.98 a las 9.30 hs. como fecha de la audiencia informativa, a realizarse en la sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1998.
Javier Consentino, secretario.
e. 28/4 Nº 85.513 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 3 de abril de 1998, se ha decretado la quiebra de FRIGOPILAR S.A., con domicilio en Palpa 2481, piso 9º "B", Capital Federal. El síndico de la misma es Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Avda. Santa Fe 960, piso 7º "23" de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 19 de junio de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 18 de agosto de 1998 y 29 de septiembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C. la del día 1º de septiembre de 1998. Se intima a la fallida para que cumplimente los recaudos siguientes: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; d) intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 28/4 Nº 224.795 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LOPARDO ANTONIO DANIEL (L.E. 8.037.715), con domicilio real en la calle Pedro Goyena 1635 piso 2º y domicilio comercial en la calle Saraza 1350 de la Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Gustavo A. Pagliere, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260, 6º piso of. B de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 de texto legal citado el 22 de julio de 1998. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 17 de septiembre de 1998. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 20 de agosto de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindictura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documento de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de abril de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 28/4 Nº 224.791 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "ESTABLECIMIENTO METALURGICO SAN LUIS SA s/Quiebra". Exp. Nº 25312. El síndico designado en autos es el contador: Julio O. Cacace con domicilio en la calle Tacuarí Nº 725, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 06 de junio de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 03 de agosto de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de setiembre de 1998. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo el fallido y su órgano de administración deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que seán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Javier Consentino, secretario.
e. 28/4 Nº 224.799 v. 5/5/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de MATERCO S.A. con domicilio en la calle Alvarado 728, Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 9 de junio de 1998 ante el síndico Bianco Emilio Julio, quien constituye domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131, 7º "A", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de agosto de 1998 y 18 de septiembre de 1998, respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la L.C.

buenos Aires, 16 de abril de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/4 Nº 224.470 v. 30/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CREAL IDC S.R.L. s/Quiebra, con domicilio en la calle Yapeyú 410, piso 16º D, Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 5 de junio de 1998 ante el síndico Di Cesare Luis Hugo, quien constituye domicilio en la calle Azcuénaga 517, 2º, Of. 203/204, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de agosto de 1998 y 17 de septiembre de 1998, respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la L.C.

Buenos Aires, 17 de abril de 1998.
Mabel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/4 Nº 224.469 v. 30/4/98

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52, sito en Callao 635, Piso 1ro., comunica por cinco días, en los autos caratulados "DISTRIBUCION CENTRO S. A. s/Quiebra", que con fecha 31 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de DISTRIBUCION CENTRO S.A., el cual posee domicilio en Carlos Pellegrini 27, P. 3ro. J. Capital. Síndico: Mudric Mauricio con domicilio en Lavalle 1718 P. 5to. A, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.05.98. El síndico deberá presentar el informe individual de crédito previsto por el art. 35 LC el día 17.07.98 y el informe general (art. 39 LC) el día 14.09.98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4to. de LC y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 10 de abril de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 28/4 Nº 224.810 v. 5/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Avda. Callao 635, piso 1 de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BERRO & CO S.A. s/Quiebra" se ha presentado un proyecto de distribución final de fondos. El plazo para formular oposición es de diez días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 8 de abril de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 28/4 Nº 224.872 v. 29/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Azul, Secretaría Nº 51, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "GRECO HNOS. SAICA s/ Quiebra s/Incidente de Venta Terreno Junín" (Expte. Nro. 13.540) que se llama a Mejora de Oferta del precio básico de $ 55.000 por la venta de un inmueble urbano denominado Finca Junín, sito en calle Neuquén esquina La Colonia, distrito La Colonia, Departamento Junín, Provincia de Mendoza, ad corpus en el estado en que se encuentra. Presentación de las ofertas por duplicado en sobres cerrado hasta el día 07 de mayo de 1998, a las 13.30 horas en el Juzgado Actuante, debiendo cumplirse con la totalidad de las condiciones de la resolución de fs. 230/237. Condición para ofertar depósito del 20% de la oferta debiendo ser constituida mediante depósito en dólares y/o pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y/o fianza bancaria de institución de primera línea. Forma de pago: al contado, dentro del quinto día hábil contado a partir de la notificación de la resolución que aprueba la venta. No se admite oferta en comisión. Apertura de Sobres en audiencia a realizarse el día 08 de mayo de 1998, a las 10.00 horas en el Juzgado. En dicho acto el Tribunal podrá a los oferentes a mejorar la mayor oferta realizada. Informe en Capital Federal en Sindicatura Oficial Ley 22.334, Av. Julio A. Roca 651, 1er. Subsuelo, T.E. 349-3909, Fax 349-3919 de lunes a viernes, de 14.00 a 20.00 hs. y en Mendoza: Sindicatura Mendoza. Sra. Rosa López, Necochea 44, Piso 3º, Dpto. 6º, T.E. 061-380277, de lunes a viernes, de 9.00 a 12.00 hs. y de 17.00 a 20.00 hs., en ambos domicilios quedan a disposición de los interesados fotocopias de la resolución de fs. 230/237, sin cargo. Visitas al inmueble concertar entrevistas en Sindicatura Mendoza, con la Sra. Rosa López, en el domicilio indicado. Publíquese en el Boletín Oficial de la Capital Federal, por tres días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/4 Nº 224.947 v. 30/4/98

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 5ª NOMINACION SANTA FE

Se hace saber que en autos caratulados "TOOL RESEARCH ARGENTINA SAIC. s/ Concurso Preventivo —hoy quiebra—", Exp. Nº 646/97 del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Norah S. Echarte, Secretaría a/c de la suscripta, por resolución de fecha 6 de abril de 1998 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de TOOL RESEARCH ARGENTINA S.A.I.C., con domicilio social en Ruta Nacional Nº 11 Km. 456 de Sauce Viejo, Prov. de Santa Fe y procesal constituido en Bv. Gávez 876 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Intimar a los terceros que tengan en su poder bienes y/o documentos de la fallida para que dentro del término de 48 horas los entreguen a la sindicatura. En los mismos términos, intimar a la fallida, quien además presentará al Juzgado requisitos previstos en el art. 86 Ley 24.522. 3) Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 4) Hacer saber que la sindicatura actuante en el concurso preventivo frustrado —Estudio Contable Concursal (Ctdores. Roberto Roces; Ana M. Aquino y Lucía Adur)— continuará desempeñándose en la instancia liquidativa. 5) Los eventuales acreedores —de título y causa posterior a la fecha de pedido de formación de concurso preventivo— deberán verificar sus créditos conforme lo dispuesto en el art. 202 LCyQ, por vía incidental, pudiendo deducirse los respectivos incidentes hasta el día 20 de mayo de 1998 inclusive. Se hace saber por el término y a los efectos previstos en el art. 89 Ley 24.522.

Santa Fe, 15 de abril de 1998,
María Cecilia Fuentes, secretaria.
e. 24/4 Nº 224.455 v. 30/4/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/4/98 - Vence: 29/4/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	7/04/98	ARMANDO EDUARDO EZEIZA	85157
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	19/03/98	MARIA ANUNCIACION MAZZAFERA DE CASTIGLIIONE	85151
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/03/98	OSVALDO ANTONIO FERNANDEZ	150811
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/04/98	VICENTE ANDRES BRUNO	85256
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	6/04/98	DOLORES RODRIGUEZ	85193
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	31/03/98	QUINTANO BARTOLOME LUCIANO	85180
27		ROBERTO PARRILLI	14/04/98	MARIANO CALVO y HERME AGUIRREBURNALDE DE CALVO ó HERME AGUIRREBURUALDE DE CALVO	85154
27	53	ROBERTO PARRILLI	8/04/98	CORTESE, ALICIA BEATRIZ	85216
34		JOSE MARIA PEREZ	6/04/98	SALVADOR DAQUINO	85201
34		JOSE MARIA PEREZ	16/04/98	JOSE ZAIDENWERG	85247
34	U	JOSE MARIA PEREZ	8/04/98	FRANCISCO ROBLES y MARIA ROSA BISSO	85161
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/04/98	SILVIA MARIA BUSTOS	85187
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/04/98	JOSE RAFAJDUS	85242
42	U	MARIA ELENA UCAR	31/03/98	HECTOR HUGO PISTARELLI	85275
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	14/04/98	NESTOR ALDO PERAZZO	85163
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/04/98	TELLO NELIDA ISABEL	85274
51	U	JORGE A. CEBEIRO	17/10/97	MARTA ASUNCION FRANZONE y JOSE LUIS FELICE	85228
54		JAVIER FERNANDEZ	14/04/98	AMERICA FLORIDA ROCCO	85156
54		JAVIER FERNANDEZ	14/04/98	JULIO JUAN CASALEGNO	85158
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	16/04/98	CLARA SARA LEFEL	85250
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/04/98	OSCAR ANGEL CASERO	85288
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	1/04/98	ALBERTO JOSE FERRO	85259
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/04/98	ANA LEA CONSIGLIO	85199
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	15/04/98	ANGEL SALGADO y CARLOS ALBERTO SALGADO	85184
65		RUBEN D. ORLANDI	15/04/98	ANDRES ALBERTO BADANO	85152
70		JULIO ALFREDO AULIEL	8/04/98	HILDA ELBA MAFFEI DE MORENO	85222
70		JULIO ALFREDO AULIEL	8/04/98	ANSELMO MORENO	85223
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/04/98	JUAN CARLOS PIÑEIRO	150820
71	U	SUSANA A. NOVILE	13/04/98	CAYETANO VARVARA	85149
71	U	SUSANA A. NOVILE	13/04/98	PASCUAL ANGEL VICENTE CAIRO	85202
75		MARIA INES LEZAMA	16/04/98	MARIA OTERO	85159
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/04/98	ANNA RAQUEL SIDES	85194
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/04/98	JULIETA MARIA AYBAR AUGGIER DE CALAMANTE	85232
78		ISABEL E. NUÑEZ	15/04/98	CLAUDIA MERCEDES FULCO	85142
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	14/04/98	MARIA RODRIGUEZ	85225
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	25/03/98	JOSE CALABRESE	85263
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	16/04/98	LUCIA NORMA IEROCADES	85150
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	3/04/98	LUISA MANUELA CHANA	85253
91		ALBERTO UGARTE	16/04/98	NORMA EDITH CAVORET LEPORE	150726
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/04/98	LUIS JOSE ONETO	85230
96	U	EDUARDO E. CECININI	14/04/98	ANGELA NEMESIA FERNANDEZ	85235
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/04/98	HECTOR AQUERRETA	85224
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/04/98	HILARIA AVILA	85240
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/04/98	ISABEL ROMERO y/o ROMERO DE ZAMPAROLO	85206

e. 27/4 Nº 70 v. 29/4/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

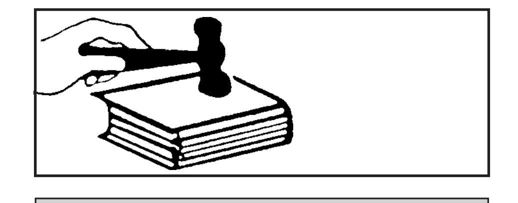
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/4/98 - Vence: 30/4/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	14/04/98	MARIA ANTONIA VERALDI	85375
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/04/98	DAVID FUMBARG y SILVIA SREDNICKI	85386
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/04/98	ALICIA GLORIA BELBEL	85381
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/04/98	GUILLERMO AIUB y/o GUILLERMO AYUB	85385
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	3/04/98	MARIA CAÑAS	85314
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	3/04/98	EPRAGZI OHANNESSIAN	85417
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/04/98	JOSE GAON	85322
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/04/98	MENA OSVALDO DOMINGO	150826
22		FERNANDO L. SPANO	8/04/98	REGINA BORREGA	85402
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/03/98	FELIPE PERSAMPIERI	85348
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/04/98	AURORA CARMEN RETEIN de SANTANATOGLIA	85358
27	U	ROBERTO PARRILLI	7/04/98	MARINO EVARISTO	85376
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/04/98	ELENA OFELIA FERRARIO de MOLINA	150862
29		FERNANDO JORGE CESARI	2/04/98	BONE, RODOLFO	85325
29		FERNANDO JORGE CESARI	2/04/98	BONE, MAXIMO JOSE LUIS	85326
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	2/04/98	MARIA ANTONIA CARAM	85440
32	U	JOSE BENITO FAJRE	31/03/98	ENRIQUETA AMANDA ALICCE	85331
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/04/98	MARIA DOROTEA JESS y OTTO HILDEBRAND	85429
37		GUSTAVO DANIELE	3/04/98	DIKRAN LEVON IRANIAN	85428
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/04/98	ROLANDO ANDRES SALADINO	85392
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/04/98	KEE SUN BANG	85345
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/04/98	ALBERTO LUIS GORRINI	85332
42	U	MARIA ELENA UCAR	20/04/98	CECILIA ERMELINDA TOLOSA	85391
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/03/98	MARGARITA CASSINELLI	85343
47	U	SILVIA R. REY DARAY	1/12/97	ISAAC MOSKOVITCH	85374
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/04/98	SARA EVA MALLARINI	85413
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	25/03/98	JUAN CONTICELLO	85378
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	19/03/98	JULIO CESAR JUAN	150926

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	16/04/98	AGUSTINA RIVERO	85330
54		JAVIER FERNANDEZ	15/04/98	UMBERTO ANTONIO MANGIATERRA	85414
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	31/03/98	JORGE PEDRO TONETTO	85329
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/03/98	AUGUSTO ISIDRO LAFAILLE	85423
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	17/04/98	LUIS PABLO SORGETTI	85349
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/03/98	PASCUAL JOSE MONACO	85412
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/03/98	JUAN CARLOS BURES	85328
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/04/98	ISAAC BEER FRIED	85435
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	15/04/98	ALICIA ULFE	85398
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	8/04/98	RICARDO OSCAR BALLESTE	150955
68		PATRICIA BARBIERI	12/02/98	ANDRES CIAPONI	85340
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	8/04/98	ANA DRUFOVKA	85324
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	2/04/98	ISABEL PEREZ	85364
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	2/04/98	JUAN CARLOS ALVAREZ	85365
70		JULIO ALFREDO AULIEL	20/04/98	MAURICIO ONOFRI	85355
71	U	SUSANA A. NOVILE	19/12/97	AMALIA JULIA TORLASCO y MAURO ALEJANDRO GUTIERREZ	85422
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/03/98	LUIS ALBERTO PERUYERA	85373
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/12/97	DUILIA FRANCISCA DI NOIA	85431
74	U	JUAN A. CASAS	31/03/98	SERAFINA ZAPPELLA	85315
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/04/98	EDMUNDO ALBERTO VENTURA	85432
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	16/04/98	JOSE MARIA VILA y RAIMONDA DE PRADO	85421
80		CARLOS N. COLACIOPPO	16/10/97	LUIS MIGUEL BERTAZZO	85368
80		CARLOS N. COLACIOPPO	16/10/97	JOSE BERTAZZO	85369
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	16/04/98	FRANCISCO PABLO ROSSI	85354
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	20/04/98	KORMAN CHAJA	85401
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/03/98	JACOBO TOBOLSKY	85327
91		ALBERTO UGARTE	17/04/98	ALEGRIA CLARA COHEN	85319
91		ALBERTO UGARTE	17/04/98	JOSE COHEN	85320
91		ALBERTO UGARTE	17/04/98	MERI COHEN	85321
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/04/98	ALEJANDRO EDUARDO PERAZZO	85384
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/04/98	BENITO MORENO	85399
96	U	EDUARDO E. CECININI	27/02/98	GUILLERMO ESTEBAN PELUFFO	150834
98		JOSE LUIS GONZALEZ	20/04/98	CLEMENTINA MONTIVERO	85377
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/04/98	JOSEFA MERCEDES COBOS DE LERER y NATALIO LERER	85346
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/04/98	MARIA AMALIA REES	85382
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	6/04/98	SANTIAGO HERNAN LOPEZ ó LOPEZ DE VEGA	85411
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/04/98	ABRAHAM KRAVCHIK	85316

e. 28/4 Nº 71 v. 30/4/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "CITIBANK N.A. c/LOPEZ, MANUEL ENRIQUE y Otros s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 7 de mayo de 1998, a las 13,30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Amancio Alcora 438/40, entre las de Dos de Mayo y Veinte de Septiembre, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de la ejecutada en la matrícula 38.425, Nom. Cat.: Circ. I; Sec. J; Manz. 18; Parc. 41-a; Partida 22.914. El bien se encuentra ocupado por el demandado, en su carácter de propietario, su esposa y dos hijos; y consta, sobre el lado derecho al fondo y con una antigüedad de 20 años, una construcción tipo chalet, con aproximadamente, 200 m2. cubiertos, posee living comedor; cocina con comedor diario; lavadero; cuarto de servicio; dormitorio y baño; y por una escalera caracol que conduce al primer piso, existe una habitación subdividida; con jardín al fondo y con acceso por el lavadero, un quincho de tejas con parrilla y horno. Sobre el mismo lote y al frente , existe un local, con dos depósitos y baño, con portón para ingreso de camiones, conforme surge de la constatación y fotografías agregadas en autos, siendo, para la construcción tipo chalet, bueno, el estado de conservación, y para el local, regular. Deudas: Municipalidad de Lanús $ 2.290,32 (conf. fs. 94 al 17/9/97); Aguas Arg. S.A. $ 39,63 (conf. fs. 108 al 10/9/97; Rentas $ 4.700,40 (conf. fs. 110/3 al 17/9/97); O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos (conf. fs. 120/21 al 13/10/97), las que se encuentran a cargo del adquirente, siempre que una vez resuelto en su caso el orden de privilegio no existiere remanente suficiente, sin perjuicio de la acción personal que corresponda contra el ejecutado. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor; Base $ 90.000; Seña; 30; Comisión: 3% y Sellado de ley. No procederá la compra en comisión; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, e integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Visitar: el 4, 5 y 6 mayo de 1998, de 14,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.

María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.

e. 28/4 Nº 85.559 v. 29/4/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "PARISI DE KYCZAK, MARIA y Otros c/KYCZAK, CARLOS ANDRES s/Alimentos", Exp. Nº 6115/95, que el martillero Lisandro N. Olmos subastará el 11 de mayo de 1998, a las 10 horas en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, el cincuenta por ciento indiviso de propiedad del ejecutado, Sr. CARLOS ANDRES KYCZAK del inmueble sito en la calle Culpina Nº 564 (sin chapa municipal, entre las chapas 558 y 572) entre las de Remedios y Tandil de la Capital Federal; Matrícula 5-15.156; N.C.: C. 5, S. 48, M. 77, P. 20; ad corpus, que mide 8,66 mts. de fte. al SO. por 41,80 de fondo en el cdo. SE. y 42,60 en el cdlo. NO, según título, que adeuda GCBA $ 293,67 al 29/7/97; OSN $ 8,44 al 29/7/97 y Aguas Arg. $ 43,21 al 29/7/97. Del mandamiento de constatación surge que se trata de un terreno baldío en evidente estado de abandono y en su interior sólo paredes con aberturas con rejas también abiertas sin techos ni pisos, con malezas en todo su interior y evidente estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. Exhibición: La misma es libre por parte de los interesados por tratarse de un terreno baldío.

Buenos Aires, 22 de abril de 1998.

Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 28/4 Nº 85.579 v. 29/4/98

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Jorge Cesari, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 490, p. 4º de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "RODRIGUEZ CARMEN DOLORES/CAPELLO DANIEL ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 9715/96 que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 6 de mayo de 1998 a las 11:30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: Una casa al frente, con superficie propia y espacio aéreo, en propiedad horizontal, sobre la calle Tomás A. Le Bretón Nº 5234/40, con entrada por el Nº 5240, Unidad Funcional 1, P.B., entre Bucarelli y Baunes de Capital Federal; que consta de living-comedor, 1 escritorio, patio, cocina, baño, por la parte posterior y por escalera 2 habitaciones y terraza propia, el inmueble se encuentra en estado de refacción y está ocupado por la parte demandada que se encuentra en el interior del país. Superficie 188,25 m^2, ad corpus, porcentual con relación al edificio 47,87%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 63, Manzana 104, Parcela 2. Matrícula 16-1865/1, adeuda MCBA a fs. 100 $ 2.503,21 al 24/6/97; A.A. a fs. 104 $ 442,91 al 23/6/97; fs. 111 OSN $ 430,40 al 18/7/97. Las deudas de tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. Expensas sin deudas, según se manifiesta a fs. 143. Base $ 46.000. Seña 30%. Comisión 3%, el/los compradores deberán depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CCPP. Así mismo se les hace saber a los potenciales adquirentes que de acuerdo al Art. 79 de la ley Nº 24.441, no procede la compra en comisión y tampoco corresponde decretar la indisponibilidad de los fondos. El bien inmueble será exhibido los días 4 y 5 de mayo de 15 a 16 hs. Los interesados a fin de obtener mayor información, podrán concurrir al Tribunal a consultar el expediente. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Juzgado.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.

Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 28/4 Nº 85.567 v. 29/4/98

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz A. Arean, Secretaría Unica, a cargo del Dr. José Benito Fajre, con asiento en Alsina 1418, Piso 1, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "DI GIRONIMO MARIO ENRIQUE y Otro c/VERA GUILLERMO RAMON s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 90554/96, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 13/5/98, en el horario de 13:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en paraje denominado la Estanzuela, de la Localidad de Hurlingham, designado según título por el Nº 23, Manzana Nº 2, con frente a la calle Acassuso 1879, entre Finocchieto y A. Williams. Circunscripción: IV; Secc.: E; Qta.: 20; Manz.: 20b; Parc.: 23. Matrícula 43, del Partido de Hurlingham. Según constatación se trata de un terreno baldío con un tinglado precario al fondo actualmente deshabitado. En su frente no existe número visible, es el segundo terreno sobre la vereda de los números impares, a contar desde la calle Finocchieto hacia la calle A. Williams, frente al Nº 1890 y lindero al Nº 1877 (o 545). Se encuentra deshabitado. Se exhibe los días 11 y 12 de mayo de 1998, de 8:30 a 10:00 horas. Base U$S 10.000. Seña 30%, Comisión 3%, 0,5% de Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto del remate, y el saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 Inc. 7 del Cód. Proces.) modificado por la Ley 2441. Se hace saber que con respecto a las deudas, los posibles compradores deberán remitirse a las constancias que surjan del Expediente. En caso de insuficiencia de fondos los gastos por impuestos, tasas, contribuciones, expensas comunes, y gastos de escrituración estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1998.

José Benito Fajre, secretario.

e. 28/4 Nº 151.076 v. 29/4/98

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714, 2º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "MELGACHO S.A. c/GARZON, ROBERTO ISAAC y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 84.663/94), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de mayo de 1998 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Av. 4 Nº 235, U.F. 1, Villa Gesell, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. A, Manz. 21, Parc. 1-e, Subparcela 1, Polígonos 00-01; 01-01; 02-01 y 03-01, Matrícula 6.466/1, Superficie según título 355,06 mt2. "ad corpus". Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de un dúplex (casa tipo alpina) con living-comedor con cocina, escalera a 7 habitaciones pequeñas, 4 baños, patio y garaje, todo en buen estado de conservación y es ocupado en temporada de verano, encontrán-

dose la mayor parte del año desocupado. Deudas: a la Municipalidad de Villa Gesell a suma de $ 5.953,43 al 15/3/97; a Obras Sanitarias la suma de $ 1.150,16 al 6/2/97; a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 819,36 al 30/4/97 y por expensas comunes la suma de $ 1.500 al 4/3/97. Base: $ 25.000. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los 15 días de realizada la subasta sin intimación alguna. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Gustavo Danielle, secretario.

e. 28/4 Nº 151.105 v. 29/4/98

Nº 44

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 44, a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, Piso 2 de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "BOCZKOWSKI ABRAHAM y Otros c/CORREA O CORREA MARTINEZ GRACIELA VICTORIA s/ Ejec. Hip. (Reservado)", Expte. Nº 2883/97 que el Martillero Eduardo Torres rematará el día 11 de mayo de 1998 a las 10 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Valentín Gómez 2970/72 U.F. 66, Piso 11, entre Ecuador y Boulogne Sur Mer, Nomenc. Catas. Circ. 9, Sec. 13, Manz. 89, Parc. 6, Matrícula 9/944/66, desocupado; consta de dos habitaciones, baño, cocina, en regular estado de conservación (fs. 140 vta.). Base: $ 8.223. Seña: 30%. Comisión; 3% en el acto al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo del precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en cuenta del Banco de la Nación Argentina. Suc. Tribunales. Pertenecientes a estos autos; visitar 7 y 8 de mayo de 14 a 17 hs.; adeuda: OSN $ 83,71 al 29/5/97 (fs. 63); Rentas Ciudad de Bs. As. $ 573,93 al 21/5/97 (fs. 61); A.A. $ 108,79 al 7/5/97 (fs. 50); Expensas: 8.200 a mayo/97 (fs. 52), todo sujeto a reajustes de práctica; superficie del inmueble: 30,75m2.; porc. 1,14%. El inmueble registra Embargos Judiciales.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 28/4 Nº 85.553 v. 29/4/98

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Uruguay 714 piso 7º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados LYNCH TELMA MARIA y Otro c/SANCHEZ O SANCHEZ y ZONA MIRTA ROSA y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 107.656/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 7 de mayo de 1998 a las 9.20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Gobernador Oliden 1349, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires Matrícula Nº 29.466. NC.: Circ. II; Manz. 12; Parc. 16-a. Según constatación efectuada por el escribano (fs. 60/61), el inmueble tiene un pasillo de ingreso, antiguo, por el cual se accede a su interior, que consta de dos dormitorios, living-comedor y un baño y a los fondos otro departamento de material, madera y chapa que consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño y lavadero. El primero que tiene una pequeña cocina está habitado por Héctor Vera y su familia. El departamento del fondo está ocupado por la demandada y familia. El inmueble se encuentra con deterioros y la construcción es de baja calidad. Superficie según certificado: 334,19 m2 (fs. 83). Adeuda: Municipalidad de Avellaneda: $ 884,83 al 16/10/96 (fs. 77); Aguas Argentinas: no registra al 23/10/96 (fs. 69); Rentas no registra al 1/11/96 (fs. 98); Base: $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPr. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 4 y 5 de mayo de 1998 de 13 a 15 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 8 de abril de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 28/4 Nº 85.555 v. 29/4/98

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Nani, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 3º Piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra BULLORINI CLAUDIO HUGO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 29.283/97, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el jueves 14 de mayo de 1998, a las 11.30 hs. en el hall del Centro de Martilleros, sito en Uruguay 666, Capital, el inmueble ubicado en Ingeniero Mitre 1253 entre Carlos Casares y Carlos Tejedor de la Localidad de Lomas de Zamora Prov. de Buenos Aires, ocupada por el demandado y su familia. Superficie del terreno 329.895, Matrícula: 27.463. Nom. Catast. Circ. IV; Secc. D; Manz. 9; Parc. 12ª. El inmueble se trata de una casa que de acuerdo a constatación efectuada por escribana pública, tiene Jardín al frente, entrada de vehículos, se compone de Living comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina comedor diario, jardín al fondo. Se halla en regular estado de conservación. Venta al contado, Ad Corpus y al mejor postor. Base u$s 23.881,92. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5% en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de lo cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad los miércoles 6, jueves 7, y viernes 8 de mayo de 1998 de 15,30 a 17,30 hs. Deudas: A fs. 67 a Rentas al 2/12/97, $ 951,18; a fs. 51 a la Munic. de Lomas de Zamora al 27/10/97 $ 836,97; a fs. 62 al 20/11/97 a Aguas Argentinas $ 194,19; a fs. 59 O.S.N. informó que no registra deuda. Todos importes sujetos a reajustes. El comprador deberá afrontar los montos de impuestos, tasas y contribuciones que en su caso pudiera adeudar el inmueble materia de subasta en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 28/4 Nº 151.045 v. 29/4/98

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Paraguay 1457, 1º Piso Capital Federal comunica por dos (2) días en autos: "VERDEJO, ROBERTO c/DI BENEDETTO, GRACIELA MABEL s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 103363/95", que la martillera Olga Alicia Ortiz, rematará el día 6 de mayo 1998, a las 8,30 horas en Talcahuano 479 Capital: Un departamento sito en la calle Virrey Ceballos 172/74/76, Unidad funcional Nº 11 y/o letra "I" 5to. Piso, Capital, e/Hipólito Yrigoyen y Alsina Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 22, Parcela 10 b. Matrícula Nº 13372/11. Superficie total 85 m2 18 dm2. En normal estado de conservación. Al contado y mejor postor. Según Acta de constatación efectuada por el Oficial de Justicia con fecha 29 de mayo de 1997, consta que vive la Sra. Graciela Mabel Di Benedetto y sus tres hijos. Consta, según informe de la martillera obrante a fs. 89, de 2 dormitorios, 1 living comedor, cocina y baño completos y 1 dependencia de servicio: No procede la compra en comisión (art. 598 C.P.) Base $ 80.450. Al contado: Seña 30%, Comisión 3% en el acto del remate. El comprador deberá constituir el domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco (5) días de aprobada el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del C.P. Deudas: Aguas Argentinas $ 169,77 (fs. 40) al 21/8/96. O.S.N.: No registra deuda por aplicación de pagos al 4/9/96 (fs. 46) Imp. Municipal $ 425,06 (fs. 50) al 11/11/96. Expensas $ 1.764 (fs. 66) al 3/04/97, sumas que quedarán a cargo de la compradora. Exhibición los días 4 y 5 de mayo de 1998 de 10 a 12 horas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 28/4 Nº 151.101 v. 29/4/98

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 a cargo del Dr. Victor Juan Parrotta, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 4to. Piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "GARCIA ERNESTO FERNANDO c/CHAILE MARIA DEL VALLE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 153.858/95, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 13 de mayo de 1998 a las 13.00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 11 y 12 de mayo de 1998 en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en la calle Entre Ríos Nº 99 esquina Santiago del Estero, de la localidad de Piñeyro, partido de Avellaneda Pcia. de Buenos Aires, U.F. Nº 1, P.B. (s/fs. 78). Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: L; Mza.: 55; Parcela: 25; Subparcela: 1, Matrícula: 12.380-Uno (s/fs. 118). El inmueble se encuentra ocupado por el señor Carmelo Heber Génova por un lado en calidad de inquilino sin contrato y manifiesta que hay otra persona llamada Jaqueline Pérez García, en calidad de inquilina y también sin contrato, (s/fs. 100). El inmueble consiste en un departamento en P.B. con entradas por Santiago del Estero y Entre Ríos, su entrada por Santiago del Estero conduce a un living-comedor con chimenea y un entrepiso destinado a escritorio, luego a través de un pasillo se observan dos dormitorios alfombrados, una dependencia de servicio, un baño completo, por el mismo pasillo se llega a una cocina con lavadero incorporado, el ingreso por la calle Entre Ríos conduce a un pasillo común descubierto, a través del cual se accede a una oficina y a la cocina del departamento. El estado general del inmueble es bueno, (s/fs. 100). Superficie total: 182 m2. 95 dm2. (s/fs. 118). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 36.000 (s/fs. 141). Seña: 30%. Comisión: 3% a cargo del comprador y sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Adeuda: Rentas: $ 345,05 al 26/11/97 (s/fs. 124). A.B.L. $ 3.907,45 al 4/12/97 (s/fs. 128). Aguas Argentinas $ 141,64 al 5/12/97 (s/fs. 125). O.S.N. sin deuda al 2/12/97 (s/fs. 126). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Razón (s/fs. 78).

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 28/4 Nº 85.563 v. 29/4/98

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1ro. de Capital Federal, en autos: "GADI JOSE y Otros c/PEREZ RAUL ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 90.058/94, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 8 de mayo de 1998, a las 9:30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una Finca ubicada en las proximidades de la Estación Teniente Gral. Ricchieri, Localidad de Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., edificada sobre el Lote de Terreno designado con el Nº 12, de la Manzana 4, con frente a la calle Nº 2, hoy Teniente Primero Ibañez Nº 1376, entre las de Córdoba y Ushuaia, hoy Levenshon, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 215, Parcela 11, Pda. Nº 30.528, Matrícula 8.086. La propiedad está conformada por un living de ingreso, dos dormitorios, baño totalmente instalado, cocina comedor con mesada, bajo mesada e instalaciones de guarda útiles a su costado, con cocina de tres hornallas y horno. Existe un ambiente trasero tipo galería cubierta con piso de cerámica, dos ventanas amplias, puerta de hierro y techo de material que incluye un baño/lavadero con pileta de lavar, inodoro y ducha. A los fondos existe una construcción tipo galpón destinada a garaje con paredes de material, techo de tirantes y chapas galvanizadas que ocupa el ancho del terreno, que se comunica con el exterior con una entrada de vehículos. El estado del inmueble es de regular conservación, no cuenta con energía eléctrica, ni portalámparas y aparentemente cuenta con gas natural. La misma se encuentra totalmente desocupada de personas, enseres y ropas personales, según constatación obrante a fs. 151. Superficie, según título 229,55 m2. Base pesos cuarenta mil ($ 40.000) a fs. 154 vta. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publica el Bco. Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del Boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Procesal). En el supuesto caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta, se hará cargo de las deudas provenientes de Impuestos, Tasas, Servicios y Contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de posesión del bien. Deudas, con O.S. a fs. 100, $ 515,56 al último día hábil del mes de mayo de 1997, con Rentas a fs. 125 y 127, $ 231,37 más $ 597,79 al 31/7/97, con Municipalidad de San Miguel a fs. 107, $ 2.140,92 al 24/4/97. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 6 y 7 de mayo de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 28/4 Nº 85.498 v. 29/4/98

Nº 69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Alsina 1418, 1º piso Capital, comunica por dos días en el juicio; "ORTIZ JOSE LUIS, contra SPINELLI ESTER sobre Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 104.114/94", que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el martes 5 de mayo de 1998 a las 10:30 hs. en el Hall de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1, P.B. y 1º Piso, de la calle Méjico 565 entre Humberto Primero y Mendoza. Partido de Avellaneda Prov. de Buenos Aires. Superficie total 111,70 m2. Porcentual 31%. Matrícula 25.220 del Partido de Avellaneda Nomenclatura Catastral Circ.: II. Sec. I, Manz.: 33 Parc.: 26. Se trata de una vivienda moderna (año 1992) en buen estado de conservación, con entrada para autos tipo patio con una reja en su frente, en la PB cuenta con living, cocina-comedor, un baño y pequeño patio al fondo. P. Alta dos dormitorios un baño y balcón a la calle. Se encuentra ocupada por la demandada. Venta al contado y Ad Corpus al mejor postor en dinero efectivo. Base u$s 42.900. Seña: 30%. Comisión: 3%. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al art. 580 del Cód. Proc. El saldo de precio devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Visitar la propiedad los días miércoles 29 y jueves 30 de abril de 1998 de 14:30 a 16:30 hs. Deudas: A fs. 62 a Municipalidad de Avellaneda al 22/8/96; a fs. 67 Rentas al 21/8/96 a Aguas Arg. a fs. 53 al 16/8/96.

Buenos Aires, 17 de abril de 1998.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 28/4 Nº 85.566 v. 29/4/98

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, por la Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Maipú 92, 7º piso, comunica por dos días en los autos, "CONS. DE PROP. EDIF. BELGRANO Nº 2376/78/94 y 2404 y VENEZUELA Nº 2339/43/47 ZONA SUD c/SUC. de RODOLFO SERRANGELLI s/Cobro de Expensas" (Expte. Nº 21.112/95), que el martillero Gastón Luis Labourdette rematará al contado y mejor postor, el 6 de mayo de 1998 a las 13,20 hs., en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un departamento sito en Avda. Belgrano 2422, piso primero, departamento Nº 32, designado como Unidad Funcional Nº 32, Matrícula 10.742/32. Porcentual 0,38%; Superficie Total 61,96m2. Se trata de un departamento de aproximadamente 40 años de antigüedad, que consta de hall, living comedor,3 dormitorios, baño con multifaz, cocina y balcón con lavadero. En regular estado de conservación y de construcción económica. Se encuentra ocupado por la Sra. Marta Marga Serrangelli, su esposo y sus cuatro hijos menores de edad y el Sr. Fabián Rodolfo Serrangelli. Base: $ 12.737; Seña 30%; Comisión: 3%, el saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: Expensas al 6/6/97 $ 6.696; OSN al 3/6/97 $ 26,13; ABL al 29/10/96 $ 1.409,30; Aguas Argentinas al 4/10/96 $ 320,87, las deudas que surgen de los informes obrantes en autos como así también las posteriores, serán a cargo del adquirente. Exhibición: 29 y 30 de abril de 1998, de 10 a 12 hs. Informes 372-9616; 371-5396.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Julio A. Meira, secretario.

e. 28/4 Nº 85.564 v. 29/4/98

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, por la Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Alsina 1418 2º, comunica por dos días en los autos, "BREGLIA GERARDO c/MIÑO ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 103.777), que el martillero Gastón Luis Labourdette rematará el 5 de mayo de 1998, a las 11,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la calle Uruguay 467/467 "A" de Capital, Piso 4º, designado con la Letra "C", Unidad Funcional Nº 16, Matrícula FR 14-286/16. Porcentual 1,67%. Superficie Total Cubierta 27,60m2. Se trata de un departamento de un ambiente, en regular estado de conservación, faltando la grifería de la kichinette y del bidet. La unidad se encuentra desocupada. Base $ 17.000, la venta se realiza al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%; Comisión 3%, todo en dinero en efectivo. El Saldo deberá depositarlo el comprador dentro de los tres días de realizada la subasta, en la cuenta de autos en el Banco de La Nación Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, No procede la compra en comisión ni el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. Deudas: Aguas Argentinas al 5/10/95 $ 119,79; ABL al 12/10/95 $ 903,66; OSN al 7/11/97 $ 225,15; Expensas al 5/11/97 $ 11.038. Exhibición: 29 y 30 de abril de 1998, de 13 a 15 hs. Informes 372-9616.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 28/4 Nº 85.561 v. 29/4/98

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Inés Lezama, con asiento en la calle Alsina 1418, Piso 3, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ARRUTI CARLOS MARIA y Otros c/FRANCE HIPOLITO EDGAR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 112.620/95, que el Martillero José Luis Adán, rematará Ad-Corpus, el día 8/5/98, en el horario de 11:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en el Partido de La Matanza, sobre la calle La Cuica, construido sobre un Lote de 11,87 mts. de frente por 30,78 mts. de fondo, superficie total del Lote 367,54 m2; identificada como casa Nº 13, Finca Nº 2141, Lote 15, Manzana 68, Plano 70-152-64, del Paraje denominado Barrio Ciudad General Belgrano, de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VII; Sección: M; Manzana: 68; Parcela: 15; Matrícula Nº 90.328, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de: dos dormitorios, baño completo con ducha, cocina, comedor y lavadero o cuartito, un jardín de 10 mts. libres aproximadamente, un porche y al costado una entrada para autos descubierta. Posee techos de tejas y todo con revestimientos de maderas. Posee servicios de agua, luz, cloacas, gas natural y teléfono. Toda la finca se encuentra en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. France, en carácter de propietario, conjuntamente con su esposa. Se exhibe los días 6 y 7 de mayo de 1998, de 9:00 a 10:30 horas. Base U$S 7.554,80. Seña 30%, Comisión 3%, 0,5% de Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584, del C.P.C.C. No procederá la compra en Comisión. Deuda informada en autos: Rentas $ 170,70 (al 4/12/97); Obras Sanitarias sin deuda (al 28/11/97); fs. 213 Aguas Argentinas sin deuda (al 26/2/98); fs. 206 Municipalidad (Alumbrado, barrido, limpieza y seguridad de la vía pública) $ 54,24 (al 11/2/98). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 22 de abril de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 28/4 Nº 151.078 v. 29/4/98

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica (Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to., Capital Federal) comunica por dos días en autos "BANCO DE VALORES S.A. c/MURAGLIA, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero MIGUEL PEDRO DE ELIZALDE, con domicilio en Lavalle 425, S.S., (tel. 393-1450), rematará el jueves 7 de mayo de 1998 a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en esta Capital, calle Yerbal 2349/51, U.F. 14, 4to. piso. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. 45, Ma. 82A, Pa. 19, con una superficie propia de 60m.c. 93 cubiertos; 1m.c.25 semicubierto y 8m.c.65 de balcón y U.C.IX en sótano de 2m.c.21. A una cuadra de la Plaza Flores, es al contrafrente y consta de hall de entrada, living-comedor c/balcón, dos dormitorios, baño, lavadero, baño de servicio y cocina. Adeuda: Aguas Argentinas al 14/5/97 $ 46,37; A.B.L. al 14/5/97 $ 1.270,80 y O.S.N. al 14/5/97 $ 39,87. No adeuda expensas al 14/10/97. Se encuentra desocupado. Base $ 24.723. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo. Se puede visitar el sábado 2, lunes 4 y martes 5 de mayo de 1998 de 15 a 17 hs. Se hace saber que no procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 28/4 Nº 85.533 v. 29/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/CASTRO, HUGO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 90.539/94, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el día 4 de mayo de 1998, a las 11 horas, dos lotes de terreno y una finca ubicados en el paraje denominado Etcheverry, Cuartel 7 del Pdo. de la Plata, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., designados según plano de subdivisión 55-132-59, que cita su título como Lotes 18 y 19 encontrándose la finca edificada sobre el lote 5, todos de la manzana 47. Lote 5: matrícula 102.180, N.C.: C. VIII, S. U, Q. 147, P. 5, que mide 3.284,60 m2 y adeuda Municipalidad $ 3.340,88 al 10/5/97; Lote 18: matrícula 102,181, N.C.: C. VIII, S. U, Q. 147, P. 18, que mide 4.106,50 m2 y adeuda Municipalidad $ 654,16 al 10/5/97; Lote 19: matrícula 102.182, N.C.: C. VIII, S. U, Q. 147, P. 19, que mide 3.285,20 y adeuda Municipalidad $ 645,46 al 10/5/97. Los terrenos adeudan en concepto de Rentas $ 51.366,02 al 24/3/97. Respecto de AGOS los terrenos se encuentran fuera de radio (fs. 205). De la constatación realizada por Escribano (fs. 158/60) surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Luis Agustín García en carácter de encargado del lugar de la firma MACON S.A. inquilina del demandado, con esposa y 4 hijos, se trata de una fracción con construcciones y árboles. Verifica la existencia una casa para el encargado, con tres habitaciones, baño y cocina, de material; cinco galpones para ponedoras de unos 40 mts. de largo y costados de 20 mts.; cinco silos de metal y un galpón con maquinaria, mezcladora en su interior. Toda la edificación se encuentra en regular estado de conservación, notándose mayor deterioro en los referidos galpones, siendo intimados al desalojo en el término de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza. Al contado y al mejor postor, Base U$S 249.000. Seña 30%. Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Para el caso de no haber postores, se efectuará seguidamente una nueva subasta sin Base. Exhibición: del 27 de abril al 1ro. de mayo de 10 a 12 horas. Ubicación: Ruta Nº 215, Km. 30.500 (del cruce de Etcheverry a Brandsen).

Buenos Aires, 22 de abril de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 28/4 Nº 85.581 v. 29/4/98

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, Secretaría Unica, Lavalle 1212 7º, comunica por 2 días en autos: "GRECO, MONICA GRACIELA c/BUJAN, JORGE ALBERTO s/Alimentos", Exp. Nº 41.663/95, que el Martillero Carlos M. Bruno subastará el 4 de mayo de 1998, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, La Unidad Funcional Nº 48 identificada con la Letra "F" del 6to. piso del inmueble de la calle Pte. Juan Domingo Perón Nº 3966, Matrícula 7-1.786/48, N.C.: C. 7, S. 17, M. 78, P. 7B, que mide 49,84 m2 y un porcentual del 1,31%; que adeuda GCBA $ 689,64 al 20/10/97; OSN $ 90.86 al 30/3/98 y Aguas Arg. $ 29,60 al 30/3/98. La unidad no adeuda expensas al 27/3/98 y el valor de la expensa ordinaria mensual es de $ 100. Del mandamiento de constatación surge que la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Norma Beatriz Dolores Segovia, su esposo quienes manifestaron ser inquilinos del demandado, desde el año 1995, habiendo renovado contrato por dos años más en octubre de 1997, pagando un canon locativo de $ 400, mensuales. Se trata de un inmueble de dos ambientes, living comedor, un pasillo con placard, un balcón con cerramiento, cocina y lavadero también con cerramiento, amueblado y en buen estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 26.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del C.P. Exhibición: los días 29 y 30 de abril de 15 a 17 horas exclusivamente.

Buenos Aires, 22 de abril de 1998.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 28/4 Nº 85.578 v. 29/4/98

Nº 103

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Juan C. Vera Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal comunica por dos días en el juicio; "CALISTO ALEJANDRO JAVIER contra LOTO GABRIEL INOCENCIO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 79.644/95, que el martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (tel. 375-5492) rematará el martes 5 de mayo de 1998 a las 10:20 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Localidad de los Altos del Talar, Pacheco, en el Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, en la calle Uriburu Nº 270 entre las de Sargento Díaz y Blandengues. Superficie del terreno 423 m2. Catastr. Circ. III. Secc. H, Chacra 33, Manz. 33 b Parc. 19, Matrícula 13.139 del Partido de Tigre (57). La propiedad se trata de una casa muy modesta, de construcción económica, con faltantes varios en sus terminaciones y edificada sobre el fondo del lote, dejando el frente libre para jardín y entrada de vehículos. La casa de una planta cuenta con dos ambientes, baño y cocina. Galería y jardín al fondo. Su estado físico y de presentación es regular. No cuenta con servicios, más que la electricidad y el mencionado asfalto, la propiedad se encuentra ocupada por la demandada y su familia en carácter de propietaria. Venta al Contado. Al mejor postor. En dinero efectivo, Ad Corpus. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5 %. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar la propiedad jueves 29 y viernes 30 de abril de 1998 en el horario de 15 a 17 hs. Adeuda: A la Municipalidad a fs. 48, $ 4.445,30; a fs. 80 O.S.N. informó que no cuenta con servicios sanitarios y a fs. 52 Aguas Argentinas sin deuda; importes sujetos a reajustes. Mayores consultas en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 28/4 Nº 85.554 v. 29/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "LA FLORESTA ZAMBIANCHI Y CIA. S.R.L. s/Propia Quiebra", Expte. Nº 67.248 que los martilleros Herman Blitz Katz y Eduardo Saravia, rematarán el día martes 5 de mayo de 1998 a partir de las 13:00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) Por intermedio del martillero Herman Blitz Katz, "ad corpus", el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle Juan B. Alberdi 5024/26/28 entre Basualdo y Guardia Nacional, Capital Federal, edificado en los lotes 4 y 5 que unidos miden: 16,34 mts. de frente al N. por 5 mts. de fondo, con un martillo a favor que a su vez es parte del lote 4 del plano anterior (Matrícula FR 1-32219). (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 62, Manz. 124, Parc. 4). Desocupado. Consiste en un edificio industrial que tiene terreno baldío lateral, al centro se accede por un portón a pasillo descubierto que comunica al fondo con el sector industrial; sigue al frente un local en planta baja con diversas dependencias; en planta alta se encuentran las oficinas con diversos sectores, todo ello en estado de abandono por falta de mantenimiento. 2) Por intermedio del martillero Eduardo Saravia la maquinaria para el funcionamiento de la curtiembre y los demás bienes muebles allí depositados y que fueran inventariados a fs. 809/811, entre los cuales cabe mencionar: soldadoras, descarnadoras de cuero, prensas, estiradoras, rebajadoras, lijadoras, ablan-dadoras, compresores, planchas, desem-polvadora, secadora, caldera, túnel de secado y de pintura, lustradoras, máquina para medición, etc. Exhibición: días 29 y 30 de abril de 1998 de 13 a 16 hs., sin perjuicio de que los interesados puedan concertar día y hora diferente con los martilleros. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base del inmueble: U$S 264.166. Bienes muebles: Sin base. Seña 30%. Comisión 3% para el inmueble y 10% para los bienes muebles. Saldos de precio: el del inmueble dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Procesal) y el de los bienes muebles y el pago del I.V.A. de éstos a la alícuota que corresponda deberán ser abonados el día miércoles 6 de mayo de 1998 de 12:00 a 14:00 hs., en Viamonte 1454, 7º piso "B", Cap. Fed., bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta, en dicha oportunidad se asignará a cada comprador fecha y hora de entrega. La resolución de la aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su sólo transcurso. Para el caso de que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de este recado. No se admitirá la compra en comisión. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 12:30 hs. del penúltimo día hábil anterior al de la subasta, oportunidad en que la Sra. Secretaria en audiencia pública procederá a la apertura de los sobres. (Conf. art. 206 Ley 19.551 y 104.6 del Reglamento del Fuero). Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/4 Nº 224.983 v. 29/4/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sede Dgal. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ORGANIZACION CONSULTORES ARGENTINOS PARA EL DESARROLLO S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 36.904) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 15 de mayo de 1998 a las 10:30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 5 del piso 4º letras "A y B" del edificio sito en la Avenida Córdoba Nros. 939/941, con entrada exclusiva por el Nº 939 entre la Avenida Carlos Pellegrini y Suipacha de Capital Federal —totalmente desocupado—. Con una superficie cubierta de 507,72 m^2. Semicubierta 53,04 m^2. Balcón de 1,42 m^2 y una superficie total de 562 metros 18 decímetros cuadrados. Porcentual 19,31 centímetros por ciento y bienes muebles inventariados en autos compuestos de escritorios, sillas y sillones, ficheros, etc., con excepción de los bienes por accesión. Condiciones de venta: Inmuebles: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base $ 360.000. Seña 30%. Comisión 3%. Bienes muebles: Sin base. Seña 30%. Comisión 10% IVA a cargo del comprador quien —eventualmente— deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente (Art. 571 CPC). Entrega inmediata previo pago total del precio todo en dinero efectivo. En su caso el saldo de precio deberá ser abonado —indefectiblemente— el día lunes 18 de mayo de 1998 de 10 a 12 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impide la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de

la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. FR - 20-1678/5. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 3; Manz. 19; parcela 26. Dominio e inhibiciones y gravámenes fs. 1396/1400. Títulos: fs. 2545/2558 Valuación: fs. 1444/1445. Impuestos: Municipal fs. 1458. Aguas Argentinas fs. 1348/1349. Obras Sanitarias: fs. 2477. Expensas: A junio de 1997 fs. 1352. Serán aceptadas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas al Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero —previa entrega al mismo bajo recibo— por el Secretario el día anterior a la subasta (LC 212). Días de exhibición: miércoles 6, jueves 7 y viernes 8 de mayo de 1998 dentro del horario de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 27/4 Nº 224.656 v. 4/5/98

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Capital Federal, sito en Diagonal Norte 1211, P.B., comunica por dos días en los autos "RODRIGUEZ BLANCO JOSE LUIS c/RIZZO, LUIS FRANCISCO s/Ejec.", Expte. Nº 32.050 (Reservado) que la Martillera Ilda Emma Tobar rematará el día 6 de mayo de 1998, a la 11 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Souvignes 1070, localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires, compuesto de dos plantas; en el primero dos dormitorios, con baño instalado, terraza y un patio estilo español, en planta baja amplio garage, living/comedor grande con bar, chimenea, cocina-comedor, diario, salón estar, 4 dormitorios, 2 baños completos (informes de constatación fs. 237), ocupado por el demandado, su esposa y 4 hijos menores; edificado sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente x 25 mts. de fondo, Superficie 212,50 mts2., total edificado 400 mts2. aprox.; Nomen. Catas. Circ. III; Sec. B, Manz. 19; Parc. 22 a). Deudas Municip. fs. 150/4 $ 1.380,23 Rentas a fs. 167/73 $ 3.486,30, AA fs. 147 sin deuda y OSN a fs. 156 informa s/servicio. Base $ 50.000. Seña: 30%. Comisión 3% IVA sobre comisión de Martillero 21%. Sellado de ley, al contado y al mejor postor en el acto del remate, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed.; visitar los días 4 y 5 de mayo de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 28/4 Nº 85.476 v. 29/4/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Marcelo Rufino, con sede en Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ZUCHERICH, JORGE LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 69.003, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de abril de 1998 a las 9:30 horas en el local de la calle México 3231/33 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27 y 28 de abril de 1998 en el horario de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, un automotor de marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1993, motor de marca Volkswagen Nº UN947837, carrocería y/o bastidor de marca Volskwagen Nº 8AWZZZ30ENJ063984. Dominio B 2.470.110. Al contado y al mejor postor. Base $ 3.200; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. En el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 59. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Deudas: (fs. 84) Liquidación Invalidada (Rentas). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 27/4 Nº 150.948 v. 29/4/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Rufino, son sede en Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ACOSTA, RAMON ALFREDO s/Ejecución Prendaria", Expte. 69.803, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de abril de 1998 a las 9:30 horas en el local de la calle México 3231/33 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27 y 28 de abril de 1998 en el horario de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, un automotor de marca Volkswagen, modelo Gol GL, año 1994, motor de marca Volkswagen 1396427, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen 9BWZZZ30ZNT152445. Dominio T 133.955, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 95): abolladura en guardabarro trasero derecho, pequeña abolladura en guardabarro derecho, pequeña abolladura en puerta derecha, raspones y rayaduras en la carrocería, luz acrílico de posición derecho roto, con rueda de auxilio, gato y criquet, cuatro cubiertas en uso y sin radio. Al contado y al mejor postor. Base $ 1.959,13. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto del remate. Deudas (fs. 108) al 29/8/97 $ 162,55. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Marcelo A. Rufino. secretario.

e. 27/4 Nº 150.946 v. 29/4/98

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital comunica por 3 días, en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROJAS, MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecución prendaria" Expte. 71.549, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 6 de mayo de 1998, 11,35 hs, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Fiorino N año 1995, motor 159A20388258997, chasis 147BBO 07336595 dominio ALY 114, Base $ 2160, de no haber postores medio hora más tarde Sin Base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 664,33 hasta el 3º/97 al 7.11.97 que serán atendidas con el producido de la subasta. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 27/11 Nº 85.458 v. 29/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, por la Secretaría Nº 26 a mi cargo con sede en Avda. Callao 635, piso 2º, comunica por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ABRAMOVICH JORGE s/Ejec." (Expte. Nº 63473) que el martillero Federico D. Sorribas rematará el 8 de mayo de 1998, a las 9,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y mejor postor, un departamento en la calle Viamonte 2468, Planta Baja, designado con la Letra "E", unidad Funcional Nº 5, Porcentual 1,87%; Superficie Total 46,90m2. Matrícula 11-003000/05. Se trata de un departamento de dos ambientes, baño completo y cocina en el contrafrente con un patio de 2x2 aproximadamente. Se encuentra en mal estado de conservación, utilizado como oficina por el demandado. Base $ 12.000; Seña: 30%; Comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. Se admiten ofertas bajo sobre conforme el Art. 106.4 del Reglamento del fuero, hasta dos días antes de la subasta. El comitente, si corresponde, deberá ser denunciado dentro del tercer día. Adeuda: OSN al 22/3/96 $ 175,26; ABL al 23/4/95 $ 893,96; Aguas Argentinas al 4/4/95 $ 69,35; Expensas al 26/4/95 $ 2.119,00. Exhibición 4 y 5 de mayo de 1998, de 14 a 16 hs. Informes 902-3774.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Marcelo A. Rufini, secretario.

e. 28/4 Nº 85.565 v. 29/4/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SOLEBE S.A. s/Quiebra", Expte. 29.691, que los martilleros Omar Gandini y Horacio E. Garrido rematarán el día 7 de mayo de 1998 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los inmuebles ubicados en Capital Federal, calle Wenceslao Villafañe 1025/73 e Irala 597/9 en Block. Comprenden dos edificios que se comunican por sus fondos (edificio mediante) cada uno con entrada para vehículos. El de la calle Irala es un galpón con techo parabólico de una planta. El de Villafañe, son dos plantas de hormigón y en el segundo piso se desarrolla un depósito con techo de chapa. El inmueble está preparado para ocho pisos. Superficie aproximada del terreno 1.200 m2; cubiertos, 2.350 m2. Según título el inmueble de W. Villafañe 1025/73 mide 7m 794mm de frente al S. por 25m 98cm al costado E. y además a los 12,99m de línea de dicho frente hacia el fondo por el costado O. hay un martillo que mide 35m506mm de E. a O. 12m99cm de S. a N. teniendo la línea que cierra la figura en el costado N, 43m30cm y 10m16cm de frente al E por 22m36cm de fondo en el costado S y 21m11cm en el del N teniendo en su contrafrente al O. 8m97cm. Según títulos el inmueble de Irala 597/9 mide 8m de frente al E. 24m90cm de fondo al S. 23m90cm en el N. Ambos "ad corpus" Desocupados. Base: 604.351,63 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 2% IVA sobre 50% comisión. La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 30 de abril y 4 de mayo de 1998 de 15 a 17 hs. y con anterioridad concertar con los martilleros. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Deudas: a) W. Villafañe 1025/73: OSN (fs. 892) al 15/10/97, $ 13.519,45; AA (fs. 842) al 22/9/97; $ 9.196,55; GCBA (fs. 853) al 22/9/97, $ 6.709,15; b) Irala 597/99: OSN (fs. 890) al 15/10/97, Sin Deuda; AA (fs. 839) al 22/9/97, $ 3.493,78; GCBA (fs. 851) al 22/9/97, $ 415,55.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 28/4 Nº 224.886 v. 5/5/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., comunica por tres días en el juicio "G. M. A. C. DE ARGENTINA S. A. c/PONCE ADOLFO RICARDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. nº 52.011/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 30 de abril de 1998 a las 10.40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentra, el vehículo Renault mod. R-9 RL año 1995, dominio AET 241, motor R300881, Renault, chassis VF1242T00TR203000, con choque frontal y otro al costado derecho, con abolladuras en parrilla, capot, guardabarro y puertas de ese lado, como también rotura de óptica, no contando con rueda de auxilio. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%, IVA 21% y a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por patentes $ 1.352,50 al 31/12/97 (fs. 51). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas de patentes como así también aquellas que se generen por el hecho de dar de alta el mismo. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104 de la Cámara del Fuero. Revisar el bien en la Av. Piedrabuena 3750, Capital Federal, a partir de la publicación de edictos en el horario de 9.30 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 27/4 Nº 714 v. 29/4/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "ORTIZ JORGE HECTOR s/Quiebra s/Concurso Especial por BENZADON SAMUEL", exp. 27365, que el Martillero Mario Guillermo Rawson rematará el día 7 de mayo de 1998 a las 13,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle 13 Nº 58, entre Av. Costanera y Calle 1, de la Ciudad de San Clemente del Tuyú, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: circ. IV, secc. C, manzana 215, parcela 16a. Superficie del terreno 599,58 m2. Se trata de un edificio de P.B., 3 pisos y terraza. En Planta Baja local a la calle con baño, depósito y al fondo departamento de 3 ambientes en mal estado. El primer piso terminado y los otros sin terminar y en la terraza amplio ambiente cubierto y el resto descubierto. Base $ 60.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley. El saldo lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del R.J.C. Deuda Municipal $ 8.106,92 al 6/7/95 (fs. 40); por Rentas (fs. 53) $ 2.333,27 al 29/9/95 y por Coop. Provisión de Obras y Servicios Públicos (fs. 42) $ 3.319,36 al 20/7/95. Se vende desocupado y "ad-corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita el día 30 de abril de 15 a 17 hs. y el 1º de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 28/4 Nº 151.102 v. 29/4/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade; Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 479 Piso 7º Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "DELLACASA MIGUEL s/Quiebra" Expte. Nº 31.545; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te/Fax: 374-3930); rematará el 7 de mayo de 1998 a las 11:15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal; el automotor Marca Volkswagen Modelo Gol Año 1992, sedán 3 puertas, dominio SPV847, C1582308, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 5 y 6 de mayo de 14 a 16 hs; en el lugar donde se encuentra Darregueyra Nº 2944, (hoy John F. Kennedy) Capital Federal. Condiciones de venta s/ fs. 214/215: sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Al contado en efectivo y al mejor postor. Se reciben ofertas bajo sobre (art. 104 del Reglamento del Fuero) hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y las mismas serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de abril de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 28/4 Nº 224.868 v. 29/4/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, comunica por dos días en juicio caratulado "ANANIA, ALICIA SUSANA c/FOGOLINI, HECTOR OSVALDO s/Sumario" Expte. Nº 27.448, que el martillero Juan Carlos Bastiani, rematará el día 8 de mayo de 1998 a las 10:00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Altolaguirre Nº 3345, entre las de José P. Tamborini y Manuela Pedraza de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 63; Manz. 84 A y Parc. 11. Matrícula F.R. 16-44.513. Mide según Título 8,66 mt. de frente al S.O. por 22,63 mt. de fondo y linda por el frente por la calle, por el contrafrente con fondos de Lote 21, por E.E. non con E.E. lote 6 y por el SES, con el lote 8. La propiedad consta de entrada para auto y acceso al mismo tiempo a la vivienda, contando con living comedor, amplia cocina, baño completo y un dormitorio al frente y en su contrafrente posee un living, cocina, baño y dormitorio, todo lo que da a un patio y terraza con acceso por escalera, encontrándose en regular estado de uso y conservación y ocupado por el Sr. Héctor Osvaldo Fogolini, su esposa Sra. Francisca Pandullo, una hija Micaela Paula Fogolini y dos cuñadas, Rosina Pandullo y Ana María Pandullo, realizándose la venta de la propiedad ad corpus. Adeuda: fs. 63 Aguas Argentinas $ 121,43 al 10-4-97 y fs. 75 A.B.L. $ 1.630,20 al 4-7-97. Base $ 86.273,60, con el privilegio general contemplado en el art. 241.4 LC, con más la suma de $ 50.- en los términos del art. 32 LC, al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Seña: 30%; comisión: 4%. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. La propiedad se exhibe los días 06 y 07 de mayo de 1998 de 14 a 16 horas. Publíquese en Boletín Oficial..

Buenos Aires, 22 de abril de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 28/4 Nº 85.571 v. 29/4/98

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "COMERCIO INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra s/Inc. Venta Inmueble de la Calle Bilbao 6046/48 Capital Federal y de los bienes muebles y maquinarias existentes en dicho inmueble", Expte. Nº 29421, que los martilleros Mario Hugo Novillo Díaz, Nicomedes Corfield y Rufino de Elizalde rematarán en pública subasta el día 14 de mayo de 1998, a las 14 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal: Una propiedad desocupada, en el estado en que se encuentra y exhibe, con frente a la calle Bilbao 6046/48, Capital Federal, con frente principal a la calle Francisco Bilbao 6046/48;tiene además

entrada para vehículos sobre la calle Murguiondo, otra en su ochava con ésta y sobre la calle Oliden. Su estructura es de hormigón armado, en parte con techo de cemento y de chapas. Posee dependencia para oficinas con planta baja y primer piso, sanitarios y vestuarios. En el primer piso amplio depósito de estructura y piso de cemento: Base: $ 150.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. En dinero en efectivo, al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. No se acepta la compra en comisión. De conformidad con el Art. 208 LC 570 CPR y 104.6 del Reglamento del fuero se aceptarán ofertas bajo sobre que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, hasta las 24 horas anteriores a la fecha fijada para la subasta, donde en audiencia pública a las 12 horas se procederá a la apertura de las mismas, antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le serán adjudicadas de no ser mejoradas en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Deudas por tasas e impuestos a cargo del comprador una vez tomada la posesión de la propiedad adquirida. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CP (con Conf. Arts. 580 y 584) en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales sin intimación alguna. Exhibición: 11, 12 y 13 de mayo de 1998 de 10 a 13 horas. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. 76, Mzna. 151, Parc. 3a. Matrícula 180868. Bienes muebles: 1 máquina desfloradora marca "Mac cuer" 600; otra máquina idem anterior; 1 ciclón con tubería de aspiración; 1 máquina "Gemata" sin horno; otra máquina idem anterior incompleta; 1 compresor marca "Ambe" modelo 124; 4 planchas verticales de acero inox. para el secado de cuero; 27 planchas de plásticos vinílicos de 3cm. x 1,20 x 1,20. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 10% más IVA. Comisión 10%. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y se exhiben, corriendo por cuenta y riesgo del comprador el retiro, desarme y traslado de los bienes. (Solicitar folletos a los martilleros).

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/4 Nº 85.515 v. 5/5/98

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M.T. de Alvear 1840, Capital, comunica 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOZA, SARA HAYDEE s/Ejec. prendaria", Expte. 29.645, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 6 de mayo de 1998 - 12,15 hs. - en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Volkswagen Gol GL, 1995, motor Nº UNB 823.606, chasis Nº 8AWZZZ 30ZSJ020978, dominio AKI 895. Base: $ 2.300 al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 1.162,37 hasta 4/97 al 17/9/97 a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9,30 hs. del 5/5/98 en Secretaría que se abrirán a las 12 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Méjico 3233, Capital.

Buenos Aires, 22 de abril de 1998.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/4 Nº 85.558 v. 29/4/98

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M.T. de Alvear 1840, Capital, comunica 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SCARAFIA MONICA ESTHER s/Ejec. Prendaria", Expte. 29.088, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 6 de mayo de 1998 - 12,25 hs. - en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Volkswagen Senda 1992, motor UN 940135, dominio RXA190 (X 609.133). Base: $ 3.836,13; de no haber postores a la 1/2 hora $ 1.918,07, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda por patentes desde año 92 a la fecha por no estar inscripto a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9,30 hs. del 5-5-98. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Méjico 3233, Capital.

Buenos Aires, 22 de abril de 1998.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/4 Nº 85.557 v. 29/4/98

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M.T. de Alvear 1840, Capital, comunica 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALMAZAN, PABLO FERNANDO s/Ejec. Prendaria", Expte. 27.004, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 6 de mayo de 1998 - 10,40 hs. - en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Volkswagen Gol GL, 1994, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ076569, motor Nº UNB806222, dominio y 051.509, base $ 1.967,62, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 414,71 hasta 6º/97 al 22-10-97. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9,30 hs. del 5-5-98 en Secretaría que se abrirán a las 12 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Méjico 3233, Capital.

Buenos Aires, 22 de abril de 1998.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/4 Nº 85.560 v. 29/4/98

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Raúl Alberto Taillade; Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "DAKAR AUTOMOVILES S.R.L. s/Quiebra s/ Concurso Especial por BANCO BANSUD S.A." Expte. Nº 30.112; que el martillero Público Alberto Gurevich (Te/Fax: 374-3930): Rematará el 14 de mayo de 1998 a las 10:40 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 12 y 13 de mayo 16 a 18 hs.; ubicado sobre la Juan B. Justo 8590/92 de Capital Federal; cuya nomenclatura catastral es: Circ.: 15; Secc: 91; Mza:36; Parcela: 2; Matrícula: 15-41301. Según mandamiento de constatación obrante en autos se ingresa por Av. Juan B. Justo 8590/92 el 8592 sin placa visible, entre el lote que hace esquina con la calle Bacacay entre sin Nº, la planta baja consta: portón metálico de cuatro hojas garage; por otra entrada Nº 8590 (lindera) y mediante puerta metálica se accede a un amplio ambiente el que se comunica mediante arcada con el amplio garage de 5 x 3 mts. aprox. con piso granítico con escaleras de mármol y junta de dilatación de bronce, a continuación amplio living-comedor con ventana a la calle, con persiana metálica de enrollar. Hall de distribución y arcada mediante al que convergen con cuarto de baño instalado, lavatorio con pedestal color blanco e inodoro y bidet del mismo color; un dormitorio con ventana a un patio descubierto con un espacio para placard, con piso de mosaico calcáreo; a continuación y pasillo de distribución al que convergen una cocina instalada con piso cerámico color habano y paredes azuladas en parte color turquesa superior e inferior en la parte media azulejadas color crema con dibujo floral, mesada de mármol con bacha doble de acero inoxidable, hacia los fondos patio descubierto con baño auxiliar, galería y un dormitorio, con espacio para un placard y ventana a la calle Bacacay; desde el patio y mediante portón metálico de tres hojas tiene salida a la calle Bacacay Nº 5845 (entre el Nº 5839 y el lote que hace esquina con Av. Juan B. Justo, calificando a la misma en buen estado de uso y conservación, notándose manchas de humedad y faltantes de pintura. Ingresando por la calle Bacay Nº 5845, puerta por medio se comunican entre sí con el domicilio de Juan B. Justo Nº 8590, todas de esta Capital Federal; por escalera de material se accede a un amplio Living-comedor, cocina con mesada de mármol y dos bachas de acero, pisos de mármol en varios colores y la parte de la cocina azulejada en toda su altura fondo blanco y fantasía amarillo y negro, cuarto de baño con inodoro, bidet, sin bañadera ni lavatorio. Un dormitorio que da a la calle Bacacay; desde el living comedor y puerta por medio de hierro y vidrio se accede a una amplia terraza donde hay un lavadero cubierto y parrilla al descubierto que da a la calle Bacacay. Calificando a la misma de buen estado de uso y conservación. Desocupados. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 58.875,56. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de Cód. Procesal. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, por lo que los bienes se adjudicarán a quien oferte realmente. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento del Fuero) hasta las 9:30 hs. del día hábil inmediato anterior al del remate disponiéndose la apertura de los sobres que se recibirán en audiencia pública a realizarse en la sala de audiencias del Juzgado a las 10 hs. del día de recepción de sobres. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda: a G.C.B.A.: s/fs. 87 $ 376,67 al 15-9-97; Rentas: s/fs. 86 $ 676,86 al 12-9-97; a O.S.N.: s/fs. 75: Partida sin deuda al 9-10-97; A.A.S.A. s/fs. 66 $ 59,68 al 21-8-97. Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días, en el Diario Clarín por el término de tres días y en el diario La Nación por el término de dos días, con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/4 Nº 224.877 v. 5/5/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., comunica por tres días en el juicio "G. M. A. C. DE ARGENTINA S. A. c/ALI JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 28.456), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 30 de abril de 1998 a las 11.00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentra, un vehículo Renault 18 GTX II, dominio B 2.195.517, motor 4674190 Renault, chassis L 937-010321. Base $ 3.415,50 al contado, comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por patentes $ 982,40 al 11/03/98 (fs. 50). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al Art. 104 de la Cámara del Fuero. Revisar el bien en la calle Moreno 1812, Capital Federal, a partir de la publicación de edictos en el horario de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 1998.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/4 Nº 712 v. 29/4/98

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 24, de Capital Federal, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "VENANCIO ORTIZ E HIJOS SRL s/Quiebra s/Incidente de venta inmueble de la calle Echaurri (La Matanza)" Expe. Nro. 30.187, que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 7 de mayo de 1998 a las 13.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en calle Echaurri 6262, González Catán, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, lotes 15, 16 y 15a de La Matanza 36b, Plano característico 70-322-65-Nro. 17 Manzana 36 b entre Río de Janeiro y Rafael Obligado, de 21,71 m. por 10 mts. Superficie total 217,10 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección H, Manzana 365, Parcela 17, Pdo. 247.317.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se trata de una antigua planta industrial, que abarca unos 30 mts. de frente sobre la calle Echaurri y unos 20 m. sobre la calle Monseñor López May, teniendo en esta última arteria una pequeña puerta de acceso sin numeración, dado que el portón principal que da sobre la otra calle se encuentra cerrado. El inmueble es ocupado por una familia, en un total de cinco personas, como Casero del bien desde 1990 y su núcleo familiar. El bien se compone de planta baja, entre piso y terraza, en planta baja hay un garage con portón que da sobre calle Monseñor López May, un salón que fuera de ventas con dos vidrieras y una puerta de acceso que da a la ochava, una amplia cocina, sala de estar y dos habitaciones con ventanas a la calle, un baño incompleto, un sector de aprox. 33 x 10 m. con paredes azulejadas, donde hay hornos, otro garage con salida a la calle Echaurri de 13x8 mts., con amplio portón, un salón para depósito de 10x3m. aprox. una cámara frigorífica de 4x4m. aprox. con puerta blindada de acero inoxidable, en entre piso se encuentra una habitación destinada a oficina, y por la misma escalera se llega a la terraza donde hay dos habitaciones y un tanque de agua. Todo en regular estado de uso y conservación, por falta de mantenimiento y por su antigüedad. El inmueble carece de agua corriente, gas y cloacas. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición, pudiendo visitarse los días 5 y 6 de mayo de 10 a 12 hs. Base: $ 105.000.- Seña 30%. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación ni intimación alguna. En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente si correspondiera de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la subasta procediéndose a su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 11.30 hs. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 810) por $ 62,94; en OSN (fs. 813/20) por $ 1.119,02; y en Municipalidad (fs. 760/61) por $ 2.304,01. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 15 de abril de 1998.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/4 Nº 224.665 v. 29/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en M.T. de Alvear Nº 1840, P. Baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/COVISSA S.A. s/ Ejec. Prend.", Expte. Nº 62831/95 (26140), que el Matillero D. Hernando Bonifacio Placeta, rematará el día jueves 7 de mayo de 1998 a las 11.40 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, una estación de trabajo Nº 1357, modelo Imageserver 300, marca Sun, origen USA; función Estación de trabajo con archivos, con accesorios: un software de comunicación; una cinta de almacenaje magnética y un drive, todo en estado de presentación y conservación en que se exhibirá el día 5 de mayo de 11 a 12 hs. en la calle Bosch Nº 390 y M. Ugarte Nº 436 (Depósitos Oliva) de la Ciudad de Avellaneda, Prov. de Bs. Aires. Sin Base, al contado y mejor postor. Seña: 30%, comisión: 10%, todo en efectivo en el acto de subasta, debiendo el adquirente integrar el saldo de precio indefectiblemente el día viernes 8 de mayo de 1998 de 12 a 12.15 hs. en el mismo lugar de venta, contra cuyo pago se le entregará el bien vendido. El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal. Venta conforme art. 31 Ley 12.962, sujeta a aprobación del Juzgado. El presente edicto se ordena publicar por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 28/4 Nº 85.589 v. 30/4/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. Baja, hace saber por cinco días en los autos "TRANSPORTADORA CORAL ARG. S.A., s/Quiebra, s/Inc. de Realización de Bienes", Expediente Nº 27.118, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 3 de junio de 1998, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Tres espléndidas oficinas "Desocupadas", designadas como unidades funcionales Nros. 126, 127 y 129, ubicadas en el piso 9º, del inmueble calle Cerrito 1060/62/70/72/80, entre la Avda. Santa Fe y Marcelo T. de Alvear, con entrada común por Cerrito Nº 1070, de esta Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 126, se trata de una amplia sala a la calle con vista sobre la Avda. 9 de Julio, sin puerta de acceso desde el palier, la que debería abrirse y cerrarse las comunicaciones con la U. Funcional Nº 127. Posee una Superficie cubierta propia de 36,88 m2. Porcentual 0,47%. Base $ 20.000. La Unidad Funcional Nº 127, a la calle con vista sobre la Avda. 9 de Julio, consta de: Hall, sala, cinco despachos, debería cerrarse las comunicaciones con la U. Funcional Nº 126, como así también se encuentra avanzada su pared divisoria, sobre la U. Funcional Nº 129. Posee una Superficie cubierta propia de 135,20 m2. Porcentual 1,71%. Base $ 70.000. la Unidad Funcional Nº 129, se ubica sobre el contrafrente y se trata de un amplio salón con algunos tabiques que forman cuatro despachos, baño y cocina. Debería adecuarse la pared que divide con la U. Funcional Nº 127. Posee una Superficie cubierta propia de 124,60, 2. Porcentual 1,58%. Base $ 60.000. Nomenclatura Catastral: Circuns. 20, Sec. 3, Manz. 3, Parcela 30 E. Matrículas F.R. 20-17/126, 127 Y 129, respectivamente. Condiciones para la venta: Se realizan al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 2% de comisión más Iva, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y el 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal; las sumas a abonar serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Se producirá de pleno derecho la mora automática (C. Civ. 509) en el caso de incumplimiento del pago del saldo de precio. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 580 CPr.. (584 CPr.). Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien, en el estado en que se encuentra, "Ad-corpus", en caso que la venta de las unidades se efectúe en forma singular, lo adquirentes deberán hacerse cargo de adecuar los accesos y paredes divisorias a lo determinado en el plano de obra, para lo cual se fija un plazo perentorio de 30 días de la toma de

posesión. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituración, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien al comprador. Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien adquirido. No se aceptará la compra en comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104.6 RJCom). Se adeuda por expensas al 12/12/96: U.F. 126 $ 2.167,95; U.F. 127 $ 6.396,25 y U.F. 129 $ 7.286,70. Las Unidades se exhibirán los días 26, 27, 28 y 29 de Mayo de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 15 de abril de 1998.

Javier Cosentino, secretario.

e. 28/4 Nº 224.945 v. 5/5/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con asiento en Av. Callao Nº 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por tres días en los autos: "ESTAMPERIA LYON S.A. s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial por PALA DOMINGO y Otra" (Expte. 18.328), que los Martilleros Mario Andrés Duwavran y Arturo Guillermo León rematarán el día 11 de mayo de 1998 a las 10,00 horas en el salón de la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal los bienes que componen el patrimonio de la fallida: En Block, incluye el Inmueble, Planta Industrial, y la totalidad de los Bienes Muebles de Producción y de Administración que se encuentran inventariados en autos. En caso de fracasar la venta en Block, inmediatamente a continuación se procederá a subastar, sin base, solamente los bienes muebles que se encuentran loteados e inventariados en el expediente para esta subasta. El inmueble, Planta Industrial, está compuesto por los siguientes lotes: Primero. Inmueble ubicado en la calle Nogoyá Nº 2463. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 97, Parc. 32, Matrícula 15-40496. Lote Nº 22. Según título este lote tiene las siguientes medidas: 8,66 mts., de frente al S.E., sobre la calle Nogoyá 43,55 mts., de fondo en su costado N.E. y 44,40 mts., en el costado S.O. y por su contrafrente al N.O., 8,70 mts. Lindando por su frente al S.E., sobre la calle Nogoyá al S.O., con el lote 23 y fondos del lote 30, al N.E., lote 21 y al N.O., parte del 31. Deudas: Por O.S.N. al 14/10/96 $ 2.852,04 (fs. 55). Por Aguas Argentinas al 6/9/96 $ 13.865,56 (fs. 53). Por M.C.B.A. 10/4/97 $ 9.475,70 (fs. 681). Segundo. Inmueble ubicado en la calle Nogoyá Nº 2457/59, Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 71, Manz. 97, Parc. 33, Matrícula 15-40497. La superficie total de este inmueble está compuesta catastralmente por los lotes Nº 20 con 397,27 mts.2 y por el lote Nº 21 con 373,46 mts.2. Deudas: Por O.S.N. al 18/11/96 $ 5.779,32 (fs. 35). Por Aguas Arg. al 30/10/96 $ 20.503,08 (fs. 27). Por M.C.B.A. al 10/4/97 $ 12.731,07 (fs. 679). Tercero. Inmueble ubicado en la Av. San Martín Nº 4644/4700. Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 97, Parc. 11a, Matrícula 15-1027/1. Superficie total según títulos 810,56 mts.2. Porcentual 24,39 centésimos. Deudas: Por O.S.N. al 18/11/96 $ 462,51 (fs. 32). Por Aguas Argentinas al 30/10/96 $ 1.239,16 (fs. 23). Por M.C.B.A al 10/4/97 $ 3.328,68 (fs. 680). Conforme informe presentado por los martilleros que obra en autos, la superficie total aproximada del terreno sobre el que está asentada la fábrica es de 1.800 mts.2, con una superficie construida de aproximadamente 3.900 mts.2. El Edificio, que se compone de Planta Baja, Primero y Segundo Piso, además de contar con una valiosa superficie cubierta ideal múltiples usos, posee frente sobre dos importantes arterias como son la calle Nogoyá y la Av. San Martín, con amplias salidas tanto para el centro de la Ciudad como para el Gran Bs. As. Se deja constancia, que el inmueble se encuentra desocupado. La venta en Block comprende la totalidad de los bienes inventariados en autos, tanto de producción como de administración pudiéndose destacar entre ellos una máquina de Estampar a Shablón marca Zimmer, una caldera marca Renifrew modelo RI, un Jegger ancho de 1,60 mts, 5 bateas de acero inoxidable de 2.000 lts., 400 mts., aproximado de mesas de estampería, como asimismo gran cantidad de Shablones. En caso de fracasar la venta en block se procederá a subastar los bienes muebles que se encuentran loteados e inventariados en autos, para esta subasta, pudiéndose destacar entre ellos algunos elementos como ser: máquinas de coser industriales, una cortadora de tela, motores eléctricos, gran cantidad de shablones y numerosos elementos de oficina como escritorios, estanterías, sillas y sillones. Base en Block: U$S 450.000. Seña 30%. Comisión 3%. Los bienes muebles que se subastarán a continuación en caso de fracasar la venta en Block saldrán a la venta sin base, con Seña 30% y Comisión 10%. La comisión del Martillero Mario A. Duwavran tributa IVA. La venta se efectuará al contado, al mejor postor y en dólares estadounidenses. En caso de corresponder el pago del I.V.A. el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en el acto de la subasta y depositarse en el expediente en la cuenta de autos. El comprador deberá: a) Constituir domicilio en esta Ciudad. b) Deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. c) Deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. Se recibirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta 48 hs., previas a la subasta. El inmueble subastado quedará libre del pago de impuestos y tasas anteriores a la fecha de posesión del mismo. Exhibición en planta los días 7 y 8 de mayo de 14 a 16 horas. Informes al teléfono 374-6898 y 553-3122.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.

Gonzalo Ballester, secretario.

e. 28/4 Nº 85.573 v. 30/4/98

TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Adquiera su ejemplar.
Ya está
a la venta
la segunda
edición
actualizada.



SEPARATA Nº 254
$ 12



REVISTA DE LA
PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

De aparición semestral, con servicio de entrega de boletines bimestrales.
Contiene:

RESEÑAS DE DOCTRINA
Sumarios de la opinión vertida en los dictámenes, clasificados por las voces del índice.

DICTAMENES
En texto completo, titulados con las voces del índice y precedidos por los sumarios que reseñan su contenido.

TEXTOS NORMATIVOS Y SENTENCIAS
Seleccionados por su novedad e importancia, para facilitar su rápida consulta.

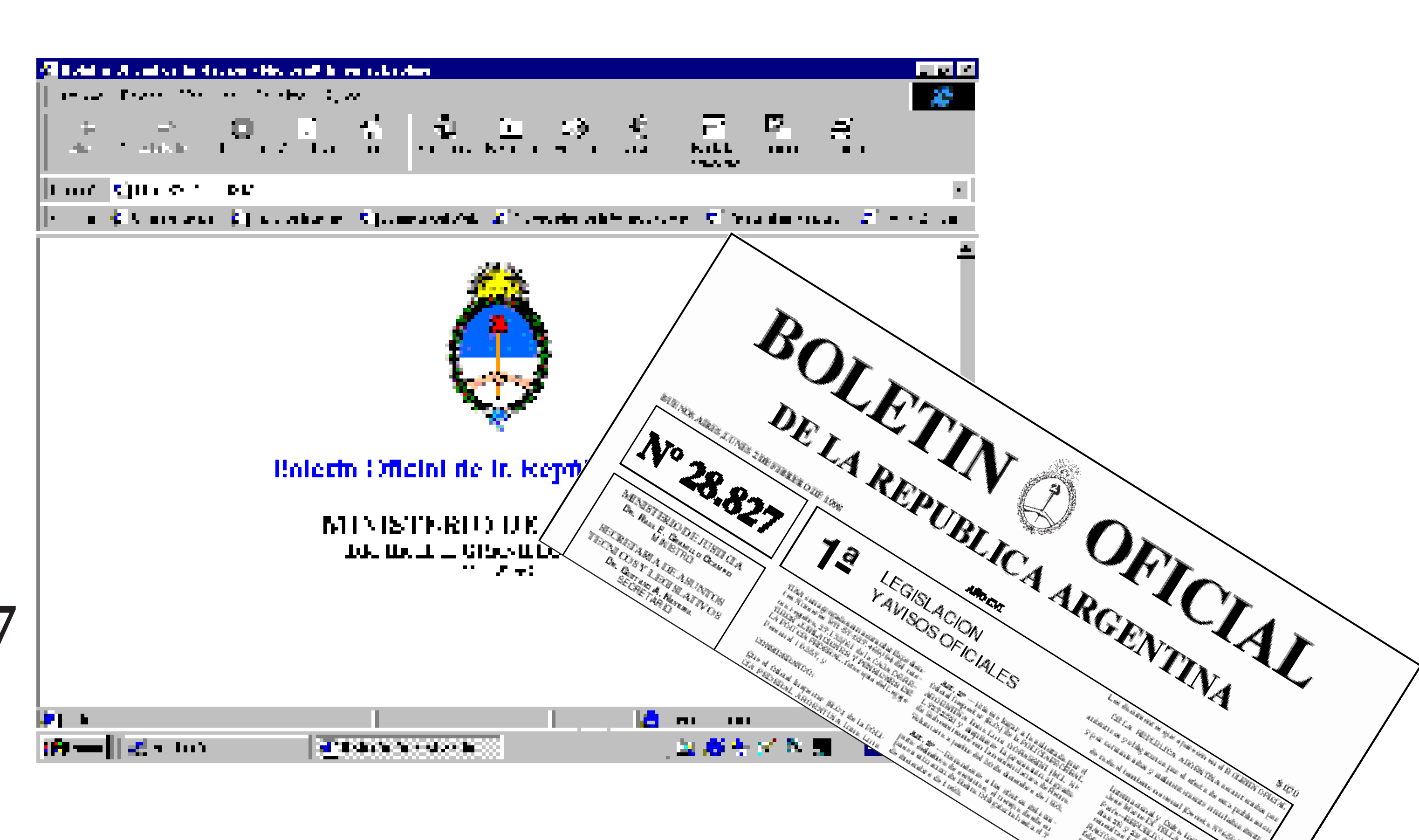
La suscripción incluye el tomo del **DIGESTO**, que contiene toda la doctrina de la Procuración del Tesoro desde el año 1991 al año 1996, inclusive.

Precio de la suscripción: $ 200.- por año
Usted podrá suscribirse en la casa central de LA LEY S.A.E. e I.
—Ente Cooperador Ley 23.412—
Tucumán 1471 - 3er. piso - Tel. 373-5481 Int. 172,
o en sucursales de la Editorial en todo el país.

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)